



CATASTRO NACIONAL
DE BARRERAS NO ARANCELARIAS
EN EL COMERCIO DE MERCANCIAS
2017

*OBSTÁCULOS TÉCNICOS Y MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
QUE REGULAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE.*



DIRECON
Ministerio de
Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile

CATASTRO NACIONAL DE BARRERAS
NO ARANCELARIAS EN EL
COMERCIO DE MERCANCIAS
2017



*OBSTÁCULOS TÉCNICOS Y MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
QUE REGULAN LAS EXPORTACIONES CHILENAS*

PRESENTACIÓN

Me es muy grato presentarles la edición 2017 del Catastro de Barreras No Arancelarias en el Comercio de Mercancías, publicación que cuenta con 17 años de existencia y cuyo propósito fundamental es servir de insumo para la implementación de la política comercial de Chile, además de ser una herramienta de consulta para el sector exportador.

En las últimas décadas la política de apertura de Chile se ha reflejado en la negociación de 26 acuerdos comerciales con 64 países. Ello ha significado que los esfuerzos de liberalización en materia de bienes, se han enfocado especialmente en facilitar el acceso de productos a través de la reducción o eliminación de aranceles. En ese sentido, es un logro el aumento de las exportaciones chilenas de manera global.

Los envíos no cobre aumentaron en un 138%, pasando de US\$13.656 millones en 2003 a US\$32.507 millones en 2016 y, de 6436 empresas exportadoras a 8103 en el mismo período. Del mismo modo, se diversificó el número de mercados de exportación, de 164 destinos en 2003, a 200 en 2016. Sin embargo, se ha evidenciado en los últimos años una creciente tendencia a la proliferación de medidas no arancelarias, las que en la práctica imponen diversos requisitos para acceder a los distintos mercados, mermando de esa forma los logros alcanzados por la liberalización arancelaria.

Según las normas jurídicas que regulan el comercio internacional, los Estados tienen el derecho de adoptar acciones para alcanzar sus objetivos de política pública, entre ellas la protección de la salud y seguridad de la población. Sin perjuicio de lo anterior, esas medidas no deben constituir una forma de encubrir restricciones ilegítimas o barreras innecesarias al comercio internacional.

Recordemos que el propósito final de la liberalización del comercio internacional es permitir a los consumidores tener un acceso a más productos de mejor calidad y a un costo menor.

Chile está comprometido con esta tendencia, por lo que la versión 2017 del Catastro incluye información relevante en este sentido. En primer lugar, considera un análisis de la evolución de las medidas sanitarias, fitosanitarias y especificaciones técnicas al comercio exigidas por distintos países y que podrían afectar las exportaciones chilenas.

Por otra parte, también el análisis registra la frecuencia y el volumen de nuevas normativas o cambios a las existentes, generadas por cada zona geográfica de acuerdo información oficial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Asimismo, esta edición, correspondiente a la segunda versión que elabora DIRECON, innova presentando por primera vez información sobre exportaciones de productos agrícolas, de productos para propagación vegetal y de aquellos de la industria forestal, que cuentan con apertura sanitaria en los distintos mercados e, identifica los productos silvoagropecuarios en proceso de obtenerla. A la vez, determina productos de la pesca y acuicultura que deben cumplir requisitos de importación o tienen prohibición de entrada en ciertos mercados. Lo anterior, busca informar al exportador sobre cuáles mercados permiten o permitirán la comercialización de sus productos.

Por último, hemos incluido un listado de medidas de los distintos mercados internacionales informadas por gremios, oficinas regionales de ProChile, Oficinas Comerciales de Chile en el exterior, Embajadas y servicios, que son percibidas como barreras a las exportaciones nacionales y que no fueron necesariamente notificadas a la OMC.

Aprovecho de agradecer estos valiosos aportes y reconocer también el esfuerzo del equipo del Departamento Regulatorio, quienes han coordinado esta publicación en nuestra institución.

Esperamos que esta información sea útil para nuestros exportadores, para las asociaciones gremiales, las empresas que están exportando y aquellas en vías de hacerlo y, muy especialmente para nuestras PYMES.

Chile ha hecho una apuesta por el libre comercio y seguirá perseverando en ese objetivo con miras a aumentar el nivel de desarrollo, la generación de empleo e incremento de los ingresos, basado en un sistema de respeto a las normas internacionales que rigen el comercio global. Beneficios por los cuales seguiremos trabajando para que lleguen a todas y todos los ciudadanos de este país.

Paulina Nazal Aranda
Directora General de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON). Ministerio de Relaciones Exteriores.

TERMINOLOGÍA

<i>APERTURA SANITARIA</i>	Permiso de exportación de un producto que presenta algún tipo de riesgo sanitario, que solo puede exportarse si se cumplen los requisitos de producción acordados con la autoridad sanitaria del país importador.
<i>BARRERA COMERCIAL</i>	Medidas adoptadas por los países con el objetivo de proteger la industria nacional, obstaculizando las exportaciones de otros países.
<i>INTERLOCUTORES COMERCIALES</i>	Para efectos de este Catastro, son todos los Miembros de la OMC.
<i>MACROSECTOR</i>	Segmentación de sectores productivos de acuerdo a criterios DIRECON-ProChile. En este Catastro son cinco: minerales, productos de la industria forestal, manufacturas, productos agropecuarios y productos del mar.
<i>MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)</i>	Son aquellas medidas que establecen los niveles de protección para resguardar la seguridad de la vida, la salud de las personas, de los animales y la preservación de los vegetales, que podrían verse amenazados por la introducción de enfermedades, plagas, agentes patógenos, residuos y contaminantes, derivados de prácticas agrícolas y genéticas.
<i>NOTIFICACIONES</i>	Obligaciones en materia de transparencia, en virtud de la cual los gobiernos deben informar al órgano competente de la OMC, sobre medidas comerciales que podrían tener un efecto sobre otros países.
<i>OMC</i>	Organización Mundial de Comercio

*OBSTÁCULOS
TÉCNICOS AL
COMERCIO (OTC)*

Medidas que adopta un país importador para asegurar un mínimo de calidad en los productos que compra o importa (siempre que no coincidan con aquellas que pueden entenderse como MSF). Incluyen normas de seguridad, sanidad, ecología y protección al consumidor en general, basadas en características específicas de un producto o, en los sistemas empleados para avalar que los requisitos mencionados se cumplen (procedimientos de evaluación de conformidad).

*PRODUCTOS
AGROPECUARIOS*

Productos agrícolas (origen vegetal) y pecuarios (origen animal).

*PRODUCTOS
SILVOAGROPECUARIOS*

Productos agropecuarios y silvícolas (origen forestal).

SAG

Servicio Agrícola y Ganadero.

SERNAPESCA

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

SUBSECTOR

Segmentación de un Macrosector productivo de acuerdo a criterios DIRECON-ProChile.

ÍNDICE

8

INTRODUCCIÓN

11

OBJETIVOS

OBJETIVO
GENERAL · 11
OBJETIVOS
ESPECÍFICOS · 11

12

METODOLOGÍA

OBJETIVO 1 · 12
OBJETIVO 2 · 12
OBJETIVO 3 · 13
OBJETIVO 4 · 13

15

ÁFRICA

EGIPTO · 16
SUDÁFRICA · 21

27

AMÉRICA DEL NORTE

CANADÁ · 28
ESTADOS UNIDOS · 33
MÉXICO · 39

45

AMÉRICA DEL SUR, CENTRAL Y CARIBE

ARGENTINA · 46
BOLIVIA · 53
BRASIL · 58
COLOMBIA · 64
COSTA RICA · 69
CUBA · 74
ECUADOR · 79
EL SALVADOR · 84

131

GUATEMALA · 89
HONDURAS · 94
NICARAGUA · 99
PARAGUAY · 104
PERÚ · 109
REPÚBLICA
DOMINICANA · 115
URUGUAY · 120
VENEZUELA · 125

ASIA

CHINA · 132
COREA DEL SUR · 138
FILIPINAS · 145
HONG KONG · 150
INDIA · 155
INDONESIA · 160
JAPÓN · 165
MALASIA · 170

RUSIA · 175
SINGAPUR · 180
TAILANDIA · 185
TAI PEI CHINO · 191
TURQUÍA · 196
VIETNAM · 201

207

MEDIO ORIENTE

ARABIA SAUDITA · 210
EL LÍBANO · 213
EAU (EMIRATOS ÁRABES
UNIDOS) · 214
IRÁN · 217
ISRAEL · 218
JORDANIA · 221

225

OCEANÍA

AUSTRALIA · 226
NUEVA ZELANDIA · 231

237

UNIÓN EUROPEA

248

CONCLUSIONES

264

ANEXOS

EGIPTO · 264
SUDÁFRICA · 266
CANADÁ · 270
ESTADOS UNIDOS · 284
MÉXICO · 323
ARGENTINA · 333
BOLIVIA · 349
BRASIL · 353
COLOMBIA · 364
COSTA RICA · 373
CUBA · 381
ECUADOR · 386
EL SALVADOR · 391
GUATEMALA · 397
HONDURAS · 402
NICARAGUA · 404

PARAGUAY · 410
PERÚ · 416
REPÚBLICA
DOMINICANA · 428
URUGUAY · 431
VENEZUELA · 439
CHINA · 445
COREA DEL SUR · 461
FILIPINAS · 467
HONG KONG · 470
INDIA · 477
INDONESIA · 483
JAPÓN · 485
MALASIA · 498
RUSIA · 503
SINGAPUR · 513

TAILANDIA · 518
TAI PEI CHINO · 521
TURQUÍA · 526
VIETNAM · 532
ARABIA
SAUDITA · 535
EL LÍBANO · 540
EAU · 542
IRÁN · 545
ISRAEL · 546
JORDANIA · 549
AUSTRALIA · 551
NUEVA ZELANDIA · 557
UNIÓN EUROPEA · 561
APERTURAS
INDIVIDUALES · 581

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, el comercio internacional se ha visto limitado por la aplicación de aranceles. Sin embargo, estas tasas han perdido gradualmente relevancia, lo que ha generado la introducción de otro tipo de medidas conocidas como barreras no arancelarias¹, tales como las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Por lo tanto, los esfuerzos actuales en materia de liberalización del comercio se enfocan principalmente en la eliminación de las barreras no arancelarias que constituyen obstáculos innecesarios al comercio internacional.

Las barreras no arancelarias comúnmente se justifican en objetivos legítimos de política pública, tales como los imperativos de la seguridad nacional, las prescripciones en materia de calidad, la protección de la salud o seguridad humana y de la vida o la salud de los animales, la preservación de los vegetales, la protección del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir a error. En efecto, las normas multilaterales y los acuerdos bilaterales de comercio internacional, reconocen el derecho de los Estados a adoptar medidas para alcanzar sus objetivos legítimos en la medida que no constituyan barreras innecesarias o restricciones encubiertas al comercio internacional. En ese sentido, la ronda multilateral de negociaciones comerciales de Uruguay de 1994, que crea la Organización Mundial de Comercio (OMC)², fue una instancia en la cual los Estados acordaron reglamentar el uso de restricciones que afectan al intercambio de bienes, garantizando el derecho de los países de establecer los niveles de protección de sus intereses legítimos que consideren apropiados, pero velando porque estas medidas no constituyan una barrera encubierta al comercio (FAO, 2000). A pesar de lo anterior, existe una creciente imposición de medidas no arancelarias que esgrimen un objetivo legítimo, pero en efecto son impuestas con fines proteccionistas, de manera discriminatoria o restringen el comercio excesiva o innecesariamente.

¹ Son instrumentos de política pública diferentes de los aranceles comerciales, pero que igualmente pueden conllevar un efecto económico en el comercio internacional (UNCTAD, 2010).

² "La OMC es la única organización multilateral encargada de direccionar las normas que rigen las relaciones comerciales entre todos los Estados Miembros que la componen. Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible" (OMC, 2016).

En este contexto, las exportaciones de Chile se han visto afectadas por la creciente imposición de medidas no arancelarias que restringen o impiden el acceso a diversos mercados. Si bien las políticas públicas chilenas apuntan a incrementar las exportaciones –tanto en diversificación como valor agregado– debido a cambios en las condiciones político-económicas observadas en el mundo en las últimas décadas, los exportadores no sólo han debido enfrentar una menor demanda y una baja en los precios de sus productos, sino además, un incremento de exigencias comerciales que afectan principalmente a los países en desarrollo, debido a la obligatoriedad de cumplir estrictos estándares, bajo condiciones de ineficiencia administrativa, carencia técnica y científica (Buzby, Unnevehr, & Roberts, 2008; Buzby & Regmi, 2009; Anders & Westra, 2011).

Por lo anterior, la transparencia constituye una herramienta trascendental, destinada por una parte a prevenir los efectos restrictivos provocados por las barreras no arancelarias y por otra, a lograr un mayor grado de previsibilidad e intercambio de información acerca de las políticas y reglamentaciones comerciales de los Estados³. En este ámbito, las disposiciones sobre transparencia se materializan principalmente en obligaciones de notificación, publicación y difusión de información. Así, los países miembros de la OMC tienen la obligatoriedad de comunicar a los demás, sus nuevas normativas y los cambios a las existentes, que pudiesen ocasionar restricciones al comercio internacional. Esta comunicación se realiza a través de notificaciones entre Estados⁴, sin embargo, su contenido o prescripciones en muchos casos, son desconocidas por los actores del comercio internacional que deben cumplirlas o implementarlas.

El desconocimiento de los requisitos exigidos para acceder a los distintos mercados, puede generar un bloqueo en frontera de los productos que han sido exportados, generando un perjuicio económico para el exportador al retrasarse o no concretarse la compra-venta internacional de sus productos.

³ La transparencia es un principio incorporado en muchos Acuerdos de la OMC, por ejemplo el GATT (artículo X), el AGCS (artículo III), el Acuerdo sobre los ADPIC (artículo 63), el Acuerdo MSF (artículo 7 y Anexo B, así como el párrafo 8 del artículo 5) y el Acuerdo OTC (artículos 2, 3, 5, 7 a 10 y Anexo 3).

⁴ Según la OMC, las notificaciones se definen como "obligaciones en materia de transparencia, en virtud de la cual los gobiernos de los Miembros deben informar al órgano competente de la OMC, sobre sus medidas comerciales en caso de que estas pudieran tener un efecto sobre otros Miembros". Los dos tipos principales de notificaciones en materia de MSF son las notificaciones ordinarias y las de urgencia, pudiéndose publicar adiciones, correcciones, revisiones o suplementos de una notificación ordinaria o de urgencia inicial. Mientras que respecto a OTC, las principales son las notificaciones ordinarias y las adiciones.

En este contexto, surge la necesidad de crear nuevas herramientas de información para los exportadores y autoridades chilenas, razón por la que se elabora anualmente el Catastro Nacional de Barreras No Arancelarias en el Comercio de Mercancías, orientado a comunicar la tendencia de las barreras no arancelarias impuestas por los distintos países, que podrían afectar las exportaciones nacionales.

Esta versión del Catastro, se enfoca en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio (incluyendo reglamentos técnicos y procedimientos de la evaluación de la conformidad PEC), que afectan -o podrían afectar- las exportaciones chilenas. Además, tiene por objeto ser un insumo para la implementación de la política comercial de Chile y una guía inicial de consulta para el exportador que desea introducirse en un nuevo mercado, evitando o minimizando contingencias y costos imprevistos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar las notificaciones efectuadas por los Estados Miembros de la OMC y distinguir barreras relativas a MSF y OTC, que afectan –o podrían afectar– las exportaciones chilenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir el flujo de exportaciones chilenas hacia los principales mercados, en el período 2012 – 2016.
2. Identificar a la fecha de elaboración del Catastro, las exportaciones chilenas de productos agrícolas, de productos para propagación vegetal y de aquellos de la industria forestal, que cuentan con apertura sanitaria en los distintos mercados y, los productos silvoagropecuarios en proceso de obtenerla. Además, los productos de la pesca y acuicultura que deben cumplir requisitos de importación o tienen prohibición de entrada a ciertos mercados.
3. Análisis de la evolución temporal de las notificaciones relativas a MSF y OTC presentadas por los países bajo análisis, desde que ingresaron a la OMC y que pudiesen afectar a Chile, con identificación de los productos afectados por medidas notificadas durante el 2016.
4. Identificar aquellas barreras comerciales relativas a OTC y MSF que afectan a las exportaciones chilenas, de acuerdo a información entregada por Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

METODOLOGÍA

OBJETIVO 1

“DESCRIBIR EL FLUJO DE EXPORTACIONES CHILENAS HACIA LOS PRINCIPALES MERCADOS, EN EL PERÍODO 2012 – 2016.”

Este objetivo fue desarrollado por el Departamento de Estudios de DIRECON, con información entregada por el Banco Central. El clasificador de productos por Macrosector y Subsector, corresponde a criterios institucionales de DIRECON-ProChile.

OBJETIVO 2

“IDENTIFICAR A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL CATASTRO, LAS EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DE PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL Y DE AQUELLOS DE LA INDUSTRIA FORESTAL, QUE CUENTAN CON APERTURA SANITARIA EN LOS DISTINTOS MERCADOS Y, LOS PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS EN PROCESO DE OBTENERLA. ADEMÁS, LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA QUE DEBEN CUMPLIR REQUISITOS DE IMPORTACIÓN O TIENEN PROHIBICIÓN DE ENTRADA A CIERTOS MERCADOS.”

El presente objetivo se desarrolló en base a información entregada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPECA).

Para identificar productos agrícolas, productos de propagación vegetal y aquellos de la industria forestal con apertura sanitaria, se utilizó la información disponible al público en la página web del SAG⁵. De igual forma, para identificar procesos en curso para alcanzar la apertura sanitaria de nuevos productos silvoagropecuarios chilenos, se utilizó información entregada por SAG a través de canales institucionales.

Finalmente, para conocer requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura de Chile, se recurrió a información entregada en el Manual de Inocuidad y Certificación de SERNAPECA⁶.

⁵ Para productos agrícolas, se utilizó la base de datos del SAG disponible al público en http://www2.sag.gob.cl/reqmercado/consulta_agricola.asp?t_x=1.

Para requisitos particulares exigidos por Estados Unidos a productos agrícolas, se utilizó la base de datos de SAG disponible en http://www2.sag.gob.cl/reqmercado/consulta_usda.asp?t_x=1.

Para productos forestales, se utilizó la base de datos de SAG disponible al público en http://www2.sag.gob.cl/reqmercado/consulta_forestal.asp?t_x=2.

Para material vegetal de propagación, se utilizó la base de datos de SAG disponible al público en http://www2.sag.gob.cl/reqmercado/consulta_semilla.asp?t_x=3.

⁶ Disponible en http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=2123&Itemid=1179.

OBJETIVO 3

“ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A MSF Y OTC PRESENTADAS POR LOS PAÍSES BAJO ANÁLISIS, DESDE QUE INGRESARON A LA OMC Y QUE PUDIESEN AFECTAR A CHILE, CON IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS AFECTADOS POR MEDIDAS NOTIFICADAS DURANTE EL 2016.”

El análisis se llevó a cabo en base a las notificaciones circuladas por el Sistema de Notificaciones de la OMC (base de datos SPS IMS⁷ y TBT IMS⁸), de todos los países con que Chile mantiene negociaciones para alcanzar nuevas aperturas sanitarias de productos silvoagropecuarios.

Las notificaciones consideradas fueron aquellas que podrían afectar directamente a Chile o a todos los Miembros de la OMC⁹.

OBJETIVO 4

“IDENTIFICAR AQUELLAS BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A OTC Y MSF QUE AFECTAN A LAS EXPORTACIONES CHILENAS, DE ACUERDO A INFORMACIÓN ENTREGADA POR GREMIOS, EMBAJADAS, OFICINAS COMERCIALES, OFICINAS REGIONALES Y SERVICIOS.”

Para el desarrollo de este objetivo se consideró la información solicitada a Gremios, Direcciones Regionales, Oficinas Comerciales en el exterior, Embajadas y Servicios (SAG y SERNAPESCA), a través del llenado del “Formulario de Notificación para el Catastro Nacional de Barreras No Arancelarias en el Comercio de Mercancías, 17^a Edición”. En particular, el formulario solicita informar el mercado que aplica la barrera, los productos que se ven afectados y una breve descripción de la restricción.

⁷ Disponible al público en <http://spsims.wto.org/en/Notifications/Search>.

⁸ Disponible al público en <http://tbtdims.wto.org/en/Notifications/Search>.

⁹ Si bien se identificaron aquellas medidas comunicadas por los Miembros a través del Sistema de Notificaciones de la OMC, lo anterior no implica que éstas necesariamente hayan entrado en vigencia, ya que no es obligatorio notificar su entrada en vigor.



CAPÍTULO 1
ÁFRICA

—

EGIPTO

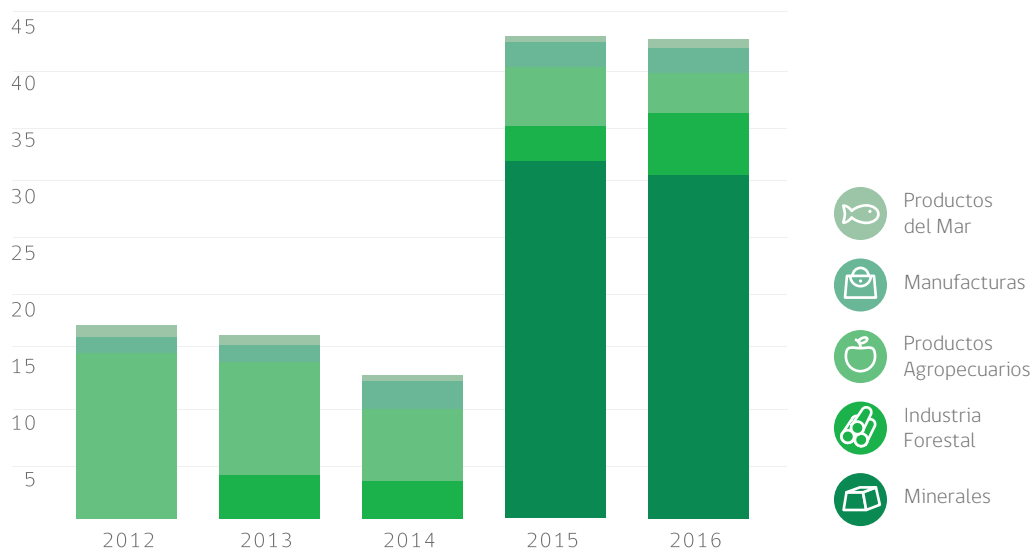
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre el año 2012 y 2016, las exportaciones chilenas a Egipto registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 25%, totalizando ese último año US\$42,5 millones, equivalentes al 0,07% de lo exportado por Chile al mundo.

Minerales fue el macrosector más relevante, con un total exportado de US\$30,2 millones (71% de participación), seguido de productos de la industria forestal con US\$5,6 millones (13%) y productos agropecuarios por US\$3,4 millones (8%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas y productos del mar (Gráfico 1).

Egipto fue el destino N°62 de las exportaciones de Chile el año 2016. Se exportaron 77 productos, un 67,47% más que el año anterior.

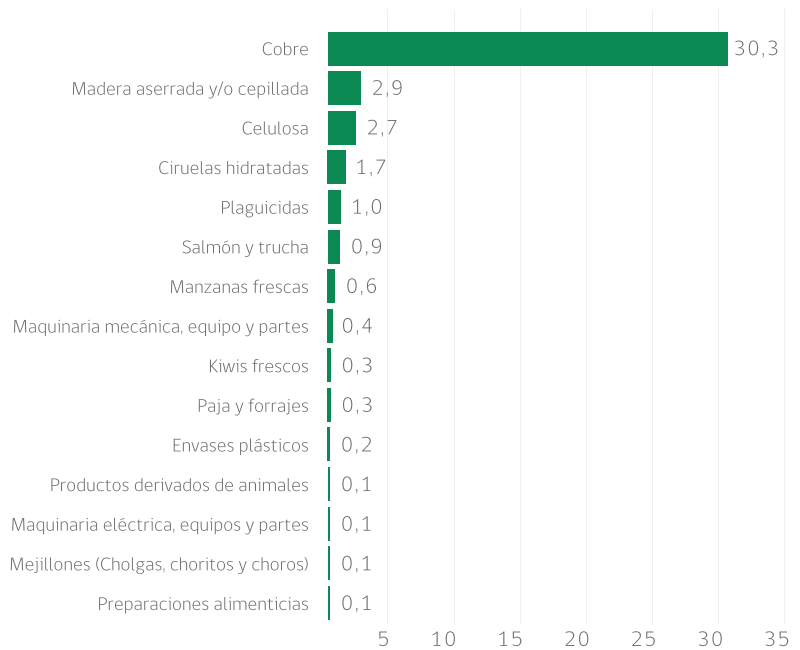
Gráfico 1. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Egipto por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 2 el principal producto exportado por Chile a Egipto durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 2. **Exportaciones chilenas a Egipto de principales Subsectores durante el 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹¹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados

¹² Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 1 pueden ser exportados a Egipto. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR EGIPTO A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁰.

En Egipto, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹¹ para 12 productos agrícolas, 3 productos en la categoría de material de propagación y 8 productos forestales. No se registran requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 1 con lista de productos detallados¹²).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADOS A EGIPTO.

No se mantienen procesos en curso.

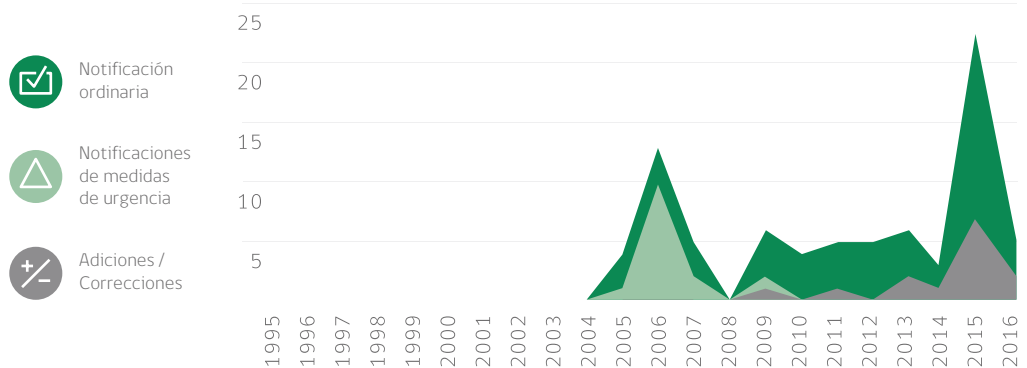
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR EGIPTO QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Egipto ingresó a la OMC el 30 de junio de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 3, ha presentado 79 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 51 corresponden a notificaciones ordinarias, 17 a adiciones/correcciones y 11 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Egipto como el mercado N°25 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹³.

El 2015 fue el año en el cual Egipto registró el mayor número de notificaciones, 16 ordinarias y 7 adiciones/correcciones. El 2016 presentó 5, 3 ordinarias y 2 adiciones/correcciones. De las 5 indicadas, 2 informan la entrada en vigor de normas anteriormente notificadas y 1 regula productos de la pesca, plaguicidas y, aceites y grasas.

¹³ Las notificaciones MSF de Egipto equivalen al 0,52% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 3. **Notificaciones relativas a MSF de Egipto desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

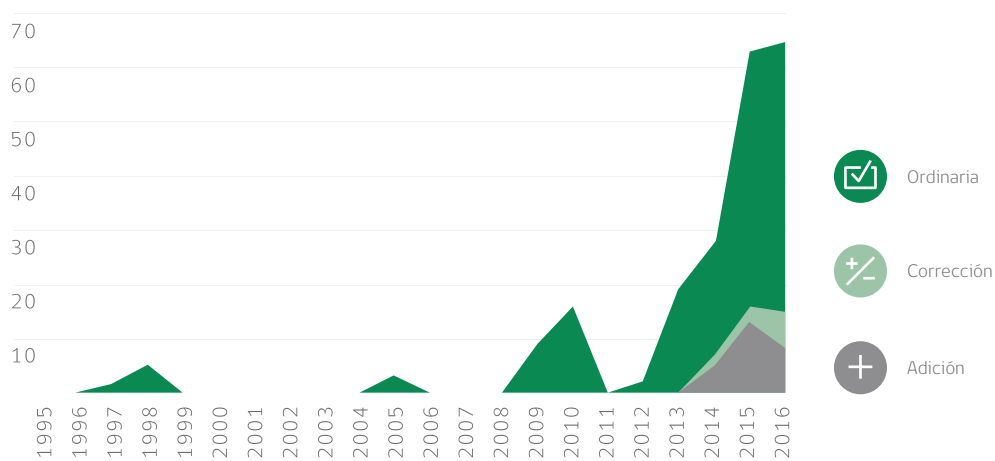
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR EGIPTO QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Egipto ha presentado 211 desde su incorporación a la OMC. 173 corresponden a notificaciones ordinarias, 26 a notificaciones de adición y 12 a notificaciones de corrección (Gráfico 4). Lo anterior, ubica a Egipto como el mercado N°30 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁴.

El 2016 Egipto presentó 65 notificaciones OTC, 50 ordinarias, 8 de adición y 7 de corrección. De las 65 señaladas, 32 regulan vehículos, 8 artículos eléctricos, 4 alimentos en general, 3 artículos para la construcción y bebidas sin alcohol, 2 extintores de incendios, artículos para medir vibraciones, productos de limpieza y productos forestales y, 1 equipos de cocina, productos del mar, lápices, productos químicos, equipo médico, botellas de gas y plaguicidas.

¹⁴ Las notificaciones OTC de Egipto equivalen al 0,9% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 4. **Notificaciones relativas a OTC de Egipto desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE EGIPTO QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁵.

No se registraron barreras.

¹⁵ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

SUDÁFRICA

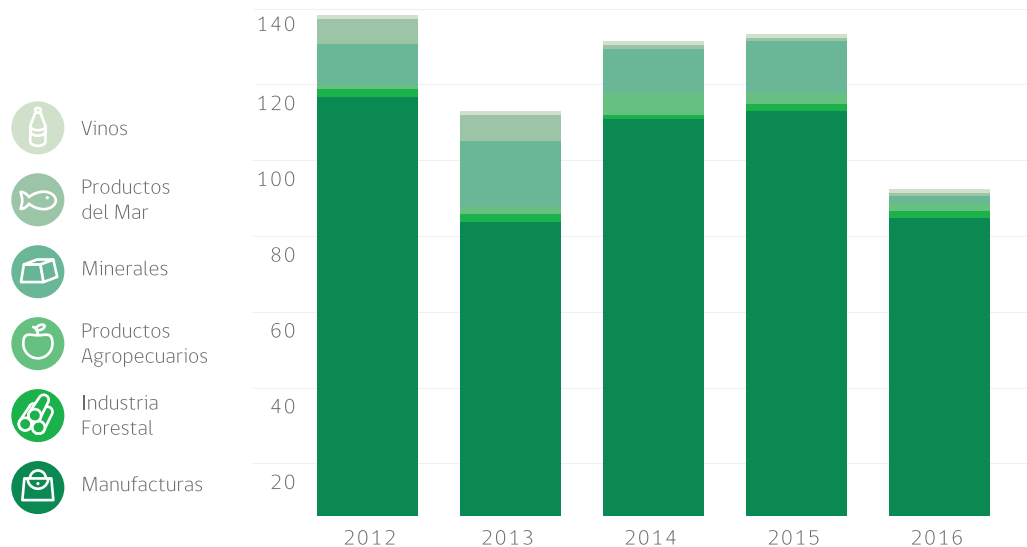
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Sudáfrica registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 10%, totalizando ese último año US\$89,9 millones, equivalentes al 0,15% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$82,7 millones (92% de participación), seguido de productos forestales por US\$2,1 millones (2,4%) y productos agropecuarios por US\$2,1 millones (2,3%). El porcentaje restante se distribuye en minerales, productos del mar y vinos (Gráfico 5).

Sudáfrica fue el destino N°42 de las exportaciones de Chile el año 2016. La cantidad de productos enviados aumentó a 171.

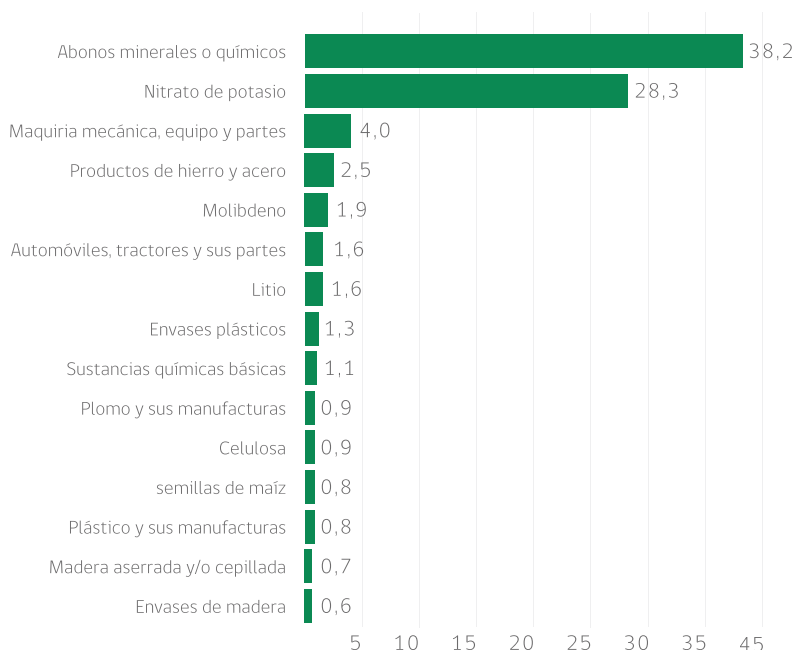
Gráfico 5. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Sudáfrica por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 6, los principales productos exportados por Chile a Sudáfrica durante el 2016, fueron abonos minerales y químicos y, nitrato de potasio.

Gráfico 6. **Exportaciones chilenas a Sudáfrica de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR SUDÁFRICA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁶.

En Sudáfrica, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁷ para 6 productos agrícolas, 35 productos en la categoría de material de propagación y 5 productos forestales. No se registran restricciones de entrada o requisitos especiales para productos pesqueros y acuícolas (ver Anexo 2 con lista de productos detallados¹⁸).

¹⁶ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁷ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁸ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 2 pueden ser exportados a Sudáfrica. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADOS A SUDÁFRICA.

En la categoría de productos agrícolas, se encuentran en proceso la apertura para cerezas, ciruelas, kiwis, uva de mesa y musgo esfangíneo.

En la categoría de productos pecuarios, está en curso la apertura para carne de ovinos y bovinos, equinos vivos y, tripas saladas y sin sal de cerdos y bovinos.

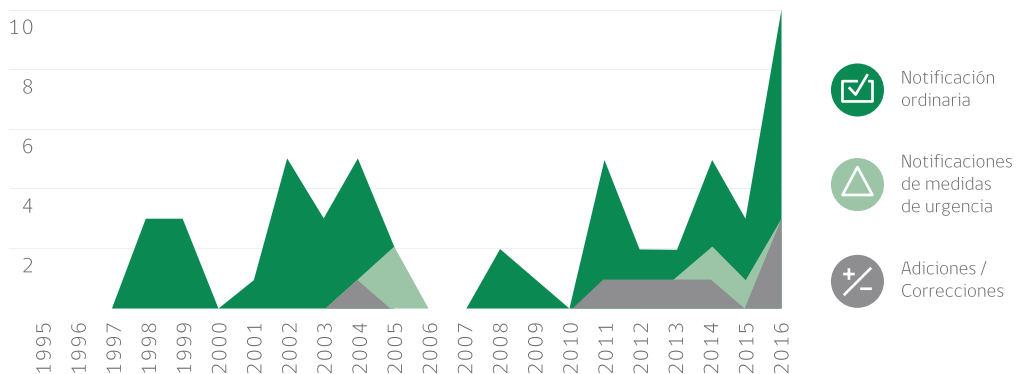
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR SUDÁFRICA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Sudáfrica ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 7, ha presentado 52 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De éstas, 40 corresponden a notificaciones ordinarias, 8 a adiciones/correcciones y 4 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Sudáfrica como el mercado Nº29 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁹.

¹⁹ Las notificaciones MSF de Sudáfrica equivalen al 0,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 fue el año en el cual Sudáfrica registró el mayor número de notificaciones, 7 ordinarias y 3 correcciones. De las 10 indicadas, 2 regulan productos pecuarios, contaminantes en alimentos y plaguicidas y, 1 establece requisitos para la harina de cereales y el contenido de sodio en alimentos. Además, 2 comunican la entrada en vigor de normativas anteriormente notificadas.

Gráfico 7. **Notificaciones relativas a MSF de Sudáfrica desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

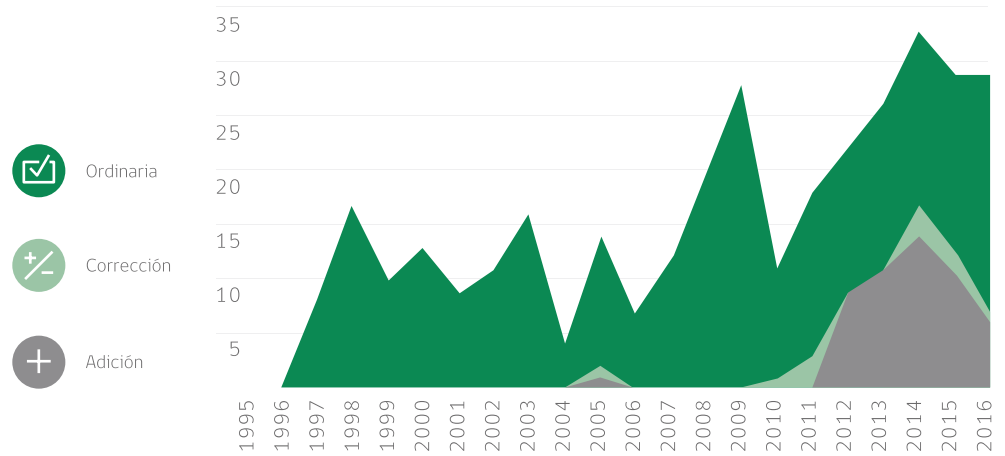
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR SUDÁFRICA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Sudáfrica ha presentado 337 desde su incorporación a la OMC. De estas, 274 corresponden a notificaciones ordinarias, 52 a notificaciones de adición y 11 a notificaciones de corrección (Gráfico 8). Lo anterior, ubica a Sudáfrica como el mercado N°19 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁰.

El 2016 Sudáfrica presentó 29 notificaciones OTC, 22 de estas ordinarias, 6 de adición y 1 de corrección. De las 29 señaladas, 9 regulan productos agrícolas, 6 artículos eléctricos, 5 alimentos en general, 3 vehículos, 2 artículos de medición y, 1 productos de la pesca, desinfectantes, calefactores y contenido de sodio en alimentos.

²⁰ Las notificaciones OTC de Sudáfrica equivalen al 1,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 8. **Notificaciones relativas a OTC de Sudáfrica desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE SUDÁFRICA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²¹.

²¹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.



CAPÍTULO 2
**AMÉRICA
DEL NORTE**
—

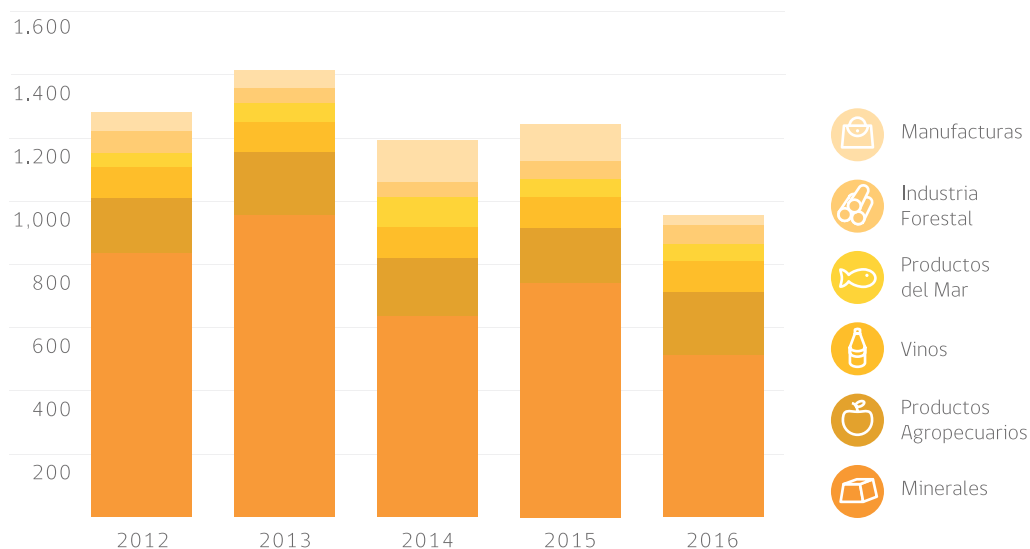
EXPORTACIONES CHILENAS

Las exportaciones chilenas a Canadá en el período 2012 - 2016, registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 7%, totalizando ese último año US\$959,5 millones, equivalentes al 1,6% de lo exportado por Chile al mundo.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$512 millones (53% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$199 millones (21%) y vinos por US\$96,3 millones (10%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, forestales y manufacturas (Gráfico 9).

Canadá fue el destino N°13 de las exportaciones chilenas el año 2016. La cantidad de productos enviados se incrementó un 8,2% con respecto al año anterior.

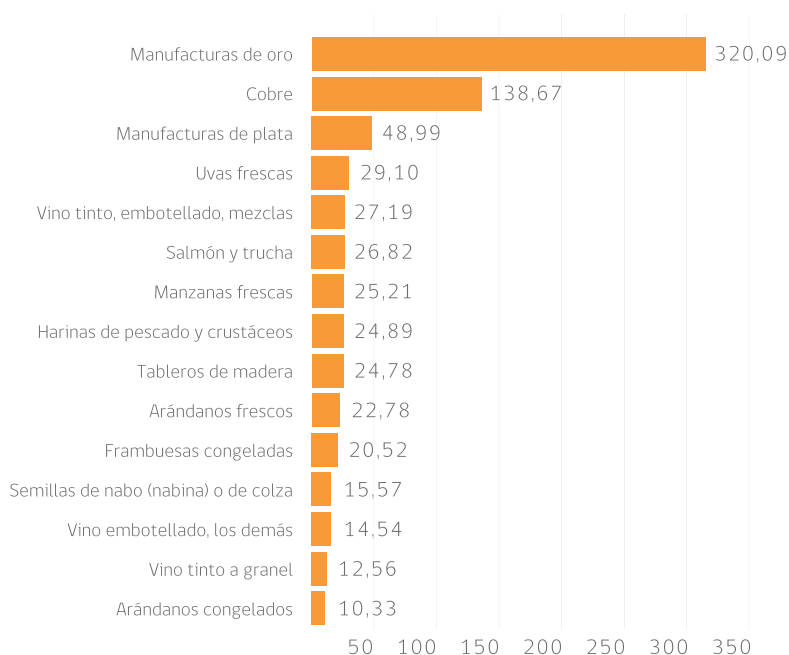
Gráfico 9. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Canadá por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 10, los principales productos exportados por Chile a Canadá durante el 2016 fueron manufacturas de oro y cobre.

Gráfico 10. **Exportaciones chilenas a Canadá de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

²³ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁴ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁵ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 3 pueden ser exportados a Canadá. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR CANADÁ A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²³.

En Canadá, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁴ para 165 productos agrícolas, 36 productos en la categoría de material de propagación, 25 productos forestales, requisitos particulares para 4 productos de la pesca y acuicultura y, prohibición de entrada para gasterópodos crudos y moluscos bivalvos distintos a los ostiones con gónadas (ver Anexo 3 con lista de productos detallados²⁵).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A CANADÁ.

En la categoría de productos agrícolas, se encuentra en proceso la apertura para maqui fresco.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para lácteos y la actualización de las condiciones de importación para equinos vivos.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR CANADÁ QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

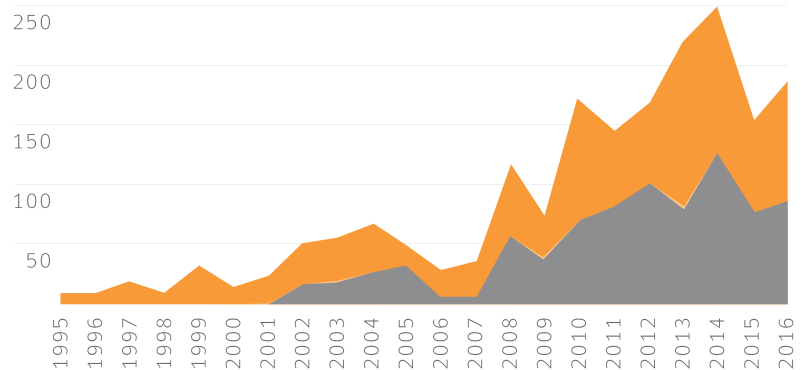
Canadá ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 11, ha presentado 1888 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 1063 corresponden a notificaciones ordinarias, 818 a adiciones/correcciones y 7 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Canadá como el mercado N°2 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁶.

El 2014 fue el año en el cual Canadá registró el mayor número de notificaciones, 124 ordinarias y 127 adiciones/correcciones. El 2016 presentó 187, 85 de estas informan entrada en vigor de normas anteriormente notificadas, 74 regulan residuos de plaguicidas, 2 aditivos en alimentos, 2 sanidad animal y, 1 embalaje y sanidad vegetal.

²⁶ Las notificaciones MSF de Canadá equivalen al 12,4% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.



Gráfico 11. **Notificaciones relativas a MSF de Canadá desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

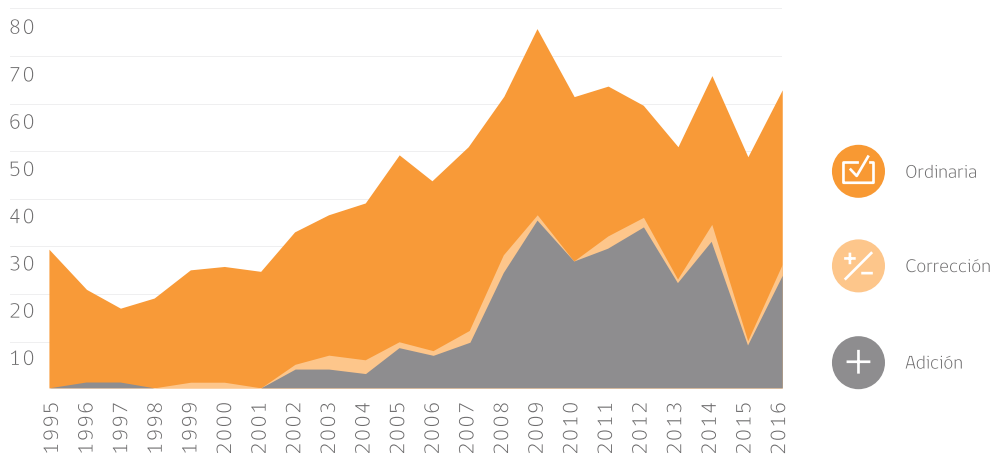
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR CANADÁ QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Canadá ha presentado 968 desde su incorporación a la OMC. De estas, 661 corresponden a notificaciones ordinarias, 278 a notificaciones de adición y 29 a notificaciones de corrección (Gráfico 12). Lo anterior, ubica a Canadá como el mercado N°7 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁷.

²⁷ Las notificaciones OTC de Canadá equivalen al 4,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Canadá presentó 63 notificaciones OTC, 37 ordinarias, 24 de adición y 2 de corrección. De las 63 indicadas, 16 regulan productos farmacéuticos, 15 radiocomunicaciones, 6 automóviles, 4 tabaco, 3 contaminantes atmosféricos y productos químicos inorgánicos, 2 material de propagación vegetal y derivados de hidrocarburos y, 1 muebles, productos orgánicos, aparatos de uso doméstico, cosméticos, sistemas para suministro de aguas, combustible, sanidad animal, eficiencia energética, sustancias tóxicas en general, embalajes de alimentos, animales vivos y juguetes para niños.

Gráfico 12. **Notificaciones relativas a OTC de Canadá desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE CANADÁ QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁸.

²⁸ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: OTC.

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Tabaco

Descripción de la medida: Restricción a la importación, distribución y venta de cigarrillos y puros saborizados.

Tipo de medida: Medidas que afectan a la competencia

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Vinos y licores

Descripción de la medida: En las provincias de Ontario, Quebec y British Columbia, las viñas canadienses pueden vender sus productos desde sus bodegas y tener tiendas privadas de distribución al público, que además pagan un menor impuesto. Los vinos importados sólo pueden ser vendidos a través de tiendas de retail, que tienen un predominio de marcas nacionales en las estanterías frontales.

²⁶ El Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos (EEUU), entró en vigor el 1 de enero del 2004.

ESTADOS UNIDOS ²⁶

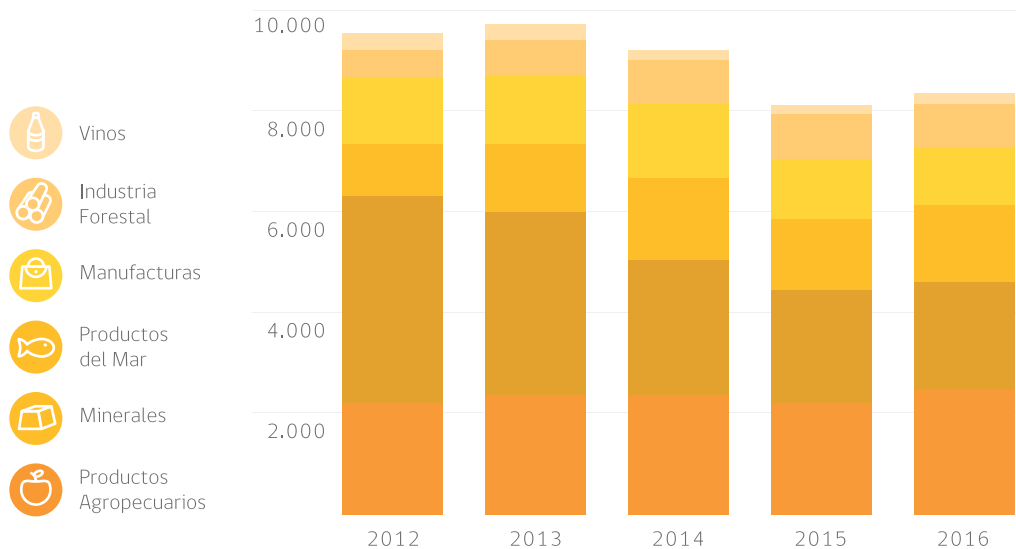
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Estados Unidos (EE.UU.) registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 3%, totalizando ese último año US\$8.379 millones, equivalentes al 14% de lo exportado por Chile al mundo.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$2.525,8 millones (30% de participación), seguido de minerales por US\$2.095,4 millones (25%) y productos del mar por US\$1.590,5 millones (19%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas, productos de la industria forestal y vinos (Gráfico 13).

Durante el 2016, EE.UU. fue el segundo destino de las exportaciones chilenas y la diversidad de productos enviados aumentó a 1.981, un 2,6% más que el año anterior.

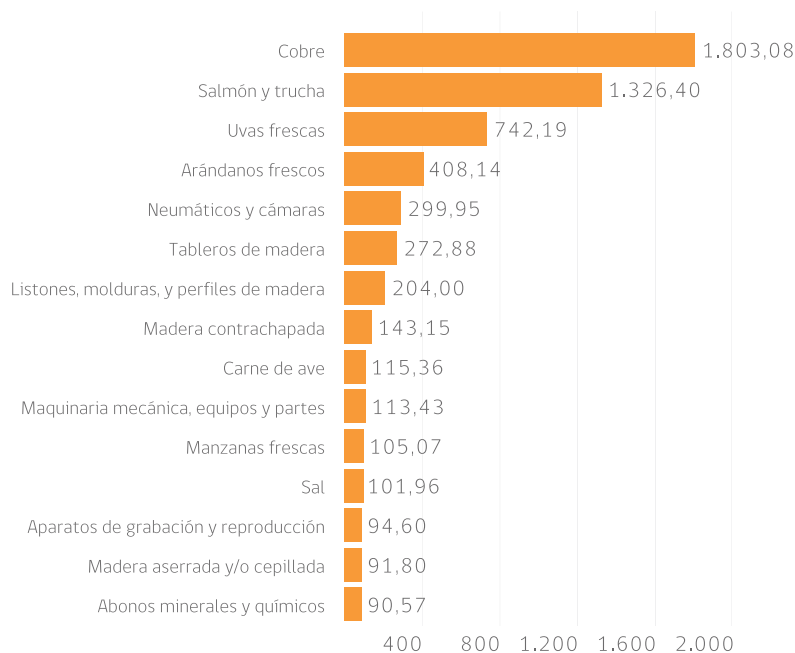
Gráfico 13. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a EE.UU. por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 14, los principales productos exportados por Chile a EE.UU. durante el 2016 fueron cobre, salmón y trucha y, uvas frescas.

Gráfico 14. **Exportaciones chilenas a EE.UU. de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR EE.UU. A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016³⁰.

En EE.UU., las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁷ para 391 productos agrícolas, 157 productos en la categoría de material de propagación, 124 productos forestales, requisitos particulares para harina de pescado y prohibición de entrada para moluscos bivalvos crudos (Ver anexo 4 con lista de productos detallados²⁸).

³⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

³¹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

³² Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 4 pueden ser exportados a EE.UU. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A EE.UU.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para chirimoyas, limones, cítricos híbridos, apio, porotos granados, plantas convencionales e in vitro de zarzamora y frambuesa y, plantas enraizadas de hortensia.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para la exportación de ganado en pie, huevos fértiles de pavo y/o pavitos de un día.

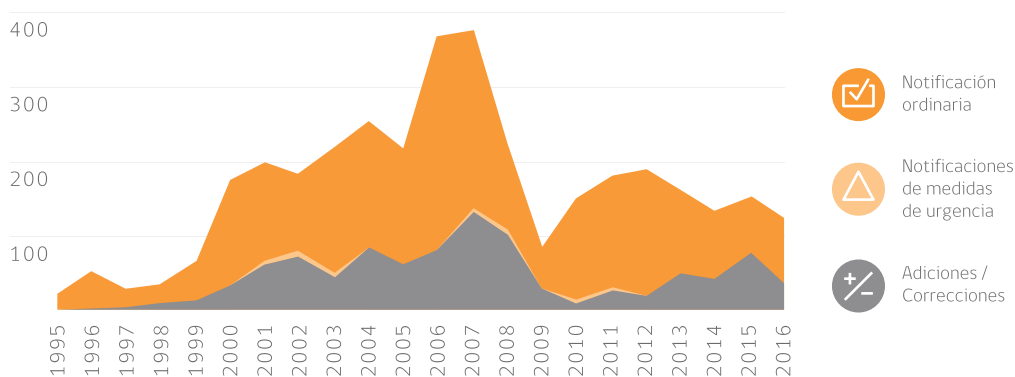
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR EE.UU. QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

EE.UU. ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 15, ha presentado 3671 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 2599 corresponden a notificaciones ordinarias, 1038 a adiciones/correcciones y 34 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a EE.UU. como el mercado N°1 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile³³.

El 2007 fue el año en el cual EE.UU. registró el mayor número de notificaciones, 241 ordinarias, 3 de urgencia y 139 adiciones/correcciones. El 2016 presentó 127, 73 de estas regulan residuos de plaguicidas, 6 el uso de aditivos en alimentos, 5 sanidad animal, 4 productos avícolas, 3 carne, sanidad vegetal y embalajes de alimentos y, 1 productos de la pesca. Además, 24 comunican la entrada en vigor de normas anteriormente notificadas y 4 la modificación en la fecha límite para presentar observaciones a normas recientemente notificadas.

³³ Las notificaciones MSF de EE.UU. equivalen al 24,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 15. **Notificaciones sobre MSF de EE.UU. desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

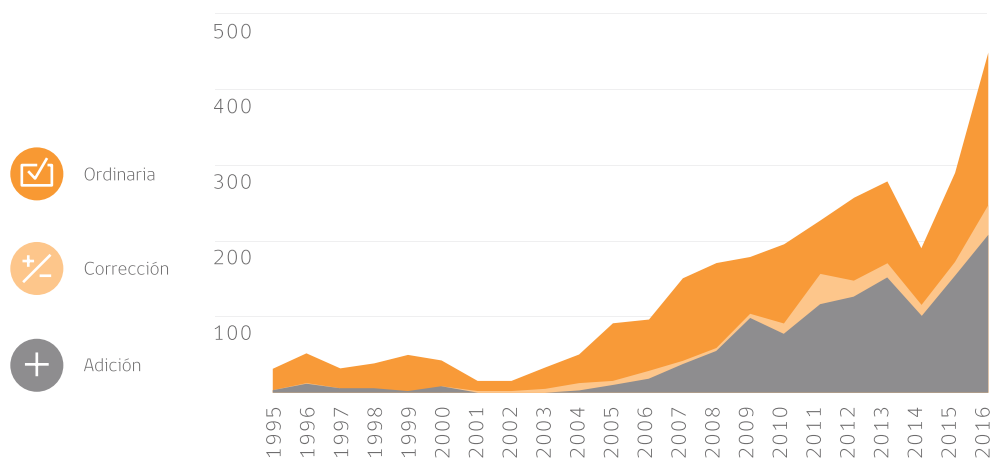
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR EE.UU. QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, EE.UU. ha presentado 2898 desde su incorporación a la OMC. De estas, 1455 corresponden a notificaciones ordinarias, 1233 a notificaciones de adición y 210 a notificaciones de corrección (Gráfico 16). Lo anterior, ubica a EE.UU. como el mercado N°1 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile³⁴.

³⁴ Las notificaciones OTC de EE.UU. equivalen al 12,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 EE.UU. presentó 442 notificaciones OTC, 197 ordinarias, 206 de adición y 39 de corrección. De las 442 señaladas, 58 regulan aparatos eléctricos, 39 emisiones de gases a la atmósfera y sustancias químicas de uso industrial o domiciliario, 26 equipo médico, 24 automóviles, 22 calderas y hornos, 21 productos agrícolas, 19 alimentos en general, 18 combustibles y materiales de construcción, 13 lámparas, 10 tabaco, productos pecuarios e implementos para niños, 9 sistemas de protección personal y sustancias peligrosas, 7 radiocomunicaciones y sistemas contra incendios, 6 transporte, embalaje y manufacturas diversas, 5 máquinas neumáticas, bebidas alcohólicas y equipos de medición, 4 productos farmacéuticos, sistemas de recopilación de información, equipos para ocio, bombas de transmisión y alimentos para animales, 3 telefonía móvil, productos orgánicos, motores eléctricos, sanidad animal, decibeles, calidad de información y alimentos genéticamente modificados, 2 joyería, armas de fuego, alarmas y productos forestales y, 1 plaguicidas, energía nuclear y solar, ropa, ensayos de laboratorio, fertilizantes y productos del mar.

Gráfico 16. Notificaciones relativas a OTC de EE.UU. desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE EE.UU. QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE³⁵.

³⁵ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Arándanos

Descripción de la medida: Exigencia de fumigación con bromuro de metilo para prevenir la infestación de lobesia botrana, en zonas sin presencia de esta plaga y que fueron certificadas por SAG como libres.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Alimentos para mascotas

Descripción de la medida: La última información de la USDA del 2015, incluye a Chile dentro de los países con riesgo indeterminado de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). No obstante, a la fecha no se ha recibido un documento oficial reconociendo este status, por lo que no se autoriza a establecimientos chilenos exportar este producto.

³⁶ El Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y México, entró en vigor el 31 de julio de 1999. Además, Chile, Colombia, Perú y México forman parte de la Alianza del Pacífico, Acuerdo Marco suscrito el 10 de febrero del 2014.

MÉXICO ³⁶

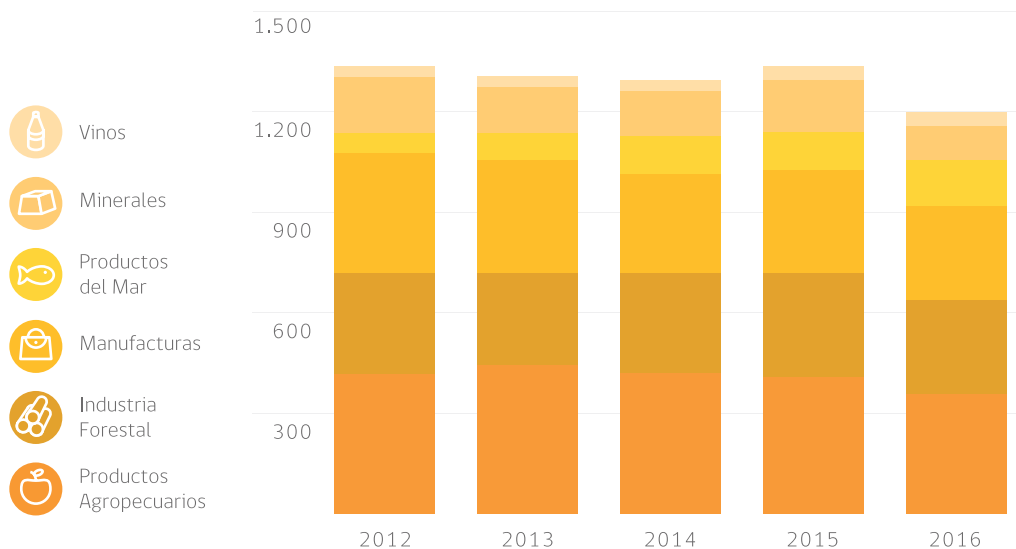
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones chilenas a México registraron una tasa de decrecimiento promedio de 2,6% por año, totalizando el 2016 US\$1.206 millones, equivalentes al 2% de lo exportado por Chile al mundo.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$358,4 millones (29,7% de participación), seguido de productos de la industria forestal por US\$287,6 millones (23,8%) y manufacturas por US\$282,7 millones (23,4%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, minerales y vinos (Gráfico 17).

México fue el destino N°10 de las exportaciones de Chile el año 2016. La cantidad de productos enviados fue 1.049.

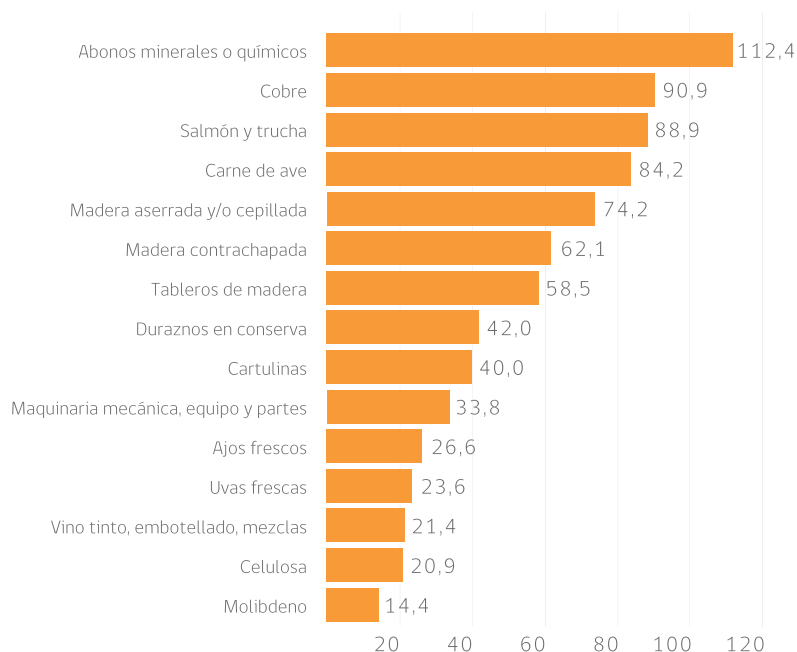
Gráfico 17. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a México por Macrosector (período 2012 – 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 18, los principales productos exportados por Chile a México durante el 2016, fueron abonos minerales y químicos, cobre, salmón y trucha, carne de aves y productos de la industria forestal.

Gráfico 18. **Exportaciones chilenas a México de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR MÉXICO A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016³⁷.

En México, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos³⁸ para 53 productos agrícolas, 26 productos en la categoría de material de propagación, 75 productos forestales y, requisitos particulares para crustáceos y harinas de animales marinos. No se registran prohibiciones de entrada para productos pesqueros y acuícolas (ver Anexo 5 con lista de productos detallados³⁹).

³⁷ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

³⁸ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

³⁹ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 5 pueden ser exportados a México. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A MÉXICO.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra sin finalizar el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) para limones, granadas, peonías, higos y, semillas de repollo y calabaza. Además, está en proceso la apertura para paltas, semillas de ají, canola, apio, endivias, espárrago y, plantas de *Vitis vinífera*, *Actinidia Chilensis*, *Prunus avium*, *Rubus spp.* y *Vaccinium spp.*

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para las exportaciones de bovinos vivos para engorda y faena, pizzas, cera de abejas para uso industrial, abejas vivas, sebo ovino y bovino, aves de exhibición y trofeos de caza.

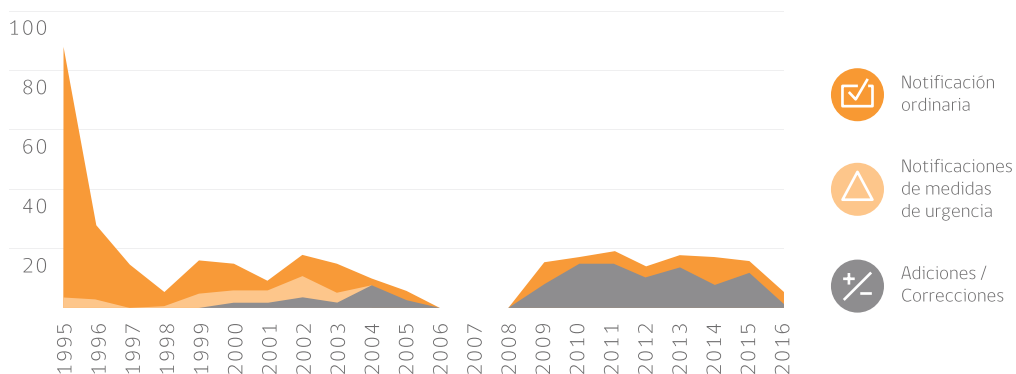
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR MÉXICO QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

México ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 19, ha presentado 345 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 211 corresponden a notificaciones ordinarias, 103 a adiciones/correcciones y 31 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a México como el mercado N°11 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁴⁰.

⁴⁰ Las notificaciones MSF de México equivalen al 2,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

1995 fue el año en el cual México registró el mayor número de notificaciones, 84 ordinarias y 4 de urgencia. El 2016 presentó 5, todas ordinarias, que regulan jarabe de agave, enfermedades animales, productos orgánicos, sanidad vegetal y semillas de repollo.

Gráfico 19. Notificaciones relativas a MSF de México desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

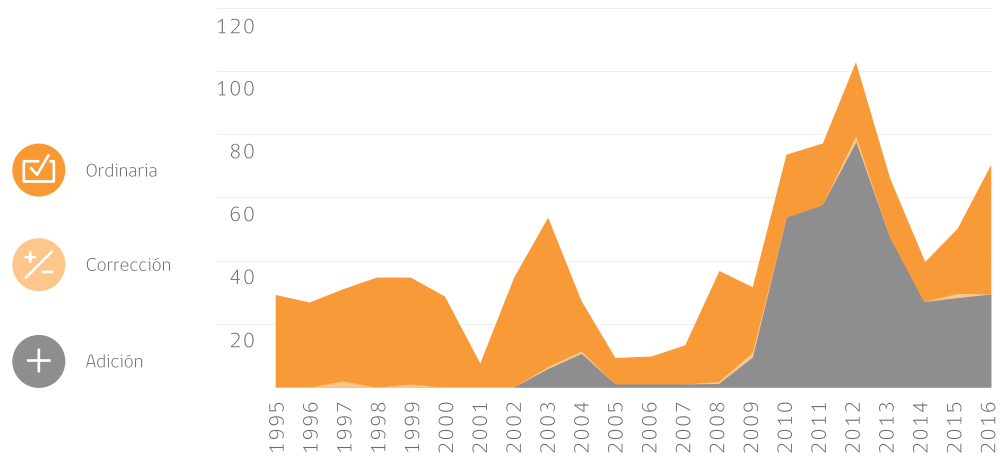
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR MÉXICO QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, México ha presentado 889 desde su incorporación a la OMC. De estas, 525 corresponden a notificaciones ordinarias, 353 a notificaciones de adición y 11 a notificaciones de corrección (Gráfico 20). Lo anterior, ubica a México como el mercado N°9 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁴¹.

El 2016 México presentó 71 notificaciones OTC, 41 ordinarias y 30 de adición. De las 71 señaladas, 16 regulan combustibles, 9 equipos eléctricos, 6 productos farmacéuticos y bebidas alcohólicas, 5 otras manufacturas, 4 automóviles, 3 implementos para niños, 2 productos pecuarios, artículos de protección personal, productos forestales, jarabe de agave, equipos hidráulicos y vidrio y, 1 sistemas de información, radiocomunicaciones, calderas y hornos, vehículos de autotransporte, sanidad vegetal, agua potable, productos agrícolas, productos orgánicos, lámparas y otras maquinarias.

⁴¹ Las notificaciones OTC de México equivalen al 3,9% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 20. **Notificaciones relativas a OTC de México desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

⁴² De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE MÉXICO QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁴².

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: No existe reconocimiento a las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgadas por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), a pesar que ese Servicio está reconocido como agencia regulatoria del nivel IV de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: La Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013 establece que los terceros países autorizados en exportar a México y que realicen pruebas de intercambiabilidad y biocomparabilidad, deberán realizar estas pruebas en territorio mexicano con población mexicana.



CAPÍTULO 3
**AMÉRICA DEL
SUR, CENTRAL
Y CARIBE**

—

ARGENTINA ⁴³

⁴³ El Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR, del cual forma parte Argentina, Paraguay, Venezuela, Brasil y Uruguay y, Chile participa como país asociado, entró en vigor el 1 de octubre de 1996.

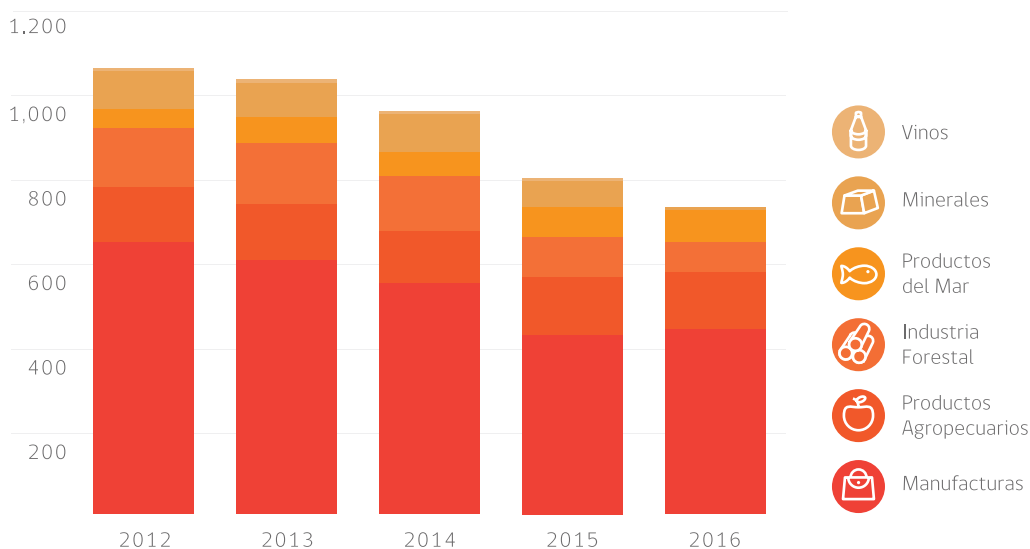
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Argentina registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 9%, totalizando ese último año US\$740,1 millones, equivalentes al 1,2% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$446,1 millones (60% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$138,0 millones (19%) y productos de la industria forestal por US\$71,9 millones (10%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, minerales y vinos (Gráfico 21).

El 2016 Argentina fue el destino N°17 de las exportaciones chilenas. La cantidad de productos enviados aumentó a 1.732, un 3% más con respecto al año anterior.

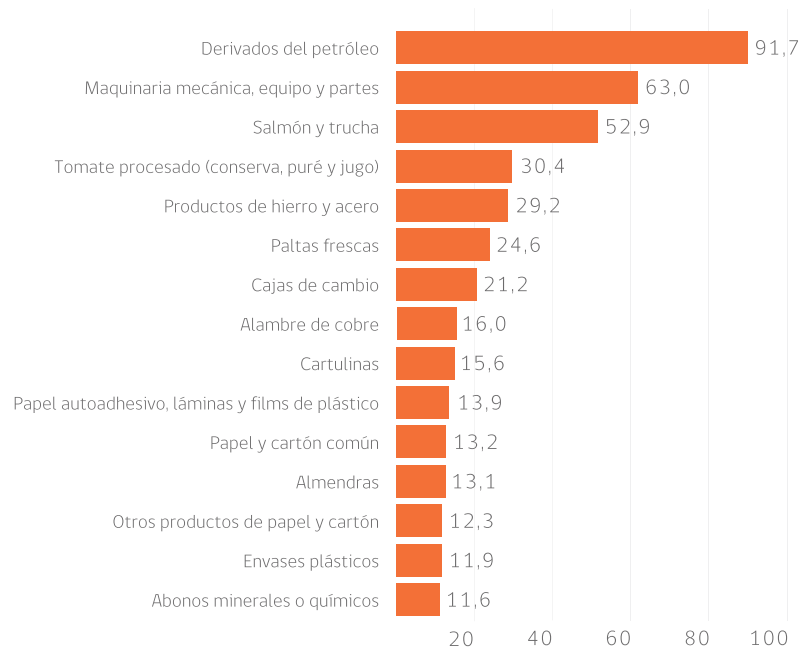
Gráfico 21. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Argentina por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 22, los principales productos exportados por Chile a Argentina durante el 2016, fueron derivados de petróleo, maquinaria y partes relacionadas y, salmones y truchas.

Gráfico 22. Exportaciones chilenas a Argentina de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

⁴⁴ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁴⁵ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁴⁶ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 6 pueden ser exportados a Argentina. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR ARGENTINA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁴⁴.

En Argentina, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁴⁵ para 182 productos agrícolas, 55 productos en la categoría de material de propagación, 34 productos forestales y requisitos particulares para 9 productos del mar, grupo para el que no se registran prohibiciones de entrada (ver Anexo 6 con lista de productos detallados⁴⁶).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A ARGENTINA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para varas con flores de tulipán, yemas de manzano, plantas de *Protea* spp, *Leucadendron* spp y *Chamelaucium uncinatum*, papas y plántulas de arándanos.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la reapertura para la carne de cerdo y, la apertura para la internación definitiva de equinos, caprinos de engorde y reproducción, aves de corral de hasta 72 horas de vida, pizzas con y sin ingredientes cárnicos, cecinas, hamburguesas de bovino y carne bovina.

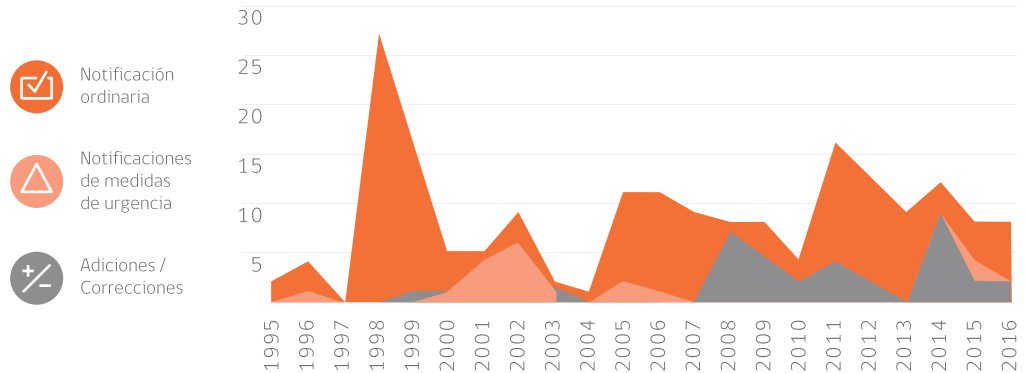
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR ARGENTINA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Argentina ingresó el 1 de enero de 1995 a la OMC. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 23, ha presentado 185 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 135 corresponden a notificaciones ordinarias, 38 a adiciones/correcciones y 12 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Argentina como el mercado N°16 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁴⁷.

1998 es el año en que el cual Argentina comunicó más notificaciones, 27 ordinarias. El 2016 registró 8, 5 de estas regulan sanidad vegetal y 3 sanidad animal.

⁴⁷ Las notificaciones MSF de Argentina equivalen al 1,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 23. **Notificaciones relativas a MSF de Argentina desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

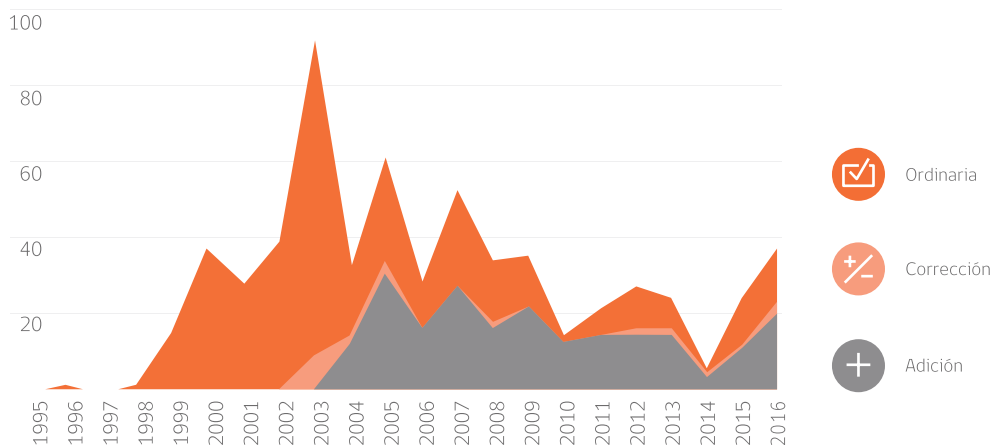
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR ARGENTINA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Argentina ha presentado 608 desde su incorporación a la OMC. De estas, 370 corresponden a notificaciones ordinarias, 216 a notificaciones de adición y 22 a notificaciones de corrección (Gráfico 24). Lo anterior, ubica a Argentina como el mercado N°15 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁴⁸.

⁴⁸ Las notificaciones OTC de Argentina equivalen al 2,7% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Argentina registró 37 notificaciones OTC, 13 ordinarias, 21 de adición y 3 de corrección. De las 37 señaladas, 7 regulan artefactos eléctricos, 5 automóviles, 4 bebidas alcohólicas, 3 alimentos en general y combustibles, 2 látex y papel y, 1 productos orgánicos, calderas y hornos, textiles y calzados, ascensores, productos farmacéuticos, alimentos en general, productos de limpieza doméstica, tabaco, mercancías peligrosas, productos que requieren certificación y alimentos irradiados.

Gráfico 24. **Notificaciones relativas a OTC de Argentina desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE ARGENTINA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁴⁹.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Privado y Público

Productos afectados: Carne de cerdo

Descripción de la medida: El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), prohibió el ingreso de carne de cerdo fresca de Chile y autoriza sólo el ingreso de carne termoprocesada, producto de la aparición de un brote de Síndrome Digestivo y Respiratorio Porcino durante el 2013.

⁴⁹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Peces salmónidos, frescos, enfriados o congelados

Descripción de la medida: Cierre del Paso Cardenal Samoré para la importación de salmón chileno.

Resolución N°544/2014, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), declaró alerta sanitaria en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, por la presencia de focos de Anemia infecciosa del Salmón (ISA) en Chile. Se prohíbe el ingreso a zonas libres de enfermedades de salmónidos definidas por Resolución N°375/13, a vehículos de transporte provenientes de Chile que trasladen material acuícola vivo, pescado sin tratamiento térmico previo, equipo de navegación y peces salmónidos de origen chileno, frescos, enfriados o congelados.

Se autoriza el transporte de material acuícola vivo y pescados sin tratamiento térmico previo, si se garantiza desinfección, o a cualquier otra mercancía riesgosa, siempre que transite por el corredor sanitario que va desde el Paso Internacional Pino Hachado al Paso Internacional Integración Austral⁵⁰.

⁵⁰ La medida establece excepciones para pescados termoesterilizados, pasteurizados, eviscerados y secados con tratamiento térmico, aceite y harina de pescado y, productos de la acuicultura, que cuenten con certificado zoosanitario oficial que acredite la ausencia de virus ISA en el centro de cultivo.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Corderos en pie para faena

Descripción de la medida: El mercado argentino se encuentra cerrado para las exportaciones de corderos en pie para faena desde el año 2005. Argentina no reconoce a Chile como país libre de Scrapie o Prurigo Lumbar.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: De acuerdo al Decreto 177 de 1993 del Ministerio de Salud y Acción Social de Argentina, para poder importar productos farmacéuticos desde terceros mercados, las autoridades sanitarias argentinas deben verificar y certificar las plantas de los laboratorios en el país de origen. Así también, deben acreditar el laboratorio que certifica la conformidad con los reglamentos argentinos, cuya planta debe estar ubicada en Argentina. Una vez aprobadas estas dos instalaciones, el fabricante puede presentar las solicitudes de registro sanitario de cada uno de sus productos.

En virtud del Decreto 177, Anexo 1, algunos países desarrollados pueden exportar a Argentina, sólo con un certificado de libre venta, mientras que en el anexo 2 se indican los países que pueden exportar previa autorización de los laboratorios, dentro de ellos Chile.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado y Público

Productos afectados: Impresos

Descripción de la medida: Disposición N°26/2012 estableció que todos los fabricantes o importadores de productos que contengan impresiones con tinta, deben presentar una Declaración Jurada, indicando un contenido de plomo inferior a 0,06 gramos por cien de masa no volátil. Posteriormente, estos productos deben certificarse como libres de plomo, documento emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

⁵¹ El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia (ACE N°22), entró en vigor el 6 de abril de 1993.

BOLIVIA⁵¹

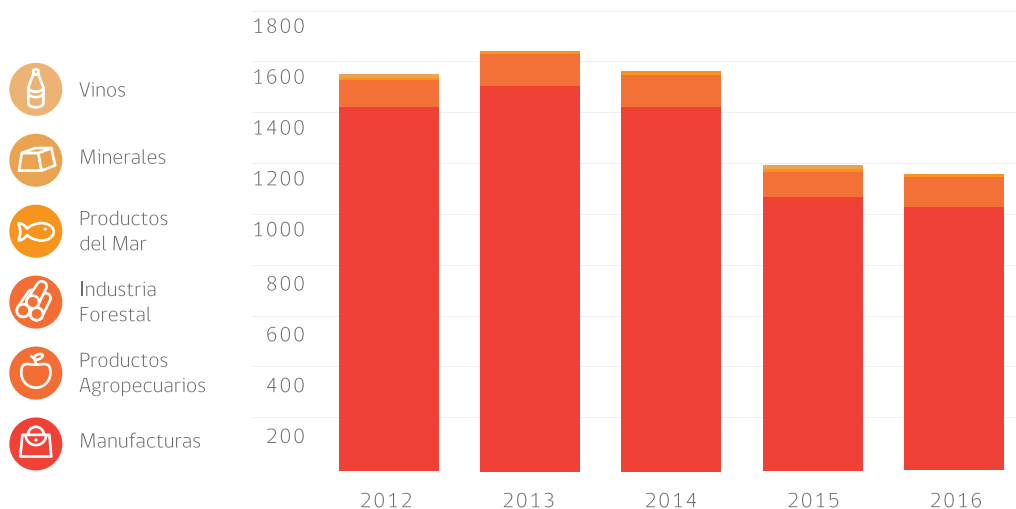
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Bolivia registraron una tasa de decrecimiento promedio de 7% por año, totalizando el 2016 US\$1.161 millones, equivalentes al 1,94% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$1.047 millones (90% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$92,9 millones (8%) y productos forestales por US\$17,8 millones (2%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, minerales y vinos (Gráfico 25).

Bolivia fue el destino N°11 de las exportaciones de Chile el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 3106, un 9% menos que el año anterior.

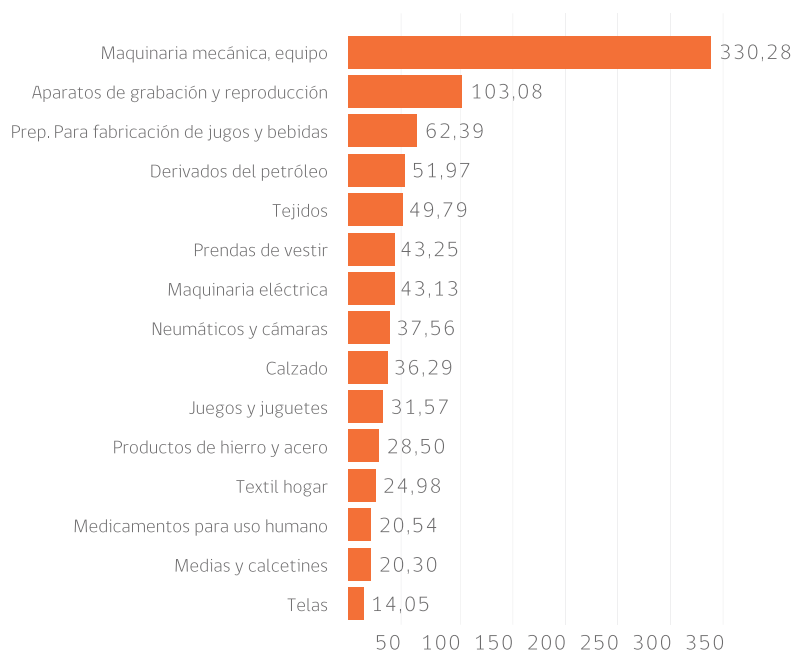
Gráfico 25. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Bolivia por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 26, los principales productos exportados por Chile a Bolivia durante el 2016, fueron maquinaria y partes relacionadas y, aparatos de grabación y reproducción.

Gráfico 26. Exportaciones chilenas a Bolivia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR BOLIVIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁵².

En Bolivia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁵³ para 20 productos agrícolas, 27 productos en la categoría de material de propagación y 12 productos forestales. No se registran requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 7 con lista de productos detallados⁵⁴).

⁵² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁵³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁵⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 7 pueden ser exportados a Bolivia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A BOLIVIA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para arándanos frescos, esquejes de clavel con y sin raíz, esquejes enraizados de vid y plantas de arándanos.

En la categoría de productos pecuarios no existen procesos en curso.

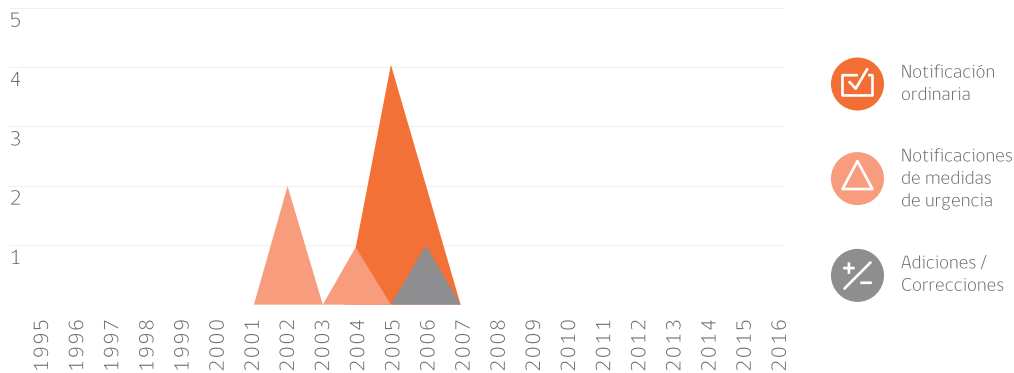
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR BOLIVIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Bolivia ingresó el 12 de septiembre de 1995 a la OMC. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 27, ha presentado 9 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 5 corresponden a notificaciones ordinarias, 1 a adiciones/correcciones y 3 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Bolivia como el mercado N°42 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁵⁵.

Durante el 2016 Bolivia no presentó notificaciones MSF.

⁵⁵ Las notificaciones MSF de Bolivia equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 27. Notificaciones relativas a MSF de Bolivia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

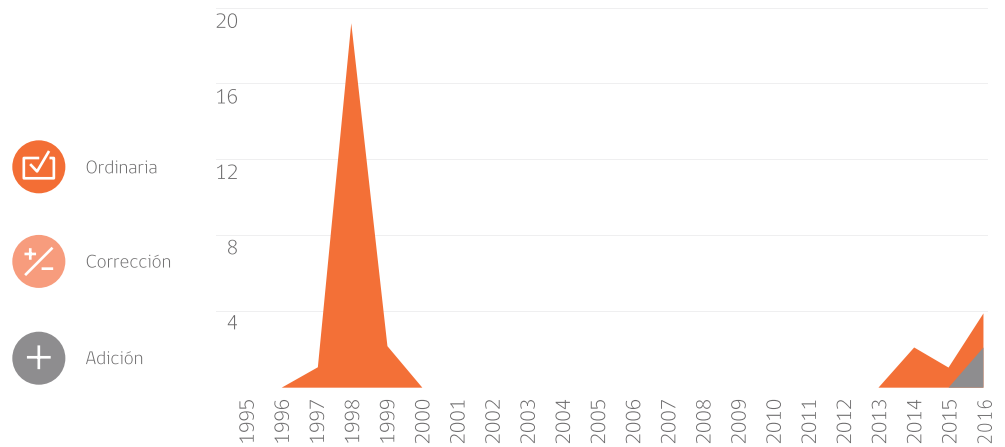
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR BOLIVIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Bolivia ha presentado 29 desde su incorporación a la OMC. De estas, 27 corresponden a notificaciones ordinarias y 2 a notificaciones de adición (Gráfico 28). Lo anterior, ubica a Bolivia como el mercado N°50 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁵⁶.

El 2016 Bolivia presentó 4 notificaciones OTC, 2 de adición y 2 ordinarias. De las 4 señaladas, 3 regulan alimentos en general y, 1 botellas y frascos.

⁵⁶ Las notificaciones OTC de Bolivia equivalen a 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 28. **Notificaciones relativas a OTC de Bolivia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE BOLIVIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁵⁷.

⁵⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

BRASIL⁵⁸

⁵⁸ El Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR, del cual forma parte Argentina, Paraguay, Venezuela, Brasil y Uruguay y, Chile participa como país asociado, entró en vigor el 1 de octubre de 1996.

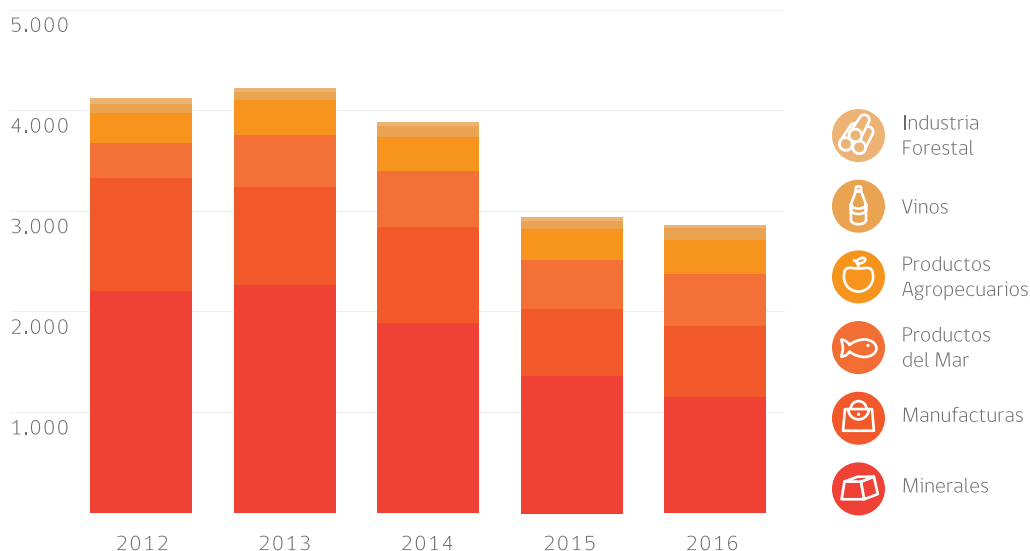
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Brasil registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 9%, totalizando el 2016 US\$2.964 millones, equivalentes al 4,9% de lo exportado por Chile al mundo.

Minerales fue el macrosector más relevante, por un total exportado de US\$1.217 millones (41% de participación), seguido de manufacturas por US\$711 millones (24%) y productos del mar por US\$555 millones (19%). El porcentaje restante se distribuye en productos agropecuarios, vinos y productos de la industria forestal (Gráfico 29).

Brasil fue el destino N°5 de las exportaciones de Chile el año 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 1.128, un 17,1% menos que el año anterior.

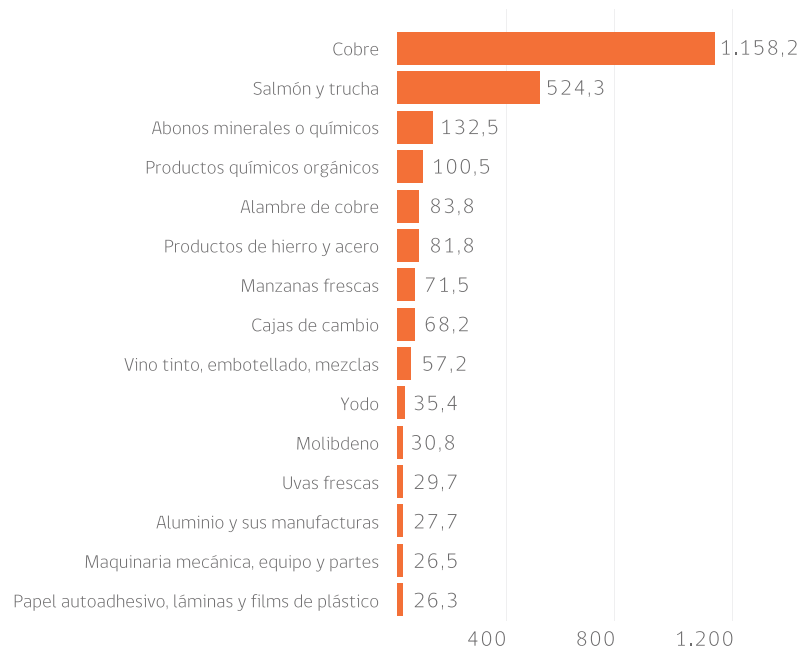
Gráfico 29. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Brasil por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 30 los principales productos exportados por Chile a Brasil durante el 2016, fueron cobre y, salmón y trucha.

Gráfico 30. **Exportaciones chilenas a Brasil de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

⁵⁹ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁶⁰ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados. Respecto a productos agrícolas y forestales, todos aquellos que se registran en el Anexo 8 pueden ser exportados a Brasil.

⁶¹ Para los productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR BRASIL A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁵⁹.

En Brasil, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁶⁰ para 47 productos agrícolas, 28 productos en la categoría de material de propagación, 86 productos forestales, requisitos particulares para 6 productos del mar y, prohibición de entrada para camarones con caparazón, salmónidos con vísceras y salmónidos vivos (ver Anexo 8 con lista de productos detallados⁶¹).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A BRASIL.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para las exportaciones de bulbos de liliom, estacas de vid, plantas de arándanos, semillas de espárrago, Vicia faba, Nicotiana tabacum, Trofolium pratense, Cucurbita máxima, Hypericum perforatum, tulipanes y peonías, granadas y sus arilos, trufas frescas, turba y semillas de maíz.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para hamburguesas, Nuggets, astas de ciervo y productos destinados a alimentación animal.

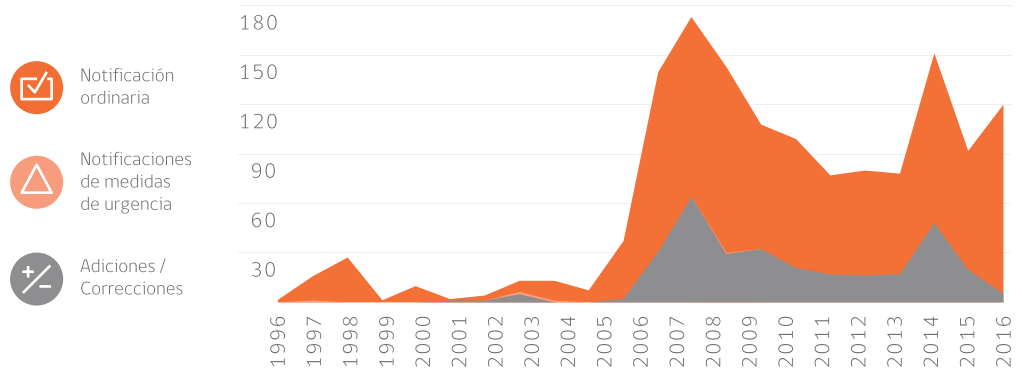
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR BRASIL QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Brasil ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 31, ha presentado 1393 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 1082 corresponden a notificaciones ordinarias, 307 a adiciones/correcciones y 4 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Brasil como el mercado N°3 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁶².

El 2007 fue el año en el cual Brasil registró el mayor número de notificaciones, 110 ordinarias y 64 adiciones. El 2016 presentó 120, de estas 106 regulan residuos de plaguicidas, 4 productos de origen animal, 3 sanidad vegetal, 2 productos lácteos y, 1 harinas enriquecidas, sanidad animal, productos pecuarios y aditivos en alimentos. Además, 2 modifican el contenido de normas existentes y 1 la fecha límite para presentar observaciones a normativas recientemente notificadas a la OMC.

⁶² Las notificaciones MSF de Brasil equivalen al 9,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 31. **Notificaciones relativas a MSF de Brasil desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

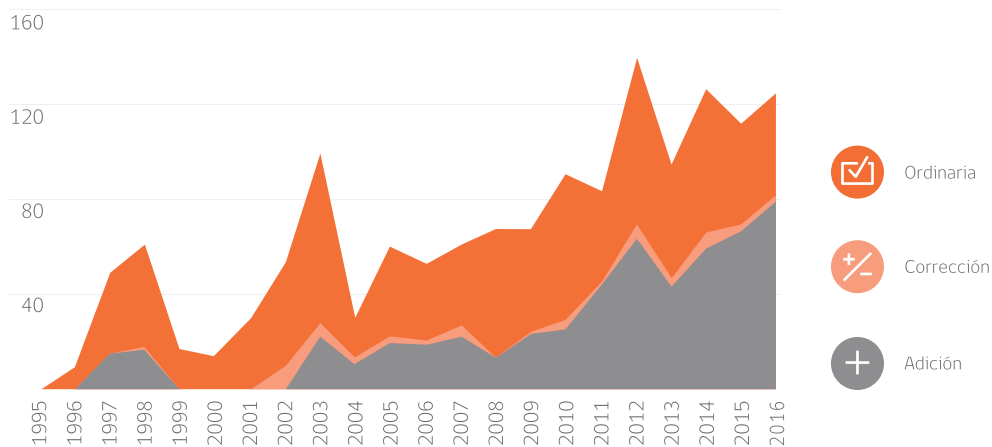
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR BRASIL QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Brasil ha presentado 1474 desde su incorporación a la OMC. De estas, 860 corresponden a notificaciones ordinarias, 555 a notificaciones de adición y 59 a notificaciones de corrección (Gráfico 32). Lo anterior, ubica a Brasil como el mercado N°2 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁶³.

⁶³ Las notificaciones OTC de Brasil equivalen al 6,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Brasil presentó 128 notificaciones OTC, 44 de estas ordinarias, 82 de adición y 2 de corrección. De las 128 indicadas, 13 regulan automóviles y sus partes, 9 productos farmacéuticos, 7 calderas y hornos, aparatos eléctricos, productos forestales, cosméticos y productos de limpieza, 4 otras manufacturas, residuos en alimentos, alimentos en general, televisores, envases y embalajes, juguetes, instrumentos de medición y productos agrícolas, 3 metales, productos que requieren certificación e implementos médicos, 2 bebidas alcohólicas, alimentos para animales, artículos para niños, fertilizantes, equipos para vigilancia sanitaria, fósforos o cerillas, productos químicos, artículos para bebés y vidrio y, 1 sistemas fotovoltaicos, harinas enriquecidas, cadenas, materiales de uso sanitario, artículos de cama, artículos para ocio, termómetros, agua potable, algodón, químicos inorgánicos, implementos para la construcción, sillas de ruedas, equipos refrigerantes, artículos de uso doméstico, bicicletas, laboratorios, productos de la pesca, partes de maquinaria y plaguicidas.

Gráfico 32. Notificaciones relativas a OTC de Brasil desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

⁶⁴ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE BRASIL QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE ⁶⁴.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Estacas de vid, frutos de granada, plantas de arándanos, bulbos de liliom, paltas.

Descripción de la medida: Demora excesiva en los Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) de productos vegetales.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: No existe reconocimiento a las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgadas por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), a pesar de que este Servicio está reconocido como agencia regulatoria del nivel IV, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

COLOMBIA ⁶⁵

⁶⁵ El Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, entró en vigor el 8 de mayo del 2009. Además Chile, Colombia, Perú y México forman parte de la Alianza del Pacífico, cuyo Acuerdo Marco fue suscrito el 10 de febrero del 2014 y el Protocolo Comercial entró en vigencia el 01 de mayo de 2016.

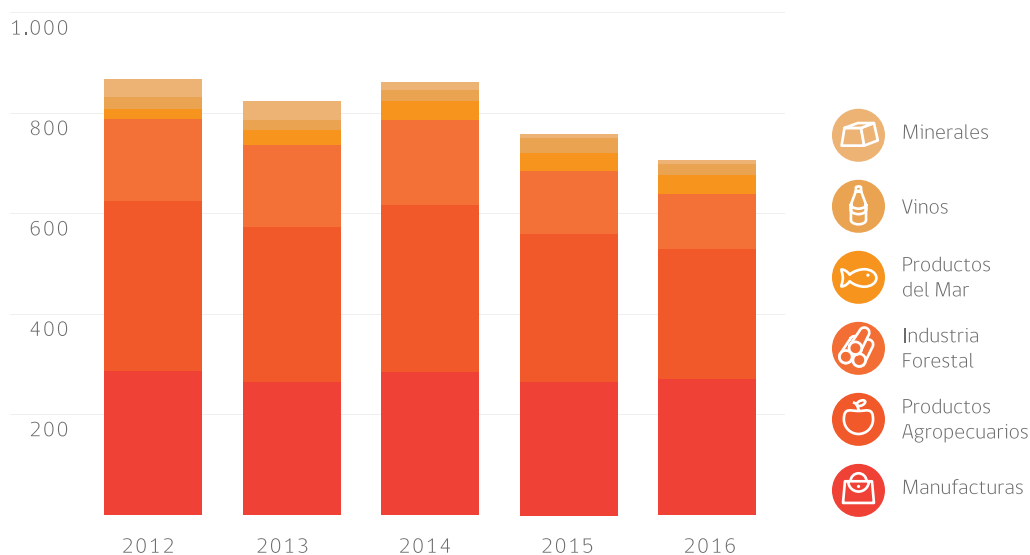
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Colombia registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 5%, totalizando el 2016 US\$741,8 millones, equivalentes al 1,24% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$287,4 millones (39% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$271,6 millones (37%) y productos de la industria forestal por US\$111,2 millones (15%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, vinos y minerales (Gráfico 33).

Colombia fue el destino N°16 de las exportaciones de Chile el año 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 1.345, un 5,8% menos que el año 2015.

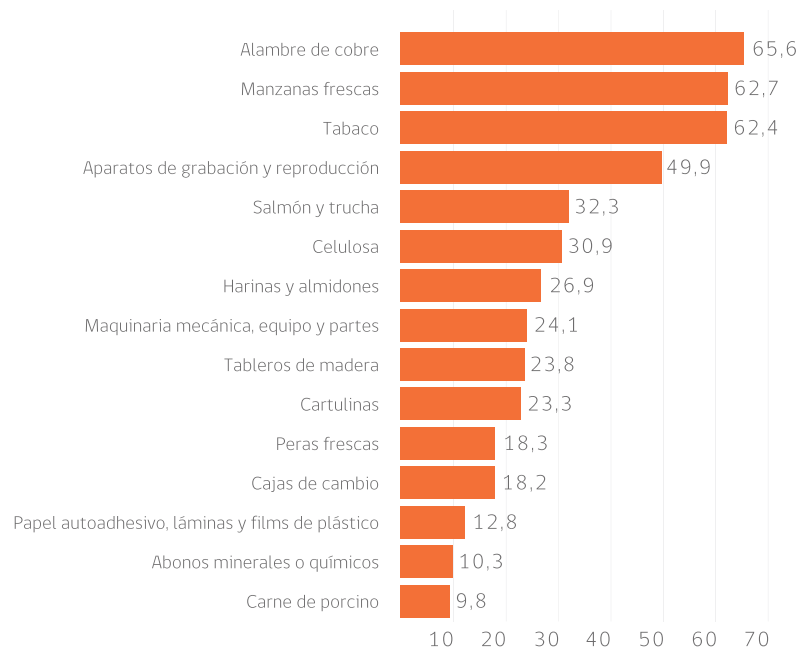
Gráfico 33. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Colombia por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 34, los principales productos exportados por Chile a Colombia durante el 2016, fueron alambres de cobre, manzanas frescas, tabaco y aparatos de grabación y reproducción.

Gráfico 34. **Exportaciones chilenas a Colombia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

⁶⁶ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁶⁷ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁶⁸ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 9 pueden ser exportados a Colombia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR COLOMBIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁶⁶.

En Colombia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁶⁷ para 117 productos agrícolas, 21 productos en la categoría de material de propagación, 21 productos forestales, requisitos particulares para todos los productos pesqueros y, prohibición de entrada para pescados de acuicultura enteros y con vísceras (ver Anexo 9 con lista de productos detallados⁶⁸).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A COLOMBIA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para semillas de *Lolium* spp. y *Festuca* spp., semillas de espárrago, arroz, plantas de palto, semillas de maíz, astillas secas al natural de *Pino radiata* libres de corteza y teñidas y, bulbos de tulipán.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para cueros bovinos y ovinos salados, subproductos de ave para consumo animal y, harina de carne y hueso.

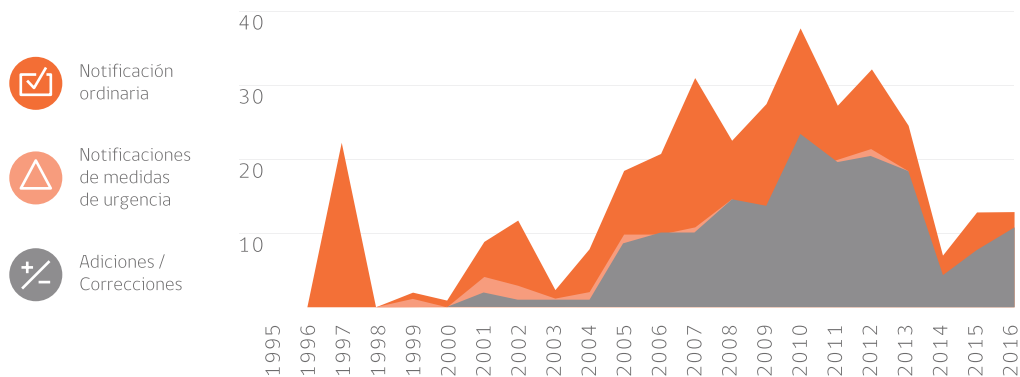
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR COLOMBIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Colombia ingresó a la OMC el 30 de abril de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 35, ha presentado 338 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 159 corresponden a notificaciones ordinarias, 170 a adiciones/correcciones y 9 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Colombia como el mercado N°12 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁶⁹.

El 2010 fue el año en el cual Colombia registró el mayor número de notificaciones, 15 ordinarias y 24 adiciones. El 2016 presentó 13, 4 de estas regulan carne, 2 productos agropecuarios y material genético de origen animal y, 1 detergente y jabones, sistemas de registro de predios de producción, fertilizantes para el suelo, semillas y arsénico.

⁶⁹ Las notificaciones MSF de Colombia equivalen al 2,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 35. **Notificaciones relativas a MSF de Colombia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

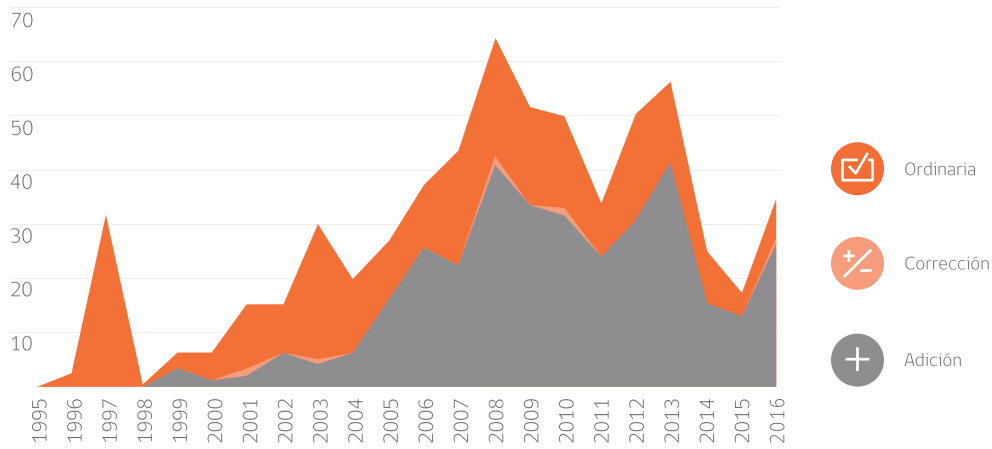
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR COLOMBIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Colombia ha presentado 622 desde su incorporación a la OMC. De estas, 271 corresponden a notificaciones ordinarias, 346 a notificaciones de adición y 5 a notificaciones de corrección (Gráfico 36). Lo anterior, ubica a Colombia como el mercado N°14 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁷⁰.

El 2016 Colombia presentó 36 notificaciones OTC, 7 ordinarias, 28 de adición y 1 de corrección. De las 36 indicadas, 7 regulan productos farmacéuticos, 6 combustibles, 5 instrumentos de medición, 4 pinturas, 3 carnes, 2 equipos refrigerantes y semillas y, 1 productos preenvasados, calderas y hornos, productos plásticos, artículos para niños, reactivos para laboratorios, detergentes y jabones y, productos cárnicos.

⁷⁰ Las notificaciones OTC de Colombia equivalen al 2,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 36. **Notificaciones relativas a OTC de Colombia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE COLOMBIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁷¹.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: No existe reconocimiento a las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgadas por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), a pesar de que este Servicio está reconocido como agencia regulatoria del nivel IV, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

⁷¹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

⁷² El Acuerdo de Libre Comercio Chile-Centroamérica, del cual forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chile, entró en vigor el 14 de febrero del 2002.

COSTA RICA ⁷²

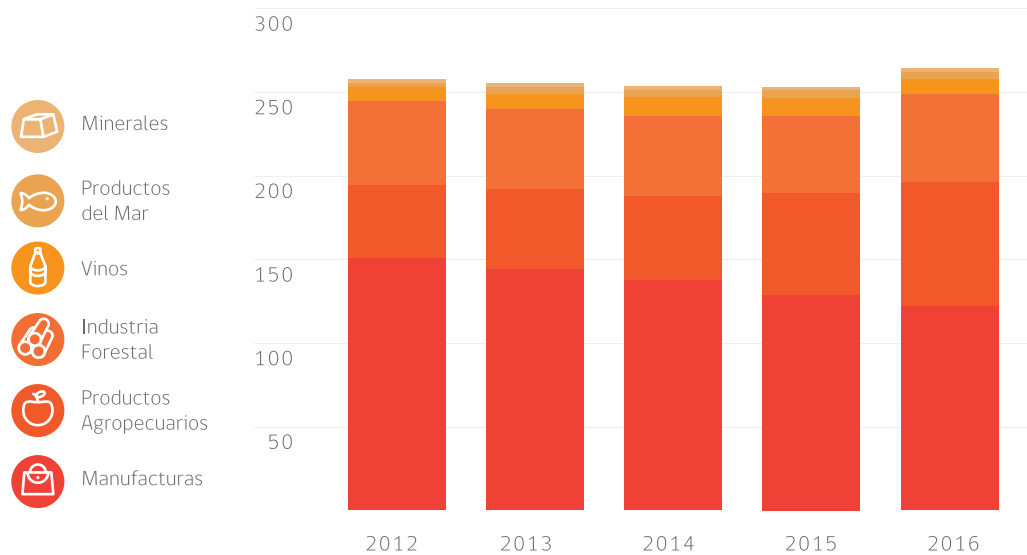
EXPORTACIONES CHILENAS

Las exportaciones de Chile a Costa Rica en el período 2012 - 2016, registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 1%, totalizando el 2016 US\$269,8 millones, equivalentes al 0,45% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$127,1 millones (47% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$74,4 millones (28%) y productos de la industria forestal por US\$52,9 millones (20%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 37).

Costa Rica fue el destino N°27 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 638, un 6,5% menos que el año anterior.

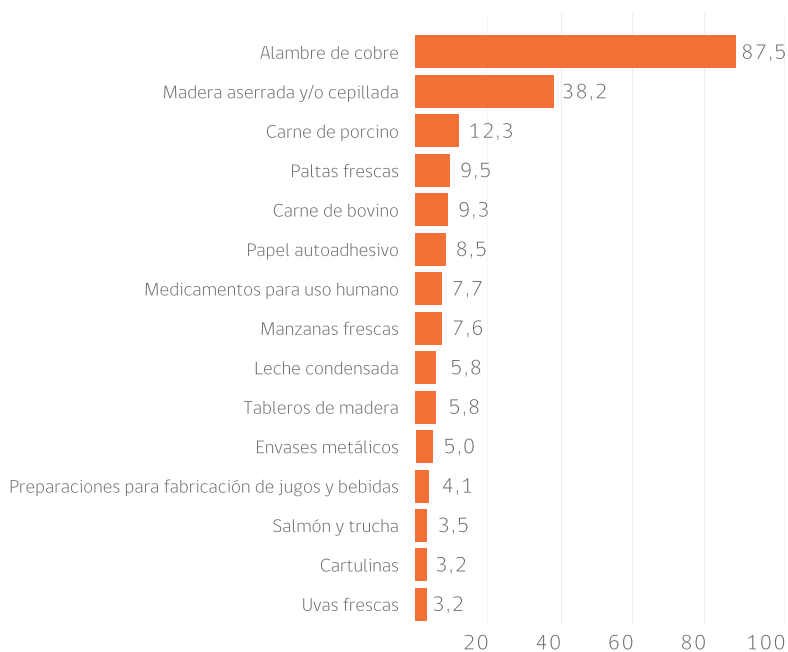
Gráfico 37. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Costa Rica por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 38 los principales productos exportados por Chile a Costa Rica durante el 2016, fueron alambres de cobre y, madera aserrada y/o cepillada.

Gráfico 38. Exportaciones chilenas a Costa Rica de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR COSTA RICA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁷³.

En Costa Rica, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁷⁴ para 49 productos agrícolas, 15 productos en la categoría de material de propagación, 55 productos forestales, requisitos particulares para 5 productos pesqueros y, prohibición de entrada para pescados de acuicultura enteros y con vísceras (ver Anexo 10 con lista de productos detallados⁷⁵).

⁷³ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁷⁴ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁷⁵ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 10 pueden ser exportados a Costa Rica. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A COSTA RICA.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en proceso la apertura para hojuelas de avena.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para harina de carne y hueso de cerdo, corazones congelados, lenguas, hígados y mondongos de bovinos y, la actualización de requisitos para la carne.

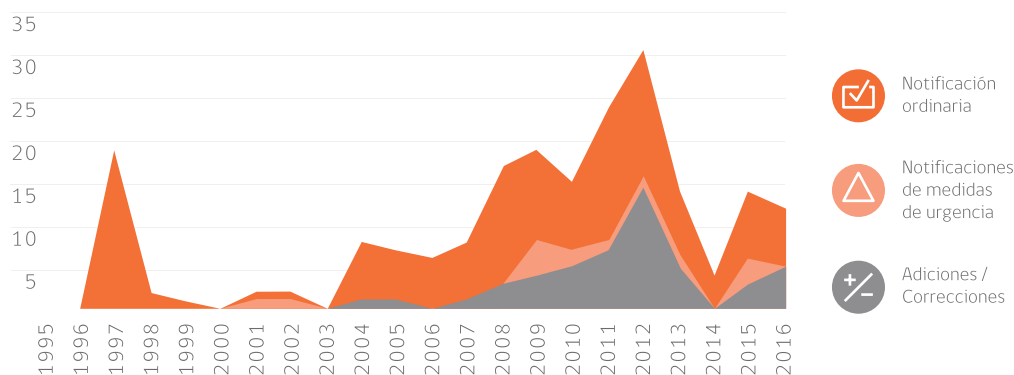
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR COSTA RICA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Costa Rica ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 39, ha presentado 205 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 140 corresponden a notificaciones ordinarias, 50 a adiciones/correcciones y 15 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Costa Rica como el mercado N°15 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁷⁶.

⁷⁶ Las notificaciones MSF de Costa Rica equivalen al 1,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2012 fue el año en el cual Costa Rica registró el mayor número de notificaciones, 15 ordinarias, 15 adiciones y 1 notificación de urgencia. El 2016 presentó 12, 2 regulan sanidad vegetal, plaguicidas, cítricos y alimentos en general y, 1 tubérculos, plásticos y fertilizantes. Además, 1 comunica la entrada en vigor de una norma anteriormente notificada.

Gráfico 39. **Notificaciones relativas a MSF de Costa Rica desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

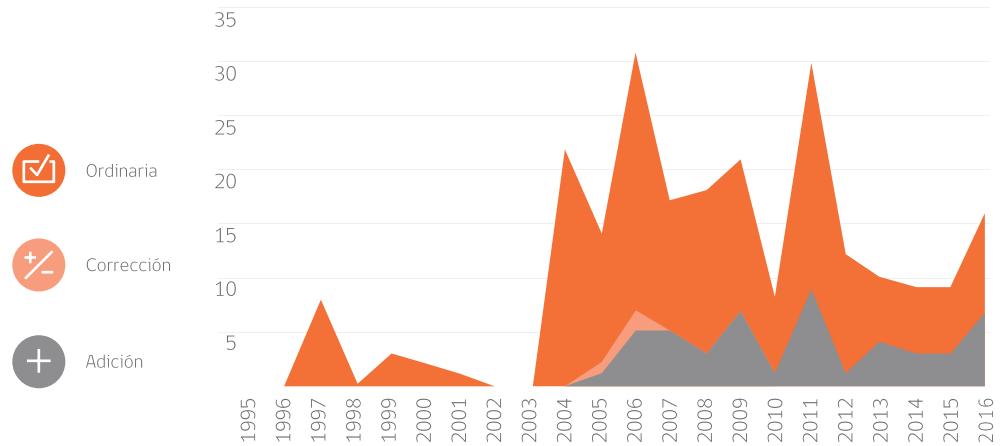
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR COSTA RICA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Costa Rica ha presentado 231 desde su incorporación a la OMC. De estas, 179 corresponden a notificaciones ordinarias, 49 a notificaciones de adición y 3 a notificaciones de corrección (Gráfico 40). Lo anterior, ubica a Costa Rica como el mercado N°26 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁷⁷.

El 2016 Costa Rica presentó 16 notificaciones OTC, 9 ordinarias y 7 de adición. De las 16 señaladas, 4 regulan manufacturas de metal, 2 plaguicidas, productos cárnicos y alimentos en general y, 1 productos farmacéuticos, textiles, productos químicos, bebidas no alcohólicas, aparatos refrigerantes y fertilizantes.

⁷⁷ Las notificaciones OTC de Costa Rica equivalen al 1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 40. **Notificaciones relativas a OTC de Costa Rica desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE COSTA RICA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁷⁸.

⁷⁸ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

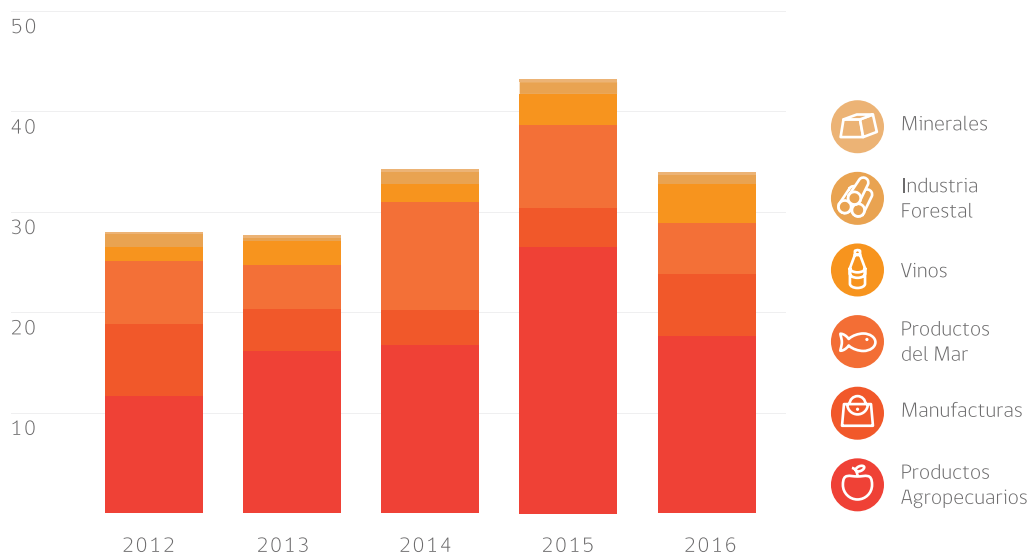
EXPORTACIONES CHILENAS

Las exportaciones de Chile a Cuba en el período 2012 - 2016, registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 5%, totalizando el 2016 US\$35,8 millones, equivalentes al 0,06% de lo exportado por Chile al mundo.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$18,7 millones (52% de participación), seguido de manufacturas por US\$6,5 millones (18%), productos del mar por US\$5,4 millones (15%) y vinos por US\$4,1 millones (11%). El porcentaje restante se distribuye en productos de la industria forestal y minerales (Gráfico 41).

Cuba fue el destino N°64 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados aumentó a 294, un 4,6% más que el año anterior.

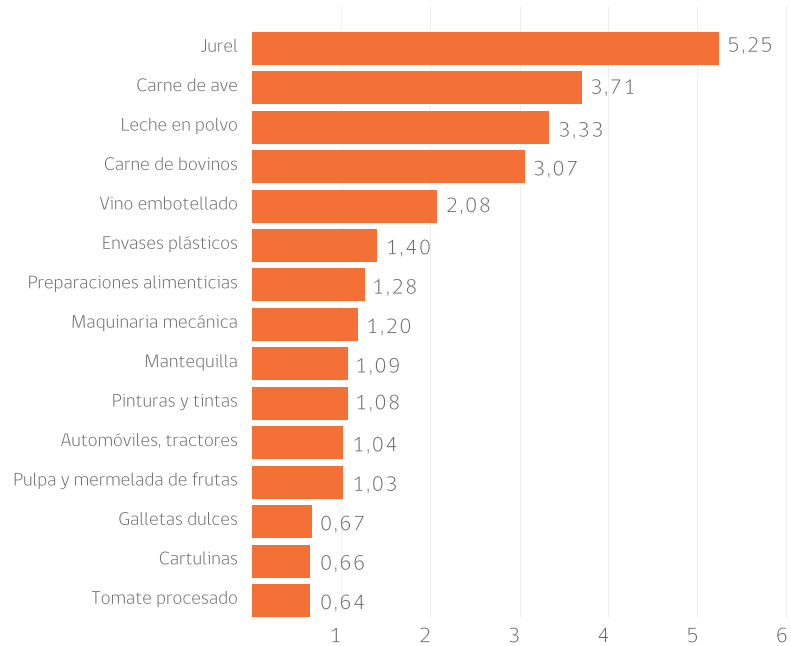
Gráfico 41. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Cuba por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 42 los principales productos exportados por Chile a Cuba durante el 2016, fueron jurel, carne de ave, leche en polvo, carne de bovinos y vino.

Gráfico 42. Exportaciones chilenas a Cuba de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

⁸⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁸¹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁸² Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 11 pueden ser exportados a Cuba. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR CUBA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁸⁰.

En Cuba, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁸¹ para 48 productos agrícolas, 4 productos en la categoría de material de propagación, 23 productos forestales y requisitos particulares para 4 productos pesqueros. Para este último grupo no existen registros de prohibiciones de entrada (ver Anexo 11 con lista de productos detallados⁸²).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A CUBA.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en proceso la apertura para equinos de manera definitiva o temporal.

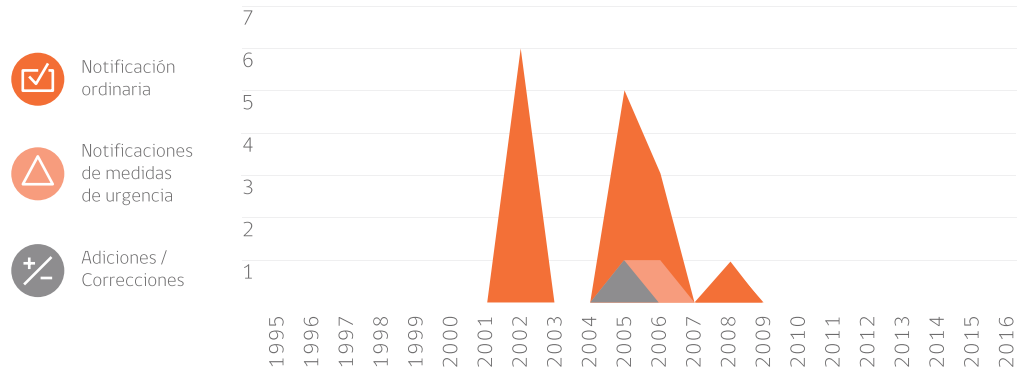
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR CUBA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Cuba ingresó a la OMC el 20 de abril de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 43, ha presentado 15 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 13 corresponden a notificaciones ordinarias, 1 a adiciones/correcciones y 1 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Cuba como el mercado N°39 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁸³.

El 2016 Cuba no presentó notificaciones MSF.

⁸³ Las notificaciones MSF de Cuba equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 43. **Notificaciones relativas a MSF de Cuba desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

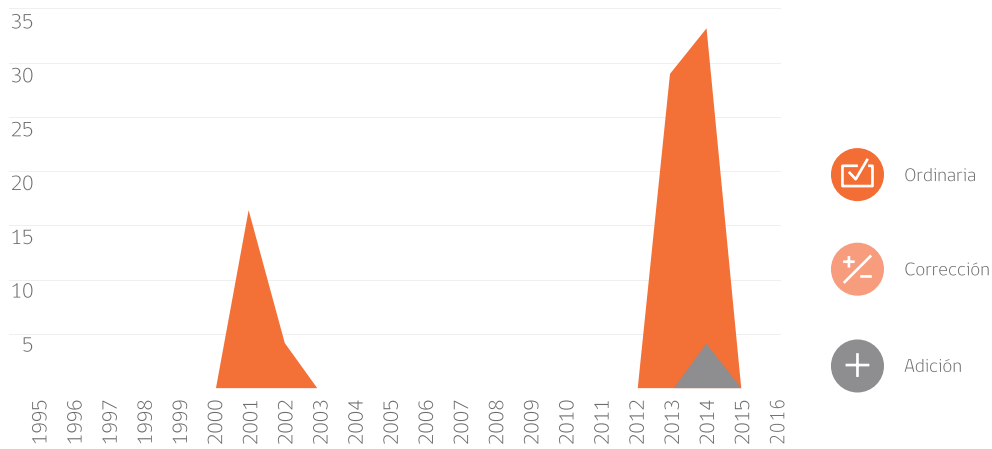
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR CUBA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Cuba ha presentado 20 desde su incorporación a la OMC. De estas, 19 son notificaciones ordinarias y 1 es una notificación de corrección (Gráfico 44). Lo anterior, ubica a Cuba como el mercado N°53 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁸⁴.

El 2016 Cuba no presentó notificaciones OTC.

⁸⁴ Las notificaciones OTC de Cuba equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 44. **Notificaciones relativas a OTC de Cuba desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE CUBA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁸⁵.

No se registraron barreras.

⁸⁵ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

⁸⁶ El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador (ACE N°32), entró en vigor el 25 de enero del 2010.

ECUADOR ⁸⁶

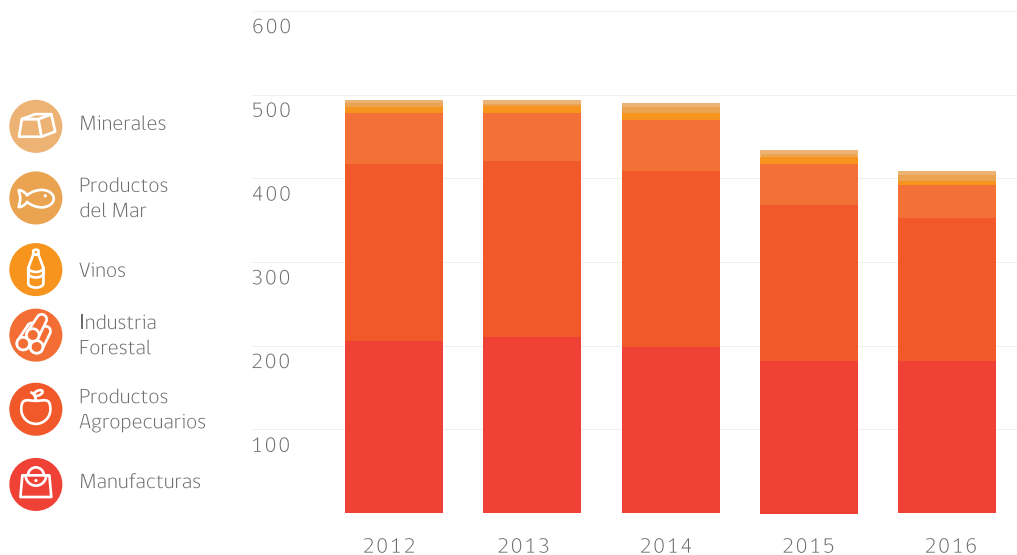
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Ecuador registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 5%, totalizando ese último año US\$428,5 millones, equivalentes al 0,72% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$196,8 millones (46% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$176,9 millones (41%) y productos de la industria forestal por US\$42,3 millones (10%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 45).

Ecuador fue el destino N°24 de las exportaciones de Chile el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 1335, un 17,7% menos que el año anterior.

Gráfico 45. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Ecuador por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 46 los principales productos exportados por Chile a Ecuador durante el 2016, fueron preparaciones para jugos y bebidas, manzanas frescas y medicamentos para uso humano.

Gráfico 46. Exportaciones chilenas a Ecuador de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR ECUADOR A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁸⁷.

En Ecuador, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁸⁸ para 44 productos agrícolas, 21 productos en la categoría de material de propagación y 12 productos forestales. No existen registros de requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos del mar y acuicultura (ver Anexo 12 con lista de productos detallados⁸⁹).

⁸⁷ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁸⁸ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁸⁹ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 12 pueden ser exportados a Ecuador. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A ECUADOR.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para *P. viburni*, granadas, maderas impregnadas, arándanos, plantas de duraznero, semillas de espárrago, semillas de brassicaceae, *Mattiolia incana*, *Delphinium elatum*, *Eucalyptus nitens*, *Daucus carota* y *Asparagus officinalis*.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso el establecimiento de requisitos para semen bovino, pizzas, abejas reinas y equinos vivos.

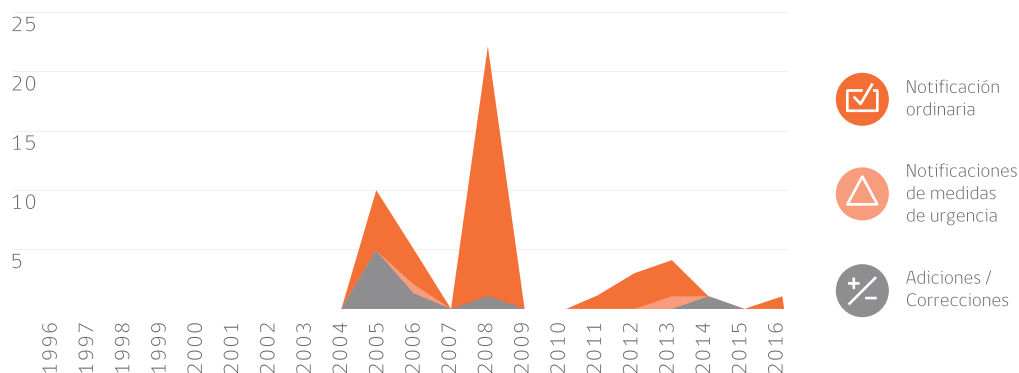
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR ECUADOR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Ecuador ingresó a la OMC el 21 de enero de 1996. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 47, ha presentado 47 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 37 corresponden a notificaciones ordinarias, 8 a adiciones/correcciones y 2 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Ecuador como el mercado N°30 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁹⁰.

El 2016 Ecuador presentó 1 notificación MSF a la OMC, del tipo ordinaria que regula la habilitación de establecimientos de productos y subproductos de origen animal.

⁹⁰ Las notificaciones MSF de Ecuador equivalen al 0,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 47. **Notificaciones relativas a MSF de Ecuador desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

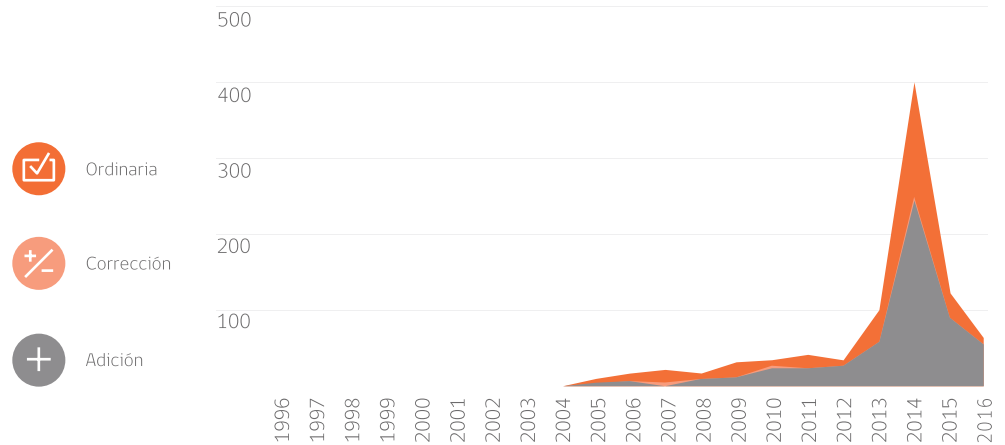
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR ECUADOR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Ecuador ha presentado 914 desde su incorporación a la OMC. De estas, 331 corresponden a notificaciones ordinarias, 579 a notificaciones de adición y 4 a notificaciones de corrección (Gráfico 48). Lo anterior, ubica a Ecuador como el mercado N°8 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁹¹.

El 2016 Ecuador presentó 63 notificaciones OTC, 8 ordinarias y 55 de adición. De las 63 señaladas, 8 regulan artículos de construcción, 5 combustibles, 4 artículos eléctricos y cables, 3 jabones, productos agrícolas, metales preciosos, plásticos, calderas y vestimentas, 2 implementos veterinarios, motocicletas, preparaciones alimenticias, artículos de grifería, herramientas hidráulicas y artículos de cocina y, 1 baterías, productos cosméticos, artículos para niños, aspiradoras, poliésteres, candados, implementos deportivos, avena, plaguicidas, vidrio, agua potable y, contenedores y tanques.

⁹¹ Las notificaciones OTC de Ecuador equivalen al 4,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 48. **Notificaciones relativas a OTC de Ecuador desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE ECUADOR QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁹².

⁹² De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Alimentos con transgénicos

Descripción de la medida: Reglamento Técnico del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) 022, establece que en las etiquetas se deberá indicar "contiene transgénicos", si el contenido de la modificación genética supera el 0,9%. Si el porcentaje es menor, no es necesario el rotulado.

EL SALVADOR⁹³

⁹³ El Acuerdo de Libre Comercio Chile y Centroamérica, del cual forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chile, entró en vigor el 14 de febrero del 2002.

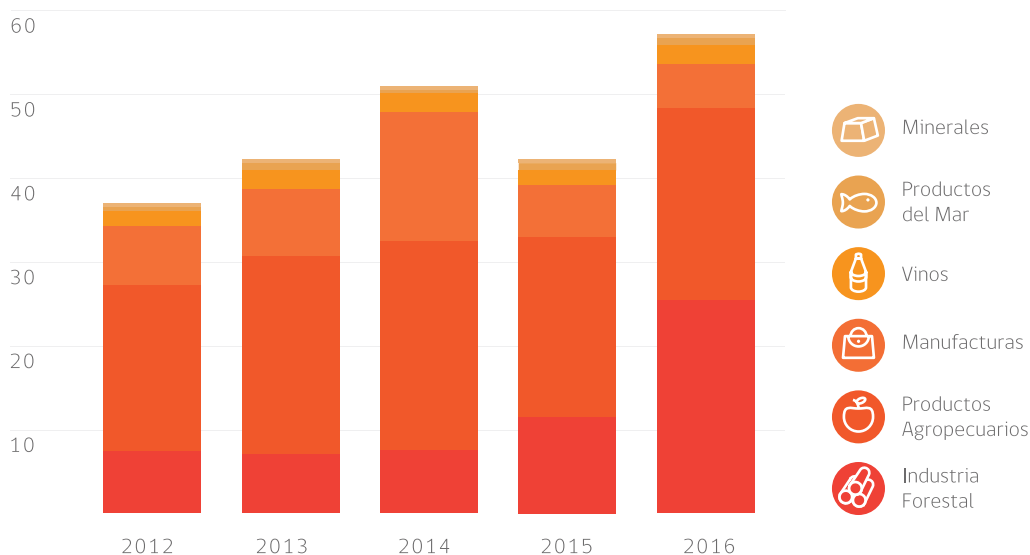
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a El Salvador registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 11%, totalizando ese último año US\$58,2 millones, equivalentes al 0,1% de lo exportado por Chile al mundo.

Productos de la industria forestal fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$26,5 millones (46% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$23,2 millones (40%) y manufacturas por US\$5,4 millones (9%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 49).

El Salvador fue el destino N°54 de las exportaciones de Chile el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 306, un 1,9% menos que el año anterior.

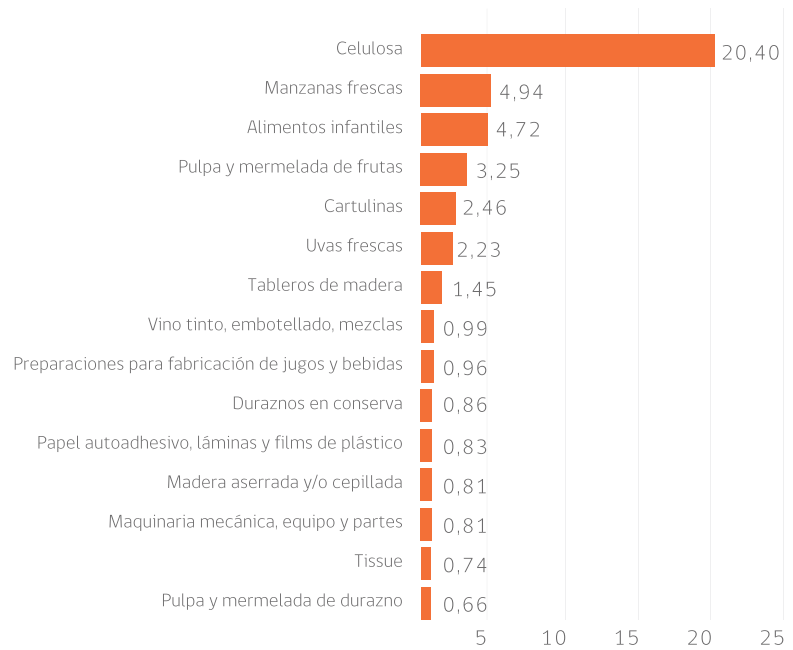
Gráfico 49. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a El Salvador por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 50 el principal producto exportado por Chile a El Salvador durante el 2016 fue celulosa.

Gráfico 50. **Exportaciones chilenas a El Salvador de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

⁹⁴ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

⁹⁴ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

⁹⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 13 pueden ser exportados a El Salvador. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR EL SALVADOR A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016⁹⁴.

En El Salvador, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos⁹⁵ para 94 productos agrícolas, 1 producto en la categoría de material de propagación, 13 productos forestales y requisitos particulares para todos los productos pesqueros. No se registran restricciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 13 con lista de productos detallados⁹⁶).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A EL SALVADOR.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para madera, rollizos, postes y polines.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para productos lácteos, genética porcina, cerdos vivos, plasma y hemoglobina en polvo de bovinos, alimento extruido para mascotas y, tripas saladas y sin sal de cerdos y bovinos.

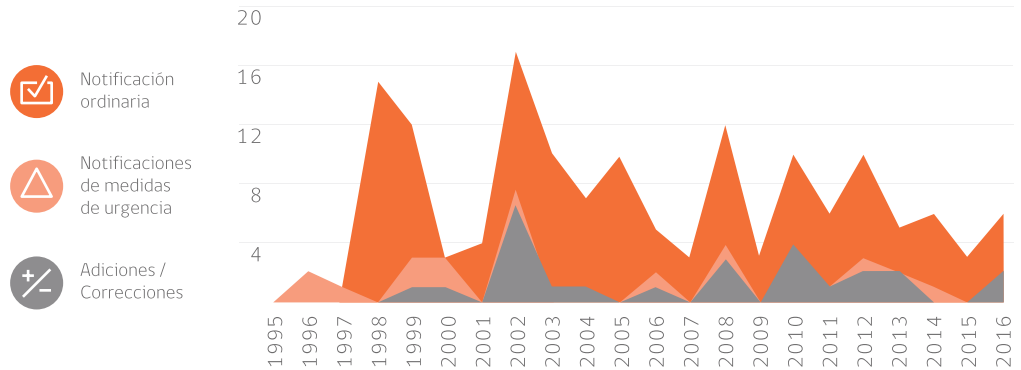
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR EL SALVADOR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

El Salvador ingresó a la OMC el 7 de mayo de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 51, ha presentado 150 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 112 corresponden a notificaciones ordinarias, 26 a adiciones/correcciones y 12 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a El Salvador como el mercado N°19 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile⁹⁷.

De las 6 notificaciones MSF presentadas por El Salvador durante el 2016, 2 regulan productos pecuarios y microbiología en alimentos y, 1 productos farmacéuticos y agua potable.

⁹⁷ Las notificaciones MSF de El Salvador equivalen al 1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 51. **Notificaciones relativas a MSF de El Salvador desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

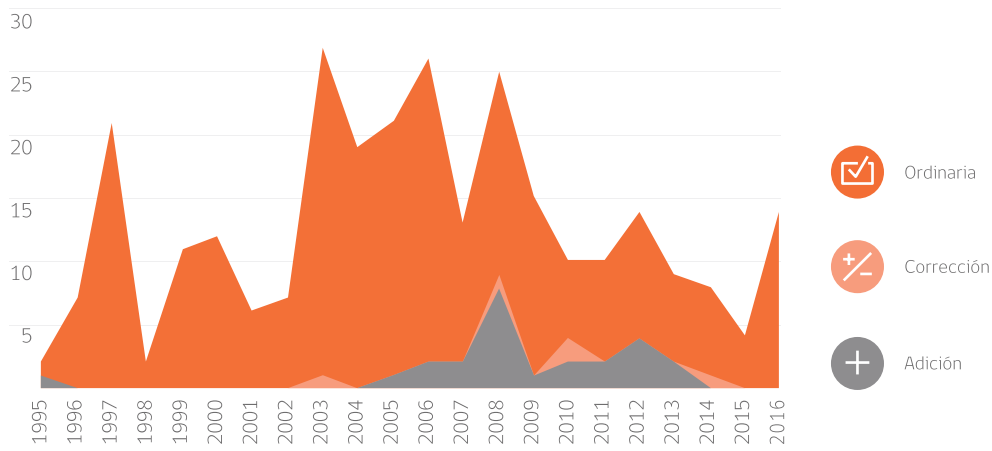
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR EL SALVADOR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, El Salvador ha presentado 283 desde su incorporación a la OMC. De estas, 250 corresponden a notificaciones ordinarias, 28 a notificaciones de adición y 5 a notificaciones de corrección (Gráfico 52). Lo anterior, ubica a El Salvador como el mercado N°20 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile⁹⁸.

⁹⁸ Las notificaciones OTC de El Salvador equivalen al 1,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 El Salvador presentó 14 notificaciones OTC, 11 ordinarias y 3 de adición. De las 14 indicadas, 5 regulan artículos eléctricos, 3 productos farmacéuticos, 2 productos pecuarios y alimentos en general y, 1 combustibles y agua potable.

Gráfico 52. **Notificaciones relativas a OTC de El Salvador desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE EL SALVADOR QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE⁹⁹.

No se registraron barreras.

⁹⁹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

¹⁰⁰ El Acuerdo de Libre Comercio Chile y Centroamérica, del cual forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chile, entró en vigor el 14 de febrero del 2002.

GUATEMALA¹⁰⁰

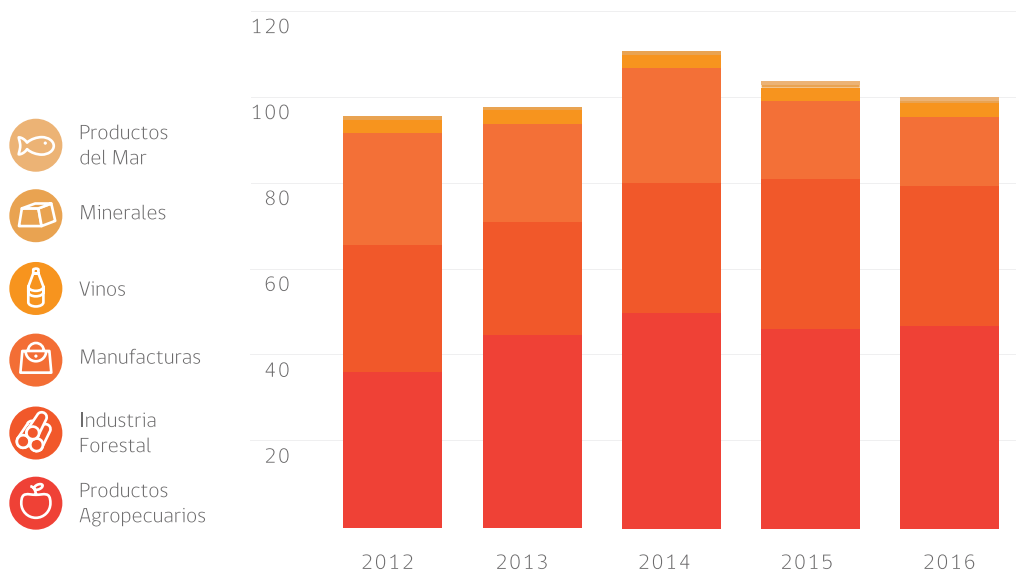
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Guatemala registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 1%, totalizando ese último año US\$101,4 millones, equivalentes al 0,17% de lo exportado por Chile al mundo.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$48,1 millones (47% de participación), seguido de productos de la industria forestal por US\$33,2 millones (33%) y manufacturas por US\$16,3 millones (16%). El porcentaje restante se distribuye en minerales y productos del mar (Gráfico 53).

El 2016 Guatemala fue el destino N°41 de las exportaciones chilenas. La cantidad de productos enviados aumentó un 7,2% con respecto al año anterior.

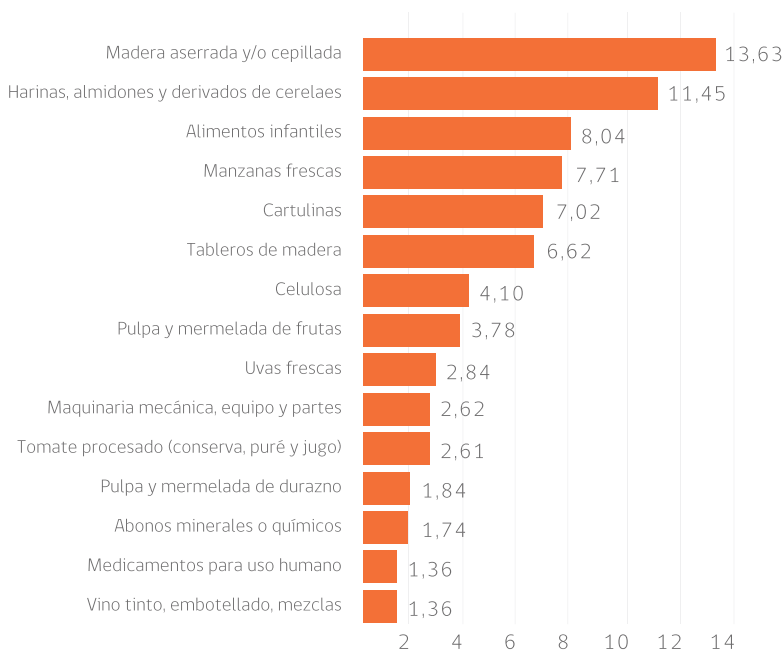
Gráfico 53. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Guatemala por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 54 los principales productos exportados por Chile a Guatemala durante el 2016, fueron madera aserrada y/o cepillada, harinas, almidones y derivados de cereales, alimentos para niños, manzanas frescas, cartulinas y tableros de madera.

Gráfico 54. Exportaciones chilenas a Guatemala de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹⁰¹ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁰² El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁰² Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 14 pueden ser exportados a Guatemala. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR GUATEMALA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁰¹.

En Guatemala, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁰² para 39 productos agrícolas, 15 productos en la categoría de material de propagación, 20 productos forestales y, exigencia de habilitación de establecimiento para todos los productores del mar y acuicultura. No se registran restricciones de entrada para productos pesqueros y acuícolas (ver Anexo 14 con lista de productos detallados¹⁰³).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A GUATEMALA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en curso la apertura para frutos frescos y plantas de arándano.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en proceso la apertura para carne de aves y cerdos, productos lácteos con materia prima importada, genética porcina y, tripas saladas y sin sal de cerdos y bovinos.

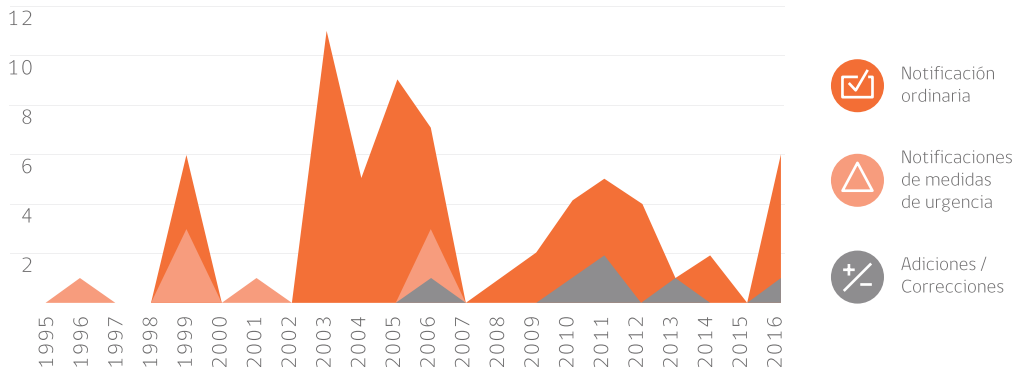
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR GUATEMALA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Guatemala ingresó a la OMC el 21 de julio de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el gráfico 55, ha presentado 65 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 52 corresponden a notificaciones ordinarias, 6 a adiciones/correcciones y 7 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Guatemala como el mercado N°27 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁰⁴.

El 2016 Guatemala registró 6 notificaciones MSF, 3 de estas regulan productos agrícolas, 2 alimentos en general y 1 productos pecuarios.

¹⁰⁴ Las notificaciones MSF de Guatemala equivalen al 0,4% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 55. **Notificaciones relativas a MSF de Guatemala desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

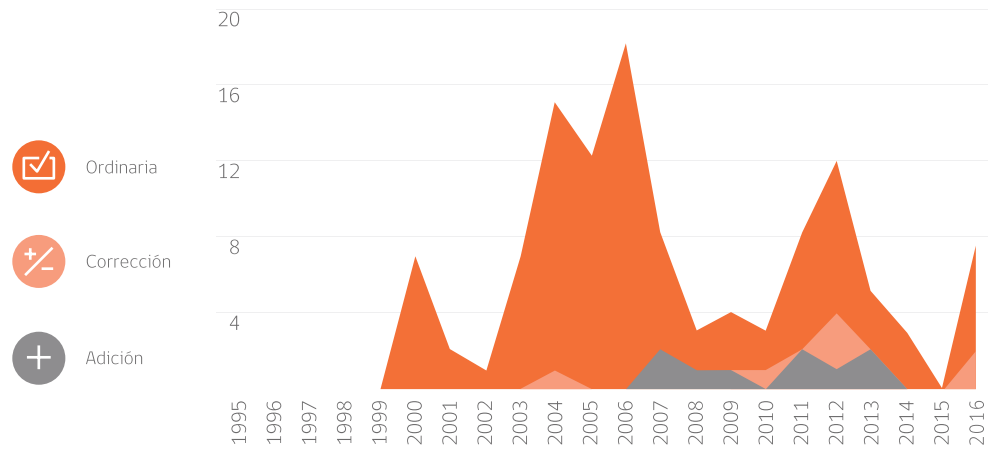
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR GUATEMALA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Guatemala ha presentado 116 desde su incorporación a la OMC. De estas, 100 corresponden a notificaciones ordinarias, 9 a notificaciones de adición y 7 a notificaciones de corrección (Gráfico 56). Lo anterior, ubica a Guatemala como el mercado N°34 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁰⁵.

El 2016 Guatemala presentó 8 notificaciones OTC, 6 ordinarias y 2 de corrección. De las 8 indicadas, 4 regulan productos químicos distintos a farmacéuticos, 2 alimentos en general y, 1 productos farmacéuticos y metodologías de cultivo de plantas.

¹⁰⁵ Las notificaciones MSF de Guatemala equivalen al 0,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 56. **Notificaciones relativas a OTC de Guatemala desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE GUATEMALA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁰⁶.

¹⁰⁶ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

HONDURAS ¹⁰⁷

¹⁰⁷ El Acuerdo de Libre Comercio Chile y Centroamérica, del cual forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chile, entró en vigor el 14 de febrero del 2002.

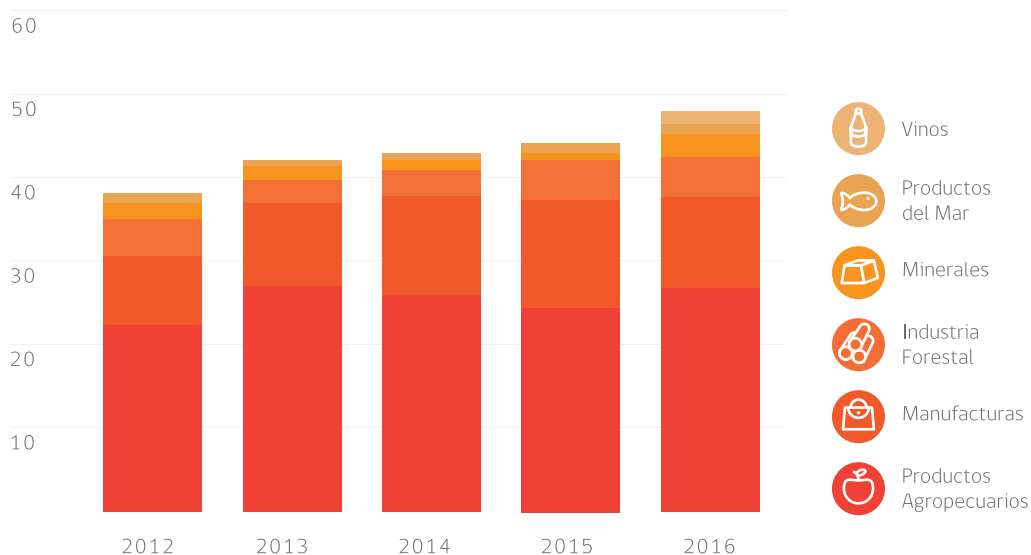
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Honduras registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 6%, totalizando ese último año US\$48,4 millones, equivalentes a 0,08% del total exportado por Chile al mundo.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$27,2 millones (56% de participación), seguido de manufacturas por US\$11 millones (23%) y productos de la industria forestal por US\$4,8 millones (10%). El porcentaje restante se distribuye en minerales, productos del mar y vinos (Gráfico 57).

Honduras fue el destino N°59 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 379, un 16,2% menos que el año anterior.

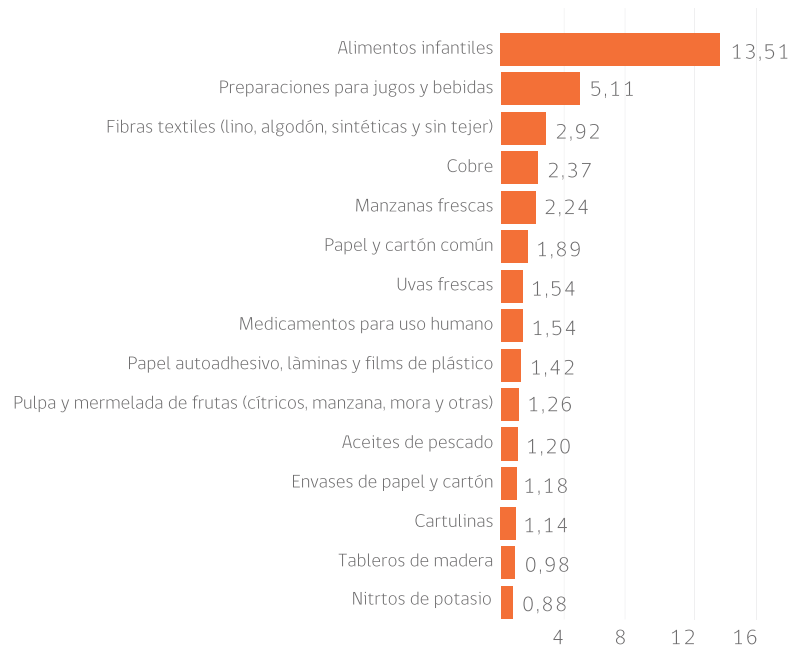
Gráfico 57. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Honduras por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 58 los principales productos exportados por Chile a Honduras durante el 2016, fueron alimentos infantiles y, preparaciones para jugos y bebidas.

Gráfico 58. Exportaciones chilenas a Honduras de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR HONDURAS A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁰⁸.

En Honduras, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁰⁹ para 18 productos agrícolas, 4 productos en la categoría de material de propagación, 5 productos forestales y exigencia de habilitación de establecimientos pesqueros. No existen restricciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 15 con lista de productos detallados¹¹⁰).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A HONDURAS.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para productos lácteos con materia prima de terceros países, productos cárnicos de distintas especies y, tripas saladas y sin sal de cerdos y bovinos.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR HONDURAS QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Honduras ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 59, ha presentado 56 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 44 corresponden a notificaciones ordinarias, 11 a adiciones/correcciones y 1 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Honduras como el mercado N°28 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹¹¹.

El 2016 Honduras presentó 2 notificaciones MSF, ambas regulan alimentos en general.

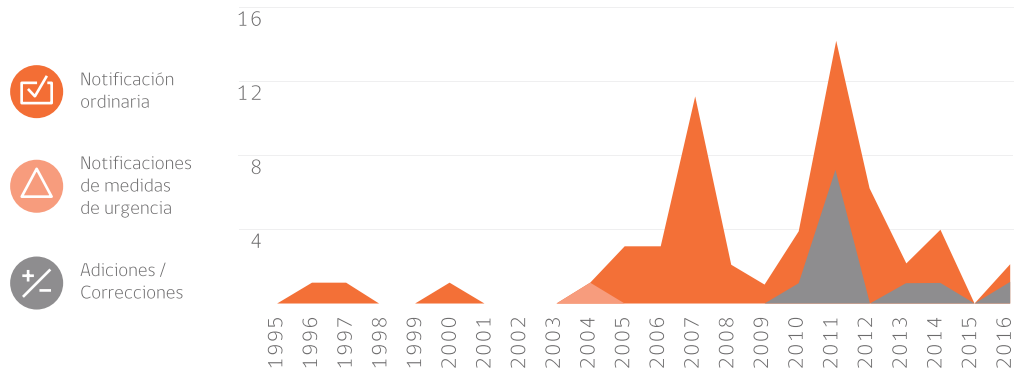
¹⁰⁸ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁰⁹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹¹⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 15 pueden ser exportados a Honduras. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

¹¹¹ Las notificaciones MSF de Honduras equivalen al 0,4% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 59. **Notificaciones relativas a MSF de Honduras desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

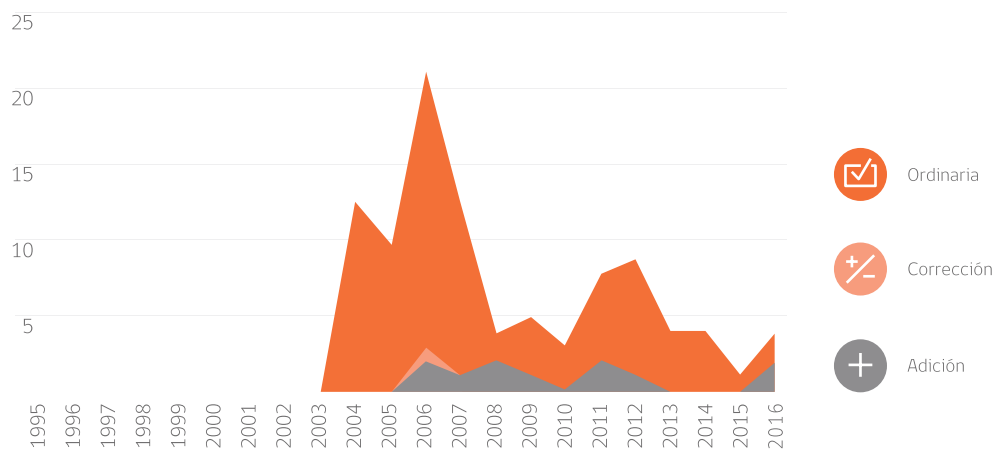
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR HONDURAS QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Honduras ha presentado 100 desde su incorporación a la OMC. De estas, 88 corresponden a notificaciones ordinarias, 11 a notificaciones de adición y 1 es una notificación de corrección (Gráfico 60). Lo anterior, ubica a Honduras como el mercado N°39 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹¹².

El 2016 Honduras presentó 4 notificaciones OTC, 2 ordinarias y 2 de adición. De las 4 indicadas, 2 regulan alimentos en general y 2 azúcar.

¹¹² Las notificaciones OTC de Honduras equivalen al 0,4% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 60. **Notificaciones relativas a OTC de Honduras desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE HONDURAS QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹¹³.

No se registraron barreras.

¹¹³ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

¹⁰⁷ El Acuerdo de Libre Comercio Chile y Centroamérica, del cual forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chile, entró en vigor el 14 de febrero del 2002.

NICARAGUA ¹¹⁴

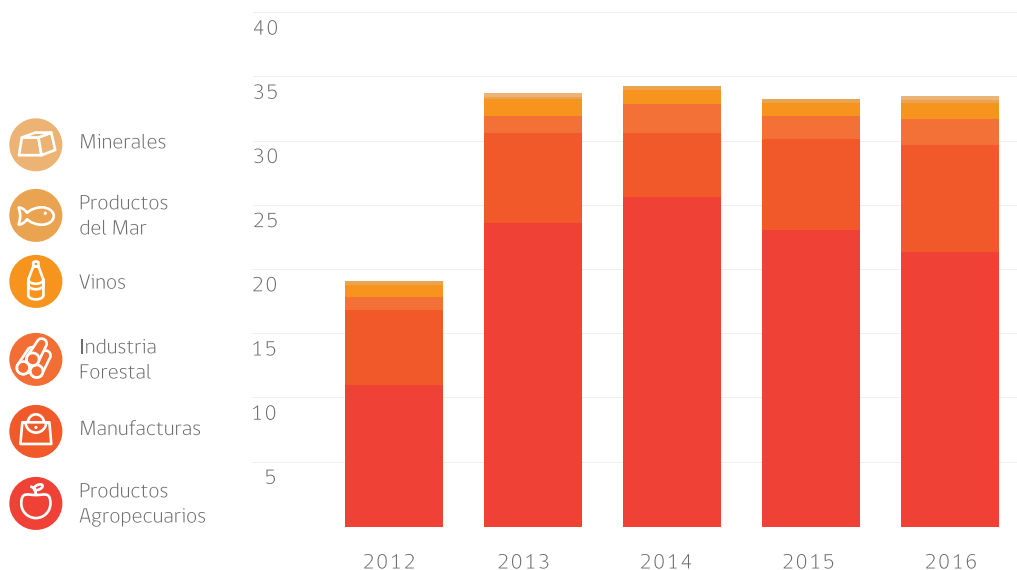
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Nicaragua registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 15%, totalizando el 2016 US\$34 millones, equivalentes al 0,06% de lo exportado por Chile al mundo.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$22 millones (65% de participación), seguido de manufacturas por US\$8,4 millones (25%) y productos de la industria forestal por US\$2 millones (6%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 61).

Nicaragua fue el destino N°65 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados aumentó un 8% con respecto al año anterior.

Gráfico 61. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Nicaragua por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 62 los principales productos exportados por Chile a Nicaragua durante el 2016, fueron alimentos para niños y, harinas, almidones y derivados de cereales.

Gráfico 62. Exportaciones chilenas a Nicaragua de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹¹⁵ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹¹⁶ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹¹⁷ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 16 pueden ser exportados a Nicaragua. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR NICARAGUA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹¹⁵.

En Nicaragua, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹¹⁶ para 87 productos agrícolas y 6 productos forestales. No existen aperturas para productos en la categoría de material de propagación y, no existen registros de requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos del mar y acuicultura (ver Anexo 16 con lista de productos detallados¹¹⁷).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A NICARAGUA.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para mandarinas.

En la categoría de productos pecuarios, está en curso el establecimiento de requisitos sanitarios para carnes y productos de aves y cerdos, lácteos con insumos de terceros países, jamón serrano y platos preparados.

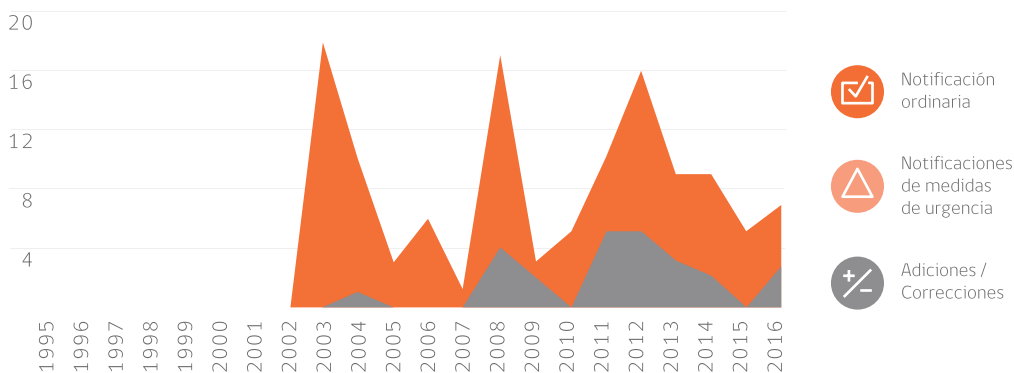
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR NICARAGUA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Nicaragua ingresó a la OMC el 3 de septiembre de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 63, ha presentado 119 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 94 corresponden a notificaciones ordinarias y 25 a adiciones y correcciones. Lo anterior, ubica a Nicaragua como el mercado N°20 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹¹⁸.

El 2016 Nicaragua presentó 7 notificaciones MSF, 2 regulan alimentos en general y, 1 alimentos para mascotas, fertilizantes, plagas en productos agrícolas, productos forestales y cubas para transporte de pescado.

¹¹⁸ Las notificaciones OTC de Nicaragua equivalen al 0,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 63. **Notificaciones relativas a MSF de Nicaragua desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

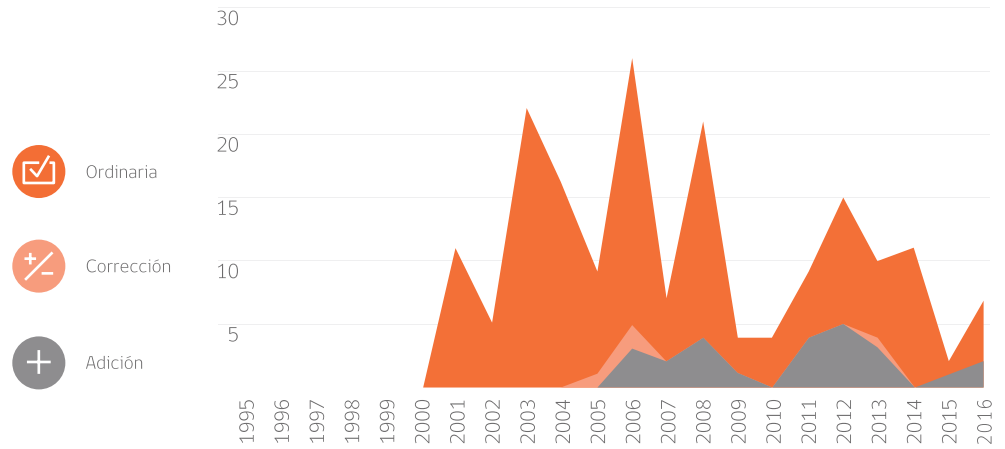
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR NICARAGUA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Nicaragua ha presentado 179 desde su incorporación a la OMC. De estas, 150 corresponden a notificaciones ordinarias, 25 a notificaciones de adición y 4 a notificaciones de corrección (Gráfico 64). Lo anterior, ubica a Nicaragua como el mercado N°31 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹¹⁹.

El 2016 Nicaragua presentó 7 notificaciones OTC, 5 ordinarias y 2 de adición. De las 7 indicadas, 2 regulan alimentos en general y, 1 fertilizantes, materiales para la construcción, sistemas para medición, productos pecuarios y sistemas de protección contra la radiación.

¹¹⁹ Las notificaciones OTC de Nicaragua equivalen al 0,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 64. **Notificaciones relativas a OTC de Nicaragua desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE NICARAGUA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹²⁰.

¹²⁰ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

PARAGUAY ¹²¹

¹²¹ El Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR, del cual forma parte Argentina, Paraguay, Venezuela, Brasil y Uruguay y, Chile participa como país asociado, entró en vigor el 1 de octubre de 1996.

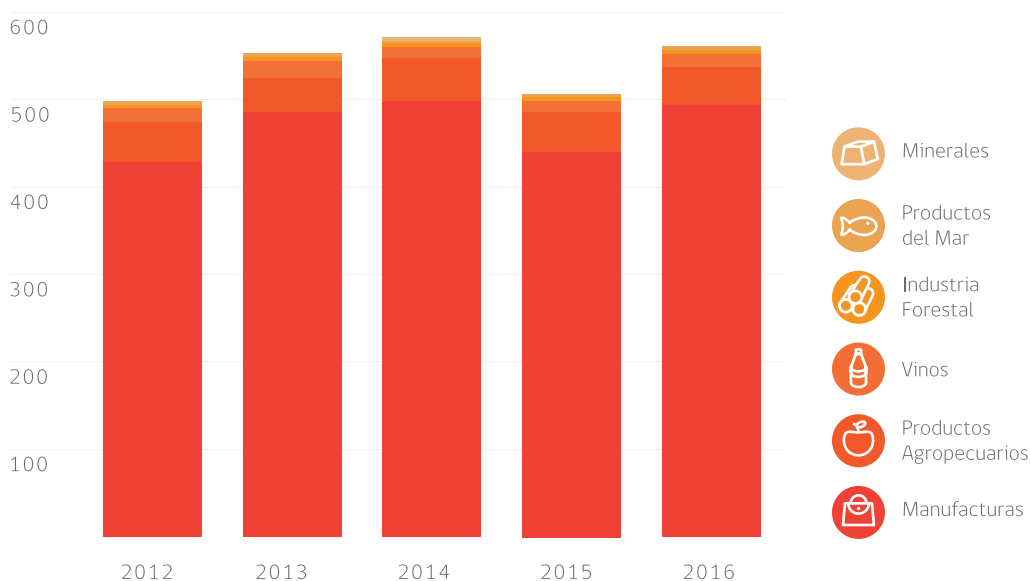
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Paraguay registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 3%, totalizando ese último año US\$559 millones, equivalentes al 0,93% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$496,5 millones (89% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$39,9 millones (7%) y vinos por US\$16,6 millones (3%). El porcentaje restante se distribuye en productos de la industria forestal, del mar y minerales (Gráfico 65).

Paraguay fue el destino N°21 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de de productos enviados disminuyó un 4,8% con respecto al año anterior.

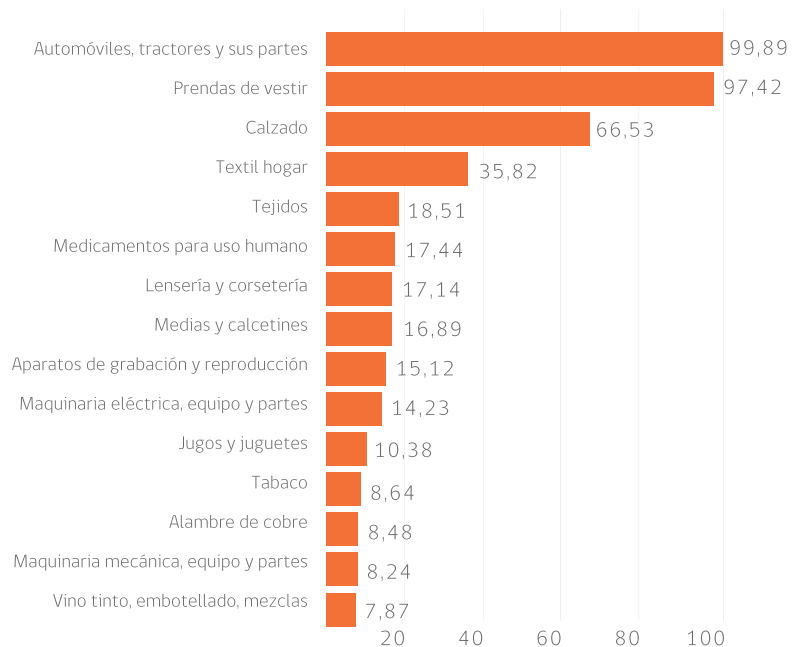
Gráfico 65. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Paraguay por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 66 los principales productos exportados por Chile a Paraguay durante el 2016, fueron automóviles, tractores y sus partes, prendas de vestir y calzados.

Gráfico 66. Exportaciones chilenas a Paraguay de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹²² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹²³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹²⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 17 pueden ser exportados a Paraguay. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR PARAGUAY A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹²².

En Paraguay, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹²³ para 84 productos agrícolas, 9 productos en la categoría de material de propagación y 2 productos forestales. No se registran requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos del mar y acuicultura (ver Anexo 17 con lista de productos detallados¹²⁴).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A PARAGUAY.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para cebollas, plantines de frambuesa, semillas de trigo, musgo, postes de madera de *Pinus radiata* y semillas de canola.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para huevos fértiles, pizzas con y sin ingredientes cárnicos, cecinas y, tripas saladas y sin sal de cerdos y bovinos.

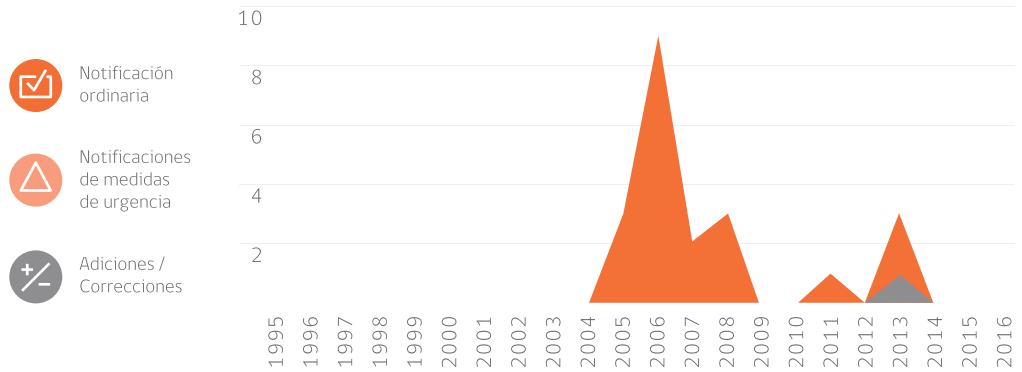
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR PARAGUAY QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Paraguay ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 67, ha presentado 21 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 20 corresponden a notificaciones ordinarias y 1 es una notificación de urgencia. Lo anterior, ubica a Paraguay como el mercado N°36 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹²⁵.

El 2016 Paraguay no presentó notificaciones MSF.

¹²⁵ Las notificaciones MSF de Paraguay equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 67. **Notificaciones relativas a MSF de Paraguay desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

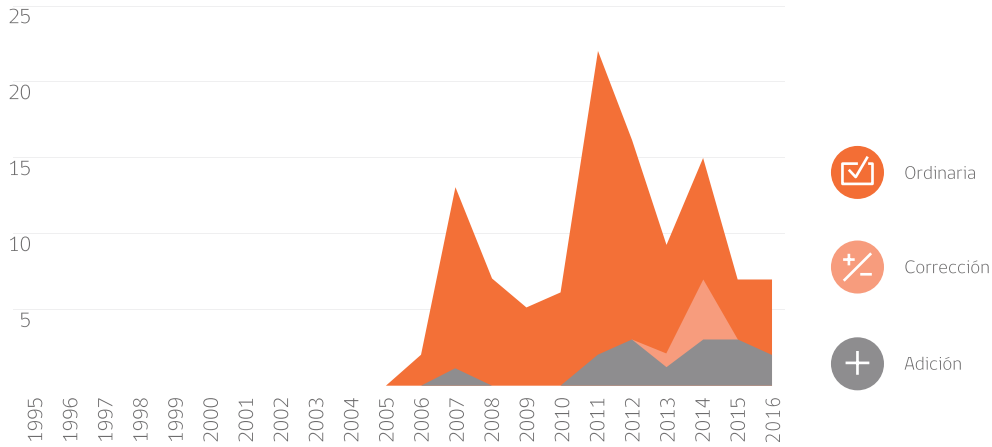
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR PARAGUAY QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Paraguay ha presentado 109 desde su incorporación a la OMC. De estas, 89 corresponden a notificaciones ordinarias, 15 a notificaciones de adición y 5 a notificaciones de corrección (Gráfico 68). Lo anterior, ubica a Paraguay como el mercado N°36 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹²⁶.

El 2016 Paraguay presentó 7 notificaciones OTC, 5 ordinarias y 2 de adición. De las 7 indicadas, 2 regulan edulcorantes con stevia y azúcar y, 1 etiquetado de alérgenos en alimentos, lubricantes para automóviles y neumáticos.

¹²⁶ Las notificaciones OTC de Paraguay equivalen al 0,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 68. **Notificaciones relativas a OTC de Paraguay desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE PARAGUAY QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹²⁷.

No se registraron barreras.

¹²⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

¹²⁸ El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (ACE N°38), entró en vigor el 1 de marzo del 2009. Además Chile, Colombia, Perú y México forman parte de la Alianza del Pacífico, cuyo Acuerdo Marco fue suscrito el 10 de febrero del 2014, y el Protocolo Comercial entró en vigencia el 01 de mayo de 2016.

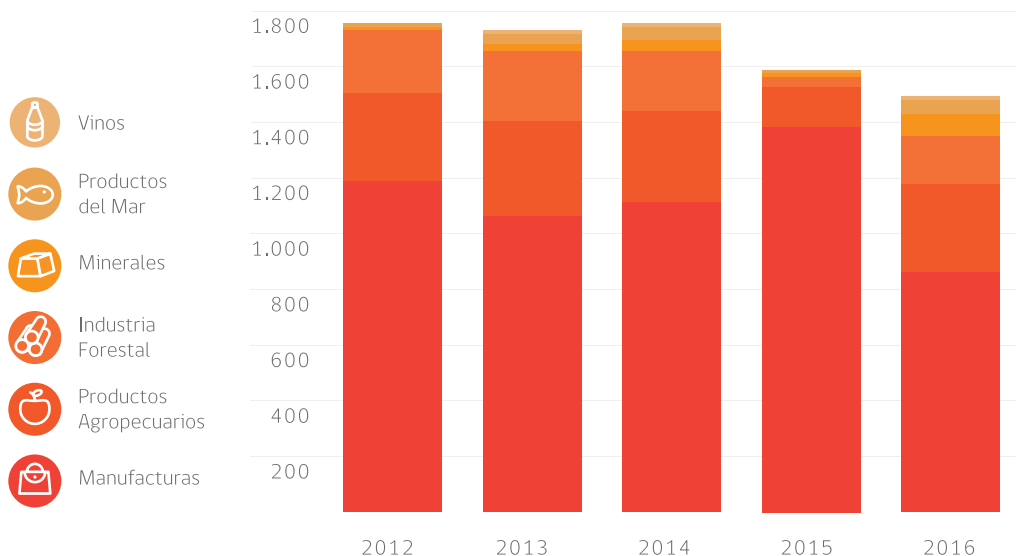
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Perú registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 4%, totalizando ese último año US\$1.526 millones, equivalentes al 2,55% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$898,5 millones (59% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$319,7 millones (21%) y productos de la industria forestal por US\$175,2 millones (11%). El porcentaje restante se distribuye en minerales, productos del mar y vinos (Gráfico 69).

El 2016 Perú fue el destino N°7 de las exportaciones chilenas. La cantidad de productos enviados disminuyó a 3.317, un 4,5% menos que el año anterior.

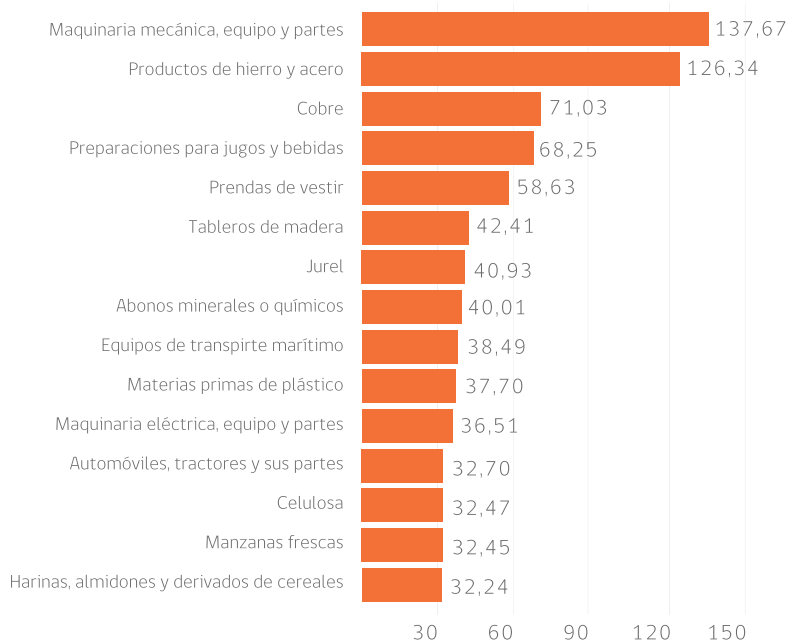
Gráfico 69. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Perú por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 70 los principales productos exportados por Chile a Perú durante el 2016, fueron maquinaria mecánica, equipo y sus partes y, productos de hierro y acero.

Gráfico 70. Exportaciones chilenas a Perú de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹²⁹ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹³⁰ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹³¹ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 18 pueden ser exportados a Perú.
Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR PERÚ A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹²⁹.

En Perú, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹³⁰ para 48 productos agrícolas, 70 productos en la categoría de material de propagación, 51 productos forestales, requisitos particulares para 4 productos pesqueros y prohibición de entrada para carnada de especies susceptibles de enfermedades de notificación obligatoria a la Organización Mundial de Sanidad Animal- OIE (ver Anexo 18 con lista de productos detallados¹³¹).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A PERÚ.

En la categoría de productos de origen vegetal, está en proceso la apertura para plantas de pistacho, ciruelo, cerezo, zarzamora y kiwi, plántulas de sandía y damasco, coronas de espárragos, esquejes de clavel con y sin raíz y, semillas de cala.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para la exportación de abejas vivas, hamburguesas y Nuggets de pollo, ovinos vivos, genética y plasma porcino y, pizzas con y sin ingredientes cárnicos.

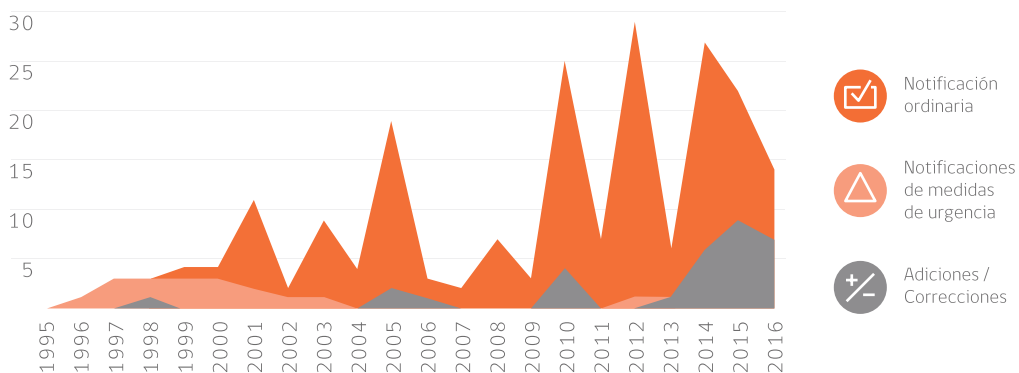
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR PERÚ QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Perú ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 71, ha presentado 205 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 157 corresponden a notificaciones ordinarias, 31 a adiciones/correcciones y 17 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Perú como el mercado N°15 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹³².

¹³² Las notificaciones MSF de Perú equivalen al 1,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Perú presentó 14 notificaciones MSF, 8 de estas regulan material de propagación vegetal, 3 productos agrícolas y, 1 alimentos industriales, sanidad vegetal y animal.

Gráfico 71. Notificaciones relativas a MSF de Perú desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

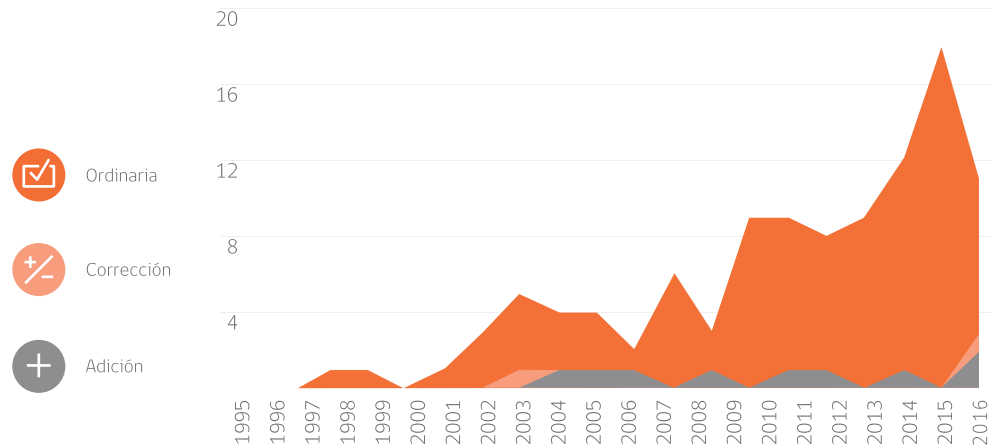
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR PERÚ QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Perú ha presentado 106 desde su incorporación a la OMC. De estas, 95 corresponden a notificaciones ordinarias, 9 a notificaciones de adición y 2 a notificaciones de corrección (Gráfico 72). Lo anterior, ubica a Perú como el mercado N°37 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹³³.

El 2016 Perú presentó 11 notificaciones OTC, 8 ordinarias, 2 de adición y 1 de corrección. De las 11 indicadas, 3 regulan productos pecuarios, 2 productos farmacéuticos, aparatos eléctricos y cables y, 1 vehículos y alimentos industriales.

¹³³ Las notificaciones OTC de Perú equivalen al 0,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 72. **Notificaciones relativas a OTC de Perú desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

¹³⁴ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE PERÚ QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹³⁴.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: No existe reconocimiento a las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgadas por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), a pesar de que este Servicio está reconocido como agencia regulatoria del nivel IV, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: Los ensayos de las especificaciones de productos terminados deben ser realizados en base a lo expresado en la última farmacopea emitida. Otros países entre ellos Chile, exigen que estos ensayos pertenezcan a la farmacopea oficial.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Privado

Productos afectados: Medicamentos

Descripción de la medida: Al momento de realizar registros o reinscripciones de productos farmacéuticos, se exige que las técnicas analíticas de cada uno de los ensayos farmacopeicos declarados en las especificaciones de producto terminado, se adjunten de forma integral.

REPÚBLICA DOMINICANA

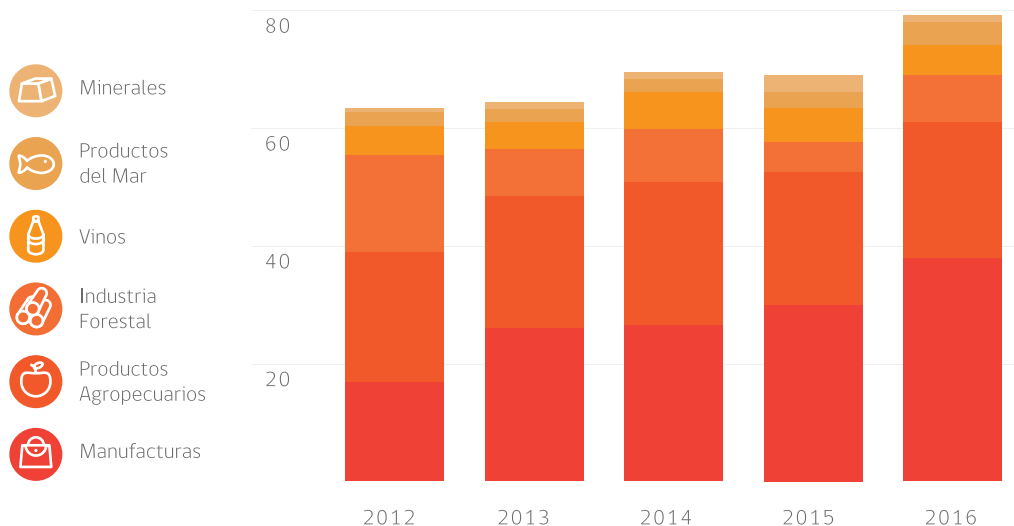
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a República Dominicana registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 6%, totalizando el 2016 US\$81,2 millones, equivalentes al 0,14% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$39 millones (48% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$24 millones (30%) y productos de la industria forestal por US\$8 millones (10%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 73).

República Dominicana fue el destino N°46 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados aumentó a 687, un 0,6% más que el 2015.

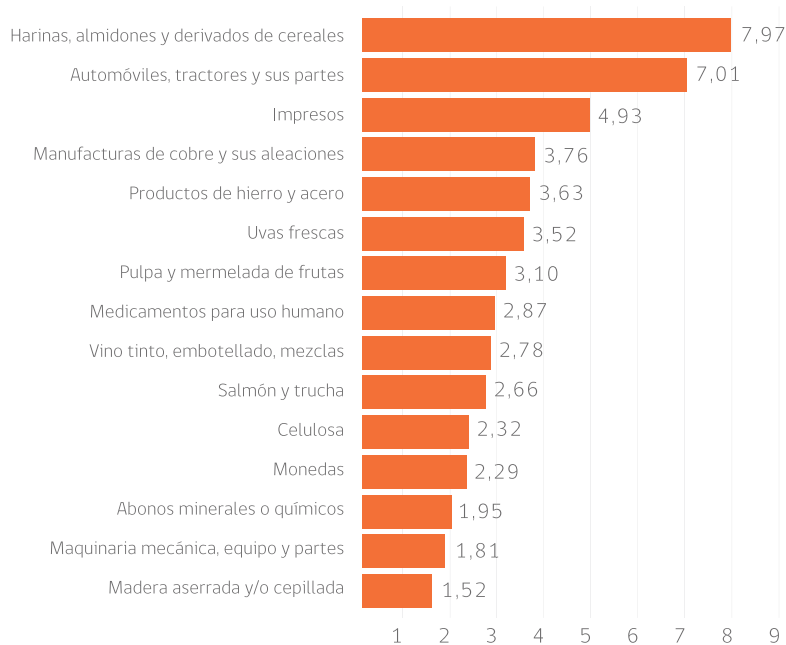
Gráfico 73. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a República Dominicana por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 74 los principales productos exportados por Chile a República Dominicana durante el 2016, fueron harinas, almidones y derivados de cereales, automóviles, tractores y sus partes e, impresos.

Gráfico 74. Exportaciones chilenas a República Dominicana de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹³⁵ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹³⁶ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirse permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹³⁷ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 19 pueden ser exportados a República Dominicana. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR REPÚBLICA DOMINICANA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹³⁵.

En República Dominicana, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos¹³⁶ establecidos para 33 productos agrícolas, 3 productos en la categoría de material de propagación y 4 productos forestales. No se registran requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 19 con lista de productos detallados¹³⁷).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A REPÚBLICA DOMINICANA.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en proceso la apertura para huesillos con carozo.

En la categoría de productos pecuarios está en curso la apertura para productos procesados de bovinos, productos lácteos y cubos de alfalfa para alimentación animal.

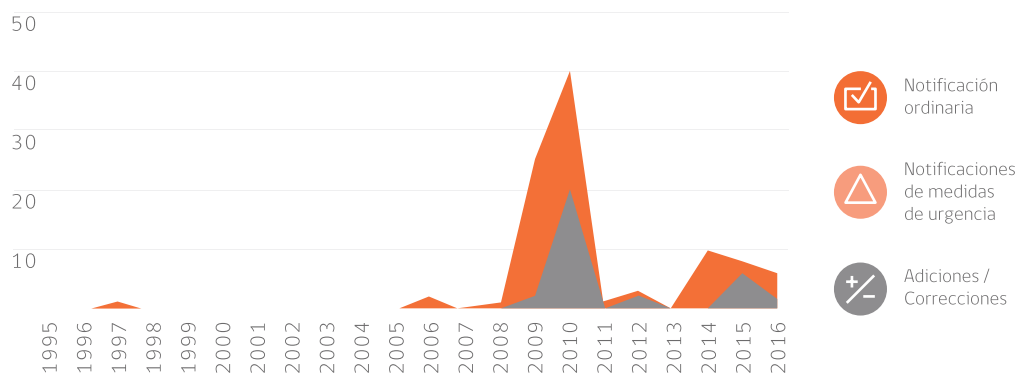
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR REPÚBLICA DOMINICANA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

República Dominicana ingresó a la OMC el 9 de marzo de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 75, ha presentado 97 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 66 corresponden a notificaciones ordinarias y 31 a adiciones/correcciones. Lo anterior, ubica a República Dominicana como el mercado N°24 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹³⁸.

El 2016 República Dominicana presentó 6 notificaciones MSF, 4 de estas regulan sanidad animal y, 2 leche y productos lácteos.

¹³⁸ Las notificaciones MSF de República Dominicana equivalen al 0,6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 75. Notificaciones relativas a MSF de República Dominicana desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

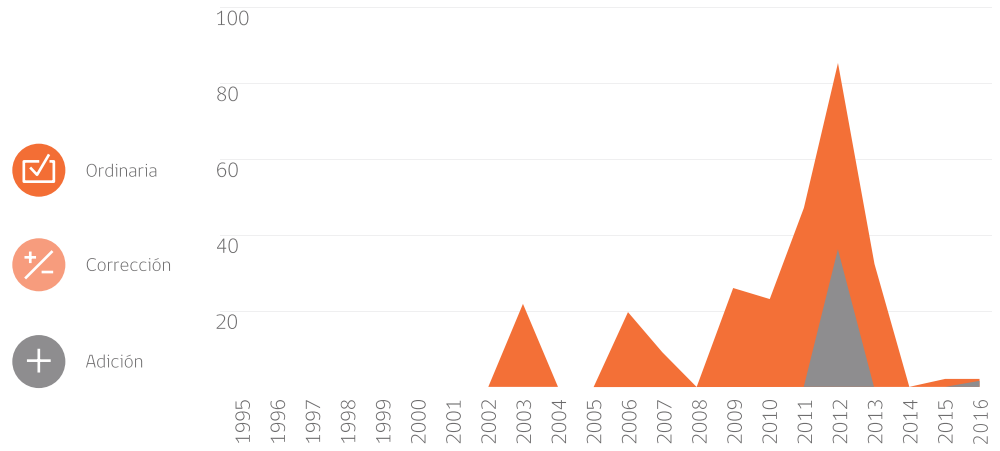
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR REPÚBLICA DOMINICANA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, República Dominicana ha presentado 270 desde su ingreso a la OMC. De estas, 232 corresponden a notificaciones ordinarias y 38 a notificaciones de adición (Gráfico 76). Lo anterior, ubica a República Dominicana como el mercado N°21 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹³⁹.

El 2016 República Dominicana presentó 2 notificaciones OTC, 1 ordinaria que regula electrotecnia y 1 de adición que modifica la normativa para productos de fundición y acero.

¹³⁹ Las notificaciones OTC de República Dominicana equivalen al 1,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 76. **Notificaciones relativas a OTC de República Dominicana desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE REPÚBLICA DOMINICANA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁴⁰.

¹⁴⁰ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

URUGUAY ¹⁴¹

¹⁴¹ El Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR, del cual forma parte Argentina, Paraguay, Venezuela, Brasil y Uruguay y, Chile participa como país asociado, entró en vigor el 1 de octubre de 1996.

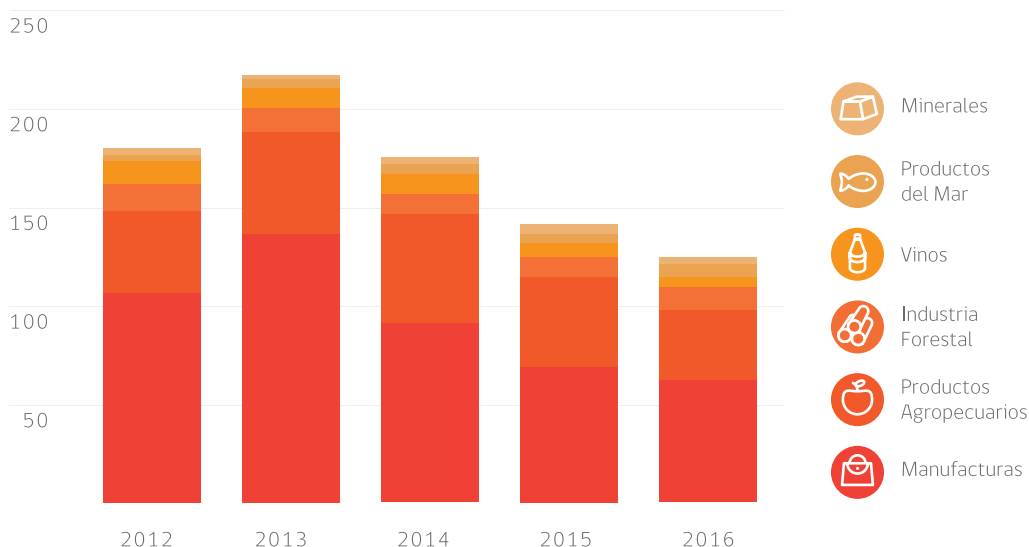
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Uruguay registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 9%, totalizando ese último año US\$130,9 millones, equivalentes al 0,22% de lo exportado por Chile al mundo.

Manufacturas fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$65,6 millones (50% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$37 millones (28%) y productos de la industria forestal por US\$12,7 millones (10%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 77).

Uruguay fue el destino N°34 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 1.187, un 36,6% menos que el año anterior.

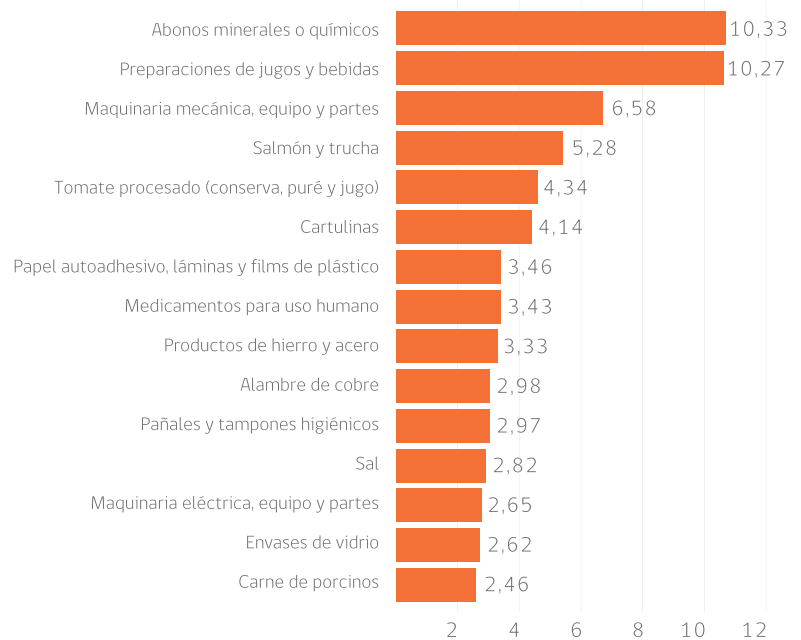
Gráfico 77. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Uruguay por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 78 los principales productos exportados por Chile a Uruguay durante el 2016, fueron abonos minerales o químicos, preparaciones para la elaboración de jugos y bebidas, maquinaria mecánica y partes relacionadas y, salmones y truchas.

Gráfico 78. Exportaciones chilenas a Uruguay de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR URUGUAY A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁴².

En Uruguay, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁴³ para 73 productos agrícolas, 40 productos en la categoría de material de propagación, 10 productos forestales y requisitos particulares para 4 productos pesqueros. No se registran prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 20 con lista de productos detallados¹⁴⁴).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A URUGUAY.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en curso la apertura para plantas de palto, vid, kiwi y manzano y, la actualización de los requisitos fitosanitarios para la exportación de tubérculos de papa para semilla.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso la apertura para la carne de cerdo con hueso, pizzas con y sin ingredientes cárnicos, cecinas y, Nuggets de pollo con materia prima procedente de Brasil.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR URUGUAY QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Uruguay ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 79, ha presentado 30 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 24 corresponden a notificaciones ordinarias y 6 a adiciones/correcciones. Lo anterior, ubica a Uruguay como el mercado N°34 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁴⁵.

El 2016 Uruguay presentó 1 notificación MSF, del tipo ordinaria que regula sanidad animal en caninos.

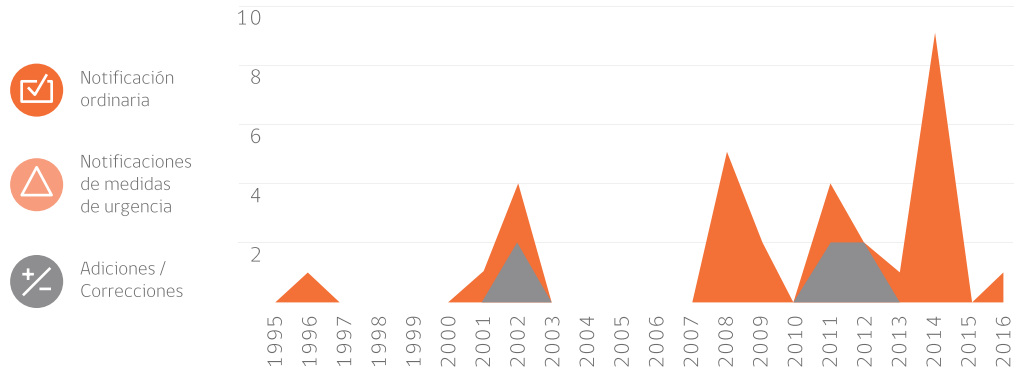
¹⁴² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁴³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁴⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 20 pueden ser exportados a Uruguay. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

¹⁴⁵ Las notificaciones MSF de Uruguay equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 79. **Notificaciones relativas a MSF de Uruguay desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

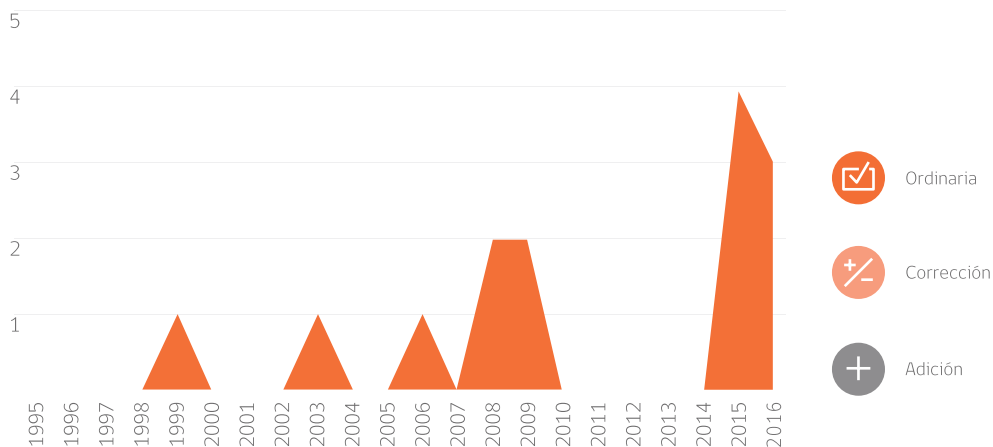
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR URUGUAY QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Como se observa en el Gráfico 80, respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Uruguay ha presentado 14 desde su incorporación a la OMC (todas ordinarias). Lo anterior, ubica a Uruguay como el mercado N°54 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁴⁶.

El 2016 Uruguay presentó 3 notificaciones OTC, estas regulan productos de panadería, alimentos farináceos y envases plásticos.

¹⁴⁶ Las notificaciones OTC de Uruguay equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 80. **Notificaciones relativas a OTC de Uruguay desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE URUGUAY QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁴⁷.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Pechugas o supremas de pollo congeladas

Descripción de la medida: Uruguay establece que las empresas deben realizar una solicitud previa de importación a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), con el fin de controlar que dicho producto no presente problemas sanitarios. A pesar de que se cumplirían los requisitos, el MGAP no está entregando autorizaciones a exportadores chilenos y no ha comunicado el motivo.

¹⁴⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

¹⁴⁸ El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela (ACE N°23), entró en vigor el 1 de julio de 1993.

VENEZUELA ¹⁴⁸

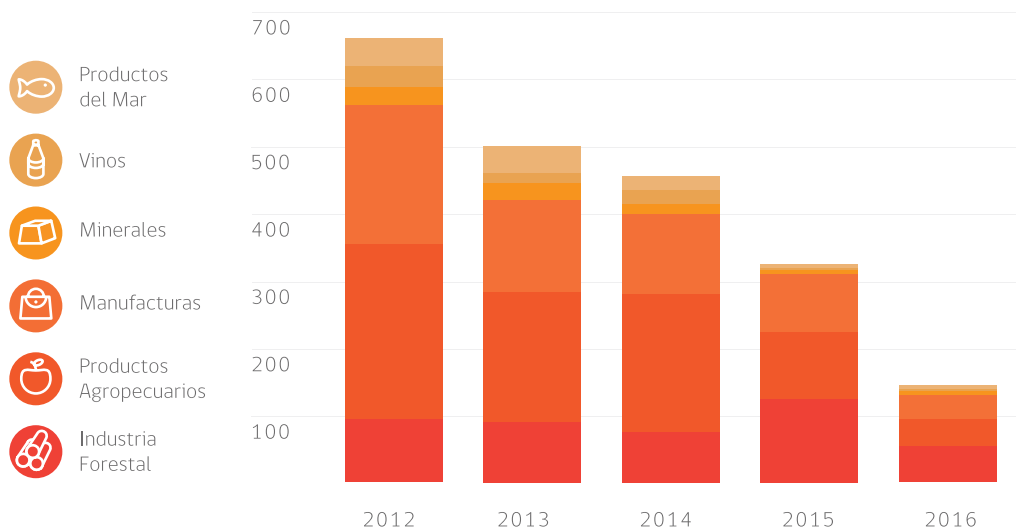
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Venezuela registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 32%, totalizando el 2016 US\$145,9 millones, equivalentes al 0,24% del total exportado por Chile al mundo.

Productos de la industria forestal fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$57,7 millones (40% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$45,1 millones (31%) y manufacturas por US\$33,5 millones (23%). El porcentaje restante se distribuye en minerales, vinos y productos del mar (Gráfico 81).

Venezuela fue el destino N°33 de las exportaciones chilenas el 2016. La cantidad de productos enviados disminuyó a 324, un 44,8% menos que el año anterior.

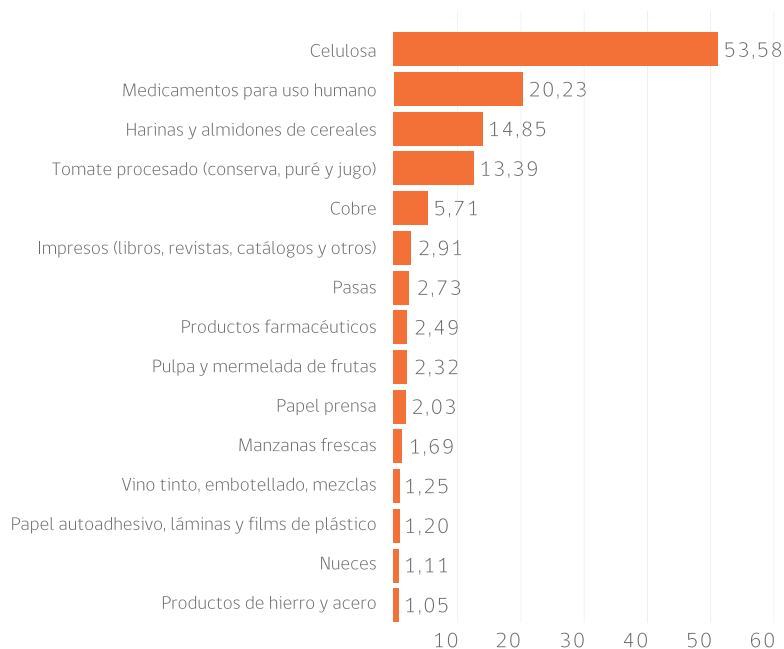
Gráfico 81. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Venezuela por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 82 el principal producto exportado por Chile a Venezuela durante el 2016, fue celulosa.

Gráfico 82. Exportaciones chilenas a Venezuela de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR VENEZUELA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁴⁹.

En Venezuela, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁵⁰ para 51 productos agrícolas, 17 productos en la categoría de material de propagación y 12 productos forestales. No existen registros de requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos pesqueros y acuícolas (ver Anexo 21 con lista de productos detallados¹⁵¹).

¹⁴⁹ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁵⁰ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁵¹ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 21 pueden ser exportados a Venezuela. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A VENEZUELA.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para semillas de maíz.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso la apertura para harina de vísceras y plumas de aves, aceite de aves para consumo animal y, alimentos para perros y gatos.

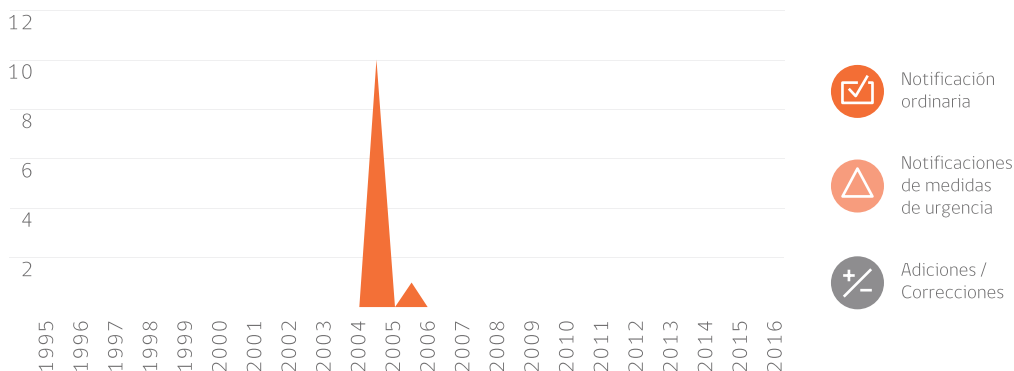
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR VENEZUELA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Venezuela ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 83, ha presentado 11 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales (todas ordinarias). Lo anterior, ubica a Venezuela como el mercado N°41 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁵².

El 2016 Venezuela no presentó notificaciones MSF.

¹⁵² Las notificaciones MSF de Venezuela equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 83. **Notificaciones relativas a MSF de Venezuela desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

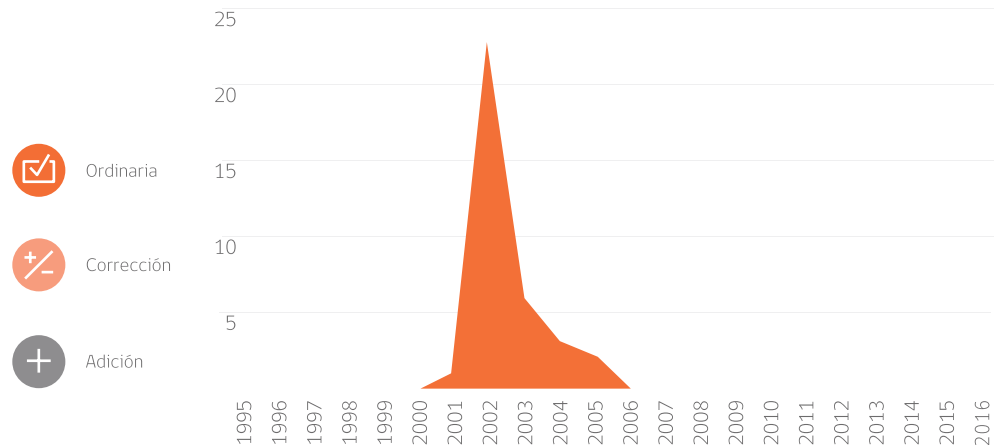
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR VENEZUELA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Como se observa en el Gráfico 84, respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Venezuela ha presentado 35 desde su incorporación a la OMC (todas ordinarias). Lo anterior, ubica a Venezuela como el mercado N°48 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁵³.

El 2016 Venezuela no presentó notificaciones OTC.

¹⁵³ Las notificaciones OTC de Venezuela equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 84. **Notificaciones relativas a OTC de Venezuela desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE VENEZUELA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁵⁴.

¹⁵⁴ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.



CAPÍTULO 4

ASIA

—

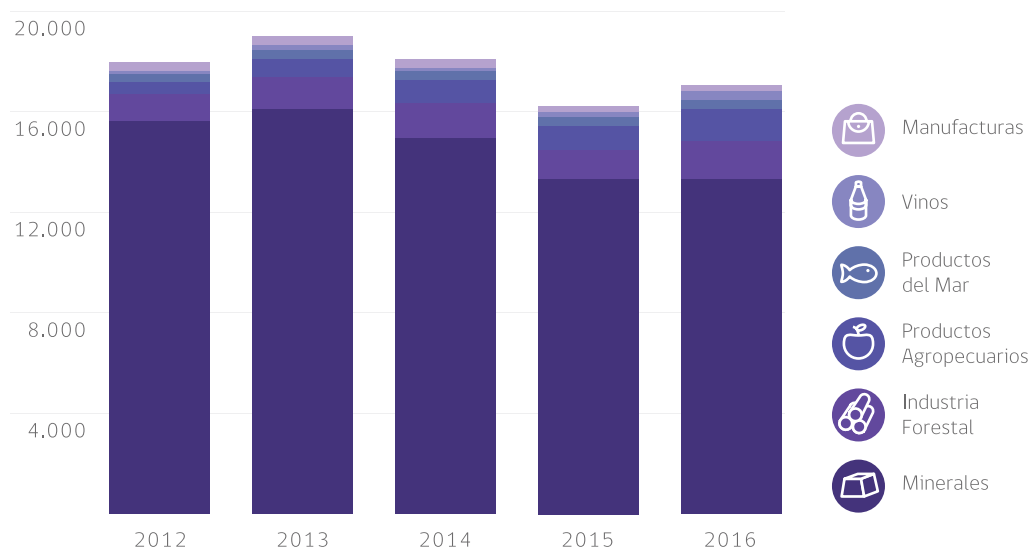
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a China registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 1,4%, totalizando el 2016 US\$17.068 millones, equivalentes al 28,5% del total exportado por Chile al mundo.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$13.416,2 millones (78,6% de participación), seguido de productos forestales por US\$1.435,3 millones (8,4%) y productos agropecuarios por US\$1.330,5 millones (7,8%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, vinos y manufacturas (Gráfico 85).

China fue el destino N°1 de las exportaciones chilenas el año 2016. La cantidad de productos exportados fue de 538.

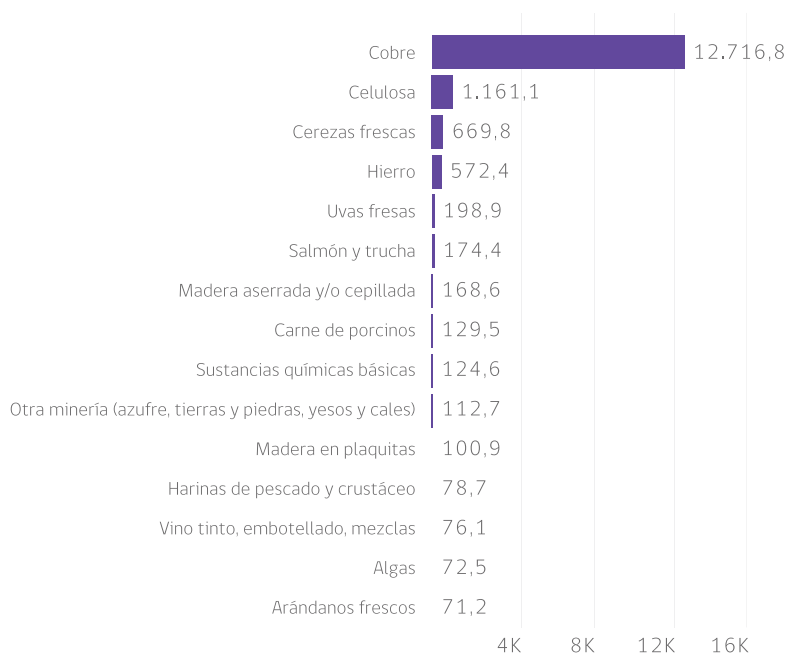
Gráfico 85. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a China por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 86 el principal producto exportado por Chile a China durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 86. **Exportaciones chilenas a China de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹⁵⁶ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁵⁷ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁵⁸ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 22 pueden ser exportados a China. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR CHINA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁵⁶.

En China, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁵⁷ para 26 productos agrícolas, 21 productos en la categoría de material de propagación, 145 productos forestales, requisitos particulares para 6 productos del mar y prohibición de entrada para 7 productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 22 con lista de productos detallados¹⁵⁸).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A CHINA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en proceso la apertura para peras, espárragos, frutas congeladas, avellanas sin cáscara, productos de alfalfa, madera aserrada verde, rollizos de sequoia y plantas burbujas con bioseguridad. Además, no ha finalizado el proceso de actualización de protocolos para la exportación de kiwis y manzanas.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para bovinos de engorda, miel de abejas, saborizantes de alimentos para mascotas, subproductos comestibles de bovinos, ovinos y caprinos, baba de caracol y filetes de salmón envueltos en tocino.

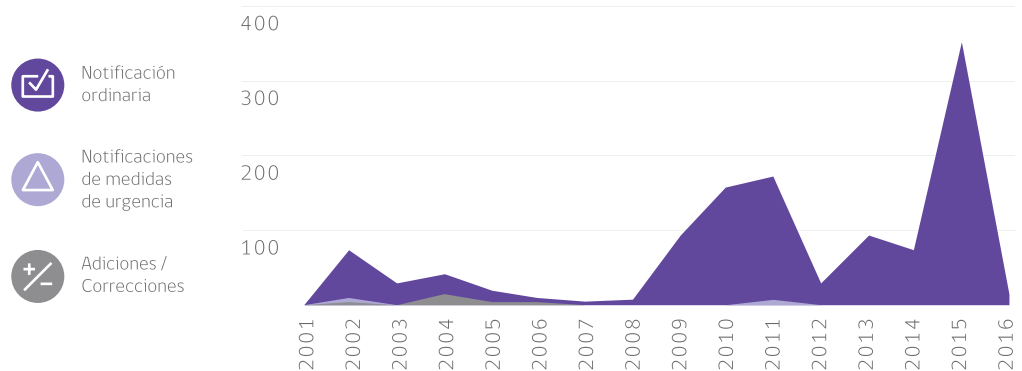
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR CHINA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

China ingresó a la OMC el 11 de diciembre del 2001. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 87, ha presentado 1112 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 1075 corresponden a notificaciones ordinarias, 25 a adiciones y correcciones y 12 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a China como el mercado N°4 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁵⁹.

El 2015 fue el año en el cual China registró el mayor número de notificaciones, 340 ordinarias y 1 adición. El 2016 presentó 13, 9 de estas regulan aditivos en alimentos, 2 alimentos en general y, 1 alimentos para animales y productos del mar.

¹⁵⁹ Las notificaciones OTC de China equivalen al 7,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 87. **Notificaciones relativas a MSF de China desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

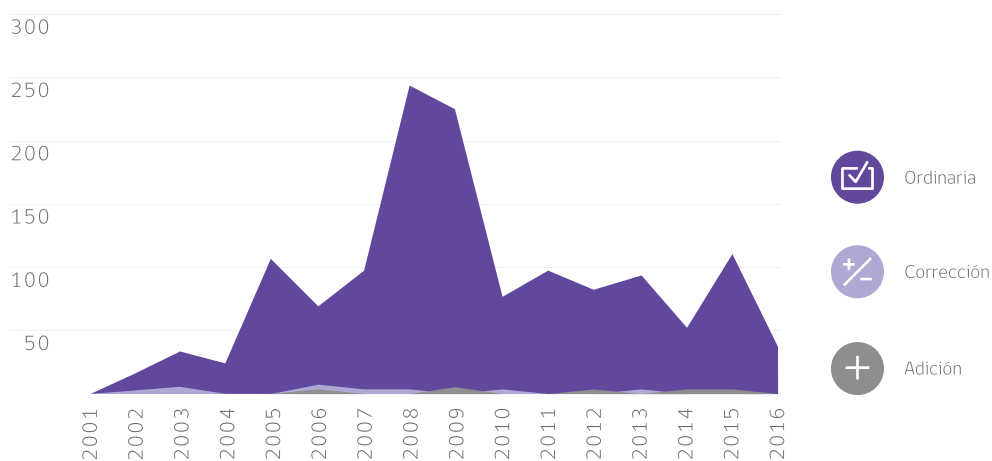
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR CHINA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, China ha presentado 1355 desde su incorporación a la OMC. De estas, 1319 corresponden a notificaciones ordinarias, 18 a notificaciones de adición y 18 a notificaciones de corrección (Gráfico 88). Lo anterior, ubica a China como el mercado N°4 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁶⁰.

¹⁶⁰ Las notificaciones OTC de China equivalen al 6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 China registró 35 notificaciones OTC (todas ordinarias). De estas, 9 regulan automóviles y manufacturas relacionadas, 8 equipo médico, 4 combustibles y productos farmacéuticos, 3 alimentos saludables y preparaciones para lactantes y, 1 sistemas de información, emisiones de gas, sustancias químicas, equipamiento vial, aparatos eléctricos e instalaciones sanitarias.

Gráfico 88. **Notificaciones relativas a OTC de China desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE CHINA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁶¹.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Cueros salados de vacuno y equino

Descripción General: Establecimientos productores de cuero destinados al curtido, requieren de un período de sanidad de 6 meses previo al embarque, en el cual no registren focos de Rabia, Brucella abortus, Tuberculosis y Paratuberculosis.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Frutas congeladas

Descripción de la medida: Desde el 2014, se prohíbe el ingreso a China de productos sometidos a congelación IQF (Individual Quick Freezing)¹⁶².

¹⁶¹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

¹⁶² Solo pueden ingresar frutillas, arándanos y moras congeladas.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Centollón, huepo, camarón nylon

Descripción de la medida: Los productos que no se encuentran en el registro de la autoridad china, no pueden ser exportados a ese país.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Vinos

Descripción de la medida: Algunas oficinas de aduanas en China no permiten el uso del sistema ink jet para imprimir la fecha de embotellado en las contra-etiquetas.

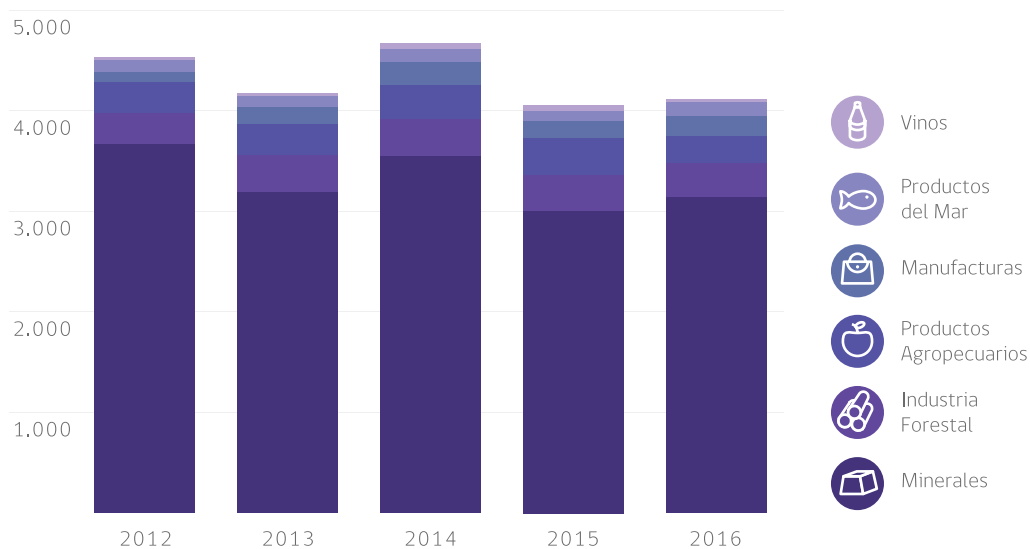
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Corea del Sur registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 2,4%, totalizando el 2016 US\$4.113,1 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$3.137,9 millones (76,3% de participación), seguido de productos de la industria forestal por US\$328,6 millones (8%) y productos agropecuarios por US\$283,3 millones (6,9%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas, productos del mar y vinos (Gráfico 89).

Corea del Sur fue el cuarto destino de las exportaciones de Chile durante el 2016. Se enviaron 366 productos.

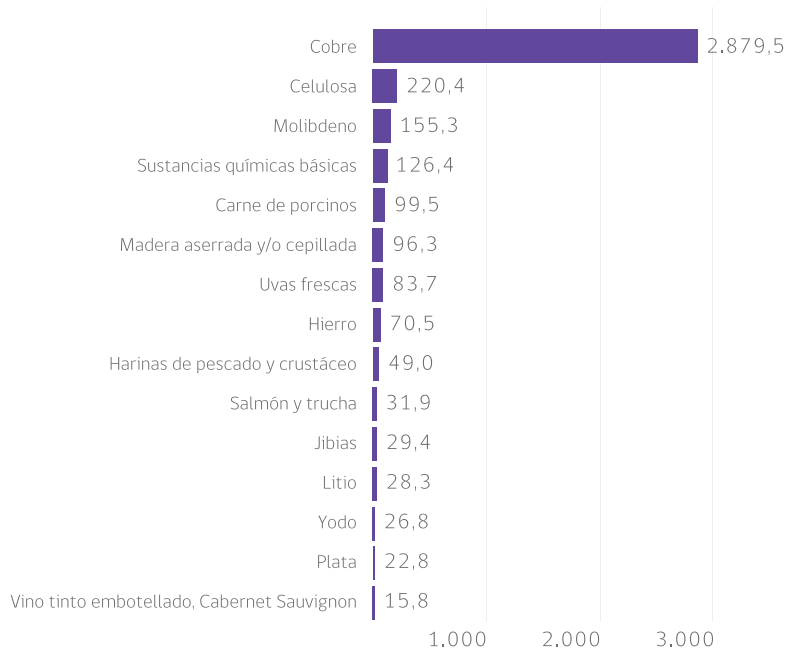
Gráfico 89. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Corea del Sur por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 90 el principal producto exportado por Chile a Corea del Sur durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 90. **Exportaciones chilenas a Corea del Sur de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹⁶⁴ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁶⁵ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁶⁶ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 23 pueden ser exportados a Corea del Sur. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR COREA DEL SUR A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁶⁴.

En Corea del Sur, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁶⁵ para 47 productos agrícolas, 9 productos en la categoría de material de propagación, 24 productos forestales, requisitos particulares para 5 productos del mar y acuicultura y, prohibición de entrada para cabezas de pescado de algunas especies (ver anexo 23 con lista de productos detallados¹⁶⁶).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A COREA DEL SUR.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en curso la apertura para paltas y granadas para uso industrial. Además, aún no finaliza la actualización de requisitos para uva de mesa, kiwi, naranja, limón y arándano.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en proceso la apertura para la carne y subproductos de ovino y, las hamburguesas de bovino.

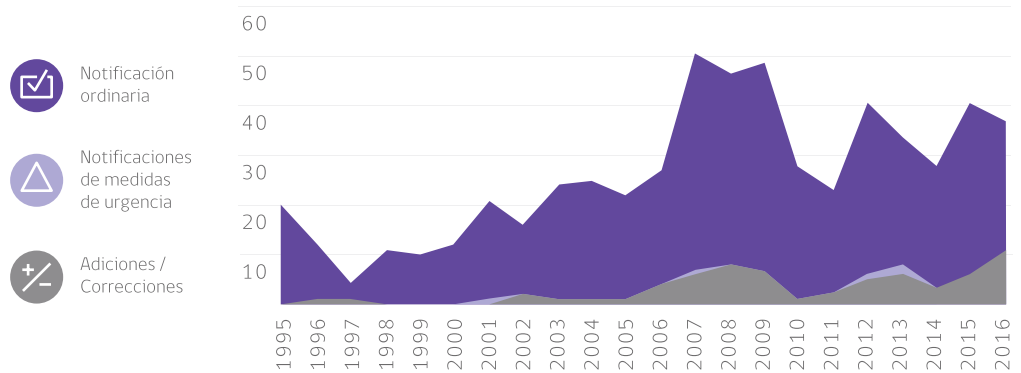
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR COREA DEL SUR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Corea del Sur ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 91, ha presentado 584 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 512 corresponden a notificaciones ordinarias, 66 a adiciones/correcciones y 5 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Corea del Sur como el mercado N°7 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁶⁷.

El 2007 fue el año en el cual Corea del Sur registró el mayor número de notificaciones, 44 ordinarias, 6 adiciones/correcciones y 1 de urgencia. El 2016 presentó 37, 16 de estas regulan alimentos en general, 6 productos pecuarios, 4 sanidad vegetal, 2 laboratorios de ensayos y, 1 productos de la pesca y acuicultura, productos farmacéuticos de uso veterinario, sanidad animal y aditivos alimentarios. Además, 5 comunican la entrada en vigor de normas anteriormente notificadas.

¹⁶⁷ Las notificaciones MSF de Corea del Sur equivalen al 3,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 91. **Notificaciones relativas a MSF de Corea del Sur desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

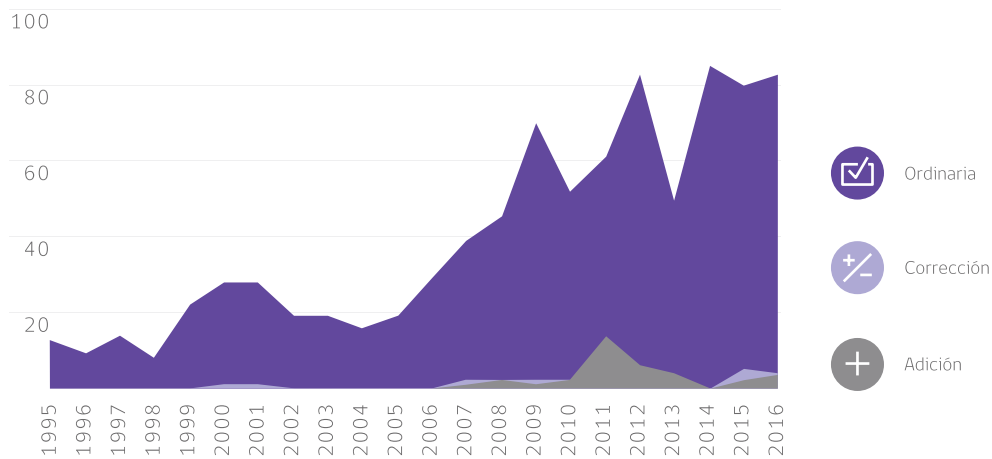
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR COREA DEL SUR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Corea del Sur ha presentado 871 desde su incorporación a la OMC. De estas, 828 corresponden a notificaciones ordinarias, 36 a notificaciones de adición y 7 a notificaciones de corrección (Gráfico 92). Lo anterior, ubica a Corea del Sur como el mercado N°10 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁶⁸.

¹⁶⁸ Las notificaciones OTC de Corea del Sur equivalen al 3,9% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Corea del Sur presentó 83 notificaciones OTC, 79 ordinarias y 4 de adición. De las 83 indicadas, 12 regulan cosméticos y productos farmacéuticos, 11 alimentos en general, 9 aparatos eléctricos, 8 alimentos saludables, 4 dispositivos médicos, 3 artículos para niños, 2 productos forestales, bebidas alcohólicas, productos pecuarios, vestimentas para niños y vehículos ferroviarios y, 1 productos médicos de uso veterinario, automóviles, productos químicos, vestimentas, equipos de radiodifusión, tabaco, laboratorios de ensayos, equipos de telecomunicaciones móviles, equipamiento acuático, productos biológicos, papel, plásticos y, otros textiles y sustancias.

Gráfico 92. Notificaciones relativas a OTC de Corea del Sur desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

¹⁶⁹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE COREA DEL SUR QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁶⁹.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Productos agrícolas

Descripción de la medida: Las importaciones de productos vegetales están sujetas al Análisis de Riesgo de Importación (ARI) de la Agencia de Cuarentena de Animales y Plantas (QIA). Este análisis está constituido por un proceso de ocho etapas, para las cuales no existen plazos definidos para concluirlos.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Productos Pecuarios

Descripción de la medida: Las importaciones de productos pecuarios están sujetas al Análisis de Riesgo de Importación e Inocuidad del Ministerio de Agricultura, Alimentos y Asuntos Rurales (MAFRA). Este análisis está constituido de ocho etapas, sin que existan plazos definidos para concluirlos.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Madera de pino

Descripción de la medida: Producto prohibido debido a la presencia de Phythopthora pinifolia en Chile. Sólo la madera aserrada sin corteza de árbol y que ha sido tratada química o térmicamente puede ingresar a Corea del Sur.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Salmón fresco

Descripción de la medida: El 8% de los embarques de salmón de Chile están sujetos a pruebas de laboratorio para confirmar ausencia de cristal violeta, el resultado demora 10 días, lo que complica la venta del producto por su perecibilidad.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Productos orgánicos

Descripción de la medida: Las importaciones de productos orgánicos deben tener la certificación orgánica de Corea, de lo contrario perderán su status de orgánico.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Alimentos con transgénicos

Descripción de la medida: El ingreso de productos agropecuarios y productos del mar que han sido modificados genéticamente, debe ser aprobado por la autoridad coreana en forma previa. Para aquellos alimentos permitidos, en su etiqueta debe contener las frases "Este producto tiene OGM" o "Este producto podría contener OGM".

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Vino, bebidas espirituosas, tabaco

Descripción de la medida: Se debe incluir en la etiqueta, avisos que señalen lo siguiente:

1. El consumo de alcohol provoca cáncer de hígado y de estómago.
 2. El consumo de alcohol durante el embarazo aumenta el riesgo de anomalías congénitas y aborto involuntario.
 3. El consumo de alcohol en niños impide su crecimiento físico y desarrollo cerebral.
 4. El consumo excesivo de alcohol provoca apoplejía cerebral y demencia.
-

FILIPINAS

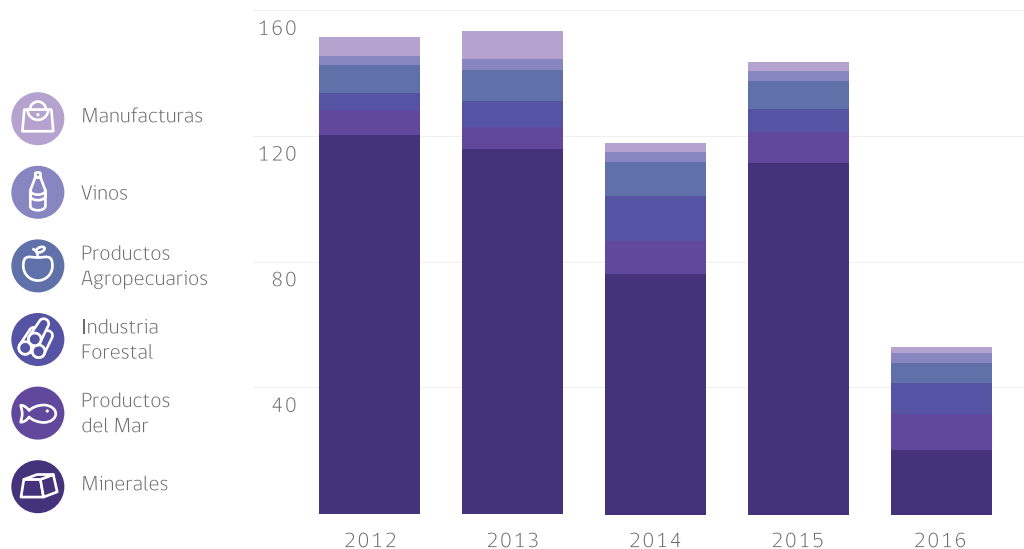
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Filipinas registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 23,1%, totalizando el 2016 US\$53,1 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$21 millones (39,4% de participación), seguido de productos del mar por US\$11,2 millones (21%) y productos de la industria forestal por US\$9,8 millones (18,4%). El porcentaje restante se distribuye en productos agropecuarios, vinos y manufacturas (Gráfico 93).

Filipinas fue el destino N°57 de las exportaciones chilenas durante el año 2016, compuestas por 60 productos.

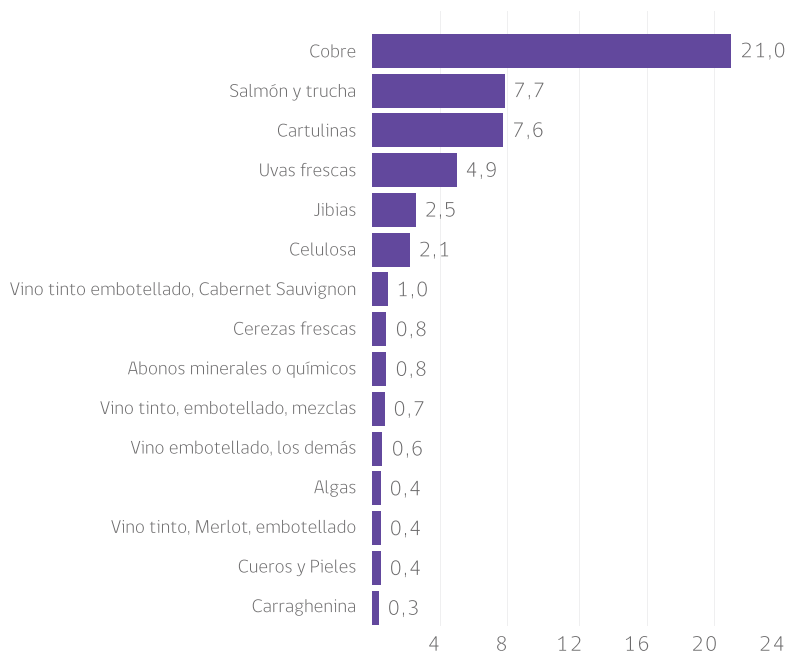
Gráfico 93. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Filipinas por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 94 el principal producto exportado por Chile a Filipinas durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 94. **Exportaciones chilenas a Filipinas de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR FILIPINAS A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁷⁰.

En Filipinas, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁷¹ para 25 productos agrícolas, 2 productos en la categoría de material de propagación y 3 productos forestales. No existen registros de prohibiciones de entrada o requisitos particulares para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 24 con lista de productos detallados¹⁷²).

¹⁷⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁷¹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁷² Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 24 pueden ser exportados a Filipinas. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A FILIPINAS.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en curso la apertura para arándanos frescos.

En la categoría de productos pecuarios, está en proceso la apertura para carne de aves y cerdos y, huevos fértiles.

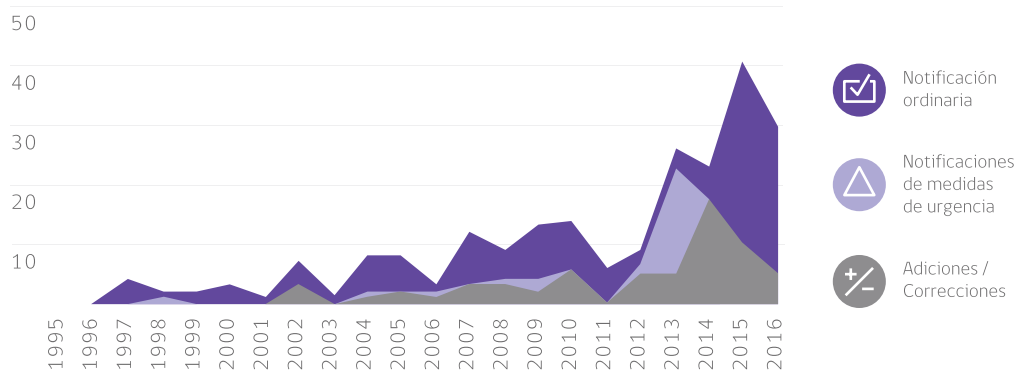
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR FILIPINAS QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Filipinas ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 95, ha presentado 222 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 132 corresponden a notificaciones ordinarias, 64 a adiciones/correcciones y 26 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Filipinas como el mercado N°14 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁷³.

¹⁷³ Las notificaciones MSF de Filipinas equivalen al 1,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2015 fue el año en el cual Filipinas registró el mayor número de notificaciones, 31 ordinarias y 10 adiciones/correcciones. El 2016 presentó 30, 4 de estas regulan productos del mar, 3 alimentos y piensos, 2 productos agrícolas en general, hongos y productos cárnicos de bovinos y, 1 pimientos, cereales, productos de caprinos, frutas y hortalizas frescas, pollos de engorde y gallinas ponedoras, tomates, productos de la acuicultura, bebidas, productos de ovinos, abejas, maíz y otros productos pecuarios. Además, 5 comunican el retiro de medidas anteriormente notificadas.

Gráfico 95. **Notificaciones relativas a MSF de Filipinas desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

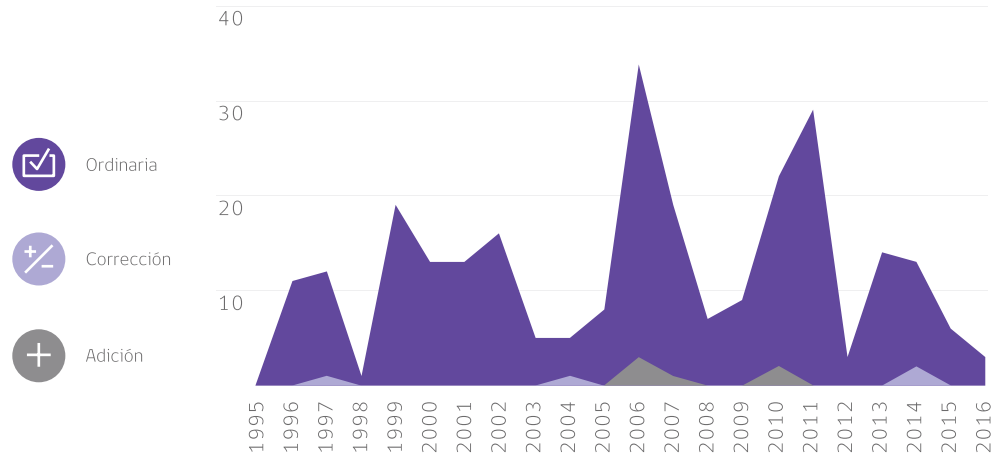
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR FILIPINAS QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Filipinas ha presentado 262 desde su incorporación a la OMC. De estas, 252 corresponden a notificaciones ordinarias, 6 a notificaciones de adición y 4 a notificaciones de corrección (Gráfico 96). Lo anterior, ubica a Filipinas como el mercado N°22 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁷⁴.

El 2016 Filipinas presentó 3 notificaciones OTC (todas ordinarias), 2 regulan artículos eléctricos y, 1 artículos metálicos y para la construcción.

¹⁷⁴ Las notificaciones OTC de Filipinas equivalen al 1,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 96. **Notificaciones relativas a OTC de Filipinas desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE FILIPINAS QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁷⁵.

¹⁷⁵ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

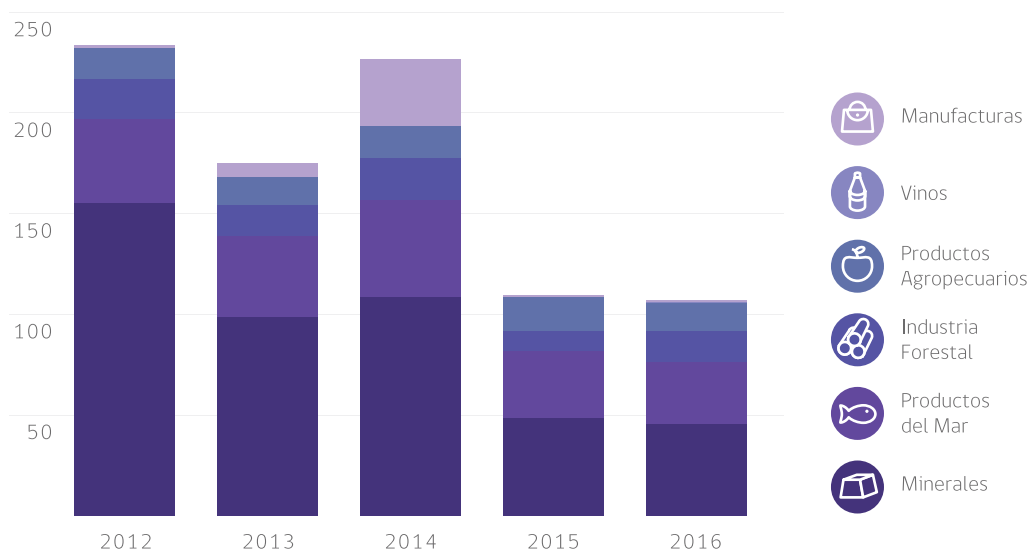
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Hong Kong registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 17,9%, totalizando el 2016 US\$105,6 millones.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$46 millones (43,6% de participación), seguido de productos del mar por US\$31 millones (29,3%) y manufacturas por US\$14,3 millones (13,6%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos forestales y minerales (Gráfico 97).

Hong Kong fue el destino N°40 de las exportaciones de Chile durante el 2016. La cantidad de productos enviados fue de 275.

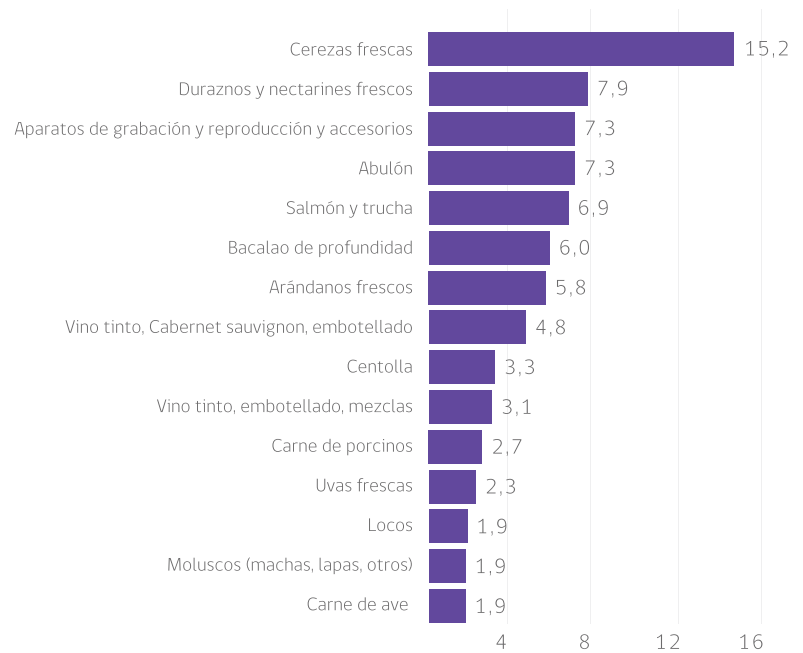
Gráfico 97. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Hong Kong por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 98 los principales productos exportados por Chile a Hong Kong durante el 2016 fueron cerezas frescas, duraznos y nectarines, aparatos de grabación y reproducción, abulón y, salmón y trucha.

Gráfico 98. Exportaciones chilenas a Hong Kong de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR HONG KONG A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁷⁷.

En Hong Kong, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁷⁸ para 91 productos agrícolas, 6 productos en la categoría de material de propagación, 23 productos forestales y, requisitos particulares para 5 productos del mar y acuicultura, grupo para el que no existen registros de prohibiciones de entrada (ver Anexo 25 con lista de productos detallados¹⁷⁹).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A HONG KONG.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para la leche UHT y la miel de abejas.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR HONG KONG QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Hong Kong ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 99, ha presentado 31 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 20 corresponden a notificaciones ordinarias, 10 a adiciones/correcciones y 1 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Hong Kong como el mercado N°34 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁸⁰.

El 2016 Hong Kong no presentó notificaciones MSF.

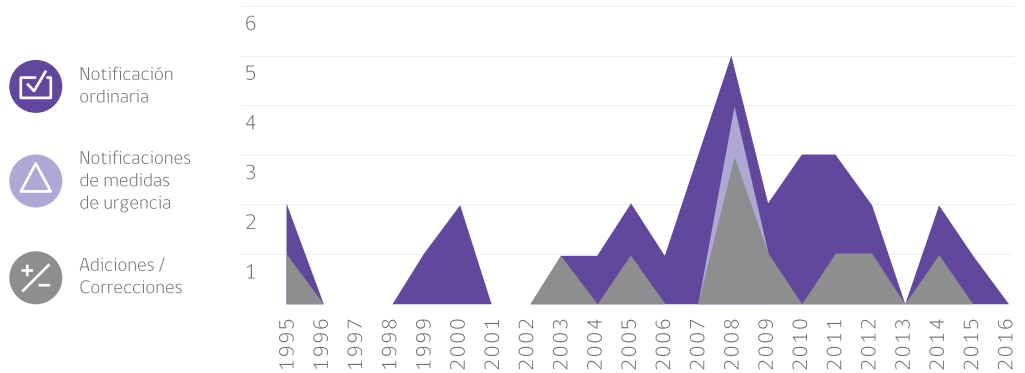
¹⁷⁷ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁷⁸ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁷⁹ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 25 pueden ser exportados a Hong Kong. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

¹⁸⁰ Las notificaciones MSF de Hong Kong equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 99. **Notificaciones relativas a MSF de Hong Kong desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

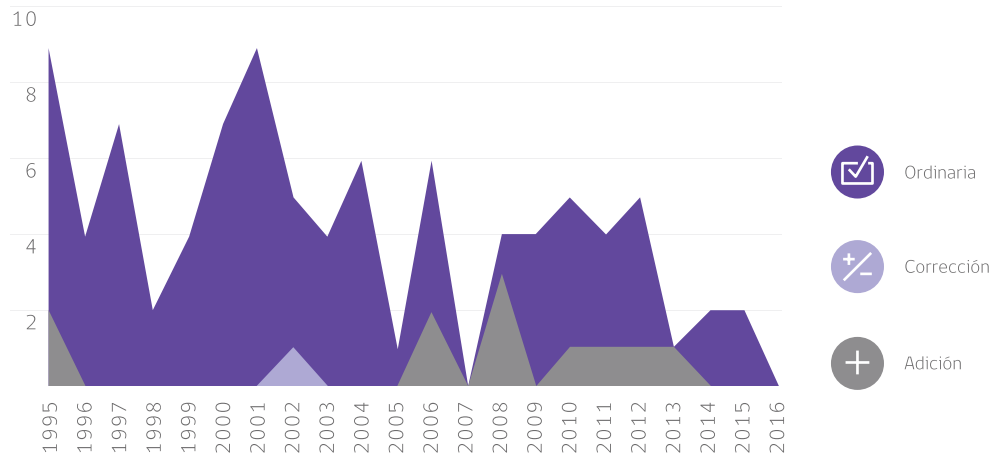
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR HONG KONG QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Hong Kong ha presentado 91 desde su incorporación a la OMC. De estas, 79 corresponden a notificaciones ordinarias, 11 a notificaciones de adición y 1 es una notificación de corrección (Gráfico 100). Lo anterior, ubica a Hong Kong como el mercado N°41 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁸¹.

El 2016 Hong Kong no presentó notificaciones OTC.

¹⁸¹ Las notificaciones OTC de Hong Kong equivalen al 0,4% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 100. **Notificaciones relativas a OTC de Hong Kong desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE HONG KONG QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁸².

No se registraron barreras.

¹⁸² De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

¹⁸³ El Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile e India, entró en vigor el 17 de agosto del 2007.

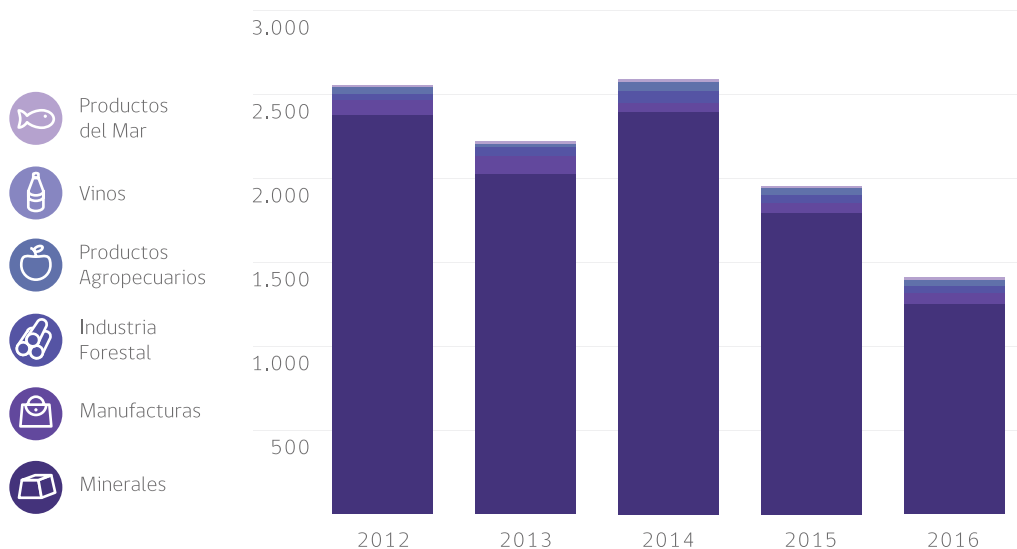
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016 las exportaciones de Chile a India registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 13,8%, totalizando el 2016 US\$1.400,9 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$1.255 millones (90% de participación), seguido de manufacturas por US\$69 millones (4,9%), productos de la industria forestal por US\$42,6 millones (3%) y productos agropecuarios por US\$32,8 millones (2,3%). El porcentaje restante se distribuye en vinos y productos del mar (Gráfico 101).

India fue el destino N°8 de las exportaciones de Chile el 2016. Se enviaron 172 productos.

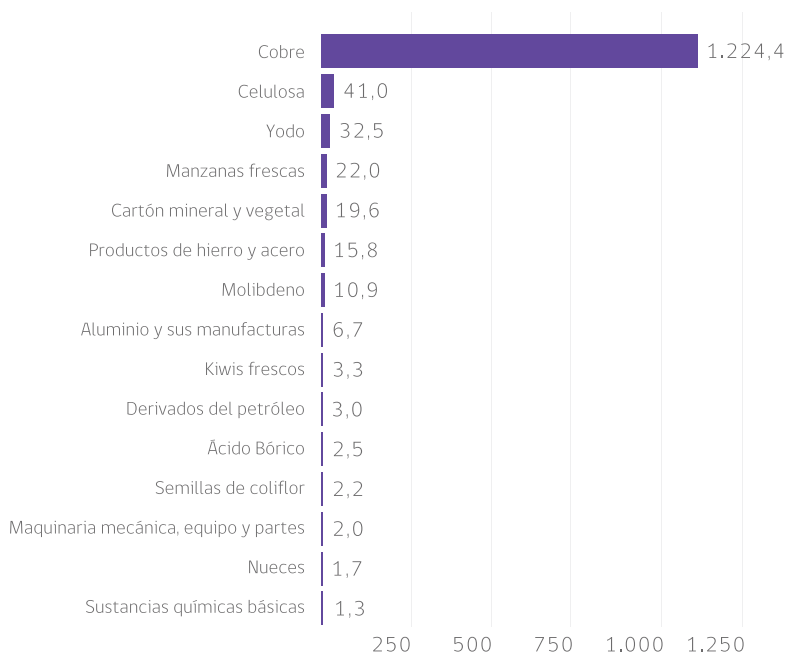
Gráfico 101. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a India por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 102 el principal producto exportado por Chile a India durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 102. **Exportaciones chilenas a India de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR INDIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁸⁴.

En India, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁸⁵ para 39 productos agrícolas, 21 productos en la categoría de material de propagación, 24 productos forestales y, prohibición de entrada para todos los productos pesqueros (ver Anexo 26 con lista de productos detallados¹⁸⁶).

¹⁸⁴ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁸⁵ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁸⁶ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 26 pueden ser exportados a India. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A INDIA.

En la categoría de productos de origen vegetal, existen incumplimientos administrativos por parte de la autoridad de India, para hacer efectiva la apertura para arándanos.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para carne y subproductos de ovino.

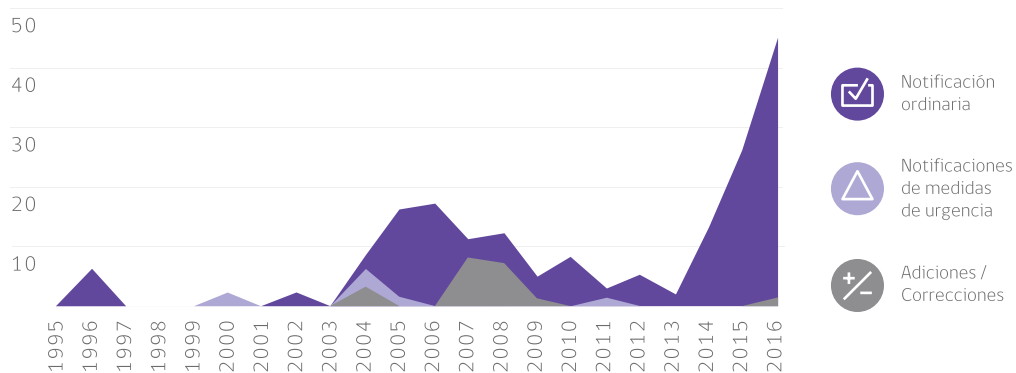
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR INDIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

India ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 103, ha presentado 181 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 154 corresponden a notificaciones ordinarias, 20 a adiciones/correcciones y 7 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a India como el mercado N°17 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Las notificaciones MSF de India equivalen al 1,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 fue el año en el cual India registró el mayor número de notificaciones, 44 ordinarias y 1 adición. De estas, 10 regulan alimentos en general, 5 productos pecuarios y sanidad vegetal, 3 productos de la pesca y acuicultura, bebidas, aceites y productos agrícolas, 2 productos lácteos y productos hortofrutícolas y, 1 agua potable, aditivos en alimentos, aceitunas y tamarindo, avena y pastas, chocolate, leguminosas, sanidad animal, metales pesados en alimentos, pan y harinas.

Gráfico 103. **Notificaciones relativas a MSF de India desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

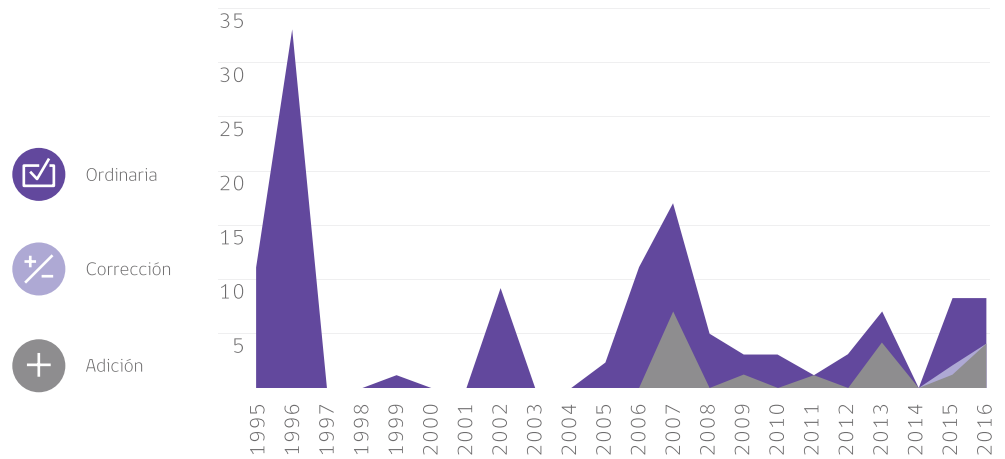
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR INDIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, India ha presentado 122 desde su incorporación a la OMC. De estas, 103 corresponden a notificaciones ordinarias, 18 a notificaciones de adición y 1 es una notificación de corrección (Gráfico 104). Lo anterior, ubica a India como el mercado N°33 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁸⁸.

El 2016 India presentó 8 notificaciones OTC, 4 ordinarias y 4 de adición. De las 8 señaladas, 6 regulan artículos eléctricos y, 1 textiles y alimentos en general.

¹⁸⁸ Las notificaciones OTC de India equivalen al 0,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 104. **Notificaciones relativas a OTC de India desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

¹⁸⁹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE INDIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁸⁹.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Trigo

Descripción de la medida: El 2016 India prohibió la importación de trigo de Latinoamérica y Bangladesh, para evitar infestación por *Magnaporthe oryzae triticum*.

INDONESIA

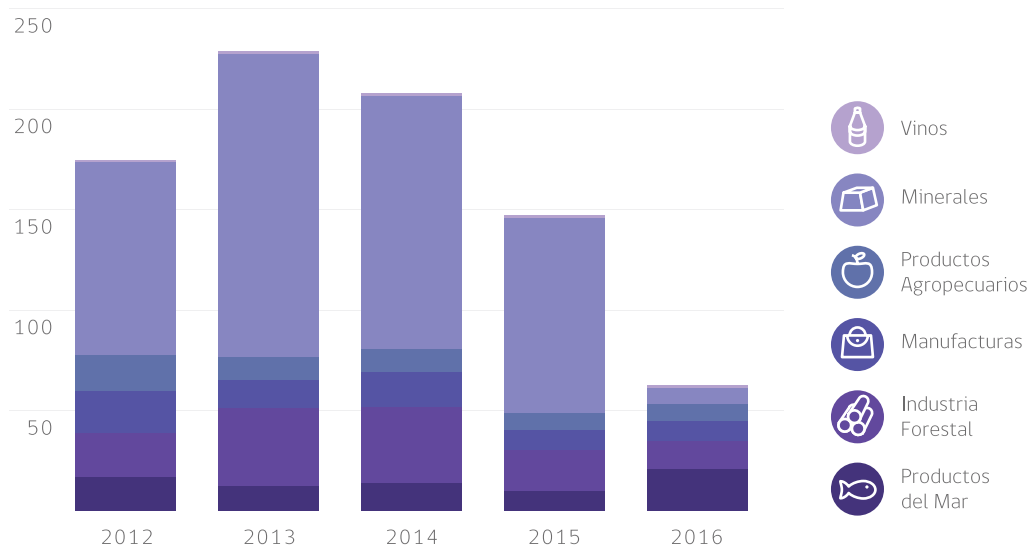
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Indonesia registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 22,8%, totalizando el 2016 US\$62,3 millones.

Productos del mar fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$21,2 millones (34% de participación), seguido de productos de la industria forestal por US\$13,6 millones (21,9%) y, manufacturas y productos agropecuarios por US\$9,4 millones para cada uno (15,1% y 15% respectivamente). El porcentaje restante se distribuye en minerales y vinos (Gráfico 105).

Indonesia fue el destino N°51 de las exportaciones chilenas el 2016. Se exportaron 96 productos.

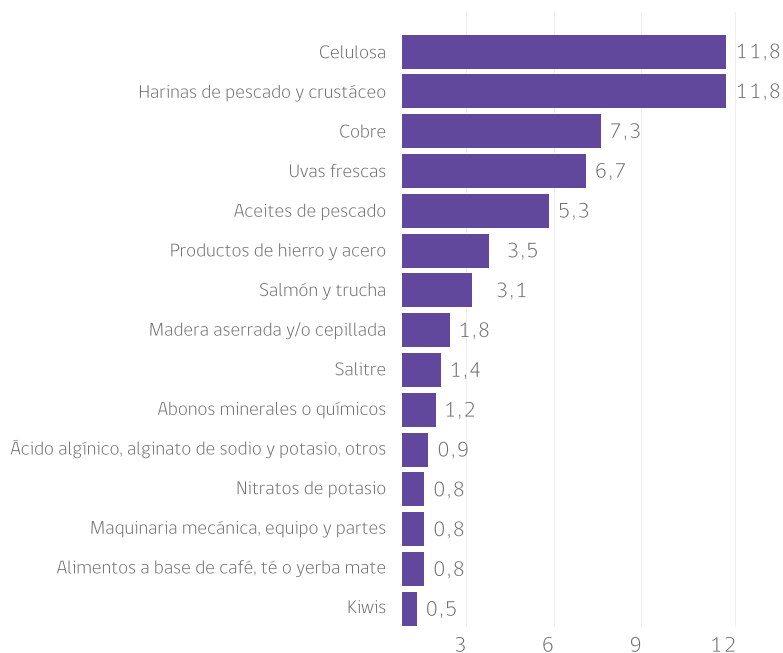
Gráfico 105. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Indonesia por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 106 los principales productos exportados por Chile a Indonesia durante el 2016, fueron celulosa, harinas de pescado y crustáceos, cobre y uvas frescas.

Gráfico 106. **Exportaciones chilenas a Indonesia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

¹⁹⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁹⁰ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁹⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 27 pueden ser exportados a Indonesia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR INDONESIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁹⁰.

En Indonesia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁹¹ para 10 productos agrícolas, 1 producto en la categoría de material de propagación, 10 productos forestales y requisitos particulares para todos los productos pesqueros. No se registran prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 27 con lista de productos detallados¹⁹²).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A INDONESIA.

En la categoría de productos agrícolas se encuentra en curso el reconocimiento del Sistema de Inocuidad chileno y el status de país libre de mosca de la fruta. Respecto a aperturas, está en proceso el establecimiento de requisitos de bulbos de liliium.

En la categoría de productos pecuarios aún no se establecen los requisitos zoonosanitarios para las exportaciones de lácteos y, carnes de cerdos, aves, bovinos y ovinos.

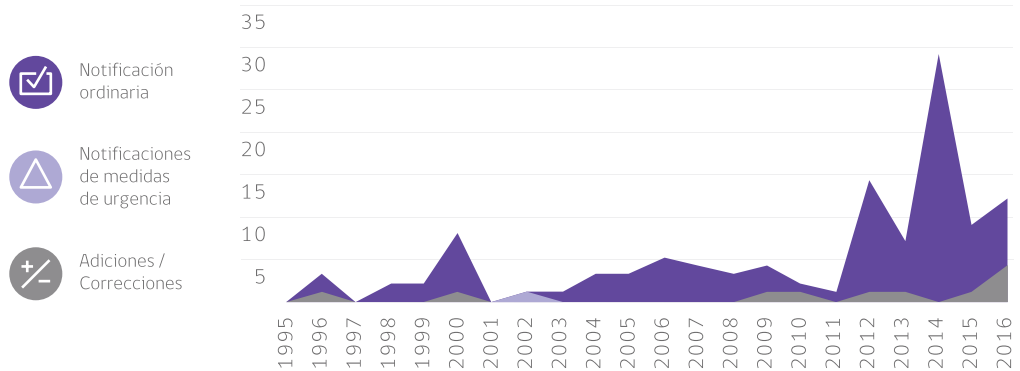
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR INDONESIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Indonesia ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 107, ha presentado 113 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 101 corresponden a notificaciones ordinarias, 11 a adiciones/correcciones y 1 es una notificación de urgencia. Lo anterior, ubica a Indonesia como el mercado Nº22 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁹³.

El 2014 fue el año en el cual Indonesia registró el mayor número de notificaciones, 29 ordinarias. El 2016 presentó 12, 5 de estas regulan alimentos en general, 2 bebidas alcohólicas y productos cárnicos y, 1 productos agrícolas y sanidad animal. Además, 1 comunica el retiro de una medida anteriormente notificada.

¹⁹³ Las notificaciones MSF de Indonesia equivalen al 0,7% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 107. **Notificaciones relativas a MSF de Indonesia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

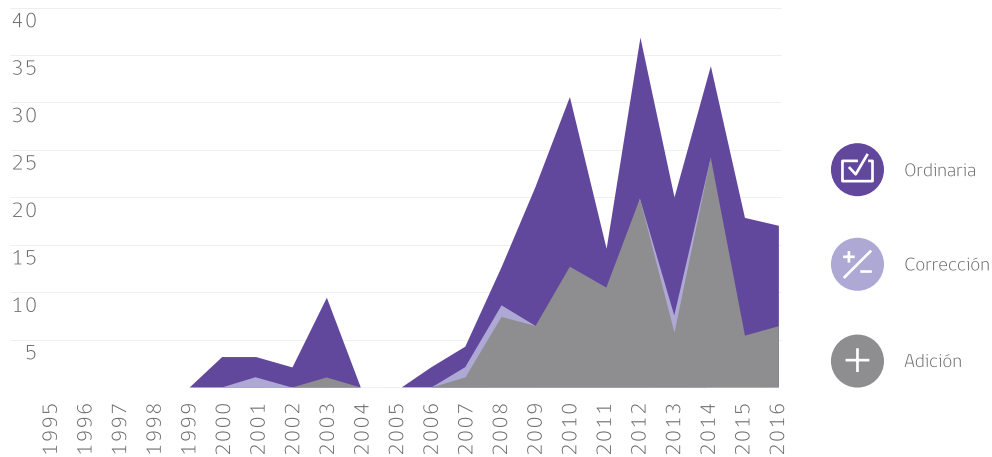
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR INDONESIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Indonesia ha presentado 217 desde su incorporación a la OMC. De estas, 118 corresponden a notificaciones ordinarias, 95 a notificaciones de adición y 4 a notificaciones de corrección (Gráfico 108). Lo anterior, ubica a Indonesia como el mercado N°27 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile¹⁹⁴.

¹⁹⁴ Las notificaciones OTC de Indonesia equivalen al 1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Indonesia presentó 16 notificaciones OTC, 10 ordinarias y 6 de adición. De las anteriores, 4 regulan sistemas de información, 2 alimentos en general, lámparas, carne y golosinas y, 1 artículos de construcción, productos de silvicultura, implementos de seguridad y equipos de acondicionamiento de aire.

Gráfico 108. **Notificaciones relativas a OTC de Indonesia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE INDONESIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE¹⁹⁵.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Frutas

Descripción de la medida: Se prohíbe el ingreso por el puerto de Yakarta.

¹⁹⁵ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

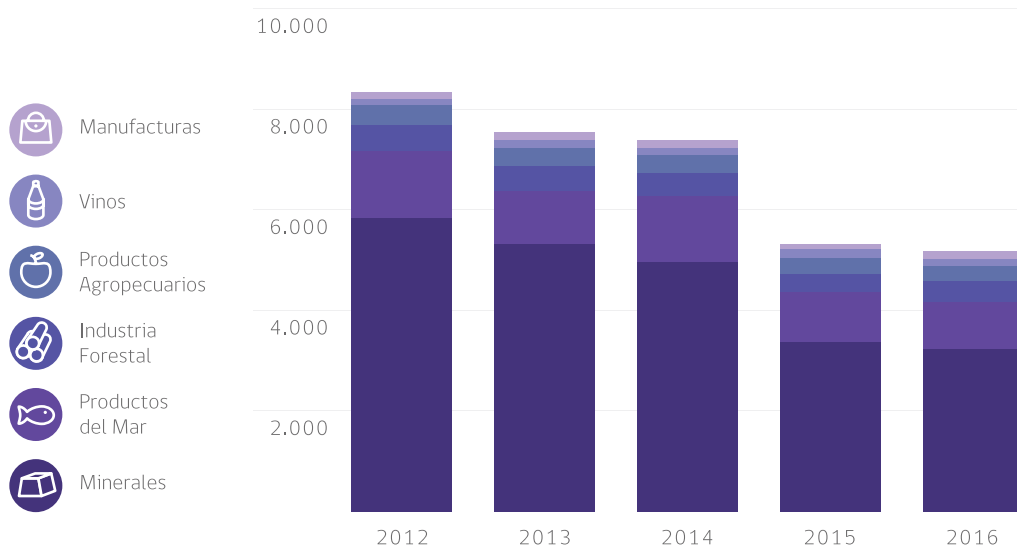
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Japón registraron una tasa de decrecimiento promedio por año de 11,3%, totalizando el 2016 US\$5.156,5 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$3.206,3 millones (62,2% de participación), seguido de productos del mar por US\$950,4 millones (18,4%) y productos de la industria forestal por US\$374,9 millones (7,3%). El porcentaje restante se distribuye en productos agropecuarios, vinos y manufacturas (Gráfico 109).

Japón fue el destino N°3 de las exportaciones chilenas el 2016. Se enviaron 520 productos.

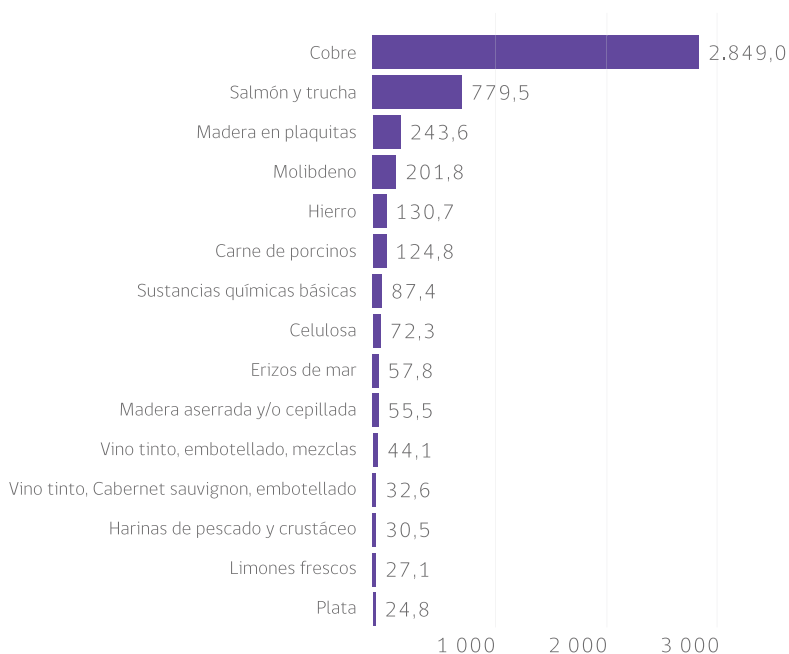
Gráfico 109. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Japón por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 110 los principales productos exportados por Chile a Japón durante el 2016, fueron cobre y, salmón y trucha.

Gráfico 110. **Exportaciones chilenas a Japón de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR JAPÓN A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016¹⁹⁷.

En Japón, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos¹⁹⁸ para 133 productos agrícolas, 74 productos en la categoría de material de propagación, 32 productos forestales y, requisitos particulares para 3 productos pesqueros. No existen registros de restricciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 28 con lista de productos detallados¹⁹⁹).

¹⁹⁷ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

¹⁹⁸ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

¹⁹⁹ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 28 pueden ser exportados a Japón. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A JAPÓN.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para bulbos de lilium y hojas de cedrón.

En productos pecuarios está en proceso el establecimiento de requisitos zosanitarios para huevos fértiles, cueros Wet Blue de bovinos, salchichas de cerdo con carne de EEUU, Brasil y Canadá, equinos vivos y productos lácteos.

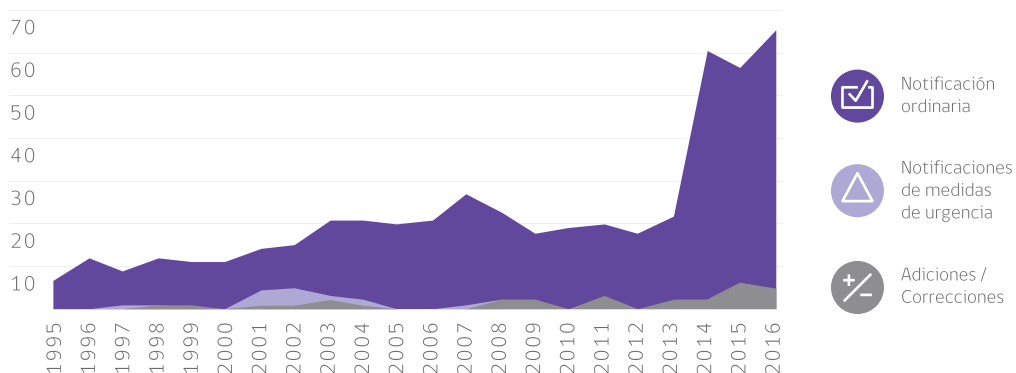
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR JAPÓN QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Japón ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 111, ha presentado 505 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 465 corresponden a notificaciones ordinarias, 29 a adiciones/correcciones y 11 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Japón como el mercado N°8 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁰⁰.

El 2016 fue el año en el cual Japón registró el mayor número de notificaciones, 61 ordinarias y 5 adiciones. De las 66 indicadas, 34 regulan carne y despojos, 10 productos agrícolas variados, 9 aditivos en alimentos, 3 productos del mar y acuicultura, 2 productos lácteos y sanidad vegetal y, 1 cereales, productos hortofrutícolas congelados y envases de alimentos. Además, 3 comunican entrada en vigor de normas anteriormente notificadas.

²⁰⁰ Las notificaciones MSF de Japón equivalen al 3,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 111. **Notificaciones relativas a MSF de Japón desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

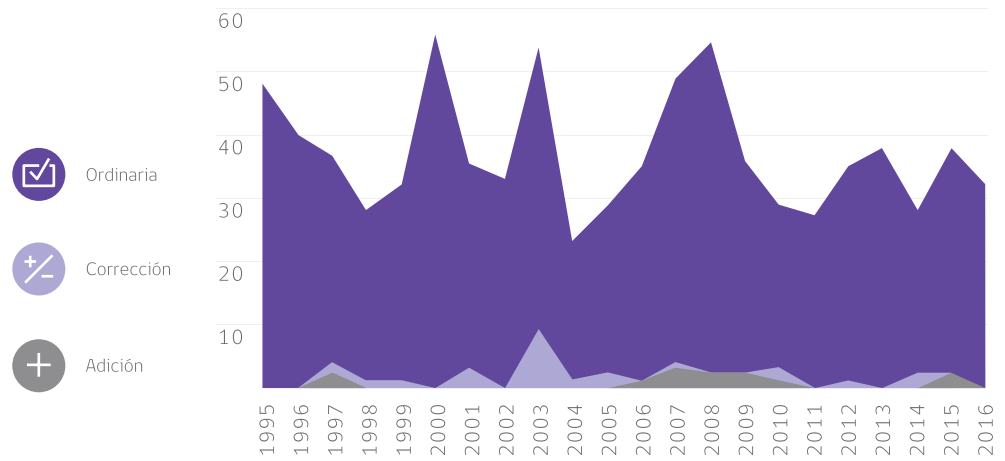
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR JAPÓN QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Japón ha presentado 817 desde su incorporación a la OMC. De estas, 778 corresponden a notificaciones ordinarias, 14 a notificaciones de adición y 25 a notificaciones de corrección (Gráfico 112). Lo anterior, ubica a Japón como el mercado N°11 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁰¹.

El 2016 Japón presentó 32 notificaciones OTC, 31 ordinarias y 1 de adición. De las 32 indicadas, 8 regulan sustancias tóxicas, 4 productos farmacéuticos y automóviles, 2 productos orgánicos y sistemas de comunicación y, 1 sistemas de transmisión, cosméticos, combustibles, artículos eléctricos, envases para alimentos, vitrinas refrigeradas, productos con toluidina, fertilizantes, textiles, papel, alimentos en general y plástico.

²⁰¹ Las notificaciones OTC de Japón equivalen al 3,6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 112. **Notificaciones relativas a OTC de Japón desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE JAPÓN QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁰².

²⁰² De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

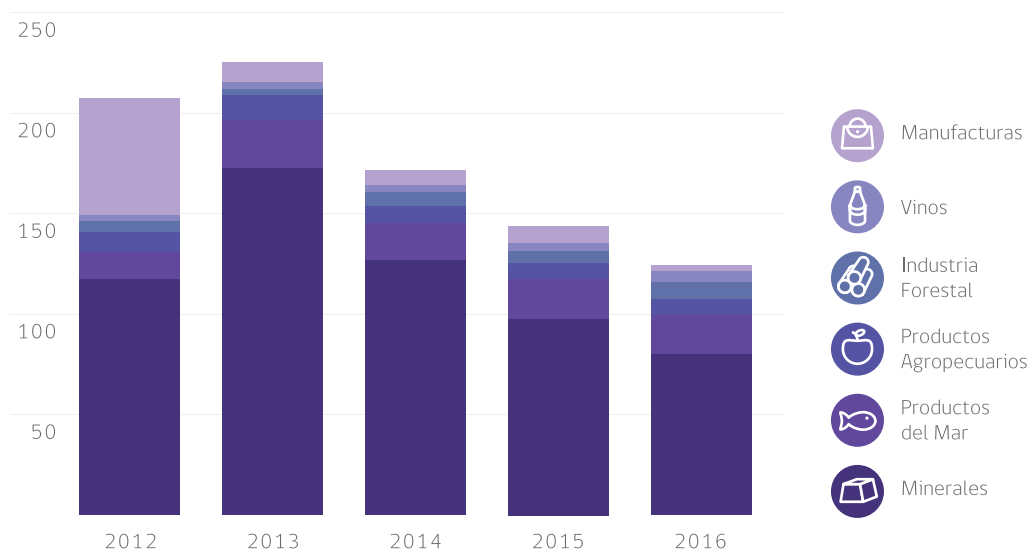
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Malasia registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 11,9%, totalizando el 2016 US\$125,6 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$80,5 millones (64,1% de participación), seguido de productos del mar por US\$19,1 millones (15,2%) y productos agropecuarios por US\$8,8 millones (7%). El porcentaje restante se distribuye en productos forestales, vinos y manufacturas (Gráfico 113).

Malasia fue el destino N°36 de las exportaciones de Chile durante el 2016. Se enviaron 186 productos.

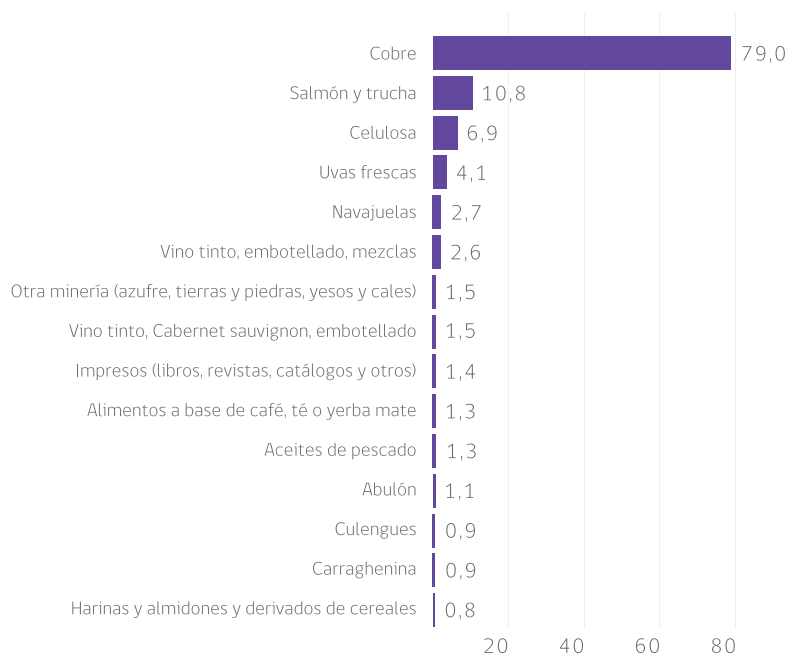
Gráfico 113. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Malasia por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 114 el principal producto exportado por Chile a Malasia durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 114. **Exportaciones chilenas a Malasia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

²⁰⁴ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁰⁵ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁰⁶ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 29 pueden ser exportados a Malasia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR MALASIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁰⁴.

En Malasia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁰⁵ para 75 productos agrícolas, 1 producto en la categoría de material de propagación y 12 productos forestales. No existen registros de requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos pesqueros y acuícolas (ver Anexo 29 con lista de productos detallados²⁰⁶).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A MALASIA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en curso la apertura para madera seca de *Eucalyptus regnans*.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso la apertura para la carne y subproductos de bovino y, la internación definitiva de equinos.

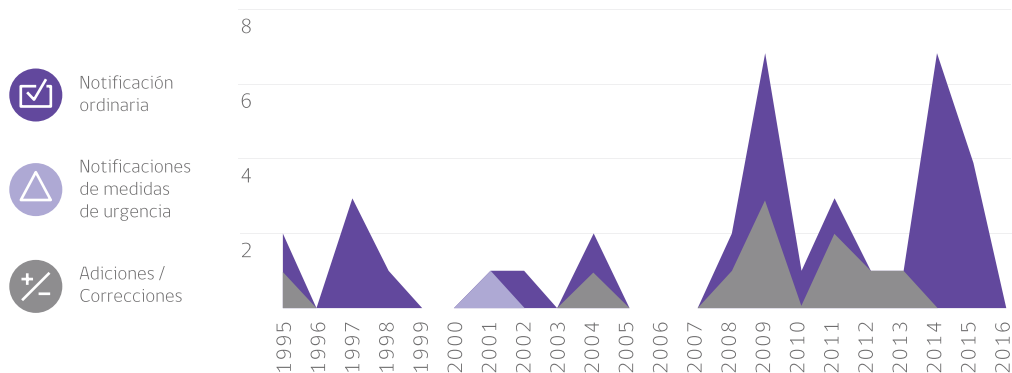
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR MALASIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Malasia ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 115, ha presentado 36 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 25 corresponden a notificaciones ordinarias, 10 a adiciones/correcciones y 1 es una notificación de urgencia. Lo anterior, ubica a Malasia como el mercado N°31 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁰⁷.

El 2016 Malasia no presentó notificaciones de este tipo a la OMC.

²⁰⁷ Las notificaciones MSF de Malasia equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 115. **Notificaciones relativas a MSF de Malasia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

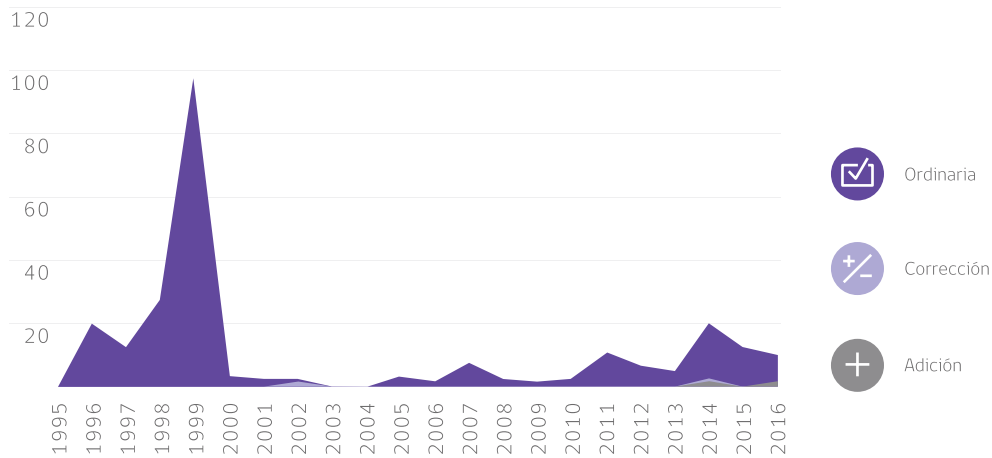
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR MALASIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Malasia ha presentado 239 desde su incorporación a la OMC. De estas, 235 corresponden a notificaciones ordinarias, 2 a notificaciones de adición y 2 a notificaciones de corrección (Gráfico 116). Lo anterior, ubica a Malasia como el mercado N°24 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁰⁸.

El 2016 Malasia presentó 9 notificaciones OTC, 8 ordinarias y 1 de adición. De las 8 señaladas, 2 regulan productos farmacéuticos y, 1 artículos eléctricos, sal, radiocomunicaciones, bebidas alcohólicas, sistemas para internet, alimentos en general y productos forestales.

²⁰⁸ Las notificaciones OTC de Malasia equivalen al 1,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 116. **Notificaciones relativas a OTC de Malasia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE MALASIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁰⁹.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Productos cárnicos, aves de corral

Descripción de la medida: Bajo la normativa de Control de Sacrificios de 1975, las carnes y productos de ganado importados, deben tener certificación Halal y haber sido sacrificados en mataderos autorizados por el Departamento de Veterinaria (DVS) y La Fundación del Desarrollo Islámico de Malasia (JAKIM).

²⁰⁹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

RUSIA

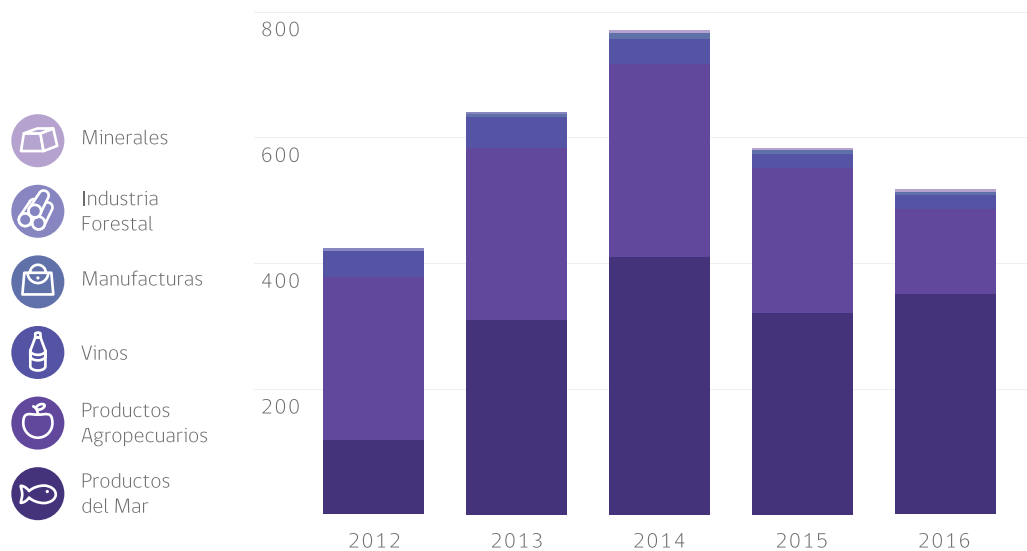
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Rusia registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 5,1%, totalizando ese último año US\$513,3 millones.

Productos del mar fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$350,8 millones (68,4% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$133,7 millones (26,1%) y vinos por US\$23,9 millones (4,7%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas, productos de la industria forestal y minerales (Gráfico 117).

Rusia fue el destino N°23 de las exportaciones de Chile durante el 2016. Se enviaron 173 productos.

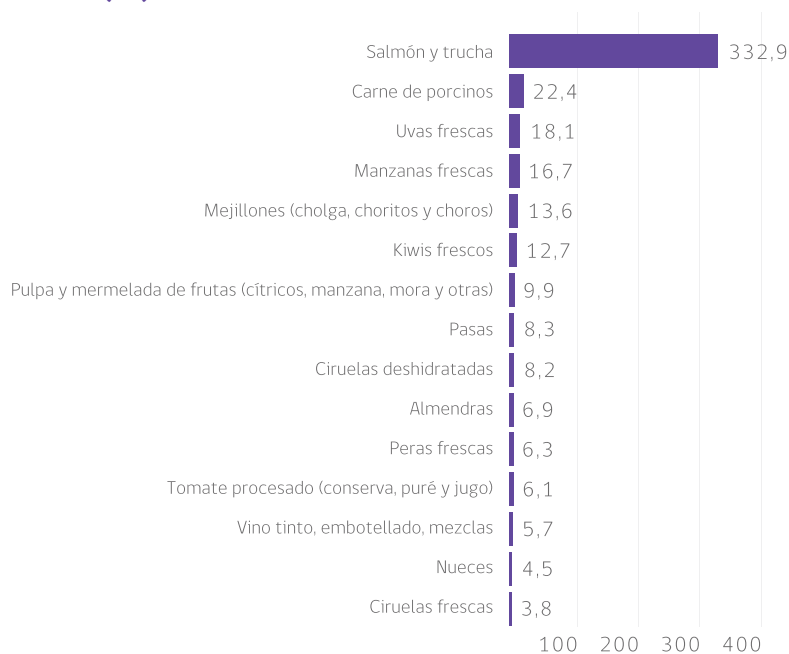
Gráfico 117. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Rusia por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 118 los principales productos exportados por Chile a Rusia durante el 2016, fueron salmón y trucha.

Gráfico 118. **Exportaciones chilenas a la Federación de Rusia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR RUSIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²¹⁰.

En Rusia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²¹¹ para 171 productos agrícolas, 5 productos en la categoría de material de propagación, 3 productos forestales, requisitos particulares para 5 productos de la pesca y acuicultura²¹² y, prohibición de entrada para salmónidos con vísceras (ver Anexo 30 con lista de productos detallados²¹³).

²¹⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²¹¹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²¹² Las aperturas rusas relativas a productos pesqueros chilenos, se encuentra en el marco de las aperturas de la Unión Aduanera Euroasiática.

²¹³ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 30 pueden ser exportados a Rusia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A RUSIA.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en proceso la apertura para la carne y subproductos bovinos y, la baba de caracol.

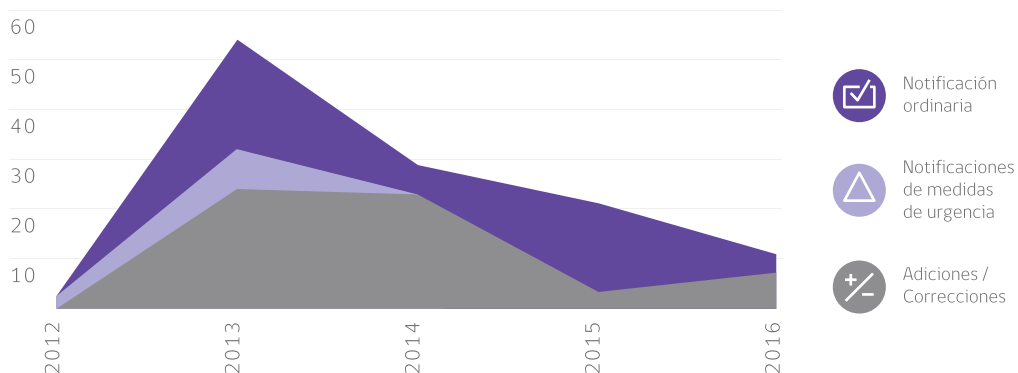
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR RUSIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Rusia ingresó a la OMC el 22 de agosto del 2012. Desde esa fecha y como se observa en el gráfico 119, ha presentado 117 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 50 corresponden a notificaciones ordinarias, 57 a adiciones/correcciones y 10 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Rusia como el mercado N°21 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²¹⁴.

El 2016 Rusia presentó 11 notificaciones MSF, 4 ordinarias y 7 adiciones. De las 11 indicadas, 4 regulan sanidad animal y 3 sanidad vegetal. Además, 3 comunican la entrada en vigor de normas anteriormente notificadas y 2 el retiro de medidas.

²¹⁴ Las notificaciones MSF de Rusia equivalen al 0,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 119. **Notificaciones relativas a MSF de Rusia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

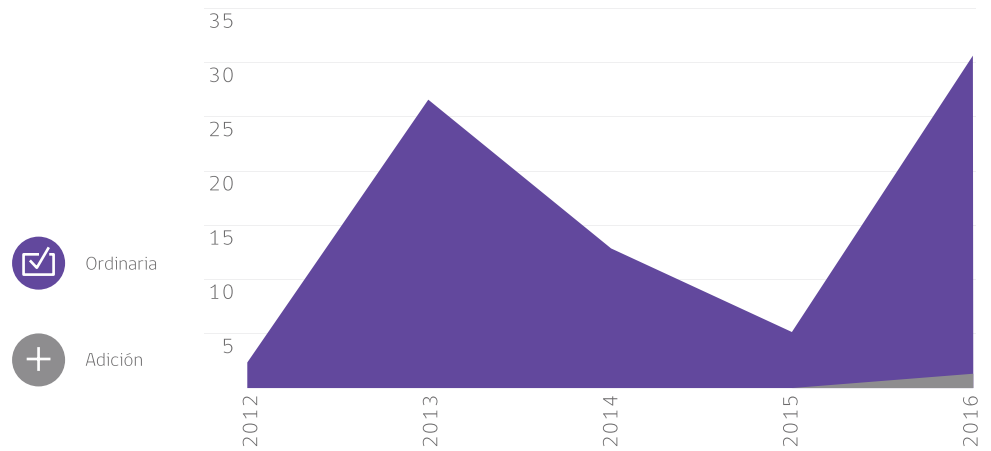
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR RUSIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Rusia ha presentado 78 desde su incorporación a la OMC. De estas, 77 corresponden a notificaciones ordinarias y 1 es una corrección (Gráfico 120). Lo anterior, ubica a Rusia como el mercado N°42 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²¹⁵.

El 2016 Rusia presentó 31 notificaciones OTC, 30 ordinarias y 1 corrección. De las 31 indicadas, 10 regulan productos farmacéuticos, 6 dispositivos médicos, 4 combustibles y equipos relacionados, 2 cemento y, 1 maquinaria, artículos eléctricos, equipos de seguridad, juguetes para niños, leche reconstituida, cosméticos, alimentos modificados genéticamente, alimentos en general y dispositivos que pudiesen provocar interferencias electromagnéticas.

²¹⁵ Las notificaciones OTC de Rusia equivalen al 0,35% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 120. **Notificaciones relativas a OTC de Rusia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE RUSIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²¹⁶.

²¹⁶ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

SINGAPUR 217

²¹⁷ El Acuerdo de Asociación Económica Chile P4, del que Chile, Singapur, Nueva Zelanda y Brunei Darussalam forman parte, entró en vigor el 8 de noviembre del 2006.

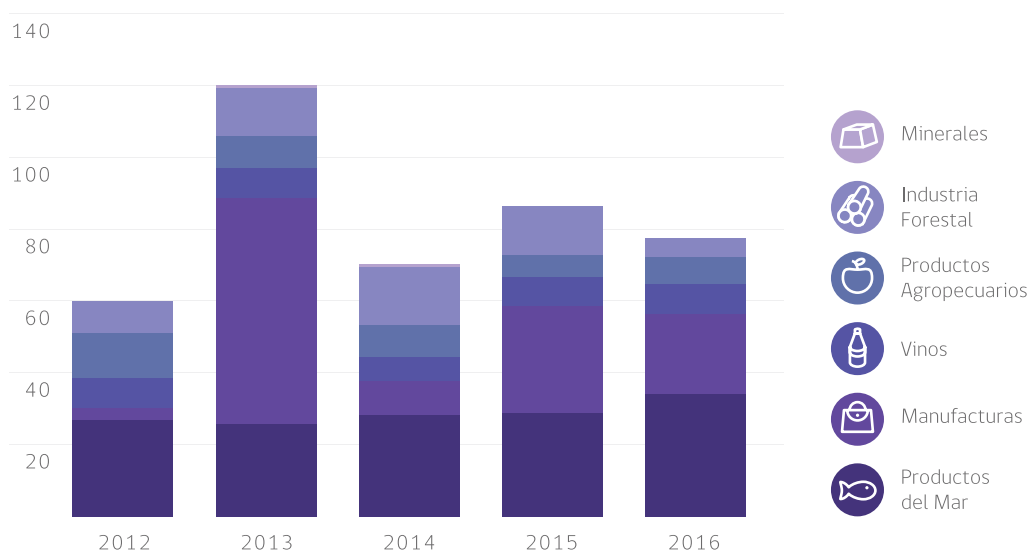
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Singapur registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 6,8%, totalizando el 2016 US\$76,9 millones.

Productos del mar fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$34 millones (44,2% de participación), seguido de manufacturas por US\$21,8 millones (28,4%) y vinos por US\$8,3 millones (10,8%). El porcentaje restante se distribuye en productos agropecuarios, forestales y minerales (Gráfico 121).

Singapur fue el destino N°48 de las exportaciones de Chile durante el año 2016. Se enviaron 173 productos.

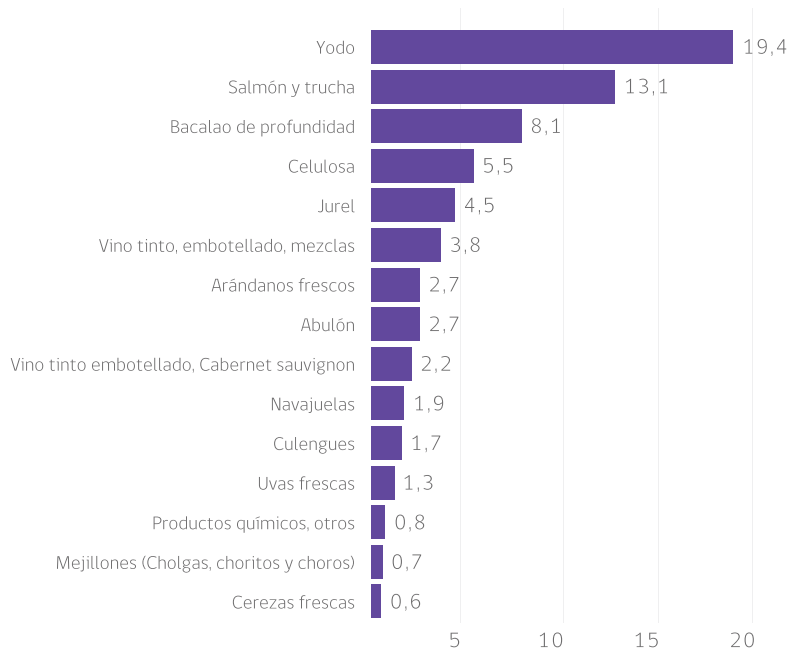
Gráfico 121. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Singapur por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 122 los principales productos exportados por Chile a Singapur durante el 2016 fueron yodo y, salmón y trucha.

Gráfico 122. **Exportaciones chilenas a Singapur de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

²¹⁸ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²¹⁹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²²⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 31 pueden ser exportados a Singapur. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR SINGAPUR A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²¹⁸.

En Singapur, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²¹⁹ para 56 productos agrícolas, 3 productos en la categoría de material de propagación, 6 productos forestales, requisitos particulares para 5 productos del mar y acuicultura y, prohibición de entrada para ostras refrigeradas (ver Anexo 31 con lista de productos detallados²²⁰).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A SINGAPUR.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso la apertura para miel y subproductos de abejas, carne ovina y bovina y, equinos vivos.

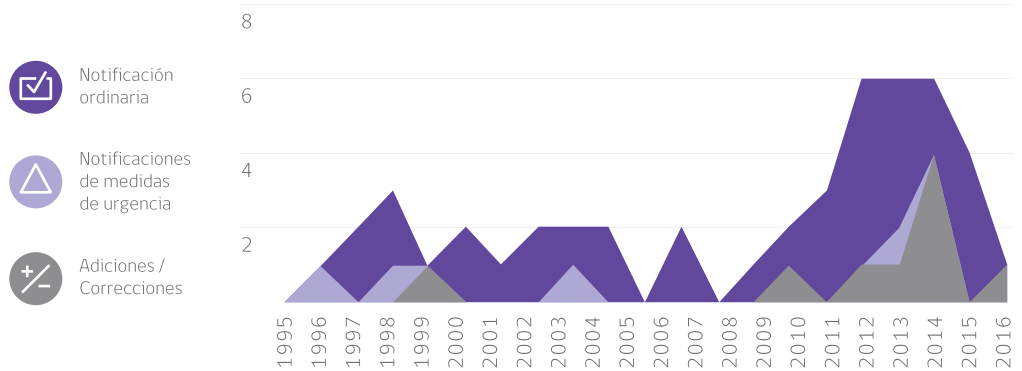
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR SINGAPUR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Singapur ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 123, ha presentado 47 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 34 corresponden a notificaciones ordinarias, 9 a adiciones/correcciones y 4 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Singapur como el mercado N°30 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²²¹.

El 2016 Singapur presentó 1 notificación MSF, adición a una norma que regula sanidad animal.

²²¹ Las notificaciones MSF de Singapur equivalen al 0,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 123. **Notificaciones relativas a MSF de Singapur desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

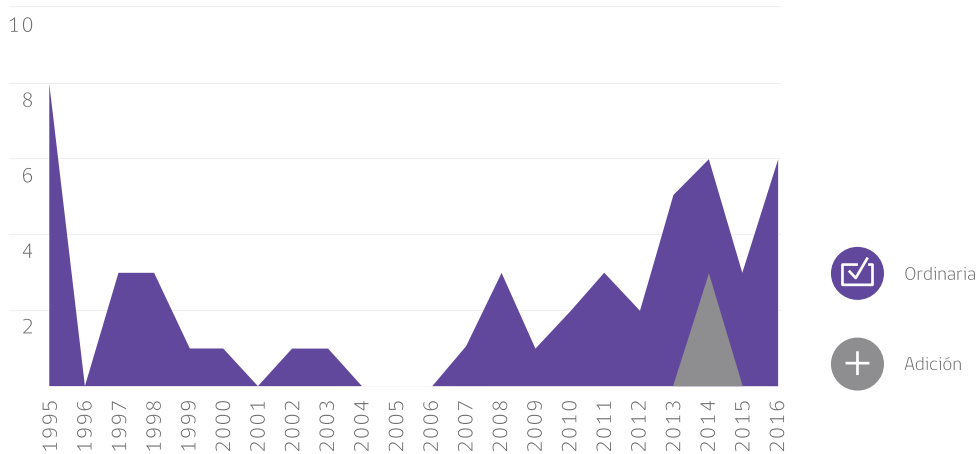
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR SINGAPUR QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Singapur ha presentado 50 desde su incorporación a la OMC. De estas, 47 corresponden a notificaciones ordinarias y 3 a notificaciones de adición (Gráfico 124). Lo anterior, ubica a Singapur como el mercado N°46 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²²².

²²² Las notificaciones OTC de Singapur equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Singapur presentó 6 notificaciones OTC (todas ordinarias), que regulan sistemas de acondicionamiento de aire, aceites de petróleo, artículos de grifería, maquinaria automática, baterías y refrigeradores.

Gráfico 124. **Notificaciones relativas a OTC de Singapur desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE SINGAPUR QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²²³.

No se registraron barreras.

²²³ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

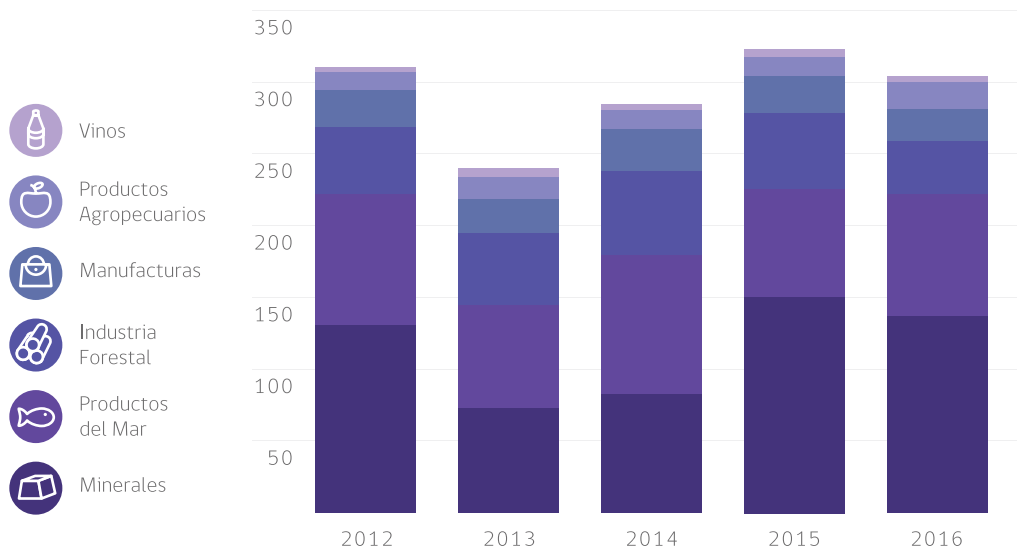
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Tailandia registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 0,7%, totalizando ese último año US\$305,3 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$137,6 millones (45,1% de participación), seguido de productos del mar por US\$85,7 millones (28,1%) y productos de la industria forestal por US\$36,6 millones (12%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas, productos agropecuarios y vinos (Gráfico 125).

Tailandia fue el destino N°26 de las exportaciones de Chile el 2016. Se enviaron 148 productos.

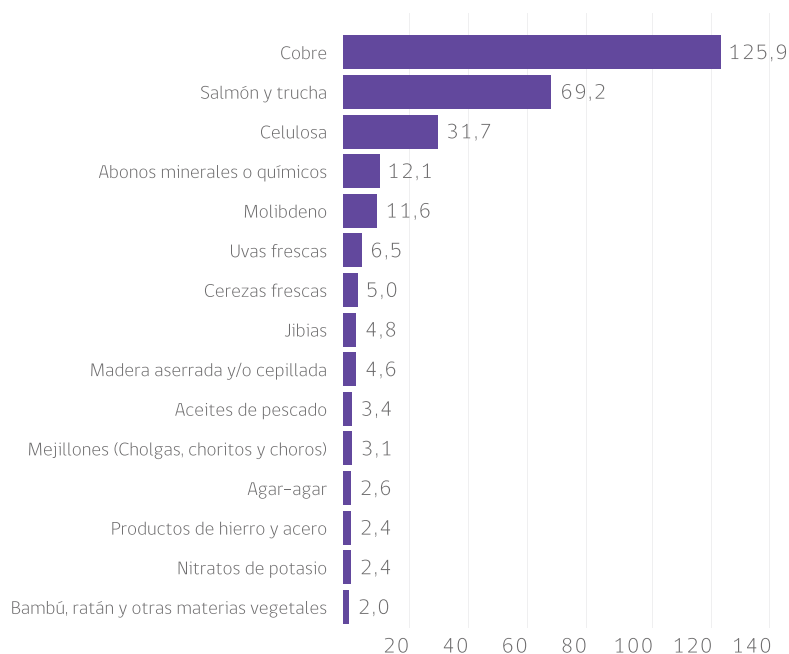
Gráfico 125. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Tailandia por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 126 los principales productos exportados por Chile a Tailandia durante el 2016, fueron cobre, salmón y trucha y celulosa.

Gráfico 126. **Exportaciones chilenas a Tailandia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR TAILANDIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²²⁵.

En Tailandia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²²⁶ para 14 productos agrícolas, 12 productos en la categoría de material de propagación y 7 productos forestales. No existen registros de requisitos particulares o prohibiciones de entrada para productos del mar y acuicultura (ver Anexo 32 con lista de productos detallados²²⁷).

²²⁵ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²²⁶ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²²⁷ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 32 pueden ser exportados a Tailandia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A TAILANDIA.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para peras, semillas de maíz para investigación y semillas de repollo.

En la categoría de productos pecuarios está en curso el establecimiento de requisitos zoonosanitarios para la carne de cerdo, carne y subproductos de bovino y ovino, cueros salados de varias especies, leche y productos lácteos y, alimento para peces ProChaete FMR60.

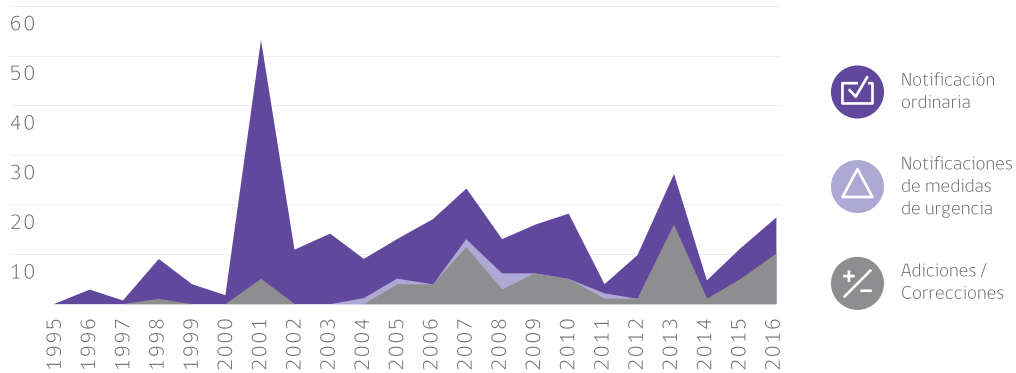
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR TAILANDIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Tailandia ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 127, ha presentado 279 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 198 corresponden a notificaciones ordinarias, 74 a adiciones/correcciones y 7 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Tailandia como el mercado N°13 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²²⁸.

El 2016 Tailandia presentó 17 notificaciones MSF, 7 ordinarias y 10 de adición. De las 17 indicadas, 9 informan la entrada en vigor de normas anteriormente notificadas, 3 regulan alimentos en general y, 1 productos del mar, productos agrícolas, productos cárnicos y sanidad vegetal. Además, 1 comunica la modificación de la fecha límite para presentar observaciones a notificaciones recientemente distribuidas.

²²⁸ Las notificaciones MSF de Tailandia equivalen al 1,8% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 127. **Notificaciones relativas a MSF de Tailandia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

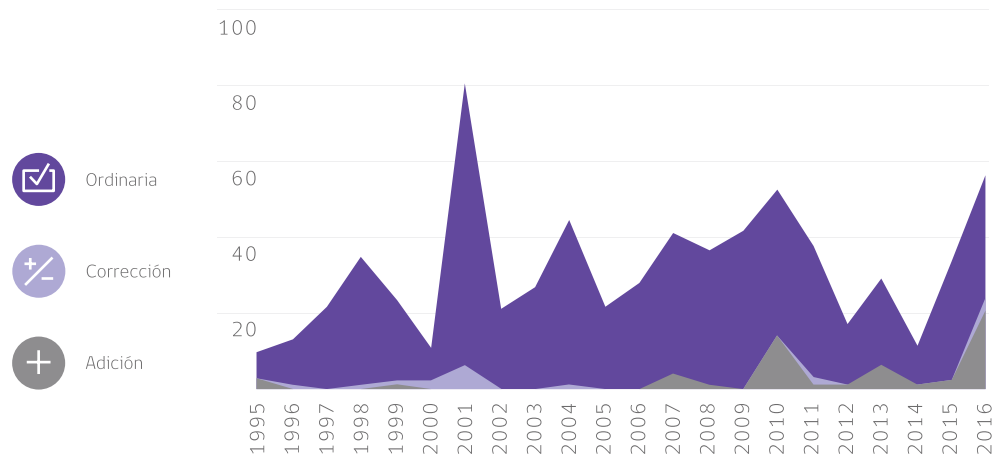
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR TAILANDIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Tailandia ha presentado 699 desde su incorporación a la OMC. De estas, 626 corresponden a notificaciones ordinarias, 57 a notificaciones de adición y 16 a notificaciones de corrección (Gráfico 128). Lo anterior, ubica a Tailandia como el mercado N°12 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²²⁹.

²²⁹ Las notificaciones OTC de Tailandia equivalen al 3,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Tailandia presentó 58 notificaciones OTC, 33 ordinarias, 23 de adición y 2 de corrección. De las 58 señaladas, 10 regulan metales, 8 artículos eléctricos, 5 vidrio, 4 alimentos en general, colorantes y lámparas, 3 neumáticos, 2 tecnología gráfica, productos agrícolas, acreditación de empresas y laboratorios, vehículos, alimentos para niños y pinturas y, 1 artículos de seguridad, textiles, alimentos tipo snack, aceites lubricantes, calderas, productos del mar, aditivos en alimentos y sistemas de protección contra materias peligrosas.

Gráfico 128. **Notificaciones relativas a OTC de Tailandia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE TAILANDIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²³⁰.

²³⁰ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Carne de cerdo, ovino y bovino

Descripción de la medida: SAG presentó formalmente la solicitud de apertura comercial para las exportaciones chilenas de carne de cerdo, ovino y bovino, entre los años 2013 y 2014, no obstante, a la fecha no ha habido avances por parte de la autoridad de Tailandia.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Peras

Descripción de la medida: Demora en el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) para las exportaciones de peras, de acuerdo a solicitud de apertura solicitada por SAG el 2015. Apertura se encuentra pendiente a pesar de ser indicado como un producto prioritario.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Bebidas alcohólicas

Descripción de la medida: La ley de control de bebidas alcohólicas de Tailandia, regula el texto e imágenes que forman parte del empaque y etiquetas de las bebidas alcohólicas. Un comité ad hoc (Thai Alcohol Control Committee) valida e interviene en los diseños y mensajes expresados en las etiquetas.

TAI PEI CHINO

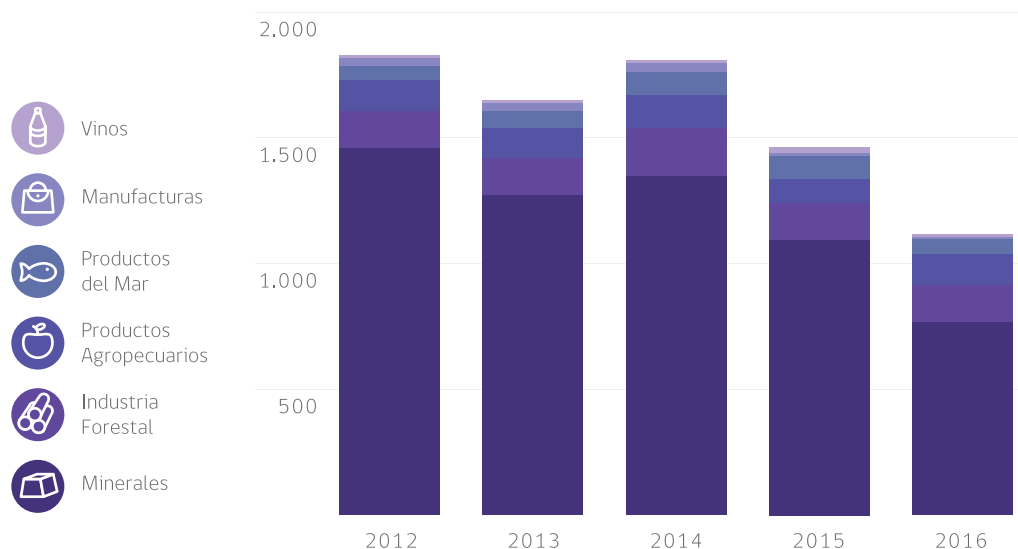
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Tai Pei Chino registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 11,5%, totalizando el 2016 US\$1.114,9 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$771,2 millones (69,2% de participación), seguido de productos de la industria forestal por US\$135,3 millones (12,1%) y productos agropecuarios por US\$122,4 millones (11%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, manufacturas y vinos (Gráfico 129).

Tai Pei Chino fue el destino N°12 de las exportaciones de Chile el 2016. Se enviaron 214 productos.

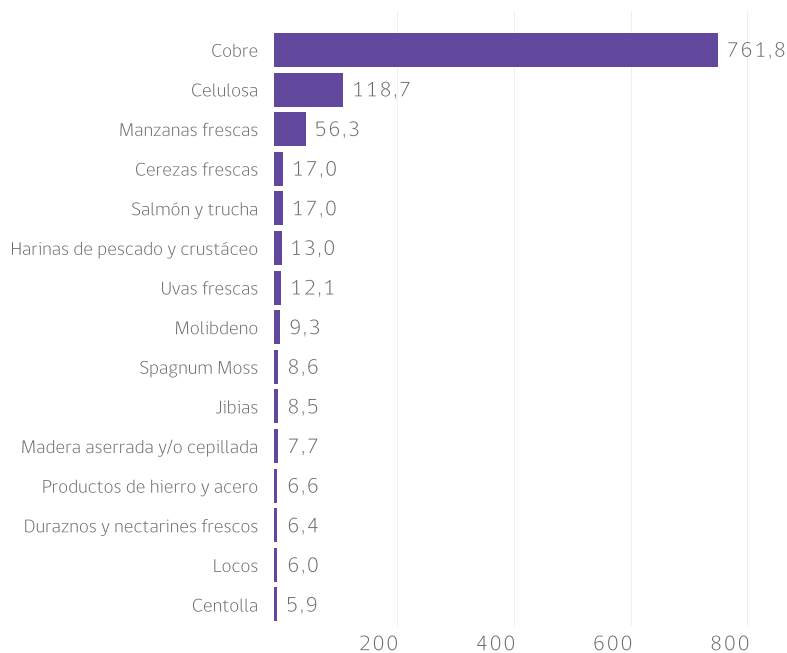
Gráfico 129. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Tai Pei Chino por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 130 el principal producto exportado por Chile a Tai Pei Chino durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 130. **Exportaciones chilenas a Tai Pei Chino de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR TAI PEI CHINO A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²³¹.

En Tai Pei Chino, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²³² para 27 productos agrícolas, 5 productos en la categoría de material de propagación, 21 productos forestales, requisitos particulares para 2 productos de la pesca y, prohibición de entrada para peces de acuicultura enteros con vísceras, ovas y derivados de órganos de peces (ver anexo 33 con lista de productos detallados²³³).

²³¹ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²³² El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²³³ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 33 pueden ser exportados a Tai Pei Chino. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A TAI PEI CHINO.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en proceso la apertura para ajo fresco y sus tallos.

En la categoría de productos pecuarios está en curso el establecimiento de requisitos zoonosanitarios para la exportación de carne de aves, cerdos, bovinos y ovinos.

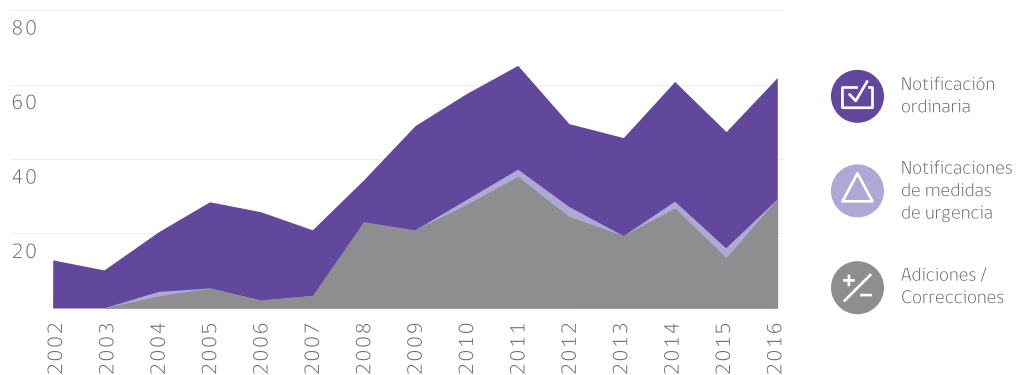
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR TAI PEI CHINO QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Tai Pei Chino ingresó a la OMC el 1 de enero del 2002. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 131, ha presentado 620 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 366 corresponden a notificaciones ordinarias, 243 a adiciones y correcciones y 11 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Tai Pei Chino como el mercado N°7 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²³⁴.

²³⁴ Las notificaciones MSF de Tai Pei Chino equivalen al 4,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Tai Pei Chino presentó 65 notificaciones, 34 ordinarias y 31 de adición. De las 65 indicadas, 27 comunican entrada en vigor de normas anteriormente notificadas, 7 regulan aditivos en alimentos, 4 residuos de plaguicidas, 3 productos farmacéuticos y sanidad animal, 2 productos agrícolas, sanidad vegetal, productos del mar y acuicultura y, 1 grasas y aceites, productos con aloe, residuos veterinarios, productos pecuarios variados, alimentos en general, bebidas alcohólicas, alimentos para niños, productos de limpieza para alimentos, metales pesados en alimentos, sebo comestible y plantas del género senna. Además, 3 informan modificaciones a normas existentes y 1 la modificación en la fecha límite para presentar observaciones a normas recientemente distribuidas.

Gráfico 131. **Notificaciones relativas a MSF de Tai Pei Chino desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

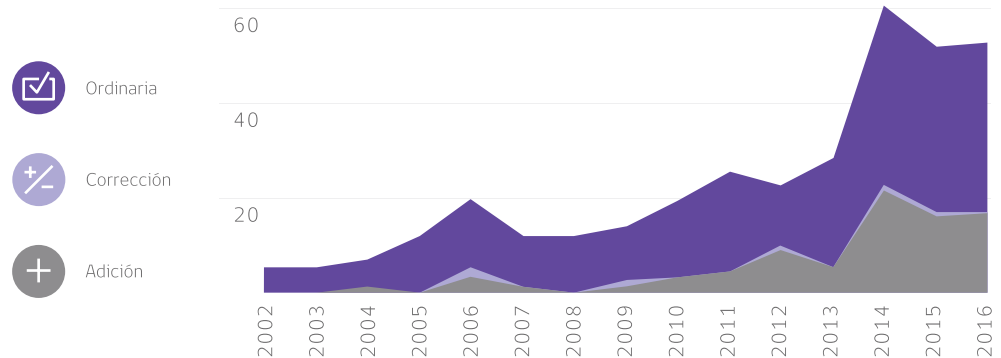
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR TAI PEI CHINO QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Tai Pei Chino ha presentado 354 desde su incorporación a la OMC. De estas, 266 corresponden a notificaciones ordinarias, 82 a notificaciones de adición y 6 a notificaciones de corrección (Gráfico 132). Lo anterior, ubica a Tai Pei Chino como el mercado N°17 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²³⁵.

²³⁵ Las notificaciones OTC de Tai Pei Chino equivalen al 1,6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Tai Pei Chino presentó 54 notificaciones OTC, 37 ordinarias y 17 de adición. De las 54 señaladas, 9 regulan alimentos en general, 5 sal y aparatos eléctricos, 4 productos forestales, 3 productos agrícolas orgánicos y chocolate, 2 motores, aditivos en alimentos, alimentos dietéticos y envases de plástico y, 1 combustibles, bicicletas, plaguicidas, deshumidificadores, alimentos con ingredientes del género senna, salsa de soja, neumáticos de automóviles, productos con aloe, productos agrícolas, lámparas, productos de fontanería, maletas y baúles, refrigeradores, implementos para el baño, cosméticos, implementos de seguridad y artículos médicos.

Gráfico 132. **Notificaciones relativas a OTC de Tai Pei Chino desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE TAI PEI CHINO QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²³⁶.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Carne fresca, congelada o procesada

Descripción de la medida: Se requiere que autoridades sanitarias de Tai Pei Chino (BAPHIQ y TFDA), inspeccionen mataderos y plantas procesadoras para otorgar permisos de exportación. No obstante, esos servicios no han enviado a sus técnicos argumentando falta de presupuesto, personal o problemas administrativo internos.

²³⁶ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

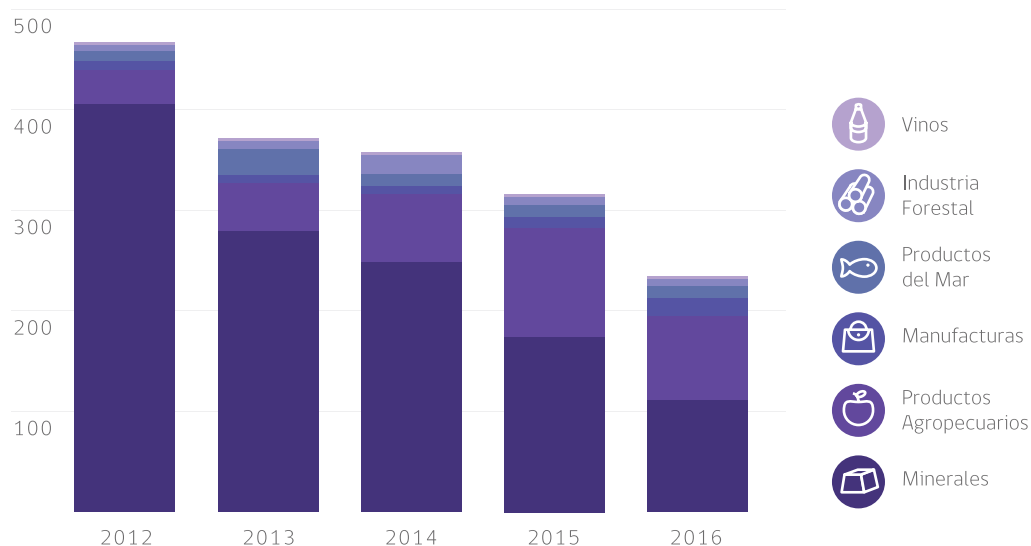
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Turquía registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 15,9%, totalizando el 2016 US\$231,5 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$110,7 millones (47,8% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$82,8 millones (35,7%) y manufacturas por US\$18,9 millones (8,2%). El porcentaje restante se distribuye en productos del mar, forestales y vinos (Gráfico 133).

El 2016 Chile exportó 118 productos a Turquía.

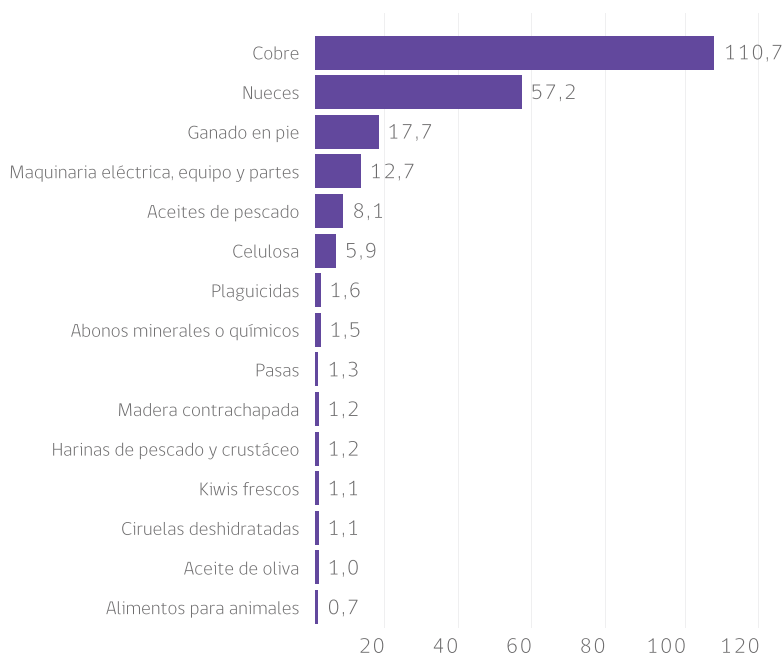
Gráfico 133. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Turquía por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 134 los principales productos exportados por Chile a Turquía durante el 2016, fueron cobre y nueces.

Gráfico 134. **Exportaciones chilenas a Turquía de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

²³⁸ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²³⁹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁴⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 34 pueden ser exportados a Turquía. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR TURQUÍA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²³⁸.

En Turquía, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²³⁹ para 73 productos agrícolas, 8 productos en la categoría de material de propagación, 11 productos forestales y requisitos particulares para 3 productos pesqueros. No existen registros de prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 34 con lista de productos detallados²⁴⁰).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A TURQUÍA.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en curso el establecimiento de requisitos zoonosanitarios para la exportación de carnes y subproductos de aves, cerdos, ovinos, bovinos y miel de abejas.

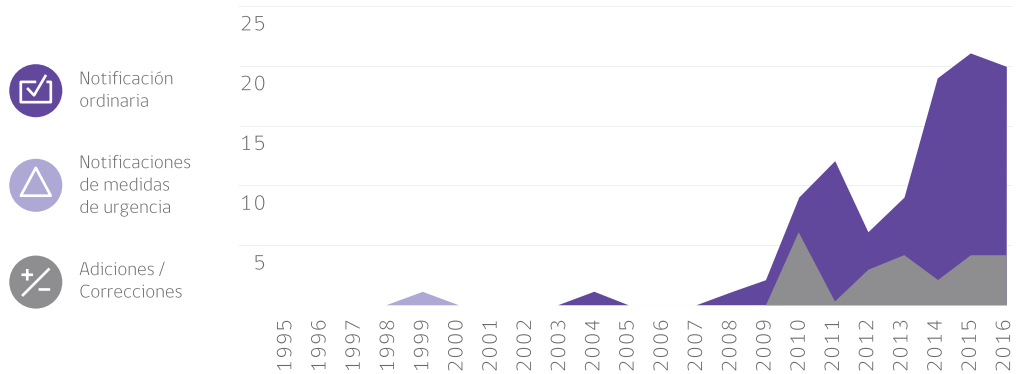
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR TURQUÍA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Turquía ingresó a la OMC el 26 de marzo de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 135, ha presentado 101 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 77 corresponden a notificaciones ordinarias, 23 a adiciones/correcciones y 1 es una notificación de urgencia. Lo anterior, ubica a Turquía como el mercado N°23 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁴¹.

El 2016 Turquía presentó 20 notificaciones, 16 ordinarias y 4 de adición. De las 20 indicadas, 3 regulan aditivos en alimentos y productos pecuarios, 2 alimentos en general, piensos, bebidas alcohólicas y productos agrícolas variados y, 1 melaza de uva, lácteos, residuos de plaguicidas, certificados fito y zoonosanitarios y, aceite vegetal.

²⁴¹ Las notificaciones MSF de Turquía equivalen al 0,7% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 135. **Notificaciones relativas a MSF de Turquía desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

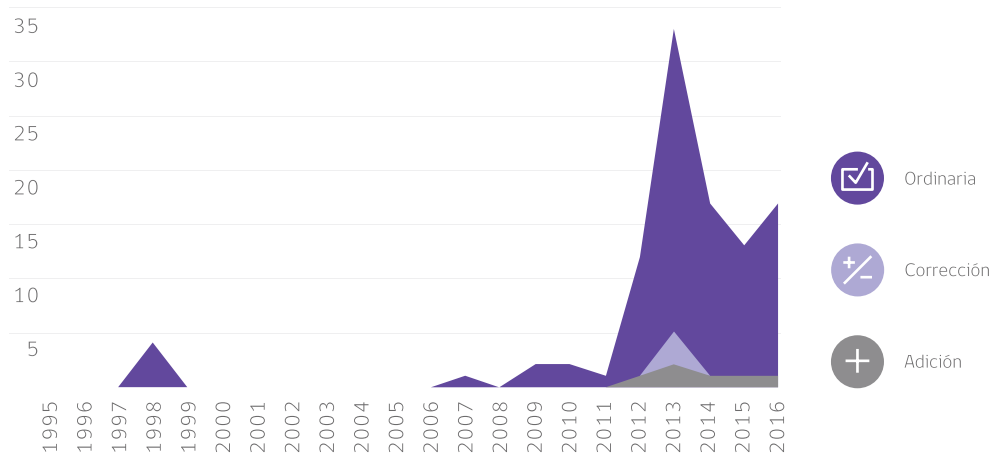
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR TURQUÍA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Turquía ha presentado 102 desde su incorporación a la OMC. De estas, 93 corresponden a notificaciones ordinarias, 6 a notificaciones de adición y 3 a notificaciones de corrección (Gráfico 136). Lo anterior, ubica a Turquía como el mercado N°38 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁴².

²⁴² Las notificaciones OTC de Turquía equivalen al 0,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Turquía presentó 17 notificaciones OTC, 16 ordinarias y 1 de adición. De las 17 señaladas, 4 regulan aditivos en alimentos, 3 alimentos en general, 2 juguetes, productos agrícolas y bebidas alcohólicas y, 1 aceites vegetales, melaza de uva, otros artículos para niños y lácteos.

Gráfico 136. **Notificaciones relativas a OTC de Turquía desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE TURQUÍA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁴³.

No se registraron barreras.

²⁴³ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

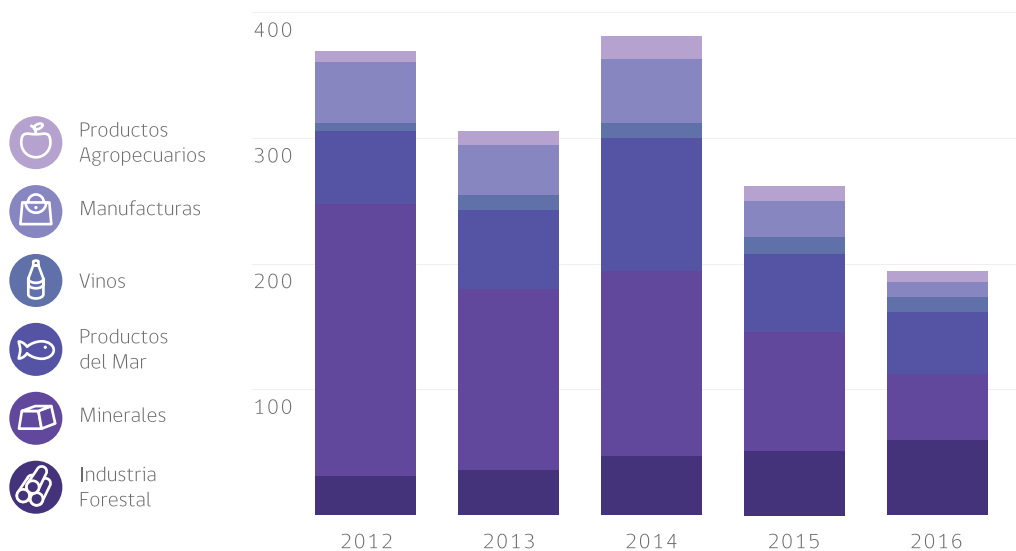
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Vietnam registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 14,9%, totalizando el 2016 US\$194,7 millones.

Productos forestales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$59,5 millones (30,6% de participación), seguido de minerales por US\$54 millones (27,8%) y productos del mar por US\$47,9 millones (24,6%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, manufacturas y productos agropecuarios (Gráfico 137).

Vietnam fue el destino N°30 de las exportaciones chilenas el 2016. Se exportaron 151 productos.

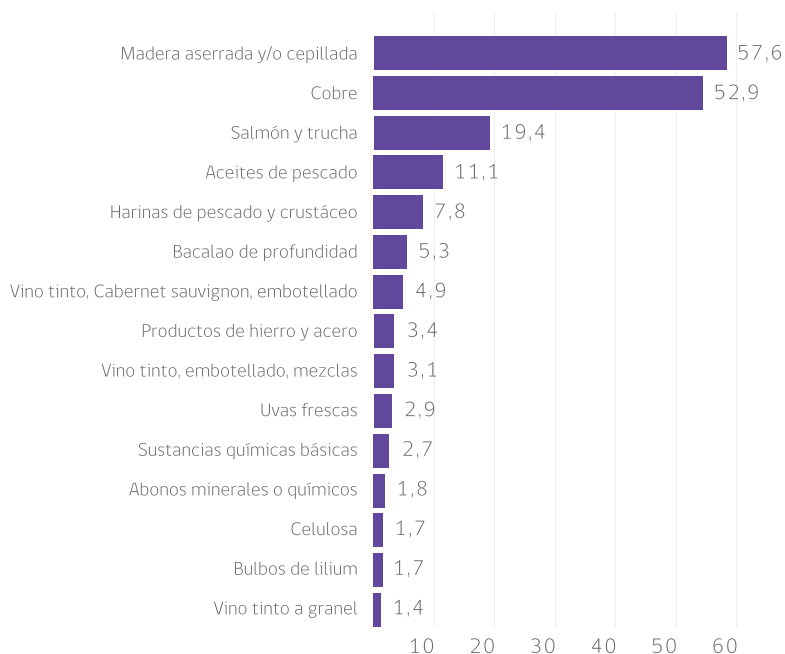
Gráfico 137. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Vietnam por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 138 los principales productos exportados por Chile a Vietnam durante el 2016 fueron madera aserrada y/o cepillada, cobre y, salmón y trucha.

Gráfico 138. **Exportaciones chilenas a Vietnam de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR VIETNAM A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁴⁵.

En Vietnam, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁴⁶ para 12 productos agrícolas, 3 productos en la categoría de material de propagación, 12 productos forestales y requisitos particulares para 3 productos pesqueros. No se registran prohibiciones de entrada para productos del mar y acuicultura (ver Anexo 35 con lista de productos detallados²⁴⁷).

²⁴⁵ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁴⁶ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁴⁷ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 35 pueden ser exportados a Vietnam. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A VIETNAM.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para bulbos de *lilium* y semillas variadas. Además, la reemisión de permisos de exportación para kiwi, manzana y cereza.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso el establecimiento de requisitos zoonosanitarios para la exportación de lácteos, carnes y subproductos de ave, cerdo, bovino y ovino, cueros de cerdo y equino y, harinas de origen animal para consumo animal.

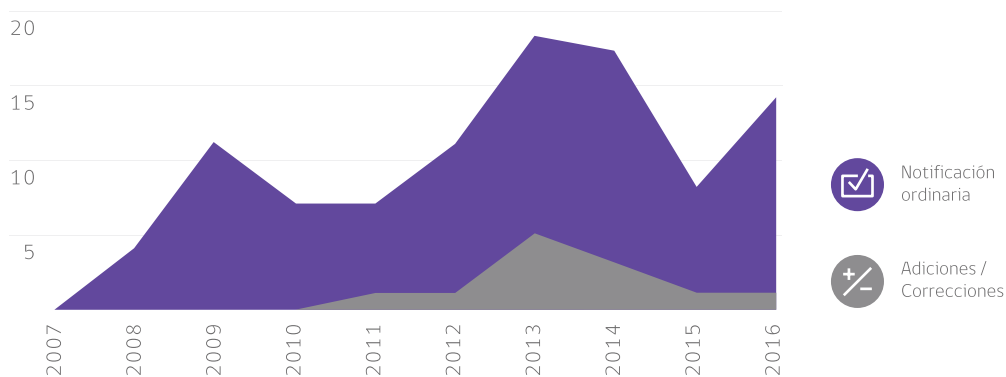
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR VIETNAM QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Vietnam ingresó a la OMC el 11 de enero del 2007. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 139, ha presentado 97 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 85 corresponden a notificaciones ordinarias y 12 a adiciones/correcciones. Lo anterior, ubica a Vietnam como el mercado N°24 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁴⁸.

El 2016 Vietnam registró 14 notificaciones, 13 ordinarias y 1 de adición. De las 14 indicadas, 4 regulan medicamentos veterinarios, 3 productos pecuarios y piensos y, 1 carne, aditivos en alimentos, semen de bovinos y alimentos en general.

²⁴⁸ Las notificaciones MSF de Vietnam equivalen al 0,6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 139. **Notificaciones sobre MSF de Vietnam desde que forma parte de la OMC, destinadas a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

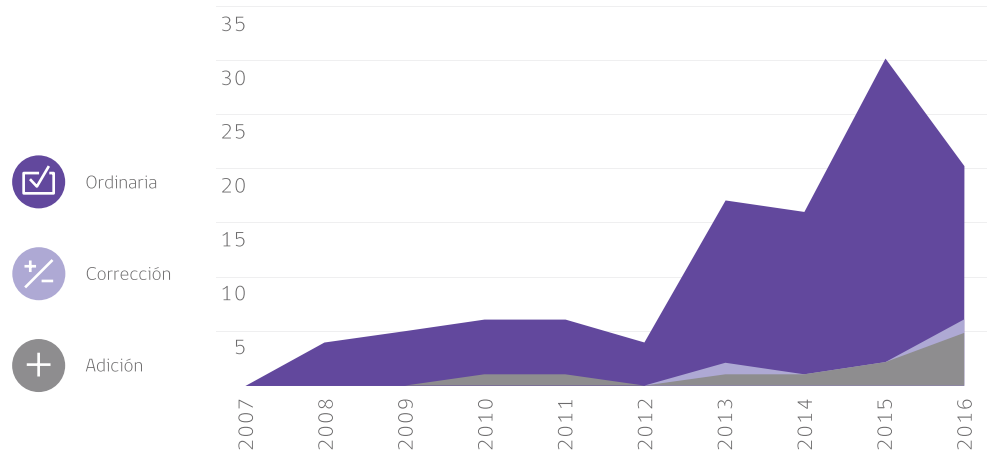
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR VIETNAM QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Vietnam ha presentado 108 desde su incorporación a la OMC. De estas, 95 corresponden a notificaciones ordinarias, 11 a notificaciones de adición y 2 a notificaciones de corrección (Gráfico 140). Lo anterior, ubica a Vietnam como el mercado N°36 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁴⁹.

El 2016 Vietnam presentó 20 notificaciones OTC, 14 ordinarias, 5 de adición y 1 de corrección. De 20 señaladas, 5 regulan mercancías en general, 3 equipo médico, 2 electrotecnia en general, sistemas de seguridad de la información y bebidas alcohólicas y, 1 impresos, vidrios de seguridad, vehículos y neumáticos, fertilizantes, insecticidas y desinfectantes.

²⁴⁹ Las notificaciones OTC de Vietnam equivalen al 0,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 140. **Notificaciones relativas a OTC de Vietnam desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE VIETNAM QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁵⁰.

²⁵⁰ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Leche y productos lácteos

Descripción de la medida: Existe demora en la validación del certificado zoosanitario. No existe claridad sobre productos que se pueden exportar y proceso de habilitación de establecimientos.



CAPÍTULO 5

MEDIO ORIENTE

—

MEDIO ORIENTE

EXPORTACIONES CHILENAS

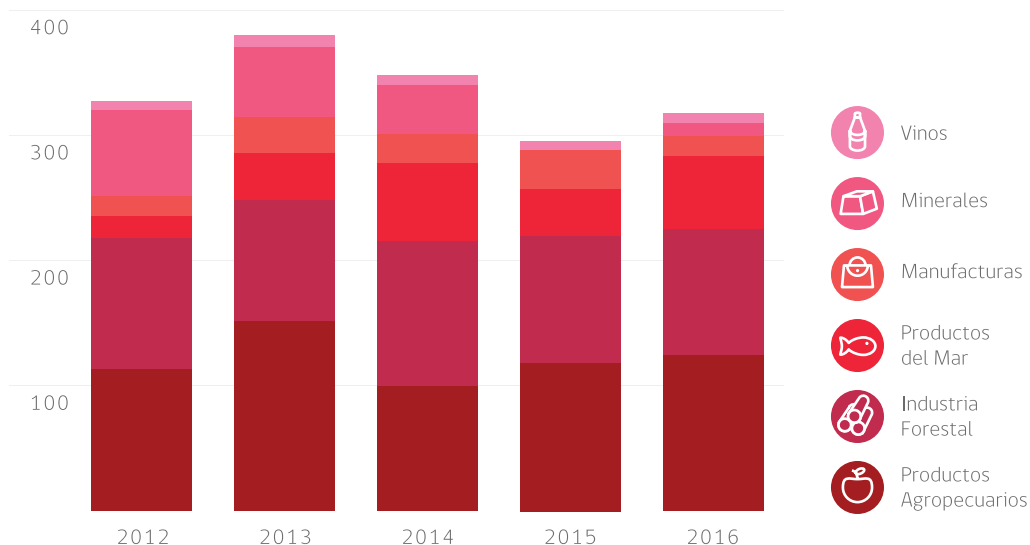
Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Medio Oriente²⁵¹ registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 0,7%, totalizando ese último año US\$318,6 millones.

²⁵¹ Incluye Arabia Saudita, El Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Israel y Jordania.

Productos agropecuarios fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$124,8 millones (39,2% de participación), seguido de productos de la industria forestal por US\$101,6 millones (31,9%) y productos del mar por US\$59,4 millones (18,6%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas, minerales y vinos (Gráfico 141).

Medio Oriente fue el mercado de destino N°25 de las exportaciones de Chile el 2016. Se exportaron 337 productos.

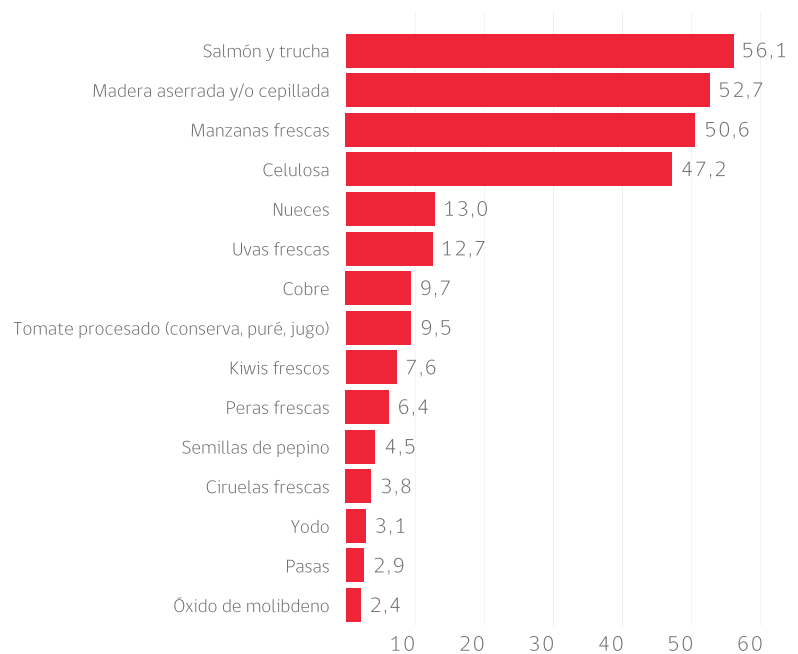
Gráfico 141. Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas al Medio Oriente por Macrosector (período 2012 - 2016).



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 142 los principales productos exportados por Chile al Medio Oriente durante el 2016, fueron salmón y trucha, madera aserrada y/o cepillada, manzanas frescas y celulosa.

Gráfico 142. **Exportaciones chilenas al Medio Oriente de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

ARABIA SAUDITA

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR ARABIA SAUDITA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁵².

En Arabia Saudita, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁵³ para 75 productos agrícolas, 1 producto en la categoría de material de propagación y 7 productos forestales. No existen registros de restricciones de entrada o requisitos particulares para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 36 con lista de productos detallados²⁵⁴).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A ARABIA SAUDITA.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en proceso la apertura para animales vivos de engorda y faena y, equinos vivos para ingreso definitivo o temporal.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR ARABIA SAUDITA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Arabia Saudita ingresó a la OMC el 11 de diciembre del 2005. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 143, ha presentado 167 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 157 corresponden a notificaciones ordinarias, 8 a adiciones y correcciones y 2 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Arabia Saudita como el mercado N°18 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁵⁵.

²⁵² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

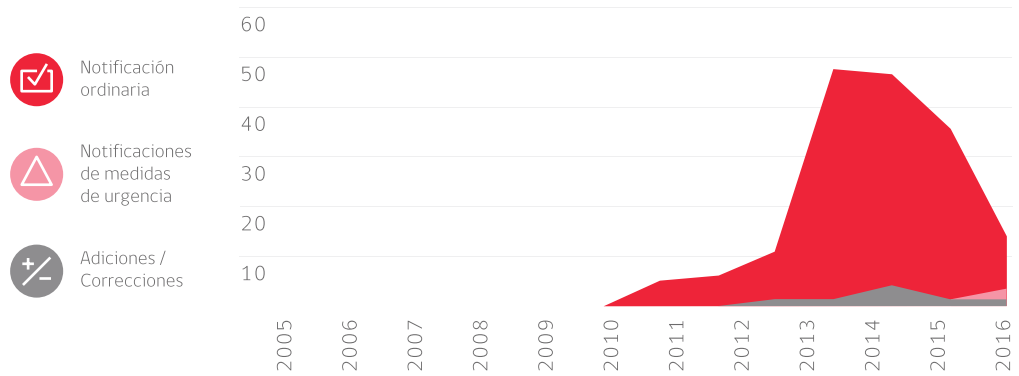
²⁵³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁵⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 36 pueden ser exportados a Arabia Saudita. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

²⁵⁵ Las notificaciones MSF de Medio Oriente equivalen al 1,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2013 fue el año en el cual Arabia Saudita registró el mayor número de notificaciones, 47 ordinarias y 1 de adición. El 2016 presentó 14, 3 de estas regulan alimentos en general, 2 productos agrícolas y alimentos para animales, 1 productos orgánicos, envases, queso, sanidad animal, despojos pecuarios, tecnología de alimentos y productos lácteos.

Gráfico 143. Notificaciones relativas a MSF de Arabia Saudita desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

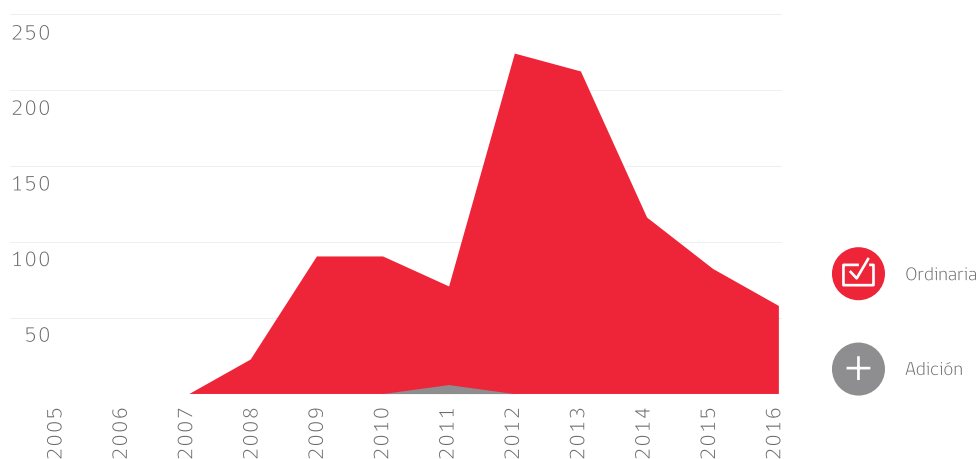
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR ARABIA SAUDITA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Arabia Saudita ha presentado 975 desde su incorporación a la OMC. De estas, 966 corresponden a notificaciones ordinarias y 9 a notificaciones de corrección (Gráfico 144). Lo anterior, ubica a Arabia Saudita como el mercado N°7 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁵⁶.

²⁵⁶ Las notificaciones OTC de Arabia Saudita equivalen al 4,3% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Arabia Saudita presentó 58 notificaciones OTC (todas ordinarias). 12 de estas regulan productos agrícolas variados, 6 productos pecuarios, 4 neumáticos y materiales para la construcción, 3 productos de la pesca y acuicultura, 2 ventiladores y metales y, 1 almidón, maíz, bebidas energéticas, artículos eléctricos, colorantes, tecnología de la industria alimentaria, combustibles, instalaciones sanitarias, condimentos, maquinarias, bebidas alcohólicas, alimentos en general, aditivos en alimentos, plásticos, agua potable, reguladores de presión, cosméticos, eficiencia energética, sustancias químicas, envases de alimentos, vehículos, artículos de lavandería, aceites de petróleo e implementos domésticos.

Gráfico 140. Notificaciones relativas a OTC de Arabia Saudita desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE ARABIA SAUDITA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁵⁷.

No se registraron barreras.

²⁵⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

EL LÍBANO

²⁵⁸ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁵⁹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁶⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 37 pueden ser exportados a El Líbano. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

²⁶¹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR EL LÍBANO A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁵⁸.

En El Líbano, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁵⁹ para 11 productos agrícolas, 7 productos forestales y requisitos particulares para 2 productos pesqueros, grupo para el que no se registran restricciones de entrada (ver Anexo 37 con lista de productos detallados²⁶⁰).

No existen aperturas para productos en la categoría de material de propagación vegetal.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A EL LÍBANO.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en curso la apertura para carnes y productos cárnicos de aves, bovinos y ovinos.

NOTIFICACIONES MSF Y OTC DE EL LÍBANO.

El Líbano no es parte de la OMC.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE LÍBANO QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁶¹.

No se registraron barreras.

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (EAU)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR EAU A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁶².

En EAU, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁶³ para 36 productos agrícolas, 1 producto en la categoría de material de propagación, 7 productos forestales y requisitos particulares para 2 productos pesqueros. No existen registros de prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 38 con lista de productos detallados²⁶⁴).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A EAU.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en proceso la apertura para equinos vivos y miel de abejas.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR EAU QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

EAU ingresó a la OMC el 10 de abril de 1996. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 145, ha presentado 33 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 24 corresponden a notificaciones ordinarias, 7 a adiciones/correcciones y 2 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a EAU como el mercado N°32 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁶⁵.

El 2016 EAU presentó 14 notificaciones MSF, 6 de estas regulan alimentos en general, 2 sanidad animal y vegetal y, 1 aditivos en alimentos y envases. Además, 2 comunican modificaciones a la fecha límite para presentar observaciones a notificaciones recientes y 1 informa entrada en vigor de un reglamento.

²⁶² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

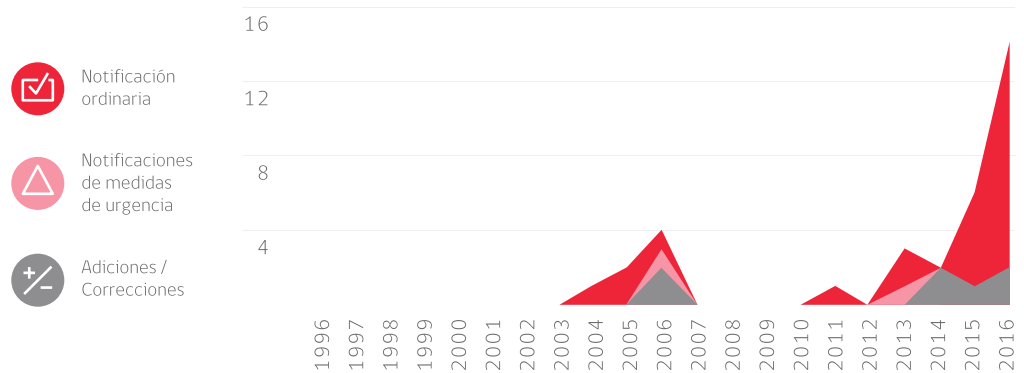
²⁶³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁶⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 38 pueden ser exportados a EAU.

Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

²⁶⁵ Las notificaciones MSF de EAU equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 145. **Notificaciones relativas a MSF de EAU desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

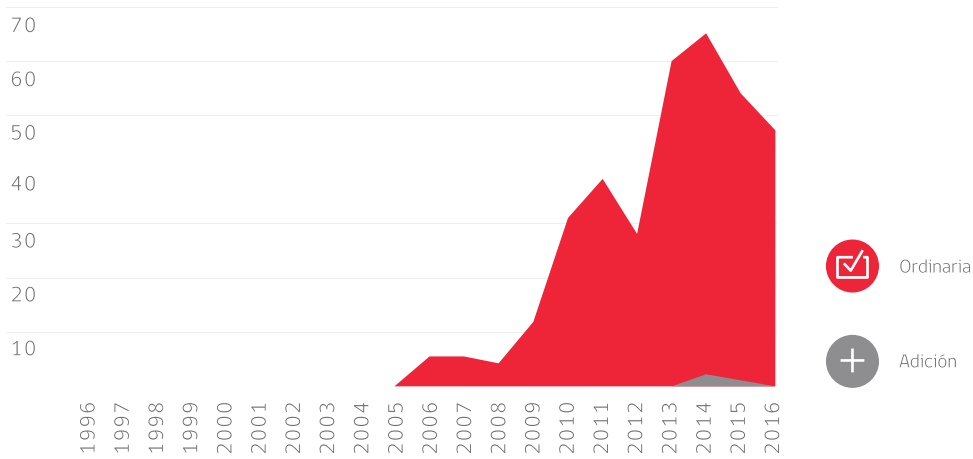
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR EAU QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, EAU ha presentado 349 desde su incorporación a la OMC. De estas, 346 corresponden a notificaciones ordinarias y 3 a notificaciones de corrección (Gráfico 146). Lo anterior, ubica a EAU como el mercado N°18 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁶⁶.

²⁶⁶ Las notificaciones OTC de EAU equivalen al 1,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 EAU presentó 47 notificaciones OTC (todas ordinarias). 11 de las anteriores regulan productos agrícolas, 3 productos lácteos, productos de la pesca y acuicultura, alimentos en general, neumáticos, automóviles y bebidas energéticas, 2 artículos electrónicos, productos cárnicos y aditivos en alimentos y, 1 combustibles, tomate en conserva, sistemas de seguridad, equipos de radiodifusión, aves de corral y huevos, bebidas, productos pecuarios variados, maíz, textiles, almidón y envases de alimentos.

Gráfico 146. **Notificaciones relativas a OTC de EAU desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE EAU QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁶⁷.

²⁶⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

IRÁN

²⁶⁸ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁶⁹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁷⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 39 pueden ser exportados a Irán.
Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR IRÁN A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁶⁸.

En Irán, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁶⁹ para 8 productos agrícolas. No existen aperturas para productos de propagación vegetal, tampoco para productos forestales.

La autoridad sanitaria de Irán no ha comunicado prohibiciones de entrada o requisitos particulares para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 39 con lista de productos detallados²⁷⁰).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A IRÁN.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios se encuentra en proceso la apertura para carne ovina.

NOTIFICACIONES MSF Y OTC DE IRÁN

Irán no es parte de la OMC.

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE IRÁN QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁷¹.

No se registraron barreras.

²⁷¹ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

ISRAEL

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR ISRAEL A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁷².

En Israel, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁷³ para 8 productos agrícolas, 14 productos en la categoría de material de propagación, 3 productos forestales, requisitos particulares para 4 productos del mar y prohibición de entrada para pescados con alteraciones organolépticas impropias de la especie (ver Anexo 40 con lista de productos detallados²⁷⁴).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A ISRAEL.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para arándanos, tejido de limonium y semillas de sandía.

En la categoría de productos de pecuarios no existen procesos en curso.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR ISRAEL QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Israel ingresó a la OMC el 21 de abril de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 147, ha presentado 11 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 7 corresponden a notificaciones ordinarias, 3 a adiciones/correcciones y 1 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Israel como el mercado N°41 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁷⁵.

El 2016 Israel no comunicó notificaciones MSF.

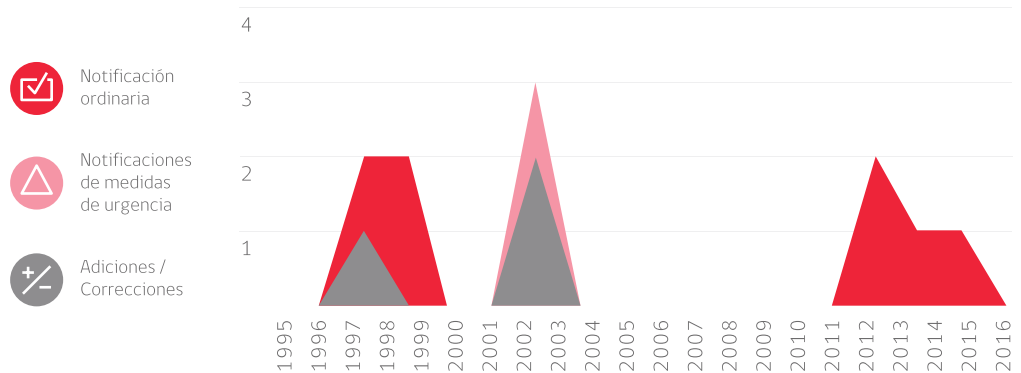
²⁷² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁷³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁷⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 40 pueden ser exportados a Israel. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

²⁷⁵ Las notificaciones MSF de Israel equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 147. **Notificaciones relativas a MSF de Israel desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

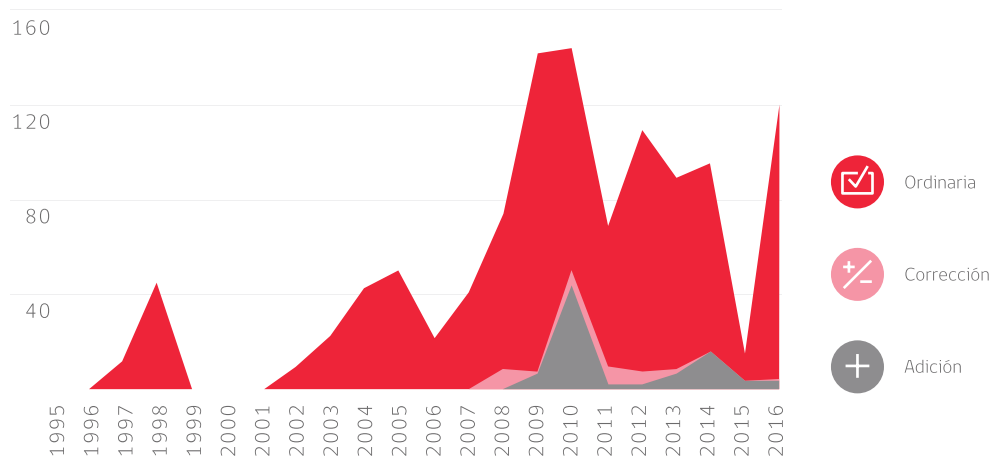
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR ISRAEL QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Israel ha presentado 1126 desde su incorporación a la OMC. De estas, 1008 corresponden a notificaciones ordinarias, 85 a notificaciones de adición y 33 a notificaciones de corrección (Gráfico 148). Lo anterior, ubica a Israel como el mercado N°5 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁷⁶.

²⁷⁶ Las notificaciones OTC de Israel equivalen al 5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016, Israel presentó 122 notificaciones OTC, 118 ordinarias, 3 de adición y 1 de corrección. De las 122 señaladas, 16 regulan artículos para la construcción, 14 artículos eléctricos, 13 productos agrícolas variados, 8 artículos para niños y, calderas y hornos, 7 metales, 5 combustibles, lámparas y sistemas de protección y seguridad, 4 productos químicos y equipos médicos, 3 plataformas elevadoras, 2 alimentos en general, aceites y golosinas y, 1 residuos de plaguicidas, sistemas de refrigeración, almidón, acondicionadores de aire, escaleras, sistemas de comunicación, abrasivos, sistemas de tratamiento de agua potable, instalaciones sanitarias, productos de la pesca y acuicultura, joyería, pruebas microbiológicas para alimentos, antenas, sillas de ruedas, automóviles, combustibles para aeronaves, motores, sistemas de telecomunicación, botellas de aluminio, textiles, aditivos en alimentos, cosméticos y productos agrícolas congelados.

Gráfico 148. Notificaciones relativas a OTC de Israel desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE ISRAEL QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁷⁷.

²⁷⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.

JORDANIA

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR JORDANIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁷⁸.

²⁷⁸ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁷⁹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlas permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁸⁰ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 41 pueden ser exportados a Jordania. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

En Jordania, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁷⁹ para 11 productos agrícolas, 1 producto en la categoría de material de propagación y 4 productos forestales. No se registran restricciones de entrada o requisitos particulares para productos de la pesca y acuicultura (ver Anexo 41 con lista de productos detallados²⁸⁰).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A JORDANIA.

En la categoría de productos de origen vegetal no existen procesos en curso.

En la categoría de productos pecuarios, se encuentra en proceso la apertura para la leche y productos lácteos.

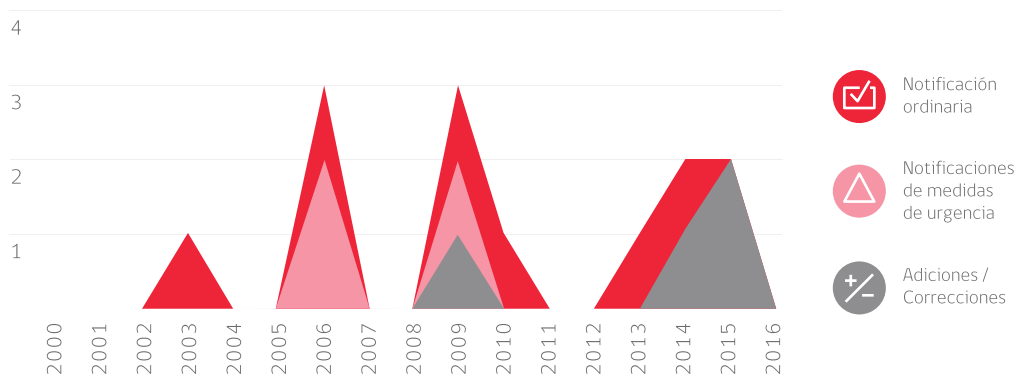
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR JORDANIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Jordania ingresó a la OMC el 11 de abril del 2000. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 149, ha presentado 13 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 6 corresponden a notificaciones ordinarias, 4 a adiciones/correcciones y 3 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Jordania como el mercado N°40 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁸¹.

El 2016 Jordania no comunicó notificaciones MSF.

²⁸¹ Las notificaciones MSF de Jordania equivalen al 0,1% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 149. **Notificaciones sobre MSF de Jordania desde que forma parte de la OMC, destinadas a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

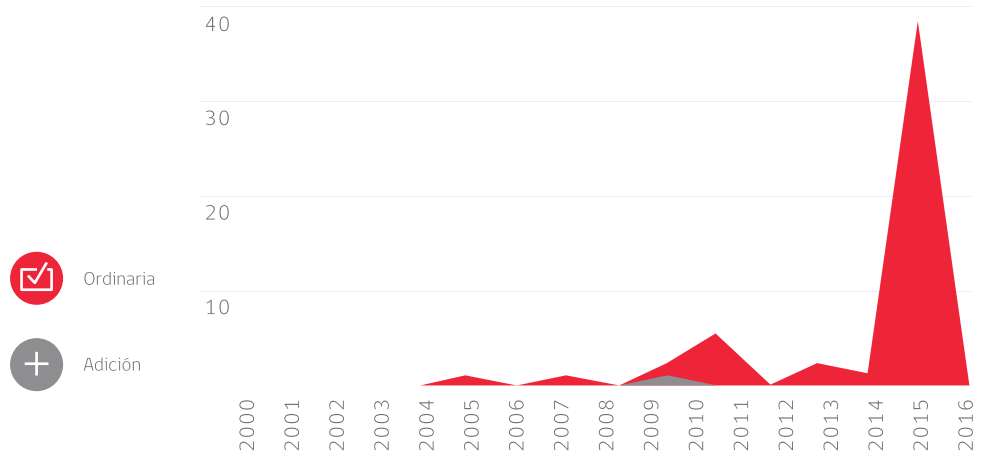
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR JORDANIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Jordania ha presentado 49 desde su incorporación a la OMC. De estas, 48 corresponden a notificaciones ordinarias y 1 es una notificación de adición (Gráfico 150). Lo anterior, ubica a Jordania como el mercado N°46 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁸².

El 2016 Jordania no presentó notificaciones OTC.

²⁸² Las notificaciones OTC de Jordania equivalen al 0,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 150. **Notificaciones relativas a OTC de Jordania desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE JORDANIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁸³.

²⁸³ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

No se registraron barreras.



CAPÍTULO 6
OCEANÍA



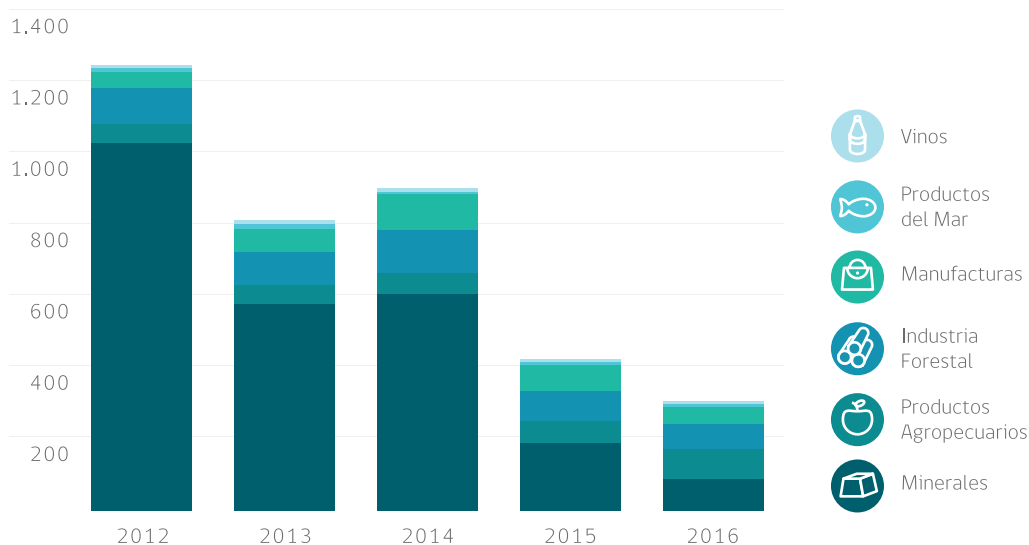
EXPORTACIONES CHILENAS

Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a Australia registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 29,4%, totalizando el 2016 US\$307,8 millones.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$99,7 millones (32,4% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$78,5 millones (25,5%) y productos de la industria forestal por US\$71,5 millones (23,2%). El porcentaje restante se distribuye en manufacturas, productos del mar y vinos (Gráfico 151).

Australia fue el mercado de destino N°26 de las exportaciones de Chile el 2016. Se enviaron 493 productos.

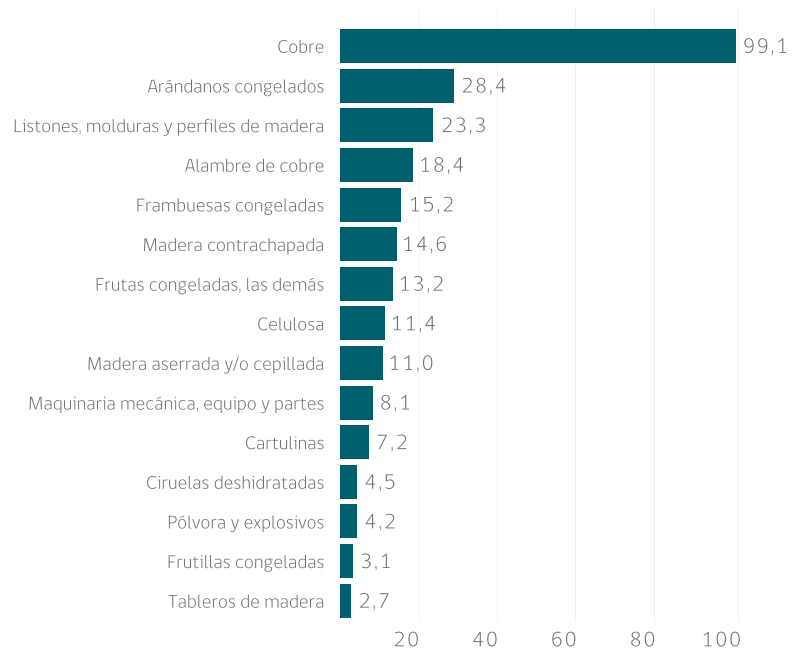
Gráfico 151. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Australia por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 152 el principal producto exportado por Chile a Australia durante el 2016, fue cobre.

Gráfico 152. **Exportaciones chilenas a Australia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

²⁸⁵ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁸⁶ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁸⁷ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 42 pueden ser exportados a Australia. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR AUSTRALIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁸⁵.

En Australia, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁸⁶ para 35 productos agrícolas, 26 productos en la categoría de material de propagación, 22 productos forestales, requisitos particulares para todos los productos pesqueros y, prohibición de entrada para salmónidos congelados, enfiados, su aceite y harina (ver Anexo 42 con lista de productos detallados²⁸⁷).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A AUSTRALIA.

En la categoría de productos de origen vegetal, se encuentra en curso la apertura para paltas y frutos de maqui.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso el establecimiento de requisitos zoonosanitarios para la exportación de carne de aves, fibra de guanaco, miel de abejas, alpacas y equinos vivos y, tripas saladas de bovinos, caprinos, ovinos y porcinos.

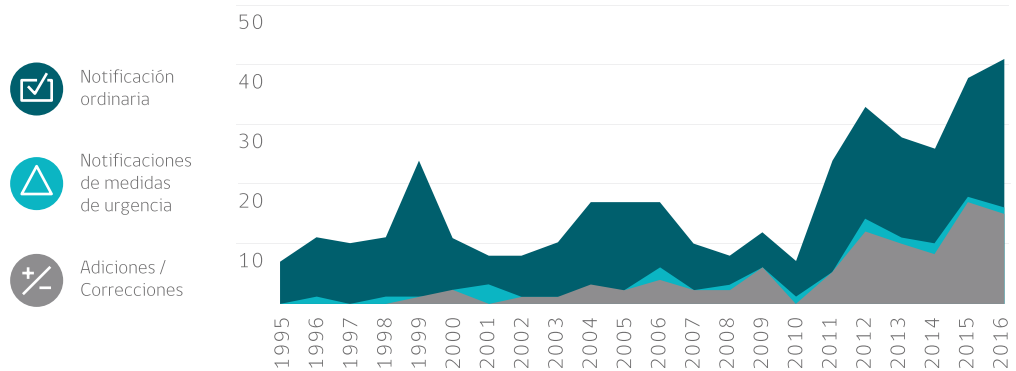
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR AUSTRALIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Australia ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 153, ha presentado 378 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 271 corresponden a notificaciones ordinarias, 91 a adiciones/correcciones y 16 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Australia como el mercado N°10 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁸⁸.

²⁸⁸ Las notificaciones MSF de Australia equivalen al 2,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 fue el año en el cual Australia registró el mayor número de notificaciones, 25 ordinarias, 15 adiciones/correcciones y 1 de urgencia. De las 41 indicadas, 20 regulan inocuidad de alimentos, 8 sanidad de alimentos sin especificar, 3 sanidad vegetal y, 1 sanidad animal y quesos. Además, 6 comunican entrada en vigor de reglamentos notificados con anterioridad y 2 la modificación en la fecha límite para la entrega de comentarios a notificaciones recientemente distribuidas.

Gráfico 153. **Notificaciones relativas a MSF de Australia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

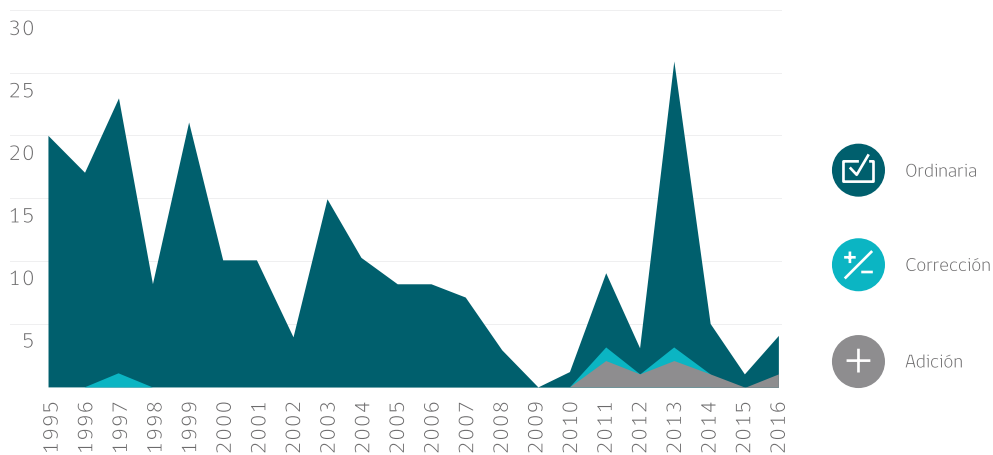
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR AUSTRALIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Australia ha presentado 213 desde su incorporación a la OMC. De estas, 203 corresponden a notificaciones ordinarias, 7 a notificaciones de adición y 3 a notificaciones de corrección (Gráfico 154). Lo anterior, ubica a Australia como el mercado N°28 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁸⁹.

El 2016 Australia presentó 4 notificaciones OTC, 3 ordinarias y 1 de adición. La notificación de adición establece cambios a una normativa para alimentos en general, mientras que las ordinarias regulan productos agrícolas, productos químicos inorgánicos y patines.

²⁸⁹ Las notificaciones OTC de Australia equivalen al 0,9% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

Gráfico 154. **Notificaciones relativas a OTC de Australia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE AUSTRALIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁹⁰.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Pollos, paltas frescas y salmones

Descripción de la medida: Demora excesiva en el Análisis de Riesgo de Importación (IRA) que permite la apertura comercial para las importaciones de alimentos.

²⁹⁰ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

²⁹¹ El Acuerdo de Asociación Económica Chile P4, del que Chile, Singapur, Nueva Zelanda y Brunei Darussalam forman parte, entró en vigor el 8 de noviembre del 2006.

NUEVA ZELANDIA ²⁹¹

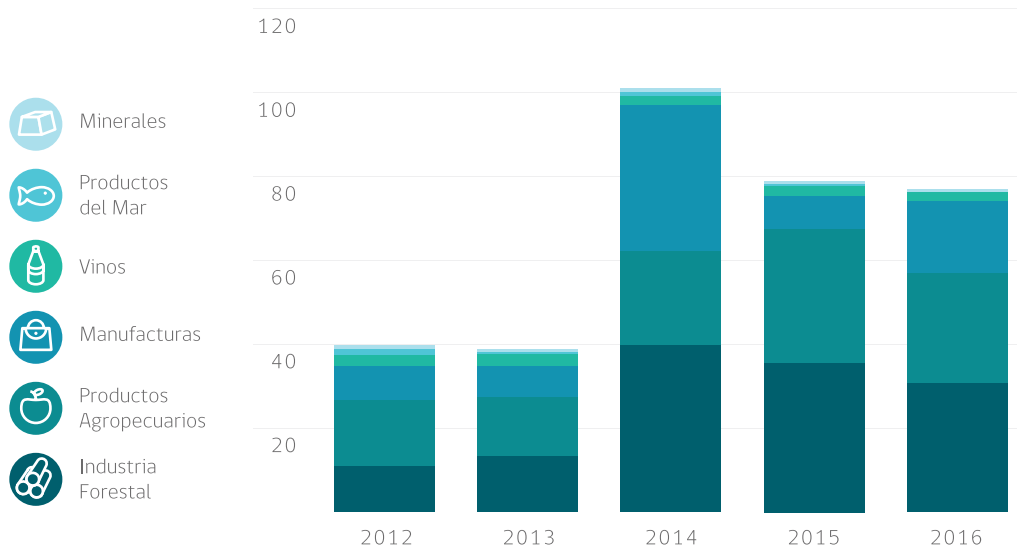
EXPORTACIONES CHILENAS

En el período 2012 - 2016, las exportaciones de Chile a Nueva Zelanda registraron un crecimiento promedio anual de 18,7%, totalizando el 2016 US\$76,3 millones.

Productos forestales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$30,6 millones (40,1% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$26,1 millones (34,2%) y manufacturas por US\$17,3 millones (22,7%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y minerales (Gráfico 155).

Nueva Zelanda fue el mercado de destino N°49 de las exportaciones chilenas el 2016. Se enviaron 258 productos.

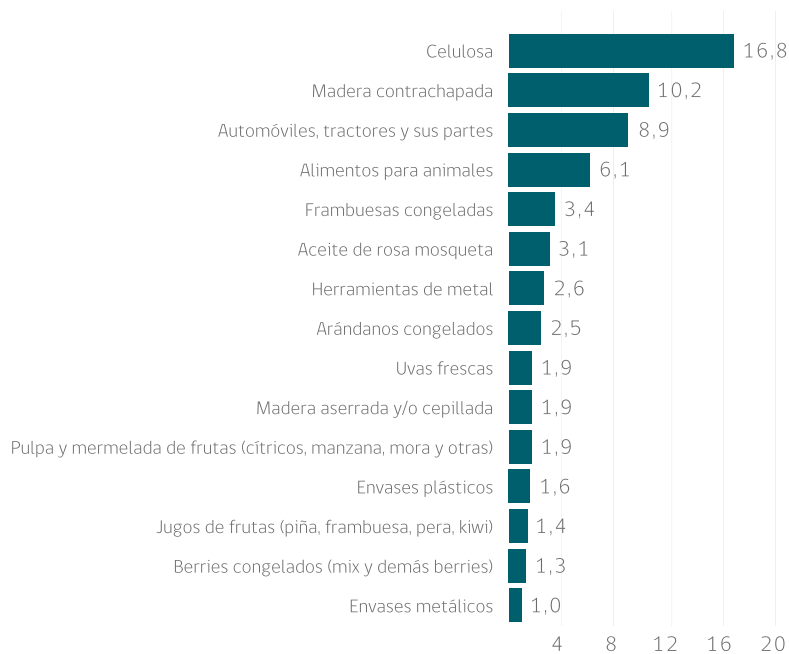
Gráfico 155. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a Nueva Zelanda por Macrosector (período 2012 - 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON - ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 156 los principales productos exportados por Chile a Nueva Zelandia durante el 2016, fueron celulosa, madera contrachapada y, automóviles, tractores y sus partes.

Gráfico 156. **Exportaciones chilenas a Nueva Zelandia de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

²⁹² Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

²⁹³ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

²⁹⁴ Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, todos aquellos que se registran en el Anexo 43 pueden ser exportados a Nueva Zelanda. Para los productos de la pesca y acuicultura, todos pueden ser exportados con un certificado simple, salvo que las autoridades sanitarias del país de destino indiquen restricciones o requisitos particulares.

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR NUEVA ZELANDIA A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016²⁹².

En Nueva Zelanda, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos²⁹³ para 5 productos agrícolas, 13 productos en la categoría de material de propagación, 20 productos forestales, requisitos particulares para 4 productos de la pesca y acuicultura y, prohibición de entrada para salmónidos congelados, enfriados, moluscos bivalvos vivos y/o refrigerados (excepto pectínidos eviscerados) y, moluscos bivalvos reexportados (ver Anexo 43 con lista de productos detallados²⁹⁴).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A NUEVA ZELANDIA.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para paltas.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso el establecimiento de requisitos zoonosológicos para la exportación de carne de cerdos, bovinos y aves.

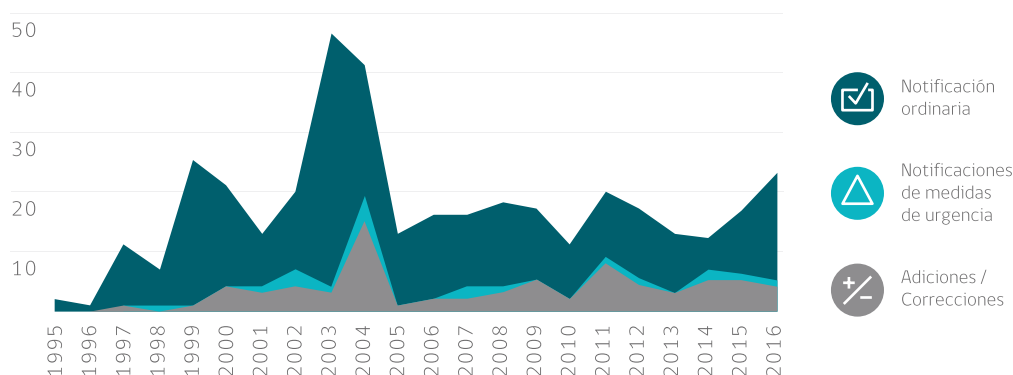
NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR NUEVA ZELANDIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Nueva Zelanda ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 157, ha presentado 380 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 286 corresponden a notificaciones ordinarias, 75 a adiciones y correcciones y 19 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a Nueva Zelanda como el mercado N°9 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁹⁵.

²⁹⁵ Las notificaciones MSF de Nueva Zelanda equivalen al 2,5% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2003 fue el año en el cual Nueva Zelandia registró el mayor número de notificaciones, 42 ordinarias, 3 adiciones/correcciones y 1 de urgencia. El 2016 presentó 23, 13 de estas regulan sanidad vegetal, 5 sanidad animal y, 1 inocuidad de alimentos en general e inocuidad de alimentos de origen vegetal. Además, 3 comunican la entrada en vigor de reglamentos notificados con anterioridad.

Gráfico 157. Notificaciones relativas a MSF de Nueva Zelandia desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

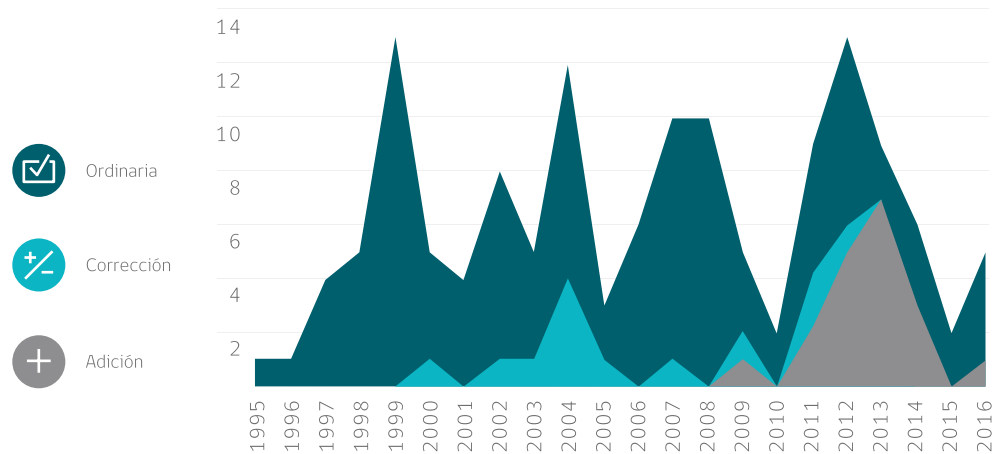
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR NUEVA ZELANDIA QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Nueva Zelandia ha presentado 138 desde su incorporación a la OMC. De estas, 106 corresponden a notificaciones ordinarias, 19 a notificaciones de adición y 13 a notificaciones de corrección (Gráfico 158). Lo anterior, ubica a Nueva Zelandia como el mercado N°32 que más ha formulado reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile²⁹⁶.

²⁹⁶ Las notificaciones OTC de Nueva Zelandia equivalen al 0,6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 Nueva Zelanda presentó 5 notificaciones OTC, 4 ordinarias y 1 de adición. La notificación de adición mencionada incluye cambios a una normativa que regula el tabaco y sus sucedáneos, mientras que las ordinarias regulan la ropa para niños, combustible para motores, alimentos y artículos de plástico.

Gráfico 158. **Notificaciones relativas a OTC de Nueva Zelanda desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE NUEVA ZELANDIA QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE²⁹⁷.

²⁹⁷ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Carne de cerdos, bovinos y aves

Descripción de la medida: Demora excesiva por parte de la autoridad sanitaria de Nueva Zelanda, para avanzar en los procesos de apertura.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Paltas frescas

Descripción de la medida: Demora excesiva para avanzar en el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), el cual se solicitó el 2012.



CAPÍTULO 7
UNIÓN EUROPEA
—

EXPORTACIONES CHILENAS

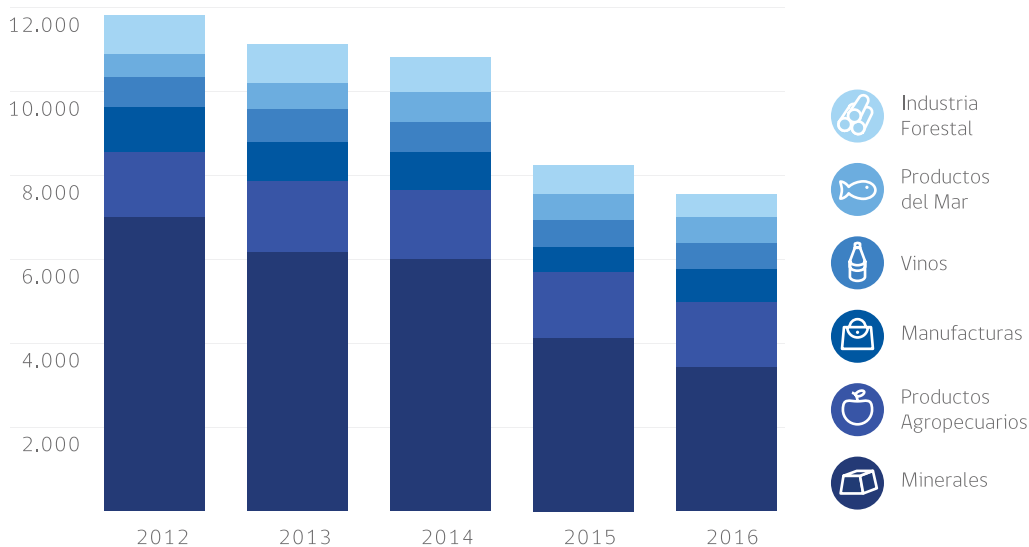
Entre los años 2012 y 2016, las exportaciones de Chile a la Unión Europea (UE²⁹⁹) registraron una tasa de decrecimiento promedio anual de 10,7%, totalizando el 2016 US\$7.518 millones.

²⁹⁹ Incluye a los 28 países.

Minerales fue el macrosector más relevante con un total exportado de US\$3.410,8 millones (45,4% de participación), seguido de productos agropecuarios por US\$1.535,2 millones (20,4%) y manufacturas por US\$840,7 millones (11,2%). El porcentaje restante se distribuye en vinos, productos del mar y forestales (Gráfico 159).

El 2016 la UE fue el mercado de destino N°6 de las exportaciones chilenas. Se exportaron 2.326 productos.

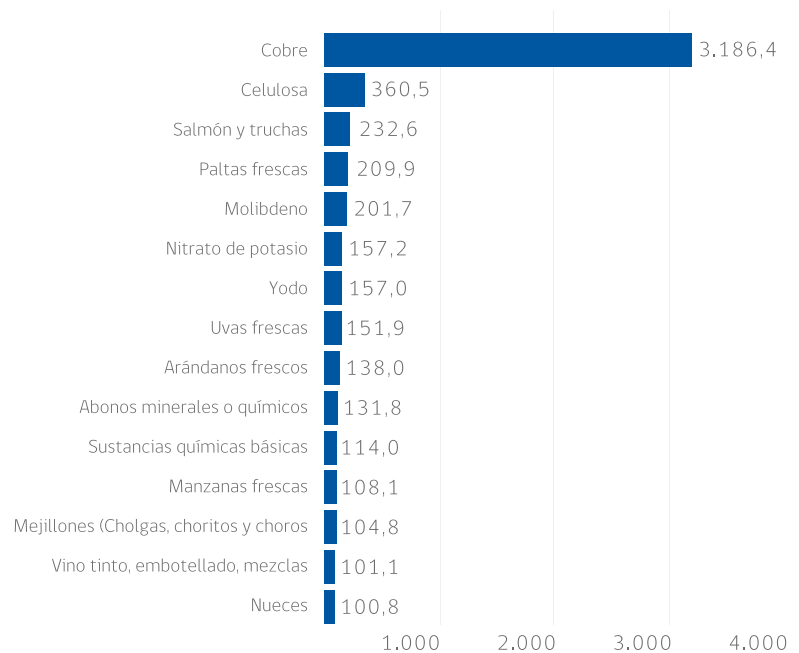
Gráfico 159. **Evolución en millones de dólares (US), de las exportaciones chilenas destinadas a la UE por Macrosector (período 2012 – 2016).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

Como se observa en el Gráfico 160 el principal producto exportado por Chile a la UE durante el 2016, fue cobre. Seguido por la celulosa, salmón y trucha, paltas frescas, y molibdeno.

Gráfico 160. **Exportaciones chilenas a la UE de principales Subsectores durante 2016, valores en millones de dólares (US).**



Fuente: Información Comercial, Departamento Estudios DIRECON – ProChile, con cifras del Banco Central de Chile (cifras sujetas a corrección del valor, 2017)

APERTURAS SANITARIAS OTORGADAS POR LA UE A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL, DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y, DEL MAR Y ACUICULTURA, HASTA EL 2016³⁰⁰.

³⁰⁰ Las aperturas comerciales de productos pecuarios serán incorporados en la próxima edición.

Las aperturas fitosanitarias de productos agrícolas, las evalúa cada país de la UE. Las listas de productos agrícolas chilenos con autorización de comercialización en ese mercado se indican en el anexo 44b.

Las autorizaciones de comercialización de productos para propagación vegetal y de la industria forestal, se otorgan por bloque. No obstante, algún país podría otorgar aperturas adicionales o indicar restricciones especiales.

Los requisitos particulares y prohibiciones de entrada para productos de la pesca y acuicultura, se registran a nivel de bloque.

En la UE, las exportaciones de Chile cuentan con requisitos establecidos³⁰¹ para 74 productos en la categoría de material de propagación, 273 productos forestales, requisitos particulares para 7 productos de la pesca y acuicultura y, prohibición de entrada para peces de acuicultura enteros con vísceras (ver anexo 44 y 44b con lista de productos detallados³⁰²).

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS CHILENOS EN PROCESO DE APERTURA SANITARIA PARA SER EXPORTADO A LA UE.

En la categoría de productos de origen vegetal se encuentra en curso la apertura para paltas.

En la categoría de productos pecuarios está en proceso el establecimiento de requisitos zoonosanitarios para la exportación de carne de cerdos, bovinos y aves.

NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRESENTADAS POR LA UE QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

La UE ingresó a la OMC el 1 de enero de 1995. Desde esa fecha y como se observa en el Gráfico 161, ha presentado 948 notificaciones MSF destinadas directamente a Chile y/o a todos los Interlocutores Comerciales. De estas, 478 corresponden a notificaciones ordinarias, 440 a adiciones/correcciones y 30 a notificaciones de urgencia. Lo anterior, ubica a la UE como el mercado N°5 que más notificaciones ha realizado de reglamentos y normas de requisitos zoo y fitosanitarios que podrían afectar las exportaciones de Chile³⁰³.

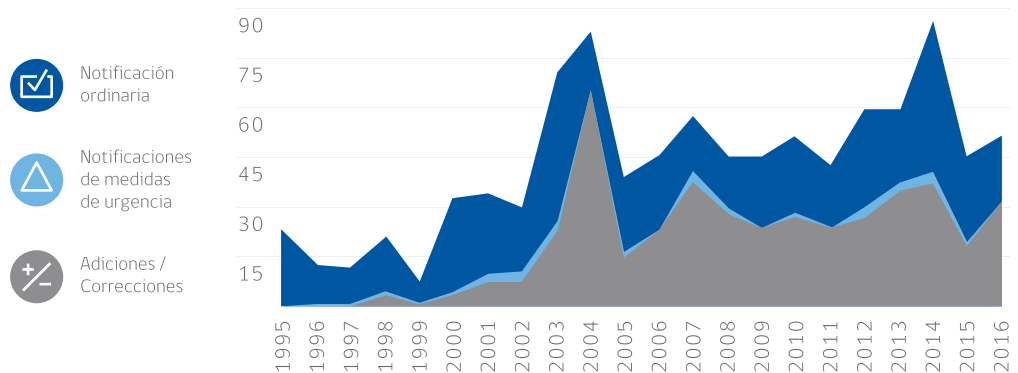
³⁰¹ El establecimiento de requisitos constituye las obligaciones exigidas por la autoridad sanitaria del país importador, que de cumplirlos permite la entrada y comercialización de los productos importados.

³⁰² Respecto a productos agrícolas, productos de propagación vegetal y de la industria forestal, de no aparecer en esta lista el producto no puede ser exportado a la UE. En cambio, para productos de la pesca y acuicultura, se asumen todos los productos abiertos a menos que las autoridades sanitarias del país de destino hayan comunicado restricciones o requisitos particulares.

³⁰³ Las notificaciones MSF de la UE equivalen al 6,2% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2014 fue el año en el cual la UE registró el mayor número de notificaciones, 44 ordinarias, 37 adiciones/correcciones y 4 de urgencia. El 2016 presentó 51; 26 comunican la entrada en vigor de normas anteriormente notificadas, 8 regulan residuos de plaguicidas, 6 aditivos en alimentos, 3 sanidad vegetal, 2 cereales y sanidad animal y, 1 productos pecuarios, embalajes de alimentos y piensos. Además, 1 comunica la modificación en la fecha límite para la entrega de comentarios a una notificación recientemente distribuida.

Gráfico 161. Notificaciones relativas a MSF de la UE desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

Un país de la UE podría establecer dentro de su normativa, requisitos más exigentes, si considerase que el reglamento del bloque no garantiza el adecuado resguardo de las personas, animales y plantas de su territorio. En el cuadro 1, se indican las notificaciones MSF presentadas de manera individual por los países de la UE. Países Bajos es el país que más ha notificado individualmente (24% de las notificaciones), seguido de Letonia (10,9%), Bulgaria (8,2%), Rumania (7,1%), Eslovenia (6,5%), Polonia (6,1%), Alemania (5,9%), República Checa (5,9%), Francia (5,4%), Hungría (5,4%) y República Eslovaca (5,1%). El porcentaje restante se distribuye en los demás países.

Cuadro 1. **Notificaciones relativas a MSF presentadas por los Países de la UE, al margen de lo notificado por el bloque (período 1995 - 2016)*.**

* Estas notificaciones no se incluyen en el Gráfico 161.

MIEMBRO	1995-1997	1998-2000	2001-2003	2004-2006	2007-2009	2010-2012	2013-2016	TOTAL
PAISES BAJOS	19	36	8	3	4	1		71
LETONIA		32						32
BULGARIA	3	3	12	6				24
RUMANIA	1		1	19				21
ESLOVENIA	1	2	15				1	19
POLONIA	1	17						18
ALEMANIA	4	3	5	2	1		2	17
REP. CHECA	13	4						17
FRANCIA	2		6	1		1	6	16
HUNGRÍA		10	6					16
REP. ESLOVACA	9	5	1					15
BÉLGICA	3	2	5	1				11
CHIPRE	6	1		2				9
DINAMARCA	2		1					3
ESPAÑA				2				2
CROACIA			1					1
ITALIA			1					1
REINO UNIDO	1							1
AUSTRIA								0
ESTONIA								0
FINLANDIA								0
GRECIA								0
IRLANDA								0
LITUANIA								0
LUXEMBURGO								0
MALTA								0
PORTUGAL								0
SUECIA								0
TOTAL	65	65	62	36	5	2	9	294

Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

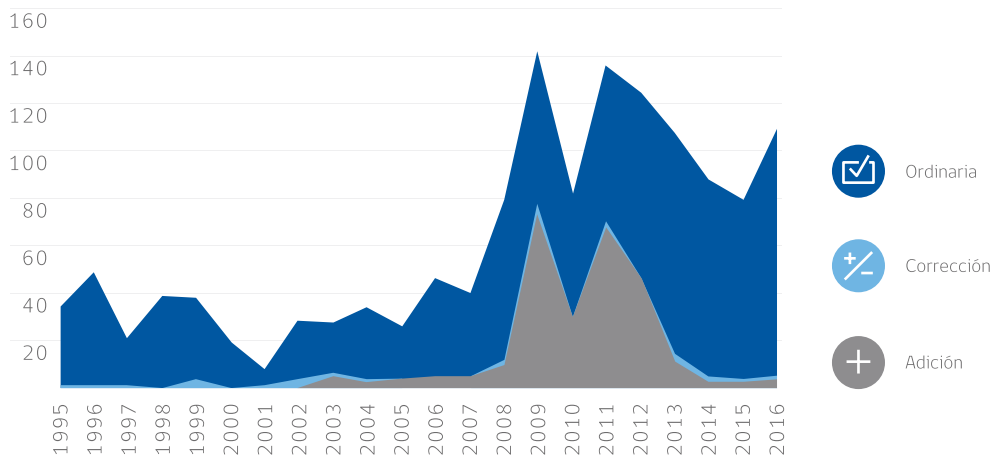
NOTIFICACIONES DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, PRESENTADAS POR LA UE QUE PODRÍAN AFECTAR LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

Respecto a notificaciones de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, la UE ha presentado 1362 desde su incorporación a la OMC. De estas, 1051 corresponden a notificaciones ordinarias, 275 a notificaciones de adición y 36 a notificaciones de corrección (Gráfico 162). Lo anterior, ubica a la UE como el mercado N°3 que más notificaciones ha realizado en materia de reglamentos y normas de requisitos técnicos que podrían afectar las exportaciones de Chile³⁰⁴.

³⁰⁴ Las notificaciones OTC de la UE equivalen al 6% de las comunicadas por los mercados considerados en este Catastro.

El 2016 la UE presentó 109 notificaciones OTC, 103 ordinarias, 4 de adición y 2 de corrección. De las 109 señaladas, 46 regulan residuos de plaguicidas, 13 alimentos en general, 6 aparatos eléctricos y cosméticos, 5 otras sustancias químicas, 4 vehículos, sustancias peligrosas y artículos para la construcción, 2 juguetes para niños, tabaco, productos energéticos e implementos médicos y, 1 empaques, implementos marinos, encendedores, aditivos, abonos, minerales, sustancias carcinogénicas, organismos genéticamente modificados, equipos asociados a comunicaciones, papel, vino, aerosoles y bebidas espirituosas.

Gráfico 162. **Notificaciones relativas a OTC de la UE desde que forma parte de la OMC que podrían afectar las exportaciones de Chile.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

Un país de la UE podría establecer dentro de su normativa, requisitos más exigentes si considerase que el reglamento del bloque no garantiza objetivos legítimos como los imperativos de la seguridad nacional, prevención de prácticas que puedan inducir a error, protección de la salud o seguridad humana, animal, vegetal o del medio ambiente, entre otros.

En el cuadro 2 se indican las notificaciones OTC presentadas de manera individual por los países de la UE. Países Bajos es el país que más ha notificado (24,3% de las notificaciones), seguido de República Checa (14,5%), Dinamarca (9,7%), Francia (9%), Suecia (8,8%), Bélgica (8%), Eslovenia (4,3%), Rumania (3,6%), Finlandia (2,80%), España (2,7%) y República Eslovaca (2,1%). El porcentaje restante se distribuye en los demás países.

Cuadro 2. **Notificaciones relativas a OTC presentadas por los Países de la UE, al margen de lo comunicado por el bloque (período 1995 - 2016)*.**

* Estas notificaciones no se incluyen en el Gráfico 162.

MIEMBRO	1995-1997	1998-2000	2001-2003	2004-2006	2007-2009	2010-2012	2013-2016	TOTAL
PAISES BAJOS	362	183	59	13	12	2	1	632
REP. CHECA	48	92	89	29	16	32	71	377
DINAMARCA	64	91	29	33	17	12	7	253
FRANCIA	18	46	30	29	47	35	30	235
SUECIA	60	38	35	42	24	21	10	230
BÉLGICA	77	90	38	2	1			208
ESLOVENIA		10	16	37	37	4	8	112
RUMANIA				19	75			94
FINLANDIA	13	10	8	7	23	10	2	73
ESPAÑA	16	25	22	4	2		2	71
REP. ESLOVACA	32	5	7	4	5	1		54
REINO UNIDO	3	16	11	5	8	2	5	50
CROACIA			38				1	39
HUNGRÍA			18	3	3	4	4	32
LITUANIA			5	3	8	4	12	32
LETONIA		16	14				1	31
ITALIA			3	5	3	15	1	27
ALEMANIA	5	3		2	8	3	3	25
ESTONIA		1		2	3	4	2	12
POLONIA		3	2	1		1		7
AUSTRIA	2	2						4
IRLANDA							4	4
CHIPRE	1							1
PORTUGAL						1		1
BULGARIA								0
GRECIA								0
LUXEMBURGO								0
MALTA								0
TOTAL	701	631	424	240	293	151	164	2604

Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de TBT IMS de la OMC (2017)

BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC DE LA UE QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE³⁰⁵.

³⁰⁵ De acuerdo a información de Gremios, Embajadas, Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Servicios.

Tipo de medida: MSF

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Maqui fresco, concentrado de maqui, cochayuyo

Descripción de la medida: En la UE se prohíbe el ingreso de productos considerados como novel food.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Vinos

Descripción de la medida: En la UE, los vinos de baja graduación alcohólica o still wine deben ser presentados en 100 ml, 187ml, 250ml, 375ml, 500ml, 750ml, 1000ml y 1500ml. Los espumantes o sparkling wine en 125ml, 200ml, 365ml, 750ml y 1500ml. Los vinos aromatizados en 100ml, 200ml, 375ml, 500ml, 750ml, 1000ml y 1500ml.

Tipo de medida: OTC

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Destilados y bebidas alcohólicas de alta graduación

Descripción de la medida: En la UE, las bebidas espirituosas deben ser presentados en 100ml, 200ml, 350ml, 500ml, 700ml, 1000ml, 1500ml, 1750ml y 2000ml³⁰⁶.

³⁰⁶ Botellas con más de 2000ml o menos de 100ml, pueden presentarse en cualquier tamaño.

Tipo de medida: Medidas que afectan a la competencia

Sector informante: Sector Público

Productos afectados: Todos

Descripción de la medida: En Finlandia los productos fabricados en ese país, llevan como logotipo la bandera nacional, para diferenciarlos de los productos importados.

CONCLUSIONES

El comercio internacional es un pilar fundamental para la política de desarrollo económico de Chile, que durante las últimas tres décadas, ha permitido el acceso de bienes, a 64,1% de la población mundial por medio de una red de 26 acuerdos comerciales con 64 países.

Excluyendo la gran minería, la canasta exportadora no-cobre fue equivalente al 54% de las exportaciones el año 2016. En este contexto, la diversificación de la oferta exportable y en particular las aperturas de productos agrícolas, para propagación de vegetales, industria forestal y, de pesca y acuicultura, son trascendentales para fortalecer el acceso a los mercados internacionales. Las empresas podrán desarrollar economías de escala, reducir costos directos, mejorar la productividad y aumentar la calidad de sus productos³⁰⁷.

La edición 2017 del Catastro de Barreras No Arancelarias en el Comercio de Mercancías, continúa entregando información relevante para el sector exportador³⁰⁸, particularmente por la tendencia en la proliferación de medidas no arancelarias, implementadas por países para condicionar el acceso a sus mercados de bienes.

APERTURAS COMERCIALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PARA PROPAGACIÓN DE VEGETALES E INDUSTRIA FORESTAL, POR ZONA GEOGRÁFICA HASTA EL 2016³⁰⁹.

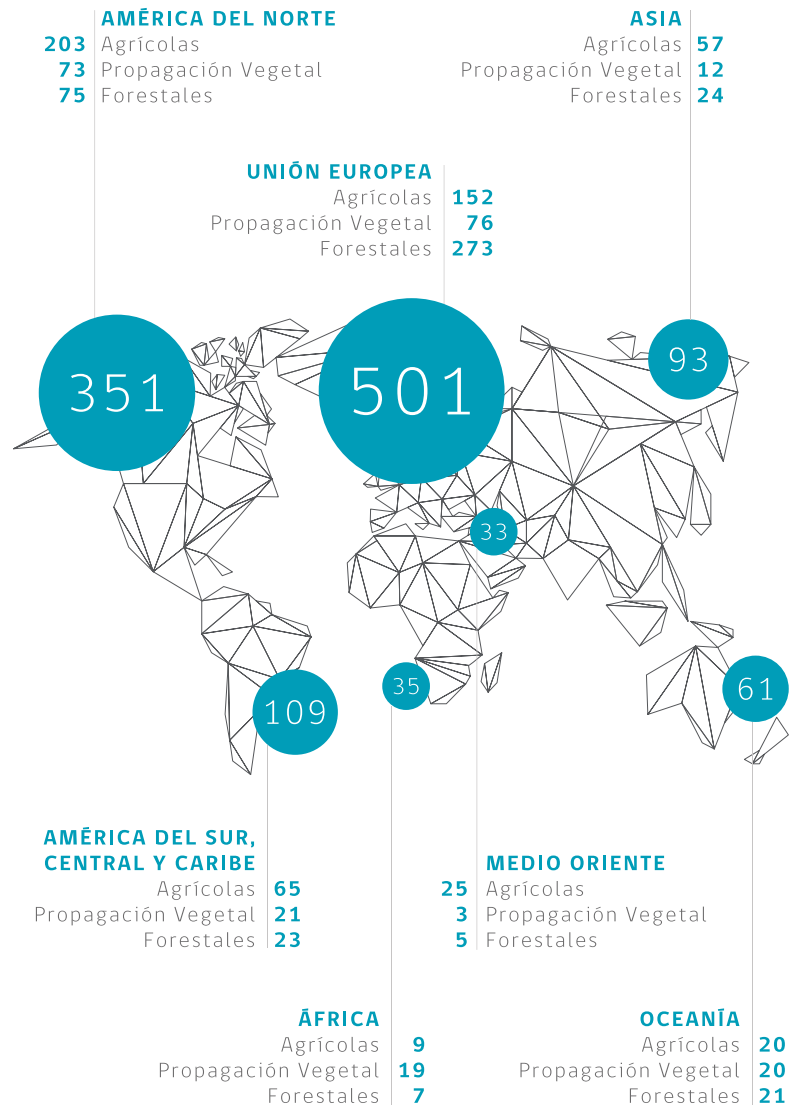
De los países seleccionados, como se observa en el Gráfico 163, la UE es el mercado que más aperturas sanitarias ha otorgado a exportaciones chilenas que presentan algún tipo de riesgo fitosanitario, con un total de 501 productos en promedio por país. En este sentido, existe un potencial importante para continuar incrementando el número de aperturas para nuevos productos de estos sectores.

³⁰⁷ De acuerdo a FAO, esta política de apertura ha condicionado que Chile perfeccione sus estándares productivos para poder acceder a los distintos mercados, transformándolo en uno de los países de la región con mejor Capacidad de Control de Alimentos.

³⁰⁸ La edición N°17 del Catastro contiene información sobre 44 mercados: Egipto, Sudáfrica, Canadá, EE.UU., México, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela, China, Corea del Sur, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Rusia, Singapur, Tailandia, Tai Pei Chino, Turquía, Vietnam, Arabia Saudita, El Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Israel, Jordania, Australia, Nueva Zelanda y UE (28 países).

³⁰⁹ Los productos de la pesca y acuicultura se analizan por separado por las características de ese sector en particular.

Gráfico 163. **Aperturas sanitarias otorgadas en promedio, por país en las distintas zonas geográficas, a productos chilenos Agrícolas, Propagación Vegetal e Industria Forestal.**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SAG (2017)

América del Norte es la segunda zona geográfica que más aperturas sanitarias ha otorgado a exportaciones de Chile, con 351 en promedio por país. Seguido de América del Sur, Central y Caribe con 109. Considerando la especial relación comercial vigente entre Chile y los países de estas subregiones, se requiere identificar espacios para fortalecer el acceso a sus mercados. Asimismo, la cercanía geográfica debiese tender a facilitar las aperturas para la industria exportadora.

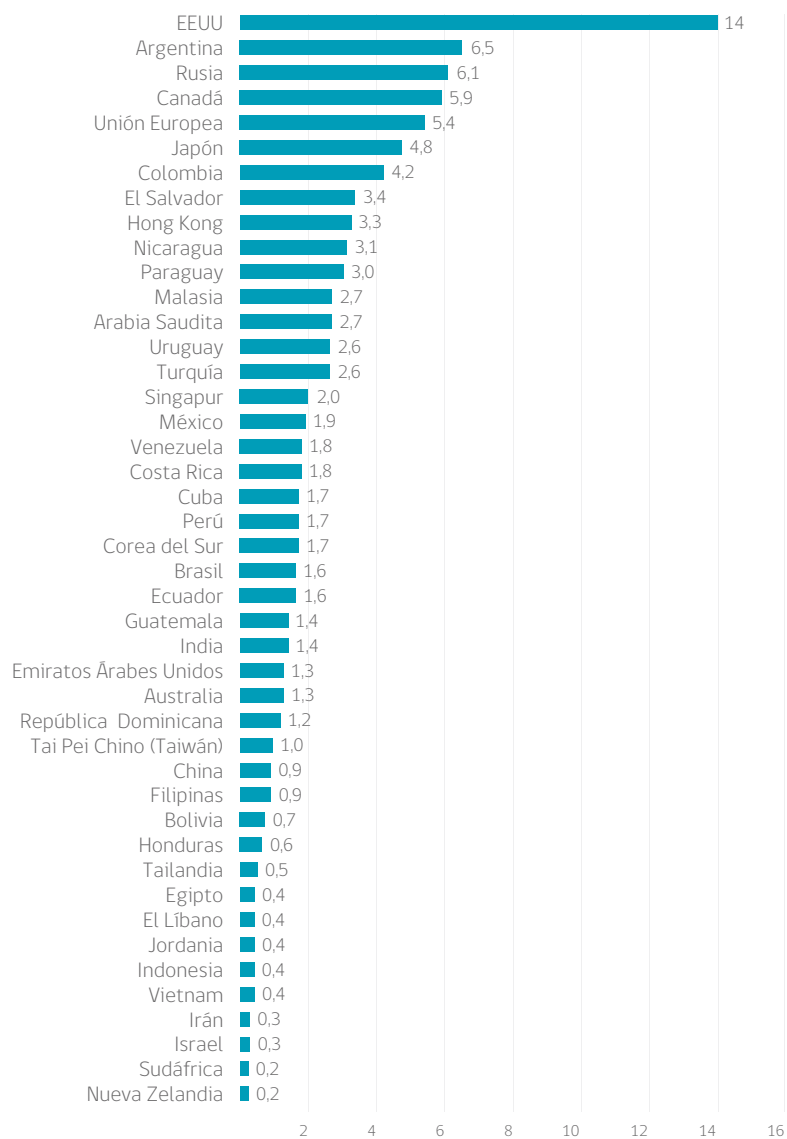
Asia –el mercado con un mayor número de consumidores–, representa la cuarta zona geográfica que más aperturas sanitarias ha otorgado a Chile, con 93 en promedio. En ese mercado, el establecimiento de requisitos sanitarios para las exportaciones chilenas ha sido complejo de acordar, principalmente por las trabas impuestas por esos países, que ralentizan los procesos de comunicación entre las autoridades en Chile y las contrapartes asiáticas. Existe una oportunidad para fortalecer las acciones tendientes a agilizar y aumentar el número de aperturas en los próximos años.

Oceanía, África y Medio Oriente, registran en promedio el menor número de aperturas sanitarias, para el acceso de productos a esos mercados. Sin embargo, específicamente en relación con África, se estima que será la segunda economía de mayor crecimiento en el mundo entre los años 2016 y 2020. En particular esa zona geográfica, sólo podrá autoabastecer el 13% de la demanda interna de alimentos (DIRECON, 2016), lo que generará un potencial de demanda que podría representar una oportunidad comercial para la industria. Por lo anterior, es necesario prospectar esos mercados y, fortalecer estrategias tendientes a incrementar las aperturas comerciales.

APERTURAS COMERCIALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PARA PROPAGACIÓN VEGETAL E INDUSTRIA FORESTAL, POR PAÍS HASTA EL 2016.

En los mercados analizados, Chile tiene 6.889 aperturas comerciales de productos agrícolas, como se observa en el Gráfico 164. El 14% es representado por EE.UU., seguido de Argentina (6,5%), Rusia (6,1%), Canadá (5,9%), UE (5,4%), Japón (4,8%), y Colombia (4,2%). Los mercados con menor porcentaje de aperturas corresponden a Nueva Zelanda (0,2%), Sudáfrica (0,2%), Israel (0,3%), Irán (0,3%), Vietnam (0,4%) e Indonesia (0,4%).

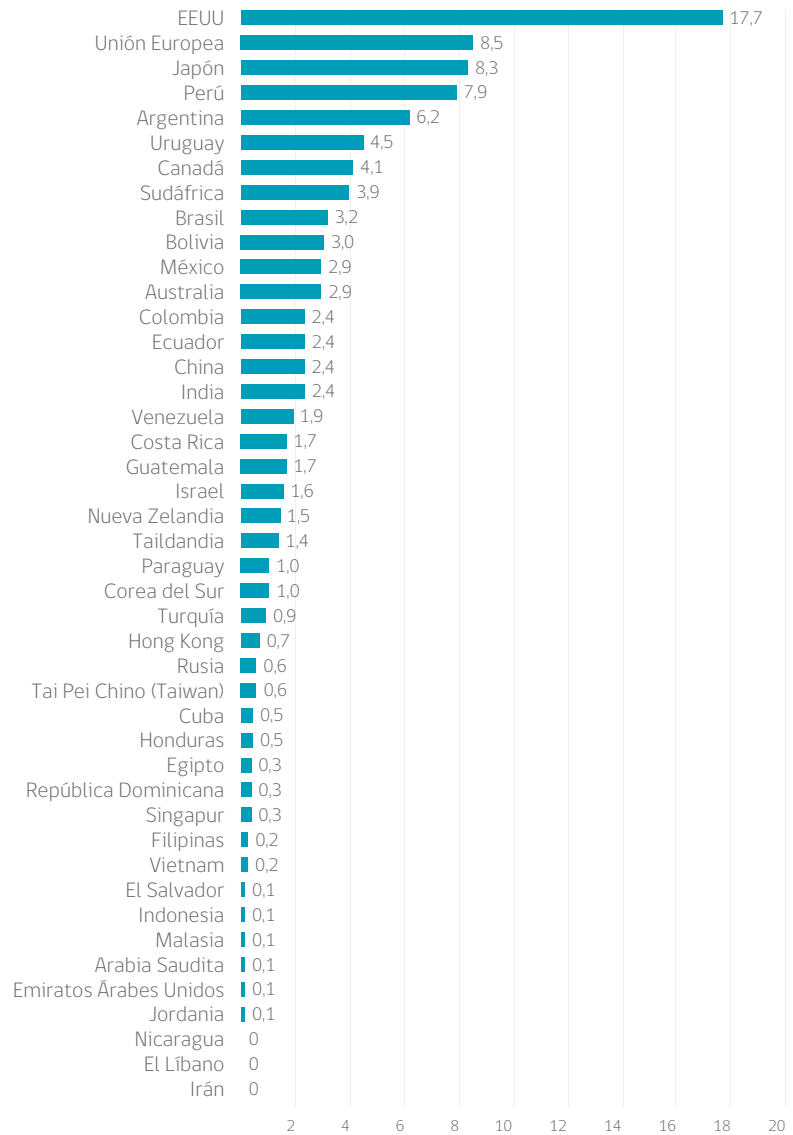
Gráfico 164. **Aperturas comerciales a exportaciones chilenas de productos agrícolas (%).**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SAG (2017)

Para productos de propagación vegetal, Chile tiene 3.003 aperturas comerciales, como se observa en el Gráfico 165. El 17,7% es representado por EE.UU, seguido de la UE (8,5%), Japón (8,3%), Perú (7,9%), Argentina (6,2%) y Uruguay (4,5%). Los mercados con menor porcentaje corresponden a Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Malasia, Indonesia y El Salvador (cada uno de ellos ha otorgado el 0,1% de las aperturas). Irán, El Líbano y Nicaragua no han otorgado aperturas.

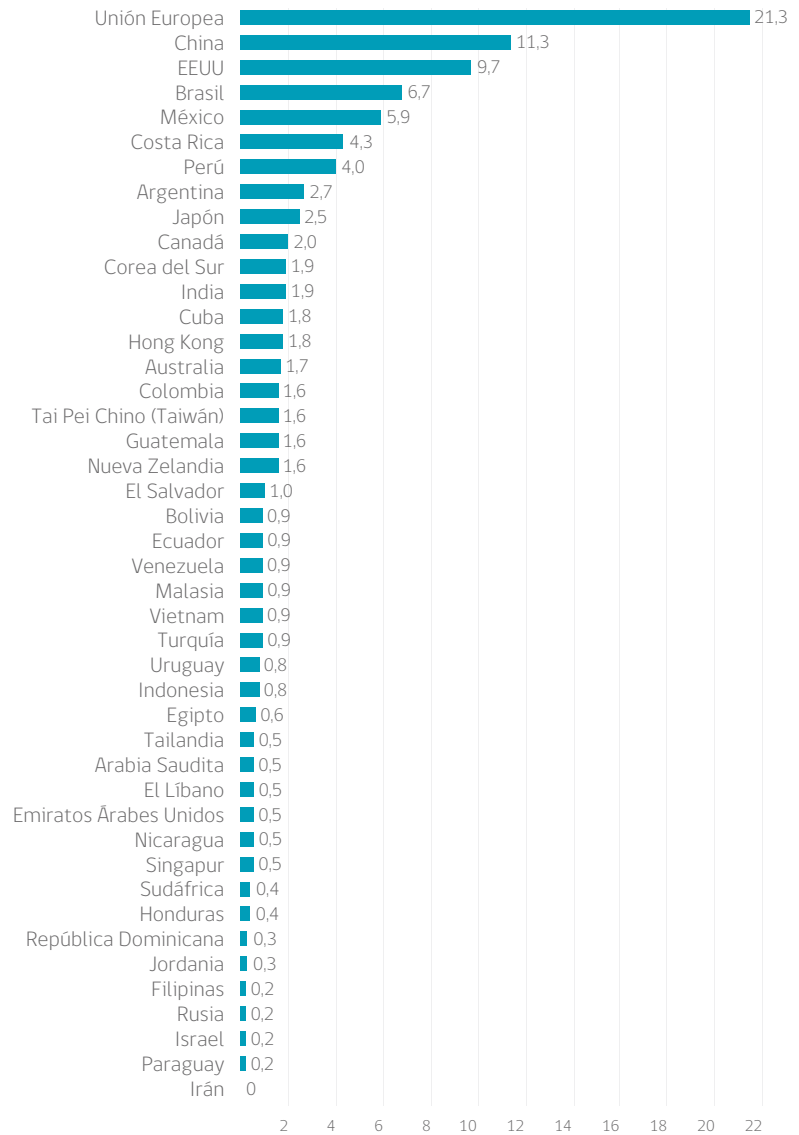
Gráfico 165. **Aperturas comerciales a exportaciones chilenas de productos para propagación vegetal (%).**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SAG (2017)

Para productos forestales, Chile tiene 8.923 aperturas comerciales. Como se observa en el Gráfico 166, el 21,3% es representado por la UE, seguido de China (11,3%), EE.UU. (9,7%), Brasil (6,7%) y México (5,9%). Los países con menos aperturas corresponden a Paraguay, Israel, Rusia, Filipinas (0,2% para cada uno respectivamente) e Irán (sin aperturas).

Gráfico 166. **Aperturas fitosanitarias otorgadas por los mercados analizados, a productos forestales chilenos (%).**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SAG (2017)

EE.UU y la UE se encuentran dentro de los cinco mercados que más aperturas fitosanitarias han otorgado a las tres categorías de productos agrícolas, propagación vegetal y forestal. Corresponden además a países con los cuales Chile tiene acuerdos comerciales preferenciales en materia arancelaria, por lo que es posible generar condiciones y ventajas competitivas en esos mercados.

En el sector agrícola, dentro de los 5 mercados con mayores aperturas, con todos los países Chile mantiene una relación comercial preferencial en materia arancelaria, excluyendo sólo Rusia. La negociación de un tratado de libre comercio podría mejorar las condiciones de acceso de productos nacionales a ese mercado, además de facilitar el cumplimiento de requisitos que revisten riesgo sanitario.

Para productos de propagación vegetal los países que más aperturas fitosanitarias han otorgado a productos nacionales son EE.UU., UE, Japón, Perú y Argentina. Con todos, Chile mantiene acuerdos comerciales preferenciales en materia arancelaria para los productos de ese subsector.

Para productos forestales, el mayor número de aperturas las ha otorgado UE, China, EE.UU., Brasil y México. Chile mantiene acuerdos comerciales preferenciales con todos esos mercados, lo que genera desde el punto de vista institucional en materia de relaciones comerciales, mecanismos de cooperación para facilitar los procesos de apertura.

REQUISITOS EXIGIDOS A EXPORTACIONES CHILENAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA, POR PAÍS HASTA EL 2016.

³¹⁰ Más información en http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=1798&Itemid=1127

³¹¹ Un producto prohibido no puede ser exportado. Un producto con requisitos especiales de entrada, debe cumplirlos para poder ser comercializado en el mercado importador.

Todos los productos de la pesca y acuicultura, pueden ser exportados con un certificado simple emitido por SERNAPESCA³¹⁰. Lo anterior, implica que todo el sector se encuentra con aperturas sanitarias autorizadas. Sin embargo, existe la posibilidad que la autoridad del país importador establezca requisitos especiales o prohibiciones de entrada a productos³¹¹.

En India, Chile tiene prohibido el ingreso de todos los productos pesqueros. China, Tai Pei Chino e Israel han establecido prohibiciones para 5 productos, Australia y UE para 4, Brasil, Rusia y Nueva Zelandia para 3 y, Colombia, Costa Rica, Perú, Corea del Sur, Singapur, Canadá y EE.UU para 1. Los otros mercados analizados, no han comunicado prohibiciones.

Han comunicado requisitos especiales para todos los productos que no se encuentren prohibidos, China, Israel, Australia, UE, Brasil, Rusia, Colombia, Costa Rica, Perú, Corea del Sur, Singapur, Argentina, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Uruguay, Indonesia, Turquía, Vietnam y Emiratos Árabes Unidos.

Tai Pei Chino, Nueva Zelandia, Canadá, EE.UU., Hong Kong, Japón, México y El Líbano, exigen requisitos especiales sólo para algunos productos.

Egipto, Sudáfrica, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Venezuela, Filipinas, Malasia, Tailandia, Arabia Saudita, Irán y Jordania, no registran prohibiciones de entrada ni requisitos particulares, es decir para esos mercados es posible exportar con un certificado simple.

NOTIFICACIONES MSF Y OTC (PERÍODO 1995 - 2016).

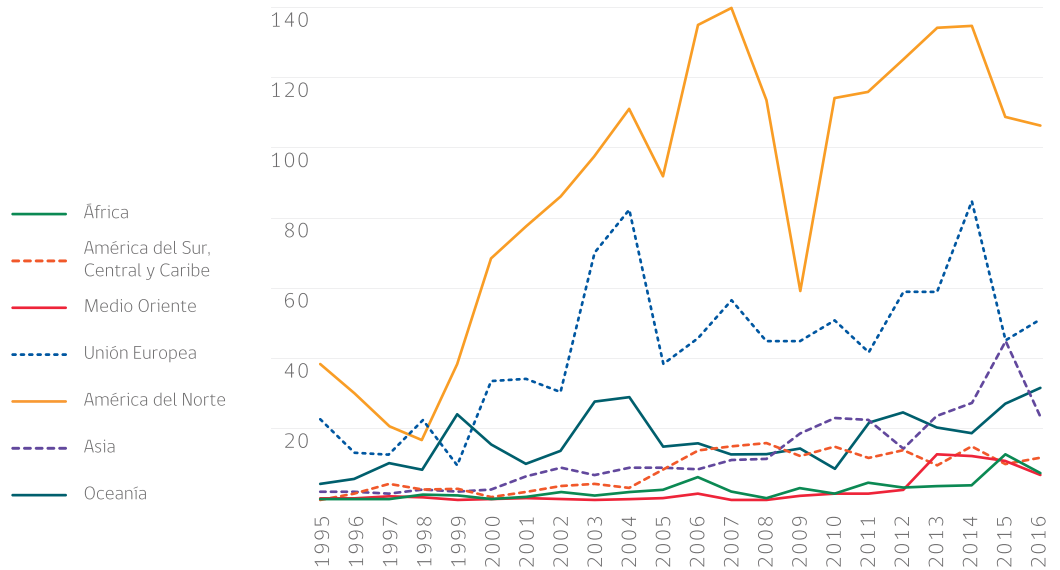
Esta versión del Catastro, consideró todas aquellas notificaciones MSF (ordinarias, urgencias y adición/corrección) y OTC (ordinarias, adicción y corrección) que presentaron a la OMC los 44 mercados bajo análisis³¹², desde el 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre del 2016 y que podrían afectar a Chile.

³¹² Más los 28 países de la UE de forma individual.

Las notificaciones MSF, durante el período indicado totalizaron 14.007 medidas bajo la categoría de ordinarias a nivel global. 12.667 corresponden a los mercados bajo análisis y de estas, 10.863 podrían afectar a Chile, es decir el 85,8%. Para las notificaciones de urgencia, fueron presentadas 1.834 a nivel global durante el período y 1.390 corresponden a los países bajo análisis. De estas sólo 384, es decir el 27,6%, podrían afectar a Chile. Finalmente, aquellas notificaciones de adición/corrección totalizaron 5.008 a nivel global, 4.746 corresponden a los países bajo análisis. 4002 de estas podrían afectar a Chile, es decir el 84,3%. Por lo anterior, los países considerados en este Catastro, cubren sobre el 84% de todas las notificaciones presentadas a nivel global, considerando ordinarias y adiciones/correcciones.

Como se observa en el gráfico 167, los países desarrollados realizan el mayor número de notificaciones. América del Norte es la región que más ha notificado, seguido por la UE. Por otra parte, Medio Oriente y África son las regiones que menos notifican a la OMC.

Gráfico 167. **Evolución de las notificaciones sobre MSF, que han presentado en promedio los países de cada región a la OMC y que podrían afectar a Chile (período 1995 - 2016).**

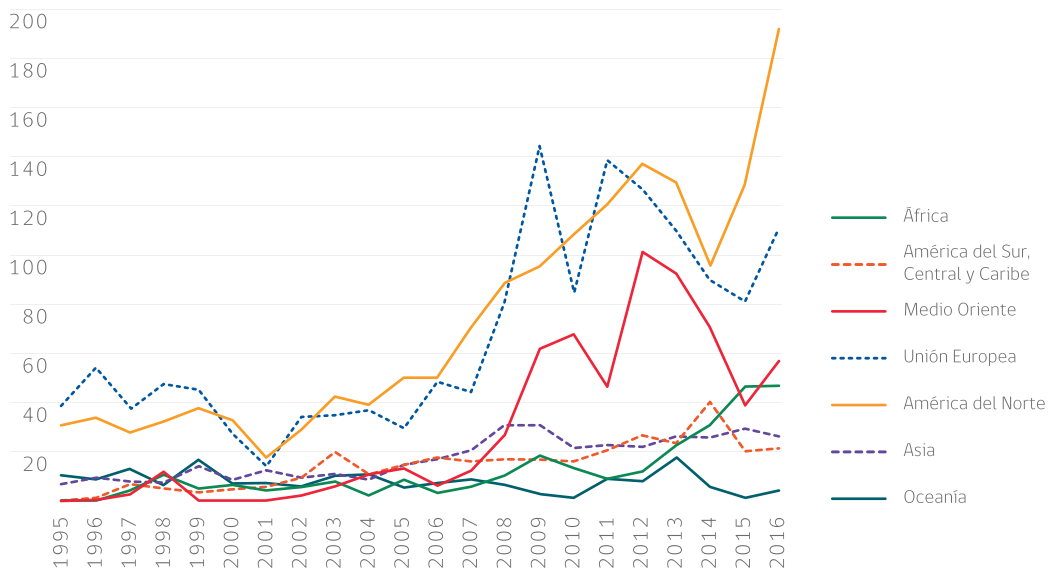


Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

Entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre del 2016, fueron presentadas 21.890 notificaciones OTC ordinarias. 17.335 corresponden a los mercados bajo análisis. Además, se registraron 4.950 notificaciones de adición, de las cuales 4.676 corresponden a los mercados bajo análisis. Finalmente, 700 corresponden a notificaciones de corrección y 583 a los mercados considerados en este Catastro. Por lo anterior, los 44 mercados seleccionados, representan el 86% de las notificaciones OTC presentadas a la OMC, para el período indicado.

Como se observa en el Gráfico 168, América del Norte es la región que más ha notificado normas OTC, seguidas de la UE y Medio Oriente. Oceanía es la región que menos notificaciones ha realizado.

Gráfico 168. **Evolución de las notificaciones sobre OTC, que han presentado en promedio los países de cada región a la OMC y que podrían afectar a Chile (período 1995 - 2016).**



Fuente: Departamento Regulatorio- DIRECON, con datos de SPS IMS de la OMC (2017)

VINCULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA DETECTAR BARRERAS COMERCIALES RELATIVAS A MSF Y OTC QUE AFECTAN LAS EXPORTACIONES DE CHILE.

De la información enviada a través del Formulario del Catastro de Barreras no Arancelarias, por oficinas regionales, comerciales y agrícolas, servicios y embajadas el 2016, fueron registradas 24 medidas MSF y 20 OTC. El 45,6% de las barreras informadas, impactan las exportaciones destinadas a Asia, y el 29,5% afectan a América del Sur, Central y Caribe. Sólo el 11,4% afecta a las exportaciones hacia América del Norte y, el 6,8% a Oceanía y UE respectivamente. No fueron informadas medidas MSF u OTC, que podrían afectar las exportaciones a África.

Esta edición 2017 del Catastro de Barreras No Arancelarias en el Comercio de Mercancías, incorporó nuevas variables de análisis, para que las empresas puedan disponer de una fuente de información relevante al momento de analizar potenciales mercados para exportar.

Corresponde a objetivos de esta publicación, fortalecer y desarrollar industrias de bienes en productos agrícolas, para propagación de vegetales, industria forestal y, de pesca y acuicultura, con valor agregado; incorporar procesos productivos en las cadenas globales de valor y; generar oportunidades comerciales para las pequeñas y medianas empresas en proceso de internacionalización.

El Catastro de Barreras No Arancelarias en el Comercio de Mercancías, será desarrollado nuevamente el año 2018, con la colaboración de los sectores vinculados, para mantener un registro permanente que permita analizar las tendencias en materia de barreras no arancelarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anders, M. & Westra, S. (2011).

A Review of FDA Imports Refusals – US Seafood Trade 2000 – 2010.
Pennsylvania, Estados Unidos.

Buzby, J., & Regmi, A. (2009).

FDA refusals of food imports by exporting groups. *Choices* 24(2). Págs: 11-15.

Buzby, J., Unnevehr, L. & Roberts, D. (2008).

Food Safety and Imports: *An Analysis of FDA Food-Related Import Refusal Reports*. Boletín de Información Económica No 39, USDA.

FAO. (2000).

Impacto de los Obstáculos Técnicos y las Barreras No Arancelarias en el Comercio Agrícola de América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/meeting/x4329s.htm>. Visitado el 20 de febrero de 2017.

OMC. (2016).

Entender la OMC: *Quiénes somos*.
Recuperado de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm. Visitado el 23 de diciembre de 2016.

UNCTAD. (2010).

International Trade After the Economic Crisis: Challenges and New Opportunities. Recuperado de http://unctad.org/en/Docs/ditctab20102_en.pdf
Visitado el 15 de enero de 2017.

ANEXOS

ANEXO 1 : EGIPTO ³¹³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EGIPTO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	FRESCO
FRUTAS	DESHIDRATADO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PASAS	SECO
PERA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EGIPTO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (Zea mays)	SEMILLA

³¹³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EGIPTO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	TABLEROS DE MADERA ASERRADA SECA
	CHAPAS
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	MADERA ASERRADA VERDE
	MADERA ASERRADA SECA
	DURMIENTES IMPREGNADOS (CCA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A EGIPTO.

Sin restricciones comunicadas

ANEXO 2 : SUDÁFRICA³¹⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SUDÁFRICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
AVENA	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
CIRUELA	SECO
LUPINO	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
TABACO	DESHIDRATADO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SUDÁFRICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AVELLANO (CORYLUS AVELLANA)	ESTACA ENRAIZADA
AVENA (AVENA SPP)	SEMILLA
BETARRAGA (BETA VULGARIS VAR. CRASSA)	SEMILLA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA

³¹⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
BUNCHING (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
CITRUS SPP.	ESQUEJE
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
COLIRRABANO O KOHLRABI	SEMILLA
DURAZNERO (PRUNUS PERSICA)	ESTACA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	SEMILLA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	POLEN
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
KIWI (ACTINIDIA CHINENSIS)	YEMAS
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LUPINO (LUPINUS SPP.)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
MEMBRILLERO (CYDONIA SPP.)	ESTACA
NECTARIN (PRUNUS PERSICA VAR. NUCIPERSICA)	ESTACA
PIMENTÓN (CAPSICUM SPP.)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	POLEN
RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON SPP.)	SEMILLA
TRÉBOL (TRIFOLIUM GLOMERATUM)	SEMILLA
TRÉBOL ROSADO (TRIFOLIUM PRATENSE)	SEMILLA
TRIGO (TRITICUM SPP.)	SEMILLA
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO
VID (VITIS SPP.)	ESTACA
VID (VITIS SPP.)	PLANTAS IN VITRO
ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SUDÁFRICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA (NOTHOFAGUS PUMILIO)	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	CHAPAS TABLEROS CONTRACHAPADOS MOLDURAS SECAS MADERA ASERRADA SECA

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A SUDÁFRICA.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

ANEXO 3: CANADÁ ³¹⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CANADÁ CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABACO	FRESCO

³¹⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIA	NATURALEZA SECA
CHICHARO	NATURALEZA SECA
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO

ESPECIE

CLEMENTINAS

COCOS DE PALMA

COLIFLOR

DAMASCO

DURAZNO

DURAZNOS FRESCOS CORTADOS Y
ENVASADOS

ENDIVIAS

ESPARRAGO

ESPINACA

ESTRAGON

FEIJOA

FLOR DE ALSTROEMERIA

FLOR DE AMARYLLIS

FLOR DE ARNICA

FLOR DE AZUCENA

FLOR DE CALA

FLOR DE CERA

FLOR DE CLAVEL

FLOR DE COPIHUE

FLOR DE CRISANTEMO

CONDICIÓN

FRESCO

NATURALEZA
SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE ORQUIDEA	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGO- TRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GRANADA (ARILOS)	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REMOLACHA	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CANADÁ CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ARVEJA (PISUM SATIVUM)	SEMILLA
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA
AVENA (AVENA STRIGOSA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
BORRAJA (BORAGO OFFICINALIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
BORRAJA (BORAGO OFFICINALIS)	SEMILLA
BRASSICA SPP.	SEMILLA INVESTIGACIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN
CANOLA O RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
CANOLA O RAPS (BRASSICA NAPUS)	HOJAS INVESTIGACIÓN
CARINATA (BRASSICA CARINATA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CARINATA (BRASSICA CARINATA)	SEMILLA
CARTAMO (CARTHAMUS TINCTORIUS)	SEMILLA
CEBADA (HORDEUM VULGARE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
COLOBANTHUS (COLOBAN- THUS QUITENSIS)	PLANTA INVESTIGACIÓN
DESCHAMPSIA (DES- CHAMPSIA ANTARCTICA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRA- GARIA X ANANASSA)	PLANTA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LINO (LINUM SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LINO (LINUM SPP.)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
LUPINO (LUPINUS SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MOSTAZA BLANCA (SINAPSIS ALBA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MOSTAZA INDIA (BRASSICA JUNCEA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MOSTAZA INDIA (BRASSICA JUNCEA)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
SORGO (SORGHUM SPP.)	GRANO INVESTIGACIÓN
SOYA (GLYCINE MAX)	SEMILLA
TRIFOLIUM SPP.	SEMILLA
TRIGO (TRITICUM AESTIVUM)	SEMILLA
TRIGO CANDEAL (TRITICUM DURUM)	SEMILLA
TRIGO PANADERO (TRITICUM AESTIVUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
TRIGO PANADERO (TRITICUM AESTIVUM)	SEMILLA EN ESPIGA INVESTIGACIÓN
TRITICALE (X TRITICOSECALE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CANADÁ CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	HOJAS SECAS
EUCALIPTO NITENS	ASTILLAS SECAS
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA SECA
LENGA (NOTHOFAGUS PUMILIO)	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT. HT)
	MADERA ASERRADA VERDE (B. DE METILO)
	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT. HT)
	MADERA ASERRADA VERDE (B. DE METILO)
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	CHAPAS
	PUERTAS SECAS
	VENTANAS SECAS
	JUGUETES DE MADERA

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

RAULI
(NOTHOFAGUS ALPINA)

TEPA (LAURELIOPSIS
PHILIPPIANA)

CONDICIÓN

MOLDURAS SECAS

MARCOS SECOS

MUEBLES SECOS

MADERA FINGER JOINT

MADERA ASERRADA
SECA

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT. HT)

MADERA ASERRADA
VERDE (B. DE METILO)

MADERA ASERRADA
SECA

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT. HT)

MADERA ASERRADA
VERDE (B. DE METILO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A CANADÁ.

CATEGORÍA

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

OSTIONES DE CULTIVO
CON GÓNADA CRUDOS

SALMÓNIDOS
DE CULTIVO

ACEITE DE PESCADO

HARINA DE PESCADO

GASTERÓPODOS
CRUDOS*

OTROS MOLUSCOS
BIVALVOS*

* Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.

ANEXO 4: ESTADOS UNIDOS ³¹⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EEUU CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALCACHOFA (HELIANTHUS TUBEROSUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABACO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO

³¹⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
BULBOS DE ALLIUM	FRESCO
BULBOS DE AMARILLIS	FRESCO
BULBOS DE ANEMONAS	FRESCO
BULBOS DE ASTILBE	FRESCO
BULBOS DE CALA	FRESCO
BULBOS DE CLIVIA	FRESCO
BULBOS DE CORONA IMPERIAL	FRESCO
BULBOS DE CROCUS	FRESCO
BULBOS DE FRESIA	FRESCO
BULBOS DE GLADIOLOS	FRESCO
BULBOS DE HUILLI	FRESCO
BULBOS DE IRIS	FRESCO
BULBOS DE JACINTO	FRESCO
BULBOS DE LIATRIS	FRESCO
BULBOS DE LILIUM	FRESCO
BULBOS DE LIRIO DEL VALLE	FRESCO
BULBOS DE NARCISO	FRESCO
BULBOS DE NERINE	FRESCO
BULBOS DE ORNITHOGALUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BULBOS DE OXALIS	FRESCO
BULBOS DE RANUNCULO	FRESCO
BULBOS DE ROSA PEONIA	FRESCO
BULBOS DE SANDERSONIA	FRESCO
BULBOS DE TECOPHILAEA	FRESCO
BULBOS DE TULIPAN	FRESCO
CALLAMPAS	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CANNONBALL	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA AGRIA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CHOCLO EN VERDE	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
CRANBERRY	FRESCO
CYPERUS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
DURIAN	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ACANITO	FRESCO
FLOR DE AGAPANTHUS	FRESCO
FLOR DE AGONIS	FRESCO
FLOR DE ALBUCA	FRESCO
FLOR DE ALCHEMILLA	FRESCO
FLOR DE ALLIUM	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARILLIS	FRESCO
FLOR DE ANDROMEDA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE ANEMONA	FRESCO
FLOR DE ANIGOZANTO	FRESCO
FLOR DE ANSTRANCIA	FRESCO
FLOR DE ANTHROPODIUM	FRESCO
FLOR DE AQUILEA	FRESCO
FLOR DE ARALIA	FRESCO
FLOR DE ARANDANO	FRESCO
FLOR DE ARBOL DE TÉ	FRESCO
FLOR DE ARMERIA MARITIMA	FRESCO
FLOR DE AROMO	FRESCO
FLOR DE ASCLEPIAS	FRESCO
FLOR DE ASTER	FRESCO
FLOR DE ASTILBE	FRESCO
FLOR DE ATRIPLEX	FRESCO
FLOR DE AVE DEL PARAISO	FRESCO
FLOR DE BALSAMINA	FRESCO
FLOR DE BANKSIA	FRESCO
FLOR DE BAYA DE NIEVE	FRESCO
FLOR DE BERZELIA	FRESCO
FLOR DE BORONIA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE BRASSICA	FRESCO
FLOR DE BROMELIA	FRESCO
FLOR DE BUPLERUM	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CALENDULA	FRESCO
FLOR DE CALLICOMA	FRESCO
FLOR DE CALLISTEMO	FRESCO
FLOR DE CAMASSIA	FRESCO
FLOR DE CAMPANITA DE IRLANDA	FRESCO
FLOR DE CAMPANULA	FRESCO
FLOR DE CARDO DE CASTILLA	FRESCO
FLOR DE CARTAMO	FRESCO
FLOR DE CARTUCHO	FRESCO
FLOR DE CENTAUREA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CERATOPETALUM	FRESCO
FLOR DE CHELONE	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COICOPIHUE	FRESCO
FLOR DE CONOSPERMUN	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE COPO DE NIEVE (VIBURNUM SPP.)	FRESCO
FLOR DE COPROSMIA	FRESCO
FLOR DE CORNO	FRESCO
FLOR DE CRASPEDIA	FRESCO
FLOR DE CRINUM	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE CROCOSMIA	FRESCO
FLOR DE DALIA	FRESCO
FLOR DE DELPHINIUM	FRESCO
FLOR DE DIANELLA	FRESCO
FLOR DE DICTAMNUS	FRESCO
FLOR DE DRYANDRA	FRESCO
FLOR DE ECHINACHEA	FRESCO
FLOR DE ECHINOPS	FRESCO
FLOR DE EREMURUS	FRESCO
FLOR DE ERINGIO	FRESCO
FLOR DE ESPIREA	FRESCO
FLOR DE ESTATICE	FRESCO
FLOR DE ESTENOCARPO	FRESCO
FLOR DE EUPATORIUM	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

FLOR DE EUPHORBIA	FRESCO
FLOR DE EUSTOMA	FRESCO
FLOR DE EXOCHORDO	FRESCO
FLOR DE FILADELFO	FRESCO
FLOR DE FORSYTHIA	FRESCO
FLOR DE FRESIA	FRESCO
FLOR DE FRITILLARIA	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GIRASOL	FRESCO
FLOR DE GLADIOLO	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE GODETIA	FRESCO
FLOR DE GROSELLA	FRESCO
FLOR DE HELIOTROPO	FRESCO
FLOR DE HELIPTERUM	FRESCO
FLOR DE HELLEBORUS	FRESCO
FLOR DE HORTENSIA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE HYPERICUM	FRESCO
FLOR DE ILUSION	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE IRIS	FRESCO
FLOR DE IXIA	FRESCO
FLOR DE KNIPHOFIA	FRESCO
FLOR DE LATIROS	FRESCO
FLOR DE LAUREL	FRESCO
FLOR DE LEONOTIS	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRUM	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE LIRIOS DE FUEGO	FRESCO
FLOR DE LISIANTHUS	FRESCO
FLOR DE LYCHNIS	FRESCO
FLOR DE MATRICARIA	FRESCO
FLOR DE MATTHIOLA	FRESCO
FLOR DE MECONOPSIS	FRESCO
FLOR DE MENTA	FRESCO
FLOR DE MONARDA	FRESCO
FLOR DE MORA	FRESCO
FLOR DE MUERDAGO (ILEX SPP.)	FRESCO
FLOR DE NALCA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE NARCISO	FRESCO
FLOR DE NERINE	FRESCO
FLOR DE NIGELLA	FRESCO
FLOR DE OREGANO INDIGENA	FRESCO
FLOR DE ORNITHOGALUM	FRESCO
FLOR DE ORQUIDEA	FRESCO
FLOR DE PAPIRO	FRESCO
FLOR DE PENACHO	FRESCO
FLOR DE PENSTEMON	FRESCO
FLOR DE PHOTINIA	FRESCO
FLOR DE PHYSOSTEGIA	FRESCO
FLOR DE PITA	FRESCO
FLOR DE PLATYCODON	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE QUILINEJA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE REINA FABIOLA	FRESCO
FLOR DE REINA LUISA	FRESCO
FLOR DE RETAMO	FRESCO
FLOR DE RODODENDRO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO

ESPECIE

FLOR DE ROSA PEONIA

FLOR DE RUIBARBO

FLOR DE SANDERSONIA

FLOR DE SAUCE

FLOR DE SCABIOSA

FLOR DE SEDO

FLOR DE SEDUM

FLOR DE SKIMIA

FLOR DE SOLIDAGO

FLOR DE SPARAXIS

FLOR DE TANACETO

FLOR DE THALICTRUM

FLOR DE TRACHELIUM

FLOR DE TULIPAN

FLOR DE WEIGELA

FOLLAJE CON FRUTOS DE AJI

FOLLAJE CON FRUTOS DE
ARANDANOFOLLAJE CON FRUTOS DE VI-
BURNUM SPP.FOLLAJE CON FRUTOS DE EU-
CALIPTUS

FOLLAJE CON FRUTOS DE

CONDICIÓN

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GROSELLA	FRESCO
FOLLAJE CON FRUTOS DE HYPERICUM	FRESCO
FOLLAJE CON FRUTOS DE MORA	FRESCO
FOLLAJE CON FRUTOS DE MUERDAGO (ILEX SPP.)	FRESCO
FOLLAJE CON FRUTOS DE MURTA	FRESCO
FOLLAJE CON FRUTOS DE PIMENTON	FRESCO
FOLLAJE CON FRUTOS DE ROSA MOSQUETA	FRESCO
FOLLAJE DE ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	FRESCO
FOLLAJE DE ARALIA (FATSIA SP.)	FRESCO
FOLLAJE DE ARANDANO (VACCINIUM SP.)	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE ARRAYAN MACHO (RHAPHITAMUS SPINOSUS)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE CANELO (DRIMYS WINTERI)	FRESCO
FOLLAJE DE CASTILLA (BLECHNUM CHILENSIS)	FRESCO
FOLLAJE DE COIGUE (NOTHOFAGUS DOMBEYI)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE COL (BRASSICA OLERACEA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE COPO DE NIEVE (VIBURNUM SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE CORNO	FRESCO
FOLLAJE DE ESPIREA	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE EXOCHORDO	SECO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FILADELFO	FRESCO
FOLLAJE DE GROSELLA	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE JUNCO (SCIRPUS CALIFORNICUS)	FRESCO
FOLLAJE DE JUNCO REDONDO (JUNCUS PROCERUS)	FRESCO
FOLLAJE DE KIWI	FRESCO
FOLLAJE DE LATIROS	FRESCO
FOLLAJE DE LAUREL	FRESCO
FOLLAJE DE LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE LINGUE (PERSEA LINGUE)	FRESCO
FOLLAJE DE LIQUEN (CLADONIA SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE LIQUEN (COENOGONIUM INTERPLEXUS)	FRESCO
FOLLAJE DE LIQUEN (DOLICHOCARPUS CHILENSIS)	FRESCO
FOLLAJE DE LIQUEN (PSEUDOCYPELLARIA SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE LIQUEN (RAMALINA CACTACEARUM)	FRESCO
FOLLAJE DE LIQUEN (STEREOCAULON SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO CORTO (SAXEGOTHAEA CONSPICUA)	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO LARGO (PODOCARPUS SALIGNA)	FRESCO
FOLLAJE DE MELI (AMOMYRTUS MELI)	FRESCO
FOLLAJE DE MUERDAGO (ILEX SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE MURTA (UGNI MOLINAE)	FRESCO
FOLLAJE DE NALCA	FRESCO
FOLLAJE DE OLIVO	FRESCO
FOLLAJE DE OLMO (EUCRYPHIA CORDIFOLIA)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PINO (PINUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE PITA	FRESCO
FOLLAJE DE PITOSPORUM (PITTOSPORUM SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE RADAL (LOMATIA HIRSU-TA)	FRESCO
FOLLAJE DE RETAMO (SPARTIUM JUN-CEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUIBARBO	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACU-LEATUS)	FRESCO
FOLLAJE DE SAUCE	FRESCO
FOLLAJE DE SKIMIA	FRESCO
FOLLAJE DE STENOCARPUS (STENO-CARPUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE TEPA (LAURELIOPSIS PHILIPPIANA)	FRESCO
FOLLAJE DE TEPU (TEPUALIA STIPO-LARIS)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE VATRO (TYPHA ANGUSTIFOLIA)	FRESCO
FOLLAJE DE YUCCA (BES-CHORNERIA SPP.)	FRESCO
FOLLAJE SAFARI SUNSET (LEUCADENDRUM SPP.)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTAS	SECO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GRANADA (ARILOS)	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GROSELLA NEGRA	FRESCO
GROSELLA ROJA	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE RAPS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
HORTALIZAS	SECO
JENGIBRE	FRESCO
KIWANO	FRESCO
KIWI	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
LECHUGA	FRESCO
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LIQUEN CORAL	SECO
LOGANBERRY	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MACADAMIA	FRESCO
MAGUEY	FRESCO
MAIZ	SECO
MAIZ (HOJAS)	SECO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANI	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MAQUI	FRESCO
MARACUYA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MEZCLA DE FRAMBUESA Y GROSELLA NEGRA O ROJA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MEZCLA DE ARANDANO Y FRAMBUESA	FRESCO
MEZCLA DE ARANDANO Y GROSELLA ROJA O NEGRA	FRESCO
MEZCLA DE ARANDANO, MORA CULTIVADA Y FRAMBUESA	FRESCO
MEZCLA DE ARANDANOS Y MORA CULTIVADA	FRESCO
MEZCLA DE CAROZOS	FRESCO
MEZCLA DE CEREZA, ARANDANO Y FRAMBUESA	FRESCO
MEZCLA DE FLORES CORTADAS	FRESCO
MEZCLA DE FOLLAJE	FRESCO
MEZCLA DE FOLLAJE Y FLORES CORTADAS	FRESCO
MEZCLA DE BERRIES	FRESCO
MEZCLA DE FRUTILLA Y ARANDANO	FRESCO
MEZCLA DE FRUTILLA Y FRAMBUESA	FRESCO
MEZCLA DE FRUTILLA Y GROSELLA NEGRA O ROJA	FRESCO
MEZCLA DE FRUTILLA Y MORA CULTIVADA	FRESCO
MEZCLA DE LECHUGA Y ENDIVIA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MEZCLA DE LECHUGA Y RADICCHIO	FRESCO
MEZCLA DE MORA CULTIVADA Y FRAMBUESA	FRESCO
MEZCLA DE MORA CULTIVADA Y GROSELLA NEGRA O ROJA	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO (BREUTELIA SPP.)	FRESCO
MUSGO (MACROMITRIUM SPP.)	FRESCO
MUSGO (RIGODIUM SPP.)	FRESCO
MUSGO (SPHAGNUM SPP.)	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ_CON_CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	FRESCO
PALMITO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIÁTICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PIÑA	FRESCO
PLATANO	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
ROSA MOSQUETA	FRESCO
SANDIA	FRESCO
SEMILLA DE JOJOBA (USO INDUSTRIAL)	SECO
SOYA (HOJAS)	SECO
TAMARINDO	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
TRUFA	FRESCO
TUNA	FRESCO
UCHUVA	FRESCO
UVA	FRESCO
WATER CHESTNUT	FRESCO
WATERNUT	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EEUU CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJÍ (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
AJICILLO (ALONSOA MERIDIONALIS)	PLANTA
ALBAHACA (OCIMUM BASILICUM)	SEMILLA
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	ESQUEJE
ALELI (MATTHIOLA INCANA)	SEMILLA
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ALGARROBO (PROSOPIS CHILENSIS)	PLANTA
ALYSSUM (LOBULARIA MARITIMA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
AMAPOLA (PAPAVER NUDICAULE)	SEMILLA
AMARYLLIS (HIPPEASTRUM SPP.)	PLANTAS IN VITRO
AÑAÑUCA (RHODOPHIALA ADVENA)	PLANTA
APIO (APIUM GRAVEOLENS VAR. RAPACEUM)	SEMILLA
AQUILEGIA (AQUILEGIA CAERULEA)	SEMILLA
ARABIS (ARABIS CAUCASICA)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	ESQUEJE
ARANDANO ROJO (VACCINIUM OXYCOCCUS)	MUESTRA INVESTIGACIÓN
ARMERIA (ARMERIA MARITIMA)	SEMILLA
ARVEJA (PISUM SATIVUM VAR. ARVENSE)	SEMILLA
ASCLEPIAS (ASCLEPIAS CURASSAVICA)	SEMILLA
ASTER (CALLISTEPHUS CHINENSIS)	SEMILLA
ATUTEMO (LLAGUNOA GLANDULOSA)	PLANTA
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA
AVENA (AVENA STRIGOSA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
BARRACO (ESCALLONIA ILLINATA)	PLANTA
BEGONIA (BEGONIA SPP.)	PLANTA
BELLOTO DEL NORTE (BEILSCHMEDIA MIERSII)	PLANTA
BERENJENA (SOLANUM MELONGENA)	SEMILLA
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	PLANTA
BOLLÉN (KAGENECKIA OBLONGA)	PLANTA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
BUNCHING (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	PLANTAS IN VITRO
CALABAZA (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
CALABAZA (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA
CAMPANILLA DE IRLANDA (MO- LUCCELLA LAEVIS)	SEMILLA
CAMPANULA (CAMPANULA CARPA- TICA)	SEMILLA
CAMPANULA (CAMPANULA MEDIUM)	SEMILLA
CAPUCHINA (TROPAEOLUM MAJUS)	SEMILLA
CARINATA (BRASSICA CARINATA)	SEMILLA
CARTAMO (CARTHAMUS TINCTORIUS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
CEBADA (HORDEUM VULGARE)	SEMILLA
CEBOLLA (ALLIUM CEPA VAR. CEPA)	SEMILLA
CELOSIA	SEMILLA
CHAGUAL (PUYA SPP.)	PLANTA
CHAMIZA (BAHIA AMBROSIOIDES)	PLANTA
COL FORRAJERA (BRASSICA OLERACEA VAR. ACEPHALA)	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
COLLIGUAY (COLLIGUAJA ODORIFERA)	PLANTA
COREOPSIS (COREOPSIS GRANDIFLORA)	SEMILLA
COSMOS (COSMOS BIPINNATUS)	SEMILLA
CRUCERO (COLLETIA ULICINA)	PLANTA
CUERNO DE CABRA (HAPPLOPAPUS FOLIOSUS)	PLANTA
DALIA (DAHLIA VARIABILIS)	SEMILLA
DELPHINIUM (DELPHINIUM ELATUM)	SEMILLA
DRAGONCITOS (ANTIRRHINUM MAJUS)	SEMILLA
ECHINACEA (ECHINACEA PURPUREA)	SEMILLA
ENELDO (ANETHUM GRAVEOLENS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
ESCABIOSA (SCABIOSA ATROPURPUREA)	SEMILLA
ESPARRAGO (ASPARAGUS OFFICIALIS)	SEMILLA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	SEMILLA
FLOR DEL GALLO (ALSTROEMERIA LIGTU SSP. SIMSII)	PLANTA
FLOX (PHLOX DRUMMONDII)	SEMILLA
FRANGEL (KAGENECKIA ANGUSTIFOLIA)	PLANTA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
GAILLARDIA (GAILLARDIA ARISTATA)	SEMILLA
GAZANIA (GAZANIA RIGENS)	SEMILLA
GAZANIA (GAZANIA SPP.)	ESQUEJE
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
GUAYACÁN (POURLIERA CHILENSIS)	PLANTA
HABA (VICIA FABA)	SEMILLA
HINOJO (FOENICULUM VULGARE)	SEMILLA
HUELLA (CORYNABUTILON CERATOCARPUM)	PLANTA
HUILLI (LEUCOCORYNE SPP.)	PLANTA
IBERIS (IBERIS SEMPERVIRENS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
INCIENSO (FLOURENCIA THURIFERA)	PLANTA
JARRILLA (LARREA NITIDA)	PLANTA
JOJOBA (SIMMONDSIA CHINENSIS)	SEMILLA
JUNCO (JUNCUS TENUIS)	SEMILLA
LAVANDA (LAVANDULA ANGUSTIFOLIA)	SEMILLA
LAVANDA (LAVANDULA STOECHAS)	SEMILLA
LECHÓN (ADENOPELTIS SERRATA)	PLANTA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LENTEJA (LENS CULINARIS SSP. CULINARIS)	SEMILLA
LIRIO DEL CAMPO (ALSTROEMERIA LIGTU SSP. INCARNATA)	PLANTA
LISIANTHUS (EUSTOMA GRANDI- FLORUM)	SEMILLA
LITRE (LITHRAEA CAUSTICA)	PLANTA
LOBELIA (LOBELIA ERINUS)	SEMILLA
LOBELIA (LOBELIA SPECIOSA)	SEMILLA
LUCUMILLO (MYRCIANTHES CO- QUIMBENSIS)	PLANTA
MAITÉN (MAYTENUS BOARIA)	PLANTA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA EN MAZORCA

ESPECIE	CONDICIÓN
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MAIZ DULCE (ZEA MAYS VAR. SACCHARATA)	SEMILLA
MARGARITA COMÚN (BELLIS PERENNIS)	SEMILLA
MARIGOLD (TAGETES ERECTA)	SEMILLA
MARIGOLD (TAGETES PATULA)	SEMILLA
MARIPOSA DEL CAMPO	PLANTA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
MIJO PERLA (PENNISETUM GLAUCUM)	SEMILLA
MIOSOTIS (MYOSOTIS SYLVATICA)	SEMILLA
MITIQUE (PODANTHUS MITIQUI)	PLANTA
MOLLE (SCHINUS LATIFOLIUS)	PLANTA
MOSTAZA INDIA (BRASSICA JUNCEA)	SEMILLA
MUCHI (SCHINUS MONTANUS)	PLANTA
NARCISO (NARCISSUS SPP.)	PLANTAS IN VITRO
NEMESIA (NEMESIA STRUMOSA)	SEMILLA
OLIVILLO (AEXTOXICON PUNCTATUM)	PLANTA
ONAGRA (OENOTHERA MACROCARPA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
OREGANILLO (SATURAJA GILLIESII)	PLANTA
OREGANILLO (TEUCRIUM BICOLOR)	PLANTA
OREGANO (ORIGANUM VULGARE)	SEMILLA
OREJA DE OSO	SEMILLA
OSTEOSPERMUM	SEMILLA
PALMA CHILENA (JUBAEA CHILENSIS)	PLANTA
PASTINACA (PASTINACA SATIVA SPP. SATIVA)	SEMILLA
PENSAMIENTO (VIOLA WITTROCKIANA)	SEMILLA
PENSTEMON (PENSTEMON HAR- TWEGII)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS VAR. SATIVUS)	SEMILLA
PETRILLO (MYRCEUGENIA CO- RREIFOLIA)	PLANTA
PICHI (FABIANA IMBRICATA)	PLANTA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
PRUNUS SPP.	RAMILLAS INVESTIGACIÓN
PUERRO (ALLIUM PORRUM)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
RADAL (LOMATIA HIRSUTA)	PLANTA
RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
RAPS (BRASSICA NAPUS)	HOJAS INVESTIGACIÓN
RARÁN (MYRCEUGENIA OBTUSA)	PLANTA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
REPOLLO VERDIBLANCO LISO	SEMILLA
ROBLE (NOTHOFAGUS OBLIQUA)	PLANTA
RUDBECKIA (RUDBECKIA FULGIDA)	SEMILLA
SALVIA (SALVIA SPLENDENS)	SEMILLA
SALVIA BLANCA (SPHACELE SALVIAE)	PLANTA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
SENECIO (SENECIO CINERARIA)	SEMILLA
SIEMPREVIVAS (HELICHRYSUM BRACTEATUM)	SEMILLA
SORGO (SORGHUM SPP.)	SEMILLA
SOYA (GLYCINE MAX)	SEMILLA
TABACO (NICOTIANA TABACUM)	SEMILLA
TEVO (TREVOA TRINERVIS)	PLANTA
TOMATE (SOLANUM LYCOPERSICUM)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
TORENIA (TORENIA FOURNIERI)	SEMILLA
TRIQUE (LIBERTIA SESSILIFLORA)	PLANTA
TUNBERGIA (THUNBERGIA ALATA)	SEMILLA
VERBENA (VERBENA HYBRIDS)	SEMILLA
VERBENA (VERBENA OFFICINALIS)	SEMILLA
VERBENA (VERBENA SPP.)	ESQUEJE NO ENRAIZADO
VERBENA CHILENA (GLANDULARIA BERTERII)	PLANTA
VINCA (CATHARANTHUS HYBRIDS)	SEMILLA
VINCA ROSA (CATHARANTHUS ROSEUS (SIN. VINCA ROSEA))	SEMILLA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA SSP. SATIVUS)	SEMILLA
ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA
ZAPALLO HIBRIDO	SEMILLA
ZINNIA (ZINNIA ELEGANS)	SEMILLA
ZINNIA (ZINNIA MARYLANDICA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EEUU CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	HOJAS SECAS
CACTUS (ECHINOPSIS CHILOENSIS)	PALOS DE AGUA
CACTUS (EULYCHNIA ACIDA)	PALOS DE AGUA
CASTAÑO (CASTANEA SATIVA)	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
	MUEBLES SECOS
COIGUE (NOTHOFAGUS DOMBEYI)	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS CONTRACHAPADOS

ESPECIE

COIGUE
(NOTHOFAGUS DOMBEYI)

COLIGUE
(CHUSQUEA CULEOU)

EUCALIPTO GLOBULUS

CONDICIÓN

TABLEROS DE
PARTICULAS

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (BDE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

MUEBLES SECOS

VARAS SECAS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

MADERA ASERRADA
VERDE (BDE METILO)

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE
PARTICULAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
SECA

ESPECIE**CONDICIÓN**

EUCALIPTO NITENS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOSTABLEROS DE
PARTICULAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
SECA

EUCALIPTO REGNANS

TABLEROS CONTRA-
CHAPADOS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES

ROLLIZOS (BROMURO
DE METILO)MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

ESPECIE**CONDICIÓN**

EUCALIPTO REGNANS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE
PARTICULAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
SECALAUREL (LAURELIA SEM-
PERVIRENS)MADERA ASERRADA
SECA

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE
PARTICULASTABLEROS
CONTRACHAPADOSMADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)ROLLIZOS (BROMURO
DE METILO)

MUEBLES SECOS

LENGA
(NOTHOFAGUS PUMILIO)MADERA ASERRADA
SECA

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOSTABLEROS DE
PARTICULAS

ESPECIE

LENGA
(NOTHOFAGUS PUMILIO)

MAÑO
(PODOCARPUS SALIGNA)

MIMBRE
(SALIX VIMINALIS)

PIMIENTO
(SCHINUS MOLLE)

PINO OREGON

CONDICIÓN

MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

ROLLIZOS (BROMURO
DE METILO)

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
SECA

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)

TABLEROS DE
PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

MUEBLES SECOS

MUEBLES SECOS

ROLLIZOS (BROMURO
DE METILO)

MADERA ASERRADA
SECA

TABLEROS DE FIBRA

ESPECIE

PINO OREGON

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)**CONDICIÓN**TABLEROS
CONTRACHAPADOSTABLEROS DE
PARTICULASMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
SECA

ASTILLAS SECAS

TABLEROS DE
PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

CHAPAS

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)ROLLIZOS (BROMURO
DE METILO)

MUEBLES SECOS

POLINES
IMPREGNADOS

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

QUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA)

RAULI
(NOTHOFAGUS ALPINA)

ROBLE
(NOTHOFAGUS OBLIQUA)

CONDICIÓN

POSTES VERDES (TRA-
TAMIENTO HT)

POSTES SECOS

POLINES
IMPREGNADOS (CCA)

POSTES
IMPREGNADOS (CCA)

POSTES IMPREGNADOS

CORTEZA VERDE

CORTEZA SECA

MADERA ASERRADA
SECA

TABLEROS DE
PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

ROLLIZOS (BROMURO
DE METILO)

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
SECA

ESPECIE

ROBLE
(NOTHOFAGUS OBLIQUA)

TINEO (WEINMANNIA TRI-
CHOSPERMA)

CONDICIÓN

TABLEROS DE
PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA
SECA

TABLEROS DE
PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)

MUEBLES SECOS

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A EEUU.

CATEGORÍA

NO CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

HARINA DE PESCADO

MOLUSCOS BIVALVOS
CRUDOS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³¹⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 5: MÉXICO ³¹⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A MÉXICO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJI	DESHIDRATADO
AJI	SECO
AJO	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
AVENA	SECO
BABACO	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA (PRUNUS AVIUM)	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA (PRUNUS DOMESTICA)	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO (PRUNUS ARMENIACA)	FRESCO
DURAZNO (PRUNUS PERSICA)	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
KIWI (ACTINIDIA CHINENSIS)	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MAIZ PALOMERO	SECO
MANZANA (MALUS DOMESTICA)	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NECTARIN (PRUNUS PERSICA VAR. NECTARINA)	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	SECO
PASAS	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA (PYRUS COMMUNIS)	FRESCO
PERA ASIATICA (PYRUS PYRIFOLIA)	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PIMENTON	DESHIDRATADO
PIMENTON	SECO
PLUMCOT (PRUNUS ARMENIACA X PRUNUS DOMESTICA)	FRESCO
POLEN	FRESCO
TABACO	DESHIDRATADO
TABACO	SECO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA (VITIS VINIFERA)	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A MÉXICO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTAS IN VITRO
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA
CALABACITA (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA
CEREZO (PRUNUS AVIUM)	PLÁNTULA
CHILE (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
CHIRIMOYA (ANNONA SPP.)	PLANTA
ESPARRAGO (ASPARAGUS OFFICINALIS)	SEMILLA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	SEMILLA
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	ESQUEJE ENRAIZADO
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	RAÍZ
FRIJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA SPP.)	PLANTA
JATROPHA (JATROPHA CURCAS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LIATRIS (LIATRIS SPP.)	
LILIUM (LILIUM SPP.)	CORMO
MAÍZ (ZEA MAYS)	BULBO

ESPECIE	CONDICIÓN
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MORA HÍBRIDA (RUBUS SPP.)	SEMILLA SOLO PARA CIMMYT
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	PLANTA
PINO OREGÓN (PSEUDOTSUGA MENZIESII)	SEMILLA
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	SEMILLA
TRIGO CANDEAL (TRITICUM DURUM)	SEMILLA
TULIPAN (TULIPA SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN BULBO
VID (VITIS VINIFERA)	PLÁNTULAS IN VITRO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A MÉXICO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)

ESPECIE**CONDICIÓN**

ALAMO BLANCO
(POPULUS ALBA)

MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)

MOLDURAS SECAS

BOLDO
(PEUMUS BOLDUS)

HOJAS SECAS

COIGUE
(NOTHOFAGUS
DOMBEYI)

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA HÚMEDA
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)

COLIGUE
(CHUSQUEA
CULEOU)

VARAS VERDES (B DE METILO)

VARAS VERDES (FOSFINA)

VARAS COCIDAS
(HIDROTERMICO)

EUCALIPTO
GLOBULUS

HOJAS SECAS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA HÚMEDA
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

ESPECIEEUCALIPTO
GLOBULUS

EUCALIPTO NITENS

EUCALIPTO
REGNANSLENGA(NOTHOFA-
GUS PUMILIO)**CONDICIÓN**MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)

HOJAS SECAS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)MADERA ASERRADA HÚMEDA
(B DE METILO)MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)

HOJAS SECAS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)MADERA ASERRADA HÚMEDA
(B DE METILO)MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)MADERA ASERRADA HÚMEDA
(B DE METILO)MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA (NOTHOFA- GUS PUMILIO)	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
MIMBRE (SALIX VI)	VARAS VERDES (BROMURO DE METILO)
	VARAS COCIDAS (HIDROTER- MICO)
	VARAS VERDES (FOSFINA)
PINO OREGON	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA (TRAT HT)
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	CHAPAS
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

QUILLAY (QUILLAJA
SAPONARIA)

RAULI
(NOTHOFAGUS
ALPINA)

CONDICIÓN

(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA HÚMEDA
(TRAT HT)

MOLDURAS SECAS

PALLETS (SECADO EN HORNO)

PALLETS VERDES
(BROMURO DE METILO)

PALLETS HÚMEDOS
(BROMURO DE METILO)

PALLETS HÚMEDOS
(TRATAMIENTO HT)

PALLETS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

POLINES SECOS

POSTES SECOS

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

ASTILLAS SECAS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA HÚMEDA
(B DE METILO)

ESPECIE	CONDICIÓN
RAULI (NOTHOFAGUS ALPINA)	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA (TRAT HT)
ROBLE (NOTHOFAGUS OBLIQUA)	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA HÚMEDA (TRAT HT)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A MÉXICO*.

**No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	CRUSTÁCEOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE CRUSTÁCEOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA MIXTA
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE MOSLUSCOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE PESCADO

³¹⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.
 Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 6: ARGENTINA ³¹⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ARGENTINA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJI	DESHIDRATADO
AJO	FRESCO
AJO	DESHIDRATADO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALFALFA	SECO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	DESHIDRATADO
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARROZ	NATURALEZA SECA
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABACO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
BROCOLI	DESHIDRATADO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLA	DESHIDRATADO
CEBOLLIN	FRESCO
CENTENO	NATURALEZA SECA
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCHINILLA DEL CARMÍN	SECO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	DESHIDRATADO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	SECO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPARRAGO	DESHIDRATADO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	DESHIDRATADO
FLOR DE TILO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPodium	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE PICHROMERON (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIERBA DE SAN JUAN	SECO
HIGO	SECO
HOJAS DE MELISA	SECO
HOJAS DE TABACO	SECO
HONGOS	SECO
HONGOS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	SECO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MANZANA	DESHIDRATADO
MARAVILLA	NATURALEZA SECA
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO	SECO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO

ESPECIE

NISPERO

NUEZ CON CASCARA

NUEZ SIN CASCARA

OREGANO

OREGANO

PALTA

PAPA

PAPAYA

PASAS

PASAS

PEPINO DE ENSALADA

PEPINO DULCE

PERA

PERA

PERA ASIATICA

PEREJIL

PHYSALIS

PIMENTON

PIMENTON

PLUMCOT

POMELO

CONDICIÓN

FRESCO

NATURALEZA SECA

NATURALEZA SECA

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
POROTO	NATURALEZA SECA
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
PUERRO	DESHIDRATADO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
ROSA MOSQUETA	SECO
ROSA MOSQUETA	DESHIDRATADO
ROSA MOSQUETA (CASCARA)	SECO
ROSA MOSQUETA (ROSA CANINA)	SECO
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TOMATE	DESHIDRATADO
TRITICALE	NATURALEZA SECA
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ARGENTINA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ÁLAMO (POPULUS SPP.)	ESTACA
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
APIO (APIUM GRAVEOLENS)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA
AVENA (AVENA STRIGOSA)	SEMILLA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
CARTAMO (CARTHAMUS TINCTORIUS)	SEMILLA
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
CEBOLLÍN (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
CEREZO (PRUNUS CERASUS X PRUNUS CANESCENS)	PLANTA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPINACA (SPINACIA OLERACEA)	SEMILLA
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA CON SUSTRATO
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA ANANASSA)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA ANANASSA)	PLANTA CON SUSTRATO
GERBERA (GERBERA SPP.)	PLANTA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
HINOJO (FOENICULUM VULGARE)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LUPINO (LUPINUS SPP.)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
MORA (RUBUS URSINUS)	PLANTA CON SUSTRATO
MORA (RUBUS URSINUS)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
NOGAL (JUGLANS SPP.)	PLANTA
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	PLANTA

ESPECIE	CONDICIÓN
PALTO (PERSEA AMERICANA)	PLÁNTULA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	ESQUEJE
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	SEMILLA
PINO TAEDA (PINUS TAEDA)	PLANTAS IN VITRO
PRUNUS HIBRIDO (PRUNUS BESSEYI X PRUNUS CERASIFERA)	PLANTA
PRUNUS MAHALEB X PRUNUS MERCIER	PLANTA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM RETICULATUM)	SEMILLA
RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
ROSA (ROSA SPP.)	PLANTA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
SORGO COMÚN (SORGHUM BICOLOR SUBSP. BICOLOR)	SEMILLA
SORGO FORRAJERO (SORGHUM VULGARE)	SEMILLA
SOYA (GLYCINE MAX)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
TRÉBOL ROSADO (TRIFOLIUM PRATENSE)	SEMILLA
TRIGO PANADERO (TRITICUM AESTIVUM)	SEMILLA
VID (VITIS SPP.)	PLANTA
VID (VITIS SPP.)	ESTACA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA
ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA
ZAPALLO COREANITO (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
ZAPALLO ITALIANO (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ARGENTINA
CUMPLIENDO REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	HOJAS SECAS
COIGUE (NOTHOFAGUS DOMBEYI)	MADERA ASERRADA VERDE (LIBRE DE CORTEZA)
	MADERA ASERRADA SECA
COLIGUE (CHUSQUEA CULEOU)	VARAS COCIDAS (HIDROTERMICO)
	VARAS VERDES
	VARAS SECAS (AL NATURAL)

ESPECIE	CONDICIÓN
LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	ARTESANIAS
LENGA (NOTHOFA- GUS PUMILIO)	MADERA ASERRADA VERDE (LIBRE DE CORTEZA)
MIMBRE (SALIX VIMINALIS)	MUEBLES LACADOS MUEBLES BARNIZADOS MUEBLES SECOS MUEBLES PINTADOS VARAS COCIDAS (HIDROTERMICO) VARAS VERDES VARAS SECAS (AL NATURAL)
PINO OREGON	MADERA ASERRADA VERDE (LIBRE DE CORTEZA) MADERA ASERRADA SECA MOLDURAS SECAS
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	MADERA ASERRADA VERDE (LIBRE DE CORTEZA) MADERA ASERRADA SECA PALLETS (TRATAMIENTO TÉRMICO NIMF 15) PALLETS (BROMURO DE METILO NIMF 15) BINS (TRATAMIENTO TÉRMICO NIMF 15)

ESPECIE**CONDICIÓN**

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

BINS (BROMURO DE METILO
NIMF 15)

TOTE BINS (TRATAMIENTO
TÉRMICO NIMF 15)

TOTE BINS (BROMURO DE
METILO NIMF 15)

POSTES IMPREGNADOS (CCA)

POLINES IMPREGNADOS (CCA)

MADERA IMPREGNADA (CCA)

QUILLAY (QUILLAJA
SAPONARIA)

CORTEZA SECA

RAULI (NOTHOFAGA
ALPINA)

MADERA ASERRADA VERDE
(LIBRE DE CORTEZA)

MADERA ASERRADA SECA

ARTESANIAS

ROBLE (NOTHOFAGA
OBLIQUA)

POSTES VERDES (LIBRE DE
CORTEZA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A ARGENTINA*.

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	CRUSTÁCEOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE CRUSTÁCEOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA MIXTA
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE MOLUSCOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE PESCADO

³¹⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.
 Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 7: BOLIVIA ³¹⁹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BOLIVIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN	REQUISITO DE SALIDA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA	CON INSPECCION
CAQUI	FRESCO	CON INSPECCION
CEREZA DULCE	FRESCO	CON INSPECCION
CIRUELA	FRESCO	CON INSPECCION
DAMASCO	FRESCO	CON INSPECCION
DURAZNO	FRESCO	CON INSPECCION
FLOR DE LILIUM	FRESCO	CON INSPECCION
FLOR DE TULIPAN	FRESCO	CON INSPECCION
KIWI	FRESCO	CON INSPECCION
LIMON	FRESCO	CON INSPECCION
MANZANA	FRESCO	CON INSPECCION
MELON	FRESCO	CON INSPECCION
NARANJA	FRESCO	CON INSPECCION
NECTARIN	FRESCO	CON INSPECCION
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA	CON INSPECCION
PASAS	DESHIDRATADO	SIN INSPECCIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN	REQUISITO DE SALIDA
PERA	FRESCO	CON INSPECCION
POMELO	FRESCO	CON INSPECCION
TUNA	FRESCO	CON INSPECCION
UVA	FRESCO	CON INSPECCION

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BOLIVIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	CULTIVO IN VITRO
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
BUNCHING (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
CELOSIA (CELOSIA SPP.)	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA X ANANASSA)	PLANTINES
GERBERA (GERBERA SPP.)	PLANTINES
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
NOGAL (JUGLANS REGIA)	PLANTINES
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	PLANTA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	ESQUEJE
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
PISTACHO (PISTACIA VERA)	PLANTA
PORTULACA (PORTULACA GRANDIFLORA)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TAGETE (TAGETES ERECTA)	SEMILLA
VID (VITIS VINIFERA)	PLANTA
VID (VITIS VINIFERA)	ESTACA NO ENRAIZADA
VID (VITIS VINIFERA)	ESTACA ENRAIZADA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA
ZINNIA (ZINNIA SPP.)	SEMILLA

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BOLIVIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
MIMBRE (SALIX VIMINALIS)	VARAS SECAS VARAS VERDES (FOSFINA)
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	TABLEROS DE PARTICULAS TABLEROS DE FIBRA TABLEROS CONTRACHAPADOS MADERA ASERRADA VERDE (FOSFINA) MADERA ASERRADA SECA MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT) POSTES IMPREGNADOS (CCA) POLINES IMPREGNADOS (CCA)
TINEO (WEINMANNIA TRICHOSPERMA)	MADERA ASERRADA SECA
TINEO (WEINMANNIA TRICHOSPERMA)	MADERA ASERRADA VERDE (FOSFINA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A BOLIVIA.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³²⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 8: BRASIL ³²⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BRASIL CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	SECO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	DESHIDRATADO

ESPECIE

FRUTAS

FRUTILLA

GROSELLA

HIGO

HOJAS DE TABACO

HONGOS

HORTALIZAS

HORTALIZAS

KIWI

LIMON

MANDARINA

MANZANA

MEMBRILLO

MORA

NARANJA

NECTARIN

NUEZ CON CASCARA

NUEZ SIN CASCARA

OREGANO

PALTA

PAPA

CONDICIÓN

CONGELADOS

FRESCO

FRESCO

SECO

SECO

SECO

DESHIDRATADO

CONGELADOS

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

NATURALEZA SECA

SECO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PASAS	SECO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
TOMATE	FRESCO
UVA	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BRASIL CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
BETARRAGA (BETA VULGARIS VAR. CRASSA)	SEMILLA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
CALABAZA (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
CANOLA O RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
CICHORIUM ENDIVIA	SEMILLA
CICHORIUM INTYBUS	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS NI- TENS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA X ANANASSA)	PLANTA
GIRASOL (HELIANTHUS AN- NUUS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	PLANTA
PAPA (SOLANUM TUBEROSUM)	SEMILLA TUBÉRCULO
PAPA (SOLANUM TUBEROSUM)	PLANTAS IN VITRO
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
PINO TAEDA (PINUS TAEDA)	PLANTA IN VITRO INVESTIGACIÓN
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCO- PERSICUM)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO
UVA DE CORDILLERA (BERBERIS EMPETRIFOLIA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA
ZAPALLO ITALIANO (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BRASIL CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	HOJAS SECAS
	CORTEZA VERDE (B DE METILO)
COIGUE (NOTHOFAGUS DOMBEYI)	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	CHAPAS
	MUEBLES SECOS
	INSTRUMENTOS MUSICALES

ESPECIE

COIGUE
(NOTHOFAGUS
DOMBEYI)

CONDICIÓN

POLINES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

POLINES VERDES
(BROMURO DE METILO)

POSTES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

POSTES VERDES
(BROMURO DE METILO)

CORTEZA VERDE (BROMURO
DE METILO)

POSTES SECOS

POLINES SECOS

EUCALIPTO
GLOBULUS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

CHAPAS

MUEBLES SECOS

INSTRUMENTOS MUSICALES

POSTES VERDES
(DESCORTEZADO)

POLINES VERDES
(DESCORTEZADO)

ESPECIE

EUCALIPTO
GLOBULUS

EUCALIPTO
GRANDIS

EUCALIPTO NITENS

CONDICIÓN

CORTEZA VERDE
(BROMURO DE METILO)

POSTES SECOS

POLINES SECOS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(BROMURO DE METILO)

ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

ASTILLAS SECAS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA VERDE
B DE METILO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

CHAPAS

MUEBLES SECOS

INSTRUMENTOS MUSICALES

POLINES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

POLINES VERDES

ESPECIE	CONDICIÓN
EUCALIPTO NITENS	(BROMURO DE METILO)
	POSTES VERDES (TRATAMIENTO HT)
	POSTES VERDES (BROMURO DE METILO)
	CORTEZA VERDE (BROMURO DE METILO)
	POSTES SECOS
	POLINES SECOS
	ASTILLAS VERDES (BROMURO DE METILO)
	ASTILLAS VERDES (TRATAMIENTO HT)
	ASTILLAS SECAS
LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	ROLLIZOS (DESCORTEZADO)
LENGA (NOTHOFA- GUS PUMILIO)	MADERA ASERRADA SECA
MAÑO (PODOCAR- PUS SALIGNA)	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

QUILLAY
(QUILLAJA
SAPONARIA)

CONDICIÓN

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

CHAPAS

MUEBLES SECOS

INSTRUMENTOS MUSICALES

POSTES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

POSTES VERDES
(BROMURO DE METILO)

POLINES VERDES
(BROMURO DE METILO)

POLINES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

CORTEZA VERDE
(BROMURO DE METILO)

POSTES SECOS

POLINES SECOS

ASTILLAS SECAS

POSTES IMPREGNADOS (CCA)

CORTEZA VERDE
(BROMURO DE METILO)

ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

ESPECIE	CONDICIÓN
QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA)	ASTILLAS VERDES (BROMURO DE METILO)
RAULI (NOTHOFAGUS ALPINA)	MUEBLES VERDES (BROMURO DE METILO)
	MUEBLES SECOS
	MUEBLES VERDES (TRATAMIENTO HT)
ROBLE (NOTHOFAGUS OBLIQUA)	MUEBLES VERDES (BROMURO DE METILO)
	MUEBLES VERDES (TRATAMIENTO HT)
	MUEBLES SECOS
TINEO (WEINMANNIA TRICHOSPERMA)	ROLLIZOS (DESCORTEZADO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A EEUU.

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	MOLUSCOS BIVALVOS
CONSUMO HUMANO	OVAS DE SALMÓNIDOS
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS
NO CONSUMO HUMANO	ACEITE DE PESCADO
NO CONSUMO HUMANO	CARNADA

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

CATEGORÍA

NO CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

HARINA DE PESCADO

CAMARONES CON
CAPARAZÓN*

SALMÓNIDOS CON
VÍSCERAS*

SALMÓNIDOS VIVOS*

ANEXO 9: COLOMBIA³²¹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COLOMBIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJI	DESHIDRATADO
AJO	FRESCO
AJO	DESHIDRATADO
ALFALFA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	DESHIDRATADO
ARÁNDANO	FRESCO
ARVEJA	DESHIDRATADO
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO
AVENA	MOLIDO
BABY KIWI	FRESCO
BROCOLI	DESHIDRATADO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA

³²¹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE

CEBADA
CEBADA MALTEADA
CEBOLLA
CEBOLLA
CEREZA DULCE
CHIRIMOYA
CIRUELA
CIRUELA
CLEMENTINAS
COCOS DE PALMA
DAMASCO
DAMASCO
DURAZNO
DURAZNO
ESPINACA
ESTRAGON
FEIJOA
FLOR DE LIRIO
FLOR DE TULIPAN
FREJOL
FRUTILLA

CONDICIÓN

NATURALEZA SECA
MALTEADA
FRESCO
DESHIDRATADO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
DESHIDRATADO
FRESCO
NATURALEZA SECA
FRESCO
DESHIDRATADO
FRESCO
DESHIDRATADO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
NATURALEZA SECA
FRESCO

ESPECIE

GARBANZO

GRANADA

GRANADA (ARILOS)

GROSELLA

GUINDA

HIERBA DE SAN JUAN

HIGO

HOJAS DE ALOE

HOJAS DE VID

HONGOS

HONGOS

JENGIBRE

KIWI

LECHUGA

LENTEJA

LIMA

LIMON

LUCUMA

MAIZ

MAIZ SEMOLA

MANDARINA

CONDICIÓN

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

ESPECIE

MANGO

MANI

MANZANA

MANZANA

MAQUI

MAQUI

MELON

MEMBRILLO

MOSTAZA

MURTA

MUSGO ESFANGINEO

NARANJA

NARANJILLA CHINA

NECTARIN

NISPERO

NUEZ CON CASCARA

NUEZ SIN CASCARA

OREGANO

OREGANO

PALTA

PAPA

CONDICIÓN

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

DESHIDRATADO

CONGELADO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

NATURALEZA SECA

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE

PAPAYA

PASAS

PEPINO DE ENSALADA

PEPINO DULCE

PERA

PERA

PERA ASIATICA

PEREJIL

PHYSALIS

PIMENTON

PIMENTON

PISTACHO

PLUMCOT

POMELO

POROTO VERDE

PUERRO

PUERRO

QUINOA

RABANO

RADICCHIO

REPOLLO

CONDICIÓN

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
ROSA MOSQUETA	SECO
SANDIA	FRESCO
SEMILLA DE CANOLA (CONSUMO ANIMAL)	NATURALEZA SECA
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TOMATE	DESHIDRATADO
TORTA CANOLA	DESHIDRATADO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COLOMBIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLÁNTULAS IN VITRO
ARROZ (ORYZA SATIVA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
BRÓCOLI	SEMILLA
CALABACÍN (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA
COLIFLOR	SEMILLA
ESPINACA (SPINACIA OLERACEA)	SEMILLA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA	ESTOLONONES
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	PLANTA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
TOMATE	SEMILLA
TRÉBOL ROSADO	SEMILLA
VICIA (VICIA SPP.)	SEMILLA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COLOMBIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS DESHIDRATADAS
	HOJAS SECAS (AL NATURAL)
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS DE PARTICULAS
	MOLDURAS SECAS
	DURMIENTES SECOS
	ARTESANIAS
	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE

PINO RADIATA

CONDICIÓN

PALLETS (SECADO EN HORNO)

POSTES SECOS

POSTES VERDES

PALLETS (TRATAMIENTO
TÉRMICO NIMF 15)ASTILLAS SECAS AL NATURAL
(TRAT HT)ASTILLAS SECAS AL NATURAL
(B DE METILO)

POLINES IMPREGNADOS (CCA)

POSTES IMPREGNADOS (CCA)

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COLOMBIA CUMPLIENDO
REQUISITOS.****CATEGORÍA**

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOSPRODUCTOS
PESQUEROS

CONSUMO HUMANO

PESCADOS DE
ACUICULTURA CON
VÍSCERAS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³²² Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 10: COSTA RICA ³²²

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COSTA RICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
AVENA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
AVENA	SALVADO
BABY KIWI	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBADA	HARINA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO

ESPECIE

FRAMBUESA

FRUTAS

FRUTAS

GARBANZO

GRANADA

GROSELLA ROJA

HIGO

HORTALIZAS

HORTALIZAS

KIWI

LENTEJA

LIMON

MANDARINA

MANZANA

MEMBRILLO

MORA

MUSGO ESFANGINEO

NARANJA

NECTARIN

NUEZ CON CASCARA

NUEZ SIN CASCARA

CONDICIÓN

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
PALTA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COSTA RICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ARROZ (ORYZA SATIVA)	SEMILLA
AZUCENA (LILIUM LONGIFLORUM)	BULBO
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA X ANANASSA)	ESQUEJE ENRAIZADO
GAILLARDIA (GAILLARDIA SPP.)	ESQUEJE NO ENRAIZADO

ESPECIE	CONDICIÓN
GAZANIA (GAZANIA RIGENS)	ESQUEJE NO ENRAIZADO
GERBERA (GERBERA SPP.)	PLANTA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
OSTEOSPERMUM	ESQUEJE NO ENRAIZADO
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON ESCULENTUM)	SEMILLA
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COSTA RICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS SECAS CHAPAS
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (FOSFINA) TABLEROS DE PARTICULAS TABLEROS DE FIBRA

ESPECIE**CONDICIÓN**

LENGA

TABLEROS CONTRACHAPADOS
PALLETS (SECADO EN HORNO)
PALLETS VERDES
(B DE METILO)
PALLETS VERDES (FOSFINA)
MOLDURAS SECAS
DURMIENTES SECOS
DURMIENTES VERDES
(B DE METILO)
DURMIENTES VERDES
(FOSFINA)

PINO OREGON

MADERA ASERRADA SECA
MADERA ASERRADA SECA
MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)
MADERA ASERRADA VERDE
(FOSFINA)
TABLEROS DE PARTICULAS
TABLEROS DE FIBRA
TABLEROS CONTRACHAPADOS
PALLETS (SECADO EN HORNO)
PALLETS VERDES
(BROMURO DE METILO)
PALLETS VERDES (FOSFINA)

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO OREGON	MOLDURAS SECAS
	DURMIENTES SECOS
	DURMIENTES VERDES (B DE METILO)
PINO RADIATA	DURMIENTES VERDES (FOSFINA)
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (FOSFINA)
	PALLETS (SECADO EN HORNO)
	PALLETS VERDES (BROMURO DE METILO)
	PALLETS VERDES (FOSFINA)
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	POSTES VERDES (BROMURO DE METILO)
POSTES VERDES (FOSFINA)	
MOLDURAS SECAS	

ESPECIE**CONDICIÓN**

PINO RADIATA

DURMIENTES SECOS

DURMIENTES VERDES
(B DE METILO)DURMIENTES VERDES
(FOSFINA)

MARCOS SECOS

POSTES SECOS

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECAMADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)KITS PALLETS
(SECADO EN HORNO)

KITS PALLETS (FOSFINA)

KITS PALLETS
(TRATAMIENTO HT)KITS PALLETS
(BROMURO DE METILO)

POLINES IMPREGNADOS (CCA)

POSTES IMPREGNADOS (CCA)

MADERA IMPREGNADA (CCA)

ROBLE

MADERA ASERRADA SECA

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIÓN DE ENTRADA A COSTA RICA.

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	MOLUSCOS BIVALVOS
CONSUMO HUMANO	OTROS PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	PESCADOS DE ACUICULTURA
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS PARA ESPECIES ACUÁTICAS
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS PARA ESPECIES ACUÁTICAS
CONSUMO HUMANO	PESCADOS DE ACUICULTURA CON VÍSCERAS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³²³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 11: CUBA³²³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CUBA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ANIS	SECO
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
AVENA	NATURALEZA SECA
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CANELA	SECO
CAQUI	FRESCO
CEBADA	DESHIDRATADO
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
COMINO	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
KIWI	FRESCO
LAUREL	SECO
LECHUGA	FRESCO
MANZANA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	SECO
PALTA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PEREJIL	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
PIMENTON	FRESCO
PIMIENTA	SECO
POROTO VERDE	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
TOMATE	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA
FITOSANITARIA DE ENTRADA A CUBA CUMPLIENDO REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
ARÁNDANO (VACCINIUM CORYMBOSUM)	PLANTAS IN VITRO
CALA (ZANTEDESCHIA AETHIOPICA)	BULBO
GERBERA (GERBERA JAMESONII)	PLÁNTULA
LILIUM (LILIUM SPECIOSUM)	BULBO

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CUBA CUMPLIENDO
REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (LIBRE DE CORTEZA)
	PALLETS (LIBRE DE CORTEZA)
	PALLETS (SECADO EN HORNO)
	KITS PALLETS (B DE METILO NIMF 15)
	KITS PALLETS (TRAT TÉRMICO NIMF 15)
	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	MARCOS SECOS
	VENTANAS SECAS
	PUERTAS SECAS
	MUEBLES SECOS
	POSTES IMPREGNADOS (CCA)
	POSTES IMPREGNADOS (CCB)
	POLINES IMPREGNADOS (CCA)
	POLINES IMPREGNADOS (CCB)

ESPECIE

PINO RADIATA

ROBLE

TEPA

CONDICIÓNMADERA
IMPREGNADA (CCA)

MADERA IMPREGNADA (CCB)

MADERA ASERRADA VERDE
(LIBRE DE CORTEZA)

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(LIBRE DE CORTEZA)

MADERA ASERRADA SECA

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES A CUBA*.**CATEGORÍA**

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

PESCADO CONGELADO

PESCADO EN
CONSERVAPESCADOS ENTEROS
CONGELADOSPRODUCTOS
PESQUEROS

ANEXO 12: ECUADOR ³²⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ECUADOR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJO	FRESCO
ALFALFA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA EN PELLETS	DESHIDRATADO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (SIN CASCARA)
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
AVENA	SALVADO
CAQUI	FRESCO
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO

³²⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	SECO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
GARBANZO	NATURALEZA SECA
HIGO	SECO
KIWI	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ORÉGANO	SECO
PALTA	FRESCO
PASAS	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
PASAS	DESHIDRATADO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PISTACHO	NATURALEZA SECA
PLUMCOT	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ECUADOR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ARÁNDANO	PLANTAS IN VITRO
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	PLANTAS IN VITRO
CARTUCHO	PLANTAS IN VITRO
CEBOLLA (ALLIUM CEPHA)	SEMILLA
EUCALIPTO	SEMILLA
EUCALIPTO	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA	PLANTA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	SEMILLA
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	SEMILLA
REPOLLO	SEMILLA
REPOLLO DE BRUSELAS	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
VID (VITIS VINIFERA)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
ZAPALLO ITALIANO	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ECUADOR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS SECAS
CEDRON	HOJAS VERDES
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	PALLETS VERDES (TRAT HT)
	PALLETS VERDES (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE

PINO RADIATA

CONDICIÓNMADERA ASERRADA VERDE
(DESCORTEZADO)POSTES IMPREGNADOS
(B DE METILO)POSTES IMPREGNADOS
(TRAT HT)KITS PALLETS
(TRAT TÉRMICO NIMF 15)KITS PALLETS
(B DE METILO NIMF 15)

MOLDURAS SECAS

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A ECUADOR.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³²⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 13: EL SALVADOR³²⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EL SALVADOR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO
BABACO	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO

ESPECIE

CAQUI
CASTAÑA JAPONESA
CEBADA
CEBOLLA
CEREZA DULCE
CHALOTAS
CHAMPIÑONES
CHAMPIÑONES
CHIRIMOYA
CIBOULETTE
CILANTRO
CIRUELA
CIRUELA
CLEMENTINAS
COCOS DE PALMA
COLIFLOR
DAMASCO
DURAZNO
ENDIVIAS
ESPARRAGO
ESPINACA

CONDICIÓN

FRESCO
NATURALEZA SECA
NATURALEZA SECA
FRESCO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
DESHIDRATADO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
DESHIDRATADO
FRESCO
NATURALEZA SECA
FRESCO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
FRESCO
FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
HABAS	FRESCO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
OREGANO	SECO
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PASAS	SECO
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PUERRO	FRESCO
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA
FITOSANITARIA DE ENTRADA A EL SALVADOR CUMPLIENDO
REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA VESCA)	PLANTA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EL SALVADOR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA SECA
	MOLDURAS SECAS
	DURMIENTES IMPREGNADOS (CCA)
	DURMIENTES IMPREGNADOS (CCB)
	TABLEROS DE MADERA ASERRADA SECA
	MADERA IMPREGNADA (CCB)
	POLINES IMPREGNADOS (CCB)
	POSTES IMPREGNADOS (CCA)
	POSTES IMPREGNADOS (CCB)
	MADERA IMPREGNADA (CCA)
	POLINES IMPREGNADOS (CCA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES A EL SALVADOR*.

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS

³²⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 14: GUATEMALA ³²⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A GUATEMALA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA	DESHIDRATADO
ALFALFA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (MONDADA)
AVENA	DESHIDRATADO
AVENA	HARINA
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
AVENA	NATURALEZA SECA (PELADA)
CAQUI	FRESCO
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO

ESPECIE

DURAZNO

ESPARRAGO

FLOR DE TULIPAN

GRANADA

KIWI

MALTA (CEBADA)

MANDARINA

MANZANA

MEMBRILLO

MUSGO ESFANGINEO

NARANJA

NECTARIN

NUEZ SIN CASCARA

PALTA

PASAS

PASAS

PERA

PERA ASIATICA

PLUMCOT

POMELO

POROTO

CONDICIÓN

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

MALTEADA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
TANGELOS	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A GUATEMALA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJÍ (CAPSICUM FRUTESCENS)	SEMILLA
CHILE (CAPSICUM SPP.)	SEMILLA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA ANANASSA)	ESQUEJE
GAZANIA (GAZANIA SPP.)	ESQUEJE
LIRIO (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
OSTEOSPERMUM (OSTEOSPERMUM SPP.)	ESQUEJE
PAPA (SOLANUM TUBEROSUM)	SEMILLA TUBÉRCULO
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
VIOLA (VIOLA SPP.)	ESQUEJES IN VITRO
ZAPALLO ITALIANO (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A GUATEMALA
CUMPLIENDO REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS SECAS
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA SECA MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT) MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT) MADERA ASERRADA SECA MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT) MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA MOLDURAS SECAS

ESPECIE

PINO RADIATA

CONDICIÓN

MARCOS SECOS

POSTES IMPREGNADOS (CCA)

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

MADERA IMPREGNADA (CCA)

POLINES IMPREGNADOS (CCA)

MOLDURAS IMPREGNADAS
(CCA)

MADERA ASERRADA VERDE

RAULI

PUERTAS SECAS

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES A EL SALVADOR*.**CATEGORÍA**

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

TODOS

ANEXO 15: HONDURAS³²⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HONDURAS CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
GRANADA	FRESCO
KIWI	FRESCO
LIMON	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANZANA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
UVA	FRESCO

³²⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HONDURAS CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
NARANJO (CITRUS SINENSIS)	ESTACA
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HONDURAS CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	POSTES IMPREGNADOS (CCA)
	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
	MADERA ASERRADA SECA
	POSTES IMPREGNADOS (CCB)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES A EL SALVADOR*.

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	TODOS

ANEXO 16: NICARAGUA³²⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A NICARAGUA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
AVENA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
AVENA	HARINA
BABACO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO

³²⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA
CEBADA PERLADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FEIJOA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MAIZ (CORONTA)	HARINA
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MORA CULTIVADA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A NICARAGUA CUMPLIENDO REQUISITOS.

Sin aperturas.

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A NICARAGUA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE
	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE PARTICULAS
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS CONTRACHAPADOS

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES A NICARAGUA*.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

ANEXO 17: PARAGUAY ³²⁹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PARAGUAY CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
BABACO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA

³²⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	SECO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIERBA DE SAN JUAN	SECO
HIGO	FRESCO
HONGOS	SECO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MANZANA	SECO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	SECO
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PARAGUAY CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	SEMILLA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA
ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PARAGUAY CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	HOJAS SECAS
MIMBRE (SALIX VIMINALIS)	VARAS SECAS

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES A PARAGUAY*.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

ANEXO 18 : PERÚ³³⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PERÚ CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARROZ SIN CÁSCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
FLOR DE ANEMONA	FRESCO
FLOR DE FRESIA	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE LIRIO	FRESCO
FLOR DE PEONIA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO

³³⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE**CONDICIÓN**

FLOR Y HOJA DE TILO

SECO

FREJOL

NATURALEZA SECA

FRUTAS

DESHIDRATADO

FRUTILLA

FRESCO

GARBANZO

NATURALEZA SECA

HORTALIZAS

DESHIDRATADO

KIWI

FRESCO

LIMA

FRESCO

LIMON

FRESCO

MAIZ

FRESCO

MAIZ

SECO

MAIZ (POP CORN)

SECO

MANDARINA

FRESCO

MANZANA

FRESCO

MANZANILLA

SECO

NARANJA

FRESCO

NECTARIN

FRESCO

NUEZ CON CASCARA

NATURALEZA SECA

NUEZ SIN CASCARA

NATURALEZA SECA

PALTA

FRESCO

PASAS

SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TRIGO	NATURALEZA SECA
TURBA	MATERIA INERTE
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PERÚ CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJÍ (CAPSICUM FRUTESCENS)	PLÁNTULA
AJÍ (CAPSICUM FRUTESCENS)	SEMILLA
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	PLANTA
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ALMENDRO (PRUNUS DULCIS)	PLANTA

ESPECIE	CONDICIÓN
AMARYLLIS (HIPPEASTRUM SPP.)	BULBO
AMARYLLIS (HIPPEASTRUM SPP.)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM CORYMBOSUM)	PLANTA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	CULTIVO IN VITRO
AVELLANO (CORYLUS AVELLANA)	PLANTA CON SUSTRATO
AVELLANO (CORYLUS AVELLANA)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
AVENA FORRAJERA (AVENA SPP.)	SEMILLA
BALLICA ITALIANA (LOLIUM MULTIFLORUM)	SEMILLA
BRÓCOLI (BRASSICA OLE- RACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	PLANTAS IN VITRO
CALABAZA DEL PEREGRINO (LAGENARIA SICERARIA)	SEMILLA
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
CEREZO (PRUNUS AVIUM*PRUNUS PSEUDOCERASUS)	ESTACA ENRAIZADA
CEREZO (PRUNUS AVIUM)	PLANTA SIN HOJA

ESPECIE	CONDICIÓN
CEREZO (PRUNUS AVIUM)	VARAS YEMERAS CON SUSTRATO
CEREZO (PRUNUS AVIUM)	VARAS YEMERAS CON SUSTRATO
CEREZO (PRUNUS AVIUM X PRUNUS PSEUDOCERASUS)	PLANTA INJERTADA
CEREZO (PRUNUS AVIUM, PRUNUS CERASUS)	PLANTA INJERTADA
CEREZO (PRUNUS MALAHEB X PRUNUS AVIUM)	PLANTA INJERTADA
CEREZO (PRUNUS CERASUS)	ESTACA ENRAIZADA
CEREZO (PRUNUS MAHALEB * PRUNUS AVIUM)	ESTACA ENRAIZADA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
DURAZNERO (PRUNUS PERSICA)	TALLOS (RAMILLAS)
ESPARRAGO (ASPARAGUS OFFICINALIS)	SEMILLA
ESPINACA (SPINACIA OLERACEA)	SEMILLA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	SEMILLA
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLÁNTULAS IN VITRO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	ESQUEJE
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA X ANANASSA)	PLANTA
GERBERA (GERBERA SPP.)	PLANTA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
GRANADO (PUNICA GRANATUM)	PLANTA
HABA (VICIA FABA)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LOLIUM BOUCHEANUM	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MANDARINA (CITRUS RETICULATA)	VARAS YEMERAS
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
MEZCLA PRADO	SEMILLA
NARANJO (CITRUS SINENSIS)	VARAS YEMERAS

ESPECIE	CONDICIÓN
NOGAL (JUGLANS HINDSII X JUGLANS REGIA)	PLANTA
NOGAL (JUGLANS REGIA)	PLANTA
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	ESQUEJE ENRAIZADO
PALTO (PERSEA AMERICANA)	YEMAS
PALTO (PERSEA AMERICANA)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	SEMILLA
PINO (PINUS SPP.)	SEMILLA
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
RYE GRASS (LOLIUM X HYBRIDUM)	SEMILLA
RYE GRASS INGLES (LOLIUM PERENNE)	SEMILLA
RYE GRASS ITALIANO (LOLIUM MULTIFLORUM)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA

ESPECIETOMATE (SOLANUM
LYCOPERSICUM)TOMATE (SOLANUM
LYCOPERSICUM)TRÉBOL ROJO
(TRIFOLIUM PRATENSE)TRIGO CANDEAL
(TRITICUM DURUM)

VID (VITIS SPP.)

VID (VITIS SPP.)

ZANAHORIA
(DAUCUS CAROTA)ZAPALLO KABUTIA
(CUCURBITA MAXIMA X
MOSCHATA)**CONDICIÓN**

PLÁNTULA

SEMILLA

SEMILLA

SEMILLA

ESTACA ENRAIZADA

ESTACA NO ENRAIZADA

SEMILLA

SEMILLA

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PERÚ CUMPLIENDO
REQUISITOS.****ESPECIE**ALAMO BLANCO
(POPULUS ALBA)ALAMO BLANCO
(POPULUS ALBA)BAMBU (GUADUA
ANGUSTIFOLIA)BOLDO (PEUMUS
BOLDUS)**CONDICIÓN**KITS PALLETS (TRAT
TÉRMICO NIMF 15)

MOLDURAS SECAS

VARAS SECAS

HOJAS SECAS
(AL NATURAL)

ESPECIE	CONDICIÓN
COLIGUE (CHUSQUEA CULEOU)	VARAS SECAS
COLIGUE (CHUSQUEA CULEOU)	VARAS VERDES (B DE METILO)
COLIGUE (CHUSQUEA CULEOU)	VARAS VERDES (FOSFINA)
COLIGUE (CHUSQUEA CUMINGII)	VARAS SECAS (AL NATURAL)
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA
EUCALIPTO GLOBULUS	VERDE (B DE METILO)
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA VER- DE (FOSFINA)
EUCALIPTO GLOBULUS	CHAPAS
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA SECA
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA VER- DE (B DE METILO)
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA VER- DE (FOSFINA)
EUCALIPTO NITENS	CHAPAS
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA VER- DE (B DE METILO)
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA VER- DE (FOSFINA)
EUCALIPTO REGNANS	CHAPAS

ESPECIE**CONDICIÓN**

EUCALIPTO REGNANS

MADERA ASERRADA
SECALENGA
(NOTHOFAGUS PUMILIO)

CHAPAS

LENGA
(NOTHOFAGUS PUMILIO)MADERA ASERRADA
SECAMIMBRE
(SALIX VIMINALIS)

ARTESANIAS SECAS

MIMBRE
(SALIX VIMINALIS)VARAS SECAS
(AL NATURAL)

PINO OREGON

CHAPAS

PINO OREGON

MADERA ASERRADA
SECAPINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

MOLDURAS SECAS

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)TABLEROS
CONTRACHAPADOSPINO RADIATA
(PINUS RADIATA)TABLEROS DE
PARTICULASPINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

TABLEROS DE FIBRA

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

PUERTAS SECAS

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

CHAPAS

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)PALLETS
(SECADO EN HORNO)

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

CONDICIÓN

PALLETS
(SECADO EN HORNO)

MADERA ASERRADA
VERDE (FOSFINA)

MADERA ASERRADA VER-
DE (PARA PALLETS)

MADERA ASERRADA VER-
DE (B DE METILO)

MADERA ASERRADA
SECA (PARA PALLETS)

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

KITS DE CAJAS
CONTRACHAPADAS
(NIMF 15)

KITS PALLETS
(TRATAMIENTO HT)

MADERA ASERRADA
SECA

PALLETS (TRAT
TÉRMICO NIMF 15)

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

ROLLIZOS (FOSFINA)

POLINES
IMPREGNADOS (CCA)

POSTES IMPREGNADOS
(CCA)

ESPECIEPINO RADIATA
(PINUS RADIATA)ROBLE
(NOTHOFAGUS OBLIQUA)ROBLE
(NOTHOFAGUS OBLIQUA)TEPA (LAURELIOPSIS PHI-
LIPPIANA)TEPA (LAURELIOPSIS PHI-
LIPPIANA)**CONDICIÓN**MADERA IMPREGNADA
(CCA)

CHAPAS

MADERA ASERRADA
SECA

CHAPAS

MADERA ASERRADA
SECA**PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES Y PROHIBICIÓN DE ENTRADA A PERÚ*.****CATEGORÍA**

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

PRODUCTOPRODUCTOS PESQUEROS
CARNADAALIMENTOS DE ESPECIES
ACUÁTICASALIMENTOS DE SP
ACUÁTICAS DE HARINA
DE PESCADOCARNADA SUCEPTIBLES
DE CIERTAS
ENFERMEDADES*

* Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.

ANEXO 19 : REPÚBLICA DOMINICANA ³³¹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A REPÚBLICA DOMINICANA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA	HARINA
ALFALFA CON AVENA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA EN FARDOS	SECO
ARANDANO	FRESCO
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
	DESHIDRATADO (SALVADO)
	HARINA
	NATURALEZA SECA
	NATURALEZA SECA (SIN CASCARA)
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO

³³¹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
DURAZNO	FRESCO
GRANADA	FRESCO
KIWI	FRESCO
LIMA	FRESCO
LIMÓN	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MANZANA	DESHIDRATADO
MUSGO	SECO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	SECO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
POMELO	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A REPÚBLICA DOMINICANA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA SPP.)	PLANTA
PAPA (SOLANUM TUBEROSUM)	SEMILLA TUBÉRCULO
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A REPÚBLICA DOMINICANA CUMPLIENDO REQUISITOS.

LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT DE DESINFESTACION) MADERA ASERRADA SECA MADERA ASERRADA VERDE (TRATAMIENTO HT)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A REPÚBLICA DOMINICANA*.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³³² Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 20 : URUGUAY³³²

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A URUGUAY CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJO	FRESCO
ALFALFA	DESHIDRATADO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIA	NATURALEZA SECA
CHICHARO	NATURALEZA SECA
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	SECO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE FRESIA	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE MANZANILLA	SECO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
HIGO	FRESCO
HIGO	SECO
HOJAS DE MENTA	SECO
HONGOS	SECO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	DESHIDRATADO
OREGANO	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PIMENTON	DESHIDRATADO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
TURBA	MATERIA INERTE
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A URUGUAY CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM CORYMBOSUM)	PLANTAS IN VITRO
ARÁNDANO (VACCINIUM CORYMBOSUM)	PLANTA
ARROZ (ORYZA SATIVA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ARVEJA (PISUM SATIVUM)	SEMILLA
AVELLANO (CORYLUS AVELLANA)	PLANTA
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA
AVENA (AVENA STRIGOSA)	SEMILLA
BERENJENA (SOLANUM MELONGENA)	SEMILLA
CALABAZA (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
CEBADA (HORDEUM VULGARE)	SEMILLA
CEBADILLA (BROMUS STAMINEUS)	SEMILLA
CEBADILLA PERENNE (BROMUS SITCHENSIS)	SEMILLA
CITRUS RETICULATA X TANGELO	RAMILLAS (YEMAS)

ESPECIE	CONDICIÓN
ENCINO (QUERCUS ILEX)	PLANTA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS)	SEMILLA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA X ANANASSA)	PLANTA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LUPINO AZUL (LUPINUS ANGUSTIFOLIUS)	SEMILLA
LUPINO BLANCO (LUPINUS ALBUS)	SEMILLA
LUPINO PERENNE (LUPINUS POLYPHYLLUS)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MANZANO (MALUS DOMESTICA)	YEMAS
MOSTAZA DE ABISINIA (BRASSICA CARINATA)	SEMILLA
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	PLANTA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
POROTO LUPINES (LUPINUS ALBUS)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
ROBLE (QUERCUS ROBUR)	PLANTA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TRÉBOL ROSADO (TRIFOLIUM PRATENSE)	SEMILLA
TRIGO (TRITICUM AESTIVUM)	SEMILLA
TRITICALE (X TRITICOSECALE)	SEMILLA
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO
ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA
ZAPALLO ITALIANO (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A URUGUAY CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS SECAS
EUCALIPTO NITENS	ASTILLAS VERDES
EUCALIPTO NITENS	ASTILLAS SECAS
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
	MADERA ASERRADA SECA
	PUERTAS SECAS
	POSTES IMPREGNADOS (CCA)
	POLINES IMPREGNADOS (CCA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A URUGUAY*.

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTO
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE PESCADO
NO CONSUMO HUMANO	ACEITE DE PESCADO
NO CONSUMO HUMANO	CARNADA

³³³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 21 : VENEZUELA ³³³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A VENEZUELA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJO	FRESCO
ALFALFA	SECO
ALFALFA	DESHIDRATADO
ALFALFA CON AVENA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA TRITURADA	DESHIDRATADO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARVEJA	DESHIDRATADO
AVELLANA CON CÁSCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
	DESHIDRATADO (PELADA Y ESTABILIZADA)
	DESHIDRATADO (SIN CASCARA)
	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
AVENA	NATURALEZA SECA (DESPUNTADA)
CAQUI	FRESCO
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA (PERLADA)
CEBOLLA	DESHIDRATADO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	SECO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
DURAZNO	DESHIDRATADO
ESPARRAGO	FRESCO
FREJOL NEGRO	NATURALEZA SECA
GRANOLA	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	MOLIDO
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	DESHIDRATADO
MEMBRILLO	FRESCO
MIX DE FRUTAS	DESHIDRATADO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PASAS	DESHIDRATADO
PASAS	SECO
PERA	FRESCO
PERA	DESHIDRATADO
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	DESHIDRATADO
PLUMCOT	FRESCO
PUERRO	DESHIDRATADO
TABACO	DESHIDRATADO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A VENEZUELA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
CALABACÍN (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CALABACÍN (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA
CALABAZA (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
CEBOLLA (ALLIUM CEPA)	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA (FRAGARIA X ANANASSA)	ESTOLONONES
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
PUERRO (ALLIUM PORRUM)	SEMILLA

ESPECIEREPOLLO (BRASSICA
OLERACEA VAR.
CAPITATA)SANDÍA (CITRULLUS
LANATUS)TOMATE (LYCOPERSICON
LYCOPERSICUM)ZANAHORIA (DAUCUS
CAROTA)**CONDICIÓN**

SEMILLA

SEMILLA

SEMILLA

SEMILLA

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A VENEZUELA
CUMPLIENDO REQUISITOS.****ESPECIE**ALAMO BLANCO
(POPULUS ALBA)MIMBRE
(SALIX VIMINALIS)MIMBRE
(SALIX VIMINALIS)PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)**CONDICIÓN**MADERA ASERRADA
SECAVARAS VERDES
(FOSFINA)VARAS VERDES
(BROMURO DE METILO)MADERA ASERRADA
SECATABLEROS
CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE
PARTICULAS

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

CONDICIÓN

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS
CONTRACHAPADAS

POSTES IMPREGNADOS
(CCA)

MADERA IMPREGNADA
(CCA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIÓN DE ENTRADA A VENEZUELA.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³³⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 22 : CHINA ³³⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CHINA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACEITE DE OLIVA (GRANEL)	GRANEL
ACEITE DE PEPA DE UVA (GRANEL)	GRANEL
ARANDANO	FRESCO
ARANDANO	CONGELADOS
CEREZA DULCE	FRESCO
CEREZA DULCE	DESHIDRATADO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO (TIERNIZADO)
CIRUELA	DESHIDRATADO (NATURAL CONDITION)
EUCALIPTUS (HOJA PICADA)	SECO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE PEONIA	FRESCO
FRUTILLA	CONGELADOS
HORTALIZAS	CONGELADOS
KIWI	FRESCO
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
AVENA	NATURALEZA SECA (DESPUNTADA)
CAQUI	FRESCO
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA (PERLADA)
CEBOLLA	DESHIDRATADO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	SECO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
DURAZNO	DESHIDRATADO
ESPARRAGO	FRESCO
FREJOL NEGRO	NATURALEZA SECA
GRANOLA	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	MOLIDO
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELISA (HIERBA SECA)	SECO
MORA	CONGELADOS
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PALTO (HOJA PICADA)	SECO
PASAS	DESHIDRATADO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CHINA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BUNCHING (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
CALABAZA (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
CANOLA O RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
CANOLA O RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
ESPARRAGO (ASPARAGUS OFFICINALIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ESPINACA (SPINACIA OLERACEA)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
PAPA (SOLANUM TUBEROSUM)	PLANTA IN VITRO INVESTIGACIÓN
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLE- RACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
SOYA (GLYCINE MAX)	SEMILLA

ESPECIE

SOYA (GLYCINE MAX)

TULIPÁN
(TULIPA GESNERIANA)ZANAHORIA
(DAUCUS CAROTA)ZAPALLO ITALIANO
(CUCURBITA PEPO)**CONDICIÓN**SEMILLA
INVESTIGACIÓN

BULBO

SEMILLA

SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CHINA CUMPLIENDO REQUISITOS.**ESPECIE**

ALAMO BLANCO

ALAMO NEGRO

CONDICIÓN

ARTESANIAS

ARTESANIAS

ROLLIZOS (TRAT HT)

MADERA ASERRADA VER-
DEROLLIZOS (B DE METI-
LO)

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA VER-
DE (TRAT HT)MADERA ASERRADA VER-
DE (B DE METILO)

ESPECIE	CONDICIÓN
CACTUS	PALOS DE AGUA
	PALOS DE AGUA
CASTAÑO	ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)
	MADERA ASERRADA VERDE
	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
	ROLLIZOS (LIBRE DE CORTEZA)
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VER- DE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
COIGUE	ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)
	MADERA ASERRADA VERDE
	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
	ROLLIZOS (LIBRE DE CORTEZA)
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)

ESPECIE**CONDICIÓN**

COIGUE

MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

COIGUE

ASERRIN SECO
(LIBRE DE CORTEZA)

EUCALIPTO GLOBULUS

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)MADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECA

ASTILLAS SECAS

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)ASTILLAS VERDES
(LIBRE DE CORTEZA)ASTILLAS VERDES
(BROMURO DE METILO)ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

HOJAS SECAS

EUCALIPTO NITENS

ROLLIZOS (TRATAMIENT-
TO HT)

ESPECIE

EUCALIPTO NITENS

CONDICIÓNMADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECA

ASTILLAS SECAS

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)ASTILLAS VERDES
(LIBRE DE CORTEZA)ASTILLAS VERDES
(BROMURO DE METILO)ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

EUCALIPTO REGNANS

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECA

ESPECIE**CONDICIÓN**

EUCALIPTO REGNANS

MADERA ASERRADA
VERDE

ASTILLAS SECAS

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

LAMINA DE MADERA

ASTILLAS VERDES
(LIBRE DE CORTEZA)ASTILLAS VERDES
(BROMURO DE METILO)ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

LAUREL

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)MADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

ESPECIE**CONDICIÓN**

LENGA

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)MADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

CHAPAS

LINGUE

ARTESANIAS

MAÑO

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)MADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA VER-
DE (TRAT HT)

ESPECIE

MAÑO

PINO RADIATA

CONDICIÓNMADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

ASTILLAS SECAS

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)TABLEROS
CONTRACHAPADOSTABLEROS DE
PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

CHAPAS

ASTILLAS VERDES
(LIBRE DE CORTEZA)ASTILLAS VERDES
(BROMURO DE METILO)ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

ESPECIE**CONDICIÓN**

PINO RADIATA

ROLLIZOS (FOSFINA)

POSTES IMPREGNADOS
(CCA)POLINES IMPREGNADOS
(CCA)MADERA IMPREGNADA
(CCA)POSTES IMPREGNADOS
(CCB)POLINES IMPREGNADOS
(CCB)MADERA IMPREGNADA
(CCB)

QUILLAY

CORTEZA VERDE
(BROMURO DE METILO)CORTEZA SECA AL
NATURAL (B DE
METILO)

RAULI

ARTESANIAS

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)MADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)

ESPECIE

RAULI

ROBLE

CONDICIÓNMADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)ASERRIN VERDE
(LIBRE DE CORTEZA)

ARTESANIAS

ROLLIZOS
(TRATAMIENTO HT)MADERA ASERRADA
VERDEROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(LIBRE DE CORTEZA)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)ASTILLAS VERDES
(LIBRE DE CORTEZA)ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

ESPECIE	CONDICIÓN
ROBLE	ASTILLAS VERDES (BROMURO DE METILO)
SEQUOIA	ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)
	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
	ROLLIZOS (FOSFINA)
	ROLLIZOS (LIBRE DE CORTEZA)
TEPA	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
	ROLLIZOS (LIBRE DE CORTEZA)
	ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)
TINEO	ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)
	MADERA ASERRADA VERDE
	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
	ROLLIZOS (LIBRE DE CORTEZA)
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)

ESPECIE

TINEO

ULMO

CONDICIÓNMADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)ASTILLAS VERDES
(LIBRE DE CORTEZA)ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)ASTILLAS VERDES
(BROMURO DE METILO)**PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIÓN DE ENTRADA A CHINA*.****ESPECIE**

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

ANIMALES VIVOS

ANIMALES VIVOS

ANIMALES VIVOS

ANIMALES VIVOS

CONSUMO HUMANO

CONDICIÓNPRODUCTOS PESQUEROS
VIVOS

PRODUCTOS PESQUEROS

HARINA DE PESCADO

ACEITE DE PESCADO

ALGAS

ALIMENTOS
DESTINADOS A ESPECES
ACUÁTICAS

ABALONES*

OSTRAS JAPONESAS*

OSTRAS CHILENAS*

SALMÓNIDOS*

PECES CON VÍSCERAS*

* Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.

CATEGORÍA

NO CONSUMO HUMANO

PRODUCTO

HARINA DE PESCADO DE
AGUAS NO CHILENAS*

ACEITE DE PESCADO DE
AGUAS NO CHILENAS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³³⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 23 : COREA DEL SUR³³⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COREA DEL SUR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA EN CUBOS	SECO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARÁNDANO	DESHIDRATADO
ARÁNDANO	FRESCO
AVENA	NATURALEZA SECA
CEBADA MALTEADA	NATURALEZA SECA
CEBADA TOSTADA	TOSTADO
CEREZA DULCE	DESHIDRATADO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CRANBERRY	CONGELADOS
CRANBERRY	DESHIDRATADO
FLOR DE BOLA DE NIEVE (VIBURNUM OPULUS)	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	DESHIDRATADO
FLOR DE HORTENSIA	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRUM	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE LISIANTHUS	FRESCO
FLOR DE NALCA (GUINNERA TINCTORIA)	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	SECO
FOLLAJE DE LAUREL (LAURUS NOBILIS)	FRESCO
FRAMBUESA	DESHIDRATADO
FRAMBUESA (PURÉ CONGELADO)	CONGELADOS
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTAS	CONGELADOS
FRUTILLA	DESHIDRATADO
GUINDA	DESHIDRATADO
HORTALIZAS	CONGELADOS
KIWI	FRESCO
LIMON	FRESCO
MALTA TOSTADA	TOSTADO
MANZANA	DESHIDRATADO
MAQUI	DESHIDRATADO
MAQUI	DESHIDRATADO (EN POLVO)

ESPECIE

MORA

MURTA

MUSGO ESFANGINEO

MUSGO ESFANGINEO

NARANJA

NUEZ SIN CÁSCARA

PASAS

ROSA MOSQUETA

ROSA MOSQUETA

UVA

CONDICIÓN

DESHIDRATADO

DESHIDRATADO

FRESCO

SECO

FRESCO

NATURALEZA SECA

DESHIDRATADO

DESHIDRATADO
(CÁSCARA)

DESHIDRATADO (FRUTO)

FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COREA DEL SUR CUMPLIENDO REQUISITOS.**ESPECIE**ARÁNDANO
(VACCINIUM SPP.)ARAUCARIA
(ARAUCARIA ARAUCANA)COL FORRAJERA
(BRASSICA OLERACEA
VAR. ACEPHALA)ECHEVERIA (ECHEVERIA
SPP.)**CONDICIÓN**

PLÁNTULAS IN VITRO

PLANTA

SEMILLA

PLANTA

ESPECIE	CONDICIÓN
KIWI (ACTINIDIA SPP.)	POLEN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAQUI (ARISTOTELIA CHILENSIS)	PLANTA
MAQUI (ARISTOTELIA CHILENSIS)	SEMILLA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A COREA DEL SUR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE
	ROLLIZOS
	ASTILLAS VERDES
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE
	ROLLIZOS
	ASTILLAS VERDES

ESPECIE**CONDICIÓN**

EUCALIPTO REGNANS

MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE

ROLLIZOS

LENGA

MADERA ASERRADA
SECA

PINO RADIATA

MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE (METALAXYLM)

CHAPAS

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE
PARTICULAS

MOLDURAS SECAS

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECAMADERA ASERRADA
VERDE (BAÑO QUÍMICO)

ASTILLAS VERDES

ROBLE

MADERA ASERRADA
VERDE

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIÓN DE ENTRADA A COREA DEL SUR*.

ESPECIE	CONDICIÓN
CONSUMO HUMANO	PESCA
CONSUMO HUMANO	ACUICULTURA
CONSUMO HUMANO	SUBPRODUCTOS DE PESCADO
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS PARA ESPECIES ACUÁTICAS
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS ESP. ACUÁTICAS DE HARINA DE PESCADO
CONSUMO HUMANO	CABEZAS DE PESCADO ESPECIES DECLARADAS *

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³³⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 24 : FILIPINAS ³³⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A FILIPINAS CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AVENA	NATURALEZA SECA
CEBADA PERLADA	NATURALEZA SECA
CEREZA DULCE	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANZANA	FRESCO
NARANJA	FRESCO

ESPECIE

NECTARIN

PASAS

PERA

POMELO

TANGELOS

TANGERINA

UVA

CONDICIÓN

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A FILIPINAS CUMPLIENDO REQUISITOS.**ESPECIE**

LILIUM (LILIUM SPP.)

MAÍZ (ZEA MAYS)

CONDICIÓN

BULBO

SEMILLA
INVESTIGACIÓN**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A FILIPINAS CUMPLIENDO REQUISITOS.****ESPECIE**

PINO RADIATA

PINO RADIATA

PINO RADIATA

CONDICIÓNMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIÓN DE ENTRADA A FILIPINAS.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

ANEXO 25 : HONG KONG³³⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HONG KONG CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CÁSCARA	NATURALEZA SECA
BABACO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO

³³⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DAMASCO	DESHIDRATADO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	CONGELADOS
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HONGO (BOLETUS LUTEUS)	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HONG KONG CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLÁNTULAS IN VITRO
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
PALMA CHILENA (JUBAEA CHILENSIS)	SEMILLA
PRUNUS SPP.	PLANTA
PRUNUS SPP.	PLANTAS IN VITRO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HONG KONG CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AROMO	ROLLIZOS
	MADERA ASERRADA SECA
AROMO	MADERA ASERRADA VERDE
CASTAÑO	ROLLIZOS
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE
COIGUE	ROLLIZOS
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE
EUCALIPTO GLOBULUS	ROLLIZOS
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE
EUCALIPTO NITENS	ROLLIZOS
	MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA VERDE
EUCALIPTO REGNANS	ROLLIZOS
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA VERDE
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE
TINEO	ROLLIZOS
TINEO	MADERA ASERRADA SECA
TINEO	MADERA ASERRADA VERDE

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A HONG KONG*.

**No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTO
CONSUMO HUMANO	OSTRAS CRUDAS CONGELADAS
CONSUMO HUMANO	OSTRAS CRUDAS ENFRIADAS
CONSUMO HUMANO	OSTRAS VIVAS
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS CRUDOS DE ACUICULTURA
ANIMALES VIVOS	ACUICULTURA

³³⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 26 : INDIA ³³⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJI	DESHIDRATADO
AJI	FRESCO
AJI	MOLIDO
AJO	FRESCO
ALMENDRA CON CÁSCARA	NATURALEZA_SECA
ALMENDRA_SIN_CASCARA	NATURALEZA_SECA
ARÁNDANO	FRESCO
AVENA	DESHIDRATADO (HOJUELAS)
AVENA	NATURALEZA SECA
CANELA	NATURALEZA SECA
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
HABAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
KIWI	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ CON CÁSCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CÁSCARA	NATURALEZA SECA
ORÉGANO	SECO
PASAS	SECO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
RAMAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	DESHIDRATADO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJÍ (CAPSICUM SPP.)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
BUNCHING (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
FREJOL (PHASEOLUS SPP.)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MAIZ DULCE (ZEA MAYS VAR. SACCHARATA)	SEMILLA
MARIGOLD (TAGETES SPP.)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM SPP.)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON ESCULENTUM)	SEMILLA
VID (VITIS VINIFERA)	ESTACA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS SECAS
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA SECA
	ASTILLAS VERDES
	ROLLIZOS (BROMURO DE METILO)
EUCALIPTO NITENS	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
	MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE

EUCALIPTO NITENS

PINO RADIATA

CONDICIÓN

ASTILLAS VERDES

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)MADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
SECAMADERA ASERRADA
SECA

CHAPAS

TABLEROS
CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE
PARTICULASMADERA ASERRADA
VERDE (TRAT HT)MADERA ASERRADA
VERDE (B DE METILO)ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIÓN DE ENTRADA A INDIA*.

CATEGORÍA	PRODUCTO
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS *

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³³⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 27 : INDONESIA ³³⁹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INDONESIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ARÁNDANO	CONGELADOS
ARÁNDANO	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
KIWI	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MAQUI	DESHIDRATADO (EN POLVO)
MUSGO ESFANGINEO	SECO
PERA	FRESCO
PERA ASIÁTICA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INDONESIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BOLBO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INDONESIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
COIGUE	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
COIGUE	MADERA ASERRADA SECA
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	TABLEROS CONTRACHAPADOS
PINO RADIATA	TABLEROS DE FIBRA
PINO RADIATA	TABLEROS DE PARTICULAS
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	CHAPAS
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A INDONESIA*.

CATEGORÍA	PRODUCTO
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

³⁴⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 28 : JAPÓN ³⁴⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A JAPÓN CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJI	MOLIDO
AJO	FRESCO
ALFALFA	SECO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZAS ECA
ARANDANO	FRESCO
ARANDANO	DESHIDRATADO
ARVEJA	HARINA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
CAQUI	DESHIDRATADO
CAQUI	FRESCO
CEBADA PERLADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CEREZA DULCE	DESHIDRATADO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	SECO
CIRUELA	DESHIDRATADO

ESPECIE	CONDICIÓN
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	DESHIDRATADO
DATIL DE PALMA	DESHIDRATADO
DURAZNO	SECO
DURAZNO	DESHIDRATADO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE FORSYTHIA	DESHIDRATADO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE HORTENSIA	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE NALCA (GUINNERA TINCTORIA)	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE ORQUIDEA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FATSIA	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE JUNCO (SCIRPUS CALIFORNICUS)	FRESCO
FOLLAJE DE LAUREL (LAURUS NOBILIS)	FRESCO
FOLLAJE DE LEUCADENDRON	FRESCO
FOLLAJE DE OLIVO	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE ROSA	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FOLLAJE DE SENECIO	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRAMBUESA	DESHIDRATADO
FRUTAS	CONGELADOS
FRUTAS	SECO
FRUTILLA	DESHIDRATADO

ESPECIE	CONDICIÓN
GRANADA	FRESCO
GRANADA (ARILOS)	FRESCO
HIERBA DE SAN JUAN	SECO
HIGO	FRESCO
HIGO	SECO
HIGO	DESHIDRATADO
HOJAS DE CEDRÓN	DESHIDRATADO
HOJAS DE VID	HOJA SECA ENTERA O MOLIDA
HORTALIZAS	CONGELADOS
HORTALIZAS	SECO
KIWI	FRESCO
KIWI	DESHIDRATADO
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LIQUEN CORAL	SECO
LIQUEN TROMPETA	SECO
LUPINO	HARINA
MAÍZ	TRITURADO (CORONTA)
MAÍZ	CORONTA
MANDARINA	FRESCO
MANGO	DESHIDRATADO

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	DESHIDRATADO
MORA	FRESCO
MORA	DESHIDRATADO
MURTA	FRESCO
MUSGO (BREUTELIA SPP.)	FRESCO
MUSGO (MACROMITRIUM SPP.)	FRESCO
MUSGO (RIGODIUM IMPLEXUM)	FRESCO
MUSGO (DICRANOLOMA SP.)	FRESCO
MUSGO BLANCO (RACOMITRIUM SP.)	FRESCO
MUSGO ESTRELLA (BREUTELIA SP.)	FRESCO
MUSGO LANA (KINDBERGIA SP.)	FRESCO
MUSGO PARAGUA (ARBUSCULOHYPOPTERYGIUM SP.)	FRESCO
MUSGO SAPO (ARBUSCULOHYPOPTERYGIUM SP.)	FRESCO
MUSGO VERDE (WEYMOUTHIA SP.)	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	SECO
OREGANO	DESHIDRATADO
ORUJO DE VID	EXPRIMIDO
ORUJO/ESCOBAJO	SECO
PALTA	FRESCO
PAPAYA	DESHIDRATADO
OREGANO	SECO
OREGANO	DESHIDRATADO
PERA	DESHIDRATADO
PHYSALIS	FRESCO
PHYSALIS	DESHIDRATADO
PIMENTON	DESHIDRATADO
PIMENTON	SECO
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUUM)	EN POLVO
POMELO	FRESCO
POMELO	FRESCO
RADICCHIO	CONGELADOS
RAMAJE DE ÁLAMO BLANCO	FRESCO
RAMAJE DE BAMBU (CHUSQUEA SP.)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
RAMAJE DE KIWI	FRESCO
RAMAJE DE LUMA (AMOMYRTUS LUMA)	FRESCO
RAMAJE DE MIMBRE (SALIX VIMINALIS)	FRESCO
RAMAJE DE OLIVO	FRESCO
RAMAJE DE PINO	FRESCO
RAMAJE DE PINO DE DOUGLAS	FRESCO
RAMAJE DE TEPU	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	DESHIDRATADO
ROSA MOSQUETA	DESHIDRATADO
SEMILLAS DE RAPS USO INDUSTRIAL	NATURALEZA SECA
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	DESHIDRATADO
TUNA (OPUNTIA FICUS-INDICA)	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A JAPÓN CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AGAVE (AGAVE SALMIANA VAR. FEROX)	PLANTA
ALGARROBO (PROSOPIS CHILENSIS)	PLANTA
AÑAÑUCA (RHODOPHIALA ADVENA)	SEMILLA
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
ARRAYÁN (LUMA APICULATA)	PLANTA
BELLOTO DEL NORTE (BEILSCHMEDIA MIERSII)	SEMILLA
BELLOTO DEL NORTE (BEILSCHMEDIA MIERSII)	PLANTA
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	PLANTA
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	SEMILLA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
CANELO (DRIMYS WINTERI)	SEMILLA
CANELO (DRIMYS WINTERI)	PLANTA
CHAGUAL (PUYA SPP.)	PLANTA
CHEQUEN (LUMA CHEQUEN)	PLANTA
CHILCO (FUCHSIA MAGELLANICA)	PLANTA
CLAVEL DEL AIRE (TILLANDSIA AERANTHOS)	PLANTA
COLLIGUAY (COLLIGUAJA ODORIFERA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
COLLIGUAY (COLLIGUAJA ODORIFERA)	PLANTA
CORCOLÉN (AZARA DENTATA)	PLANTA
ESPINO (ACACIA CAVEN)	SEMILLA
ESPINO (ACACIA CAVEN)	PLANTA
FASCICULARIA (FASCICULARIA SPP.)	PLANTA
FLOR DE LA PLUMILLA	SEMILLA
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA
HUELLA (CORYNABUTILON CERATOCARPUM)	PLANTA
HUILMO (SISYRINCHIUM GRAMINIFOLIUM)	SEMILLA
KIWI (ACTINIDIA CHINENSIS)	POLEN
LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	PLANTA
LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LINGUE (PERSEA LINGUE)	PLANTA
LUCUMO CHILENO (POUTERIA SPLENDENS)	SEMILLA
MADERA DURA (SOPHORA FERNANDEZIANA)	SEMILLA
MADERA DURA (SOPHORA FERNANDEZIANA)	PLANTA
MAITÉN (MAYTENUS BOARIA)	PLANTA
MANZANO (MALUS DOMESTICA)	POLEN

ESPECIE	CONDICIÓN
MOLLE (SCHINUS LATIFOLIUS)	PLANTA
MOLLE (SCHINUS LATIFOLIUS)	SEMILLA
NALCA (GUNNERA TINCTORIA)	SEMILLA
NALCA (GUNNERA TINCTORIA)	PLANTA
NARANJILLO (CITRONELLA MUCRONATA)	PLANTA
ÑUÑO (SISYRINCHIUM CUSPIDATUM)	SEMILLA
OCHAGAVIA (OCHAGAVIA LITORALIS)	PLANTA
PALMA CHILENA (JUBAEA CHILENSIS)	PLANTA
PALMILLA (LOPHOSORIA QUADRIPINNATA)	PLANTA
PAPITA DEL CAMPO	CORMO
PAPITA DEL CAMPO	PLANTA
PATA DE GUANACO (CISTANTHE GRANDIFLORA)	ESQUEJE
PEPEROMIA (PEPEROMIA DOELLII)	ESQUEJE
PERAL (PYRUS COMMUNIS)	POLEN
PETUNIA (PETUNIA SPP.)	SEMILLA
PEUMO (CRYPTOCARYA ALBA)	SEMILLA
PEUMO (CRYPTOCARYA ALBA)	PLANTA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
PLATYCERIUM (PLATYCERIUM ANDINUM)	PLANTA

ESPECIE	CONDICIÓN
PUYA (PUYA CHILENSIS)	SEMILLA
PUYA (PUYA CHILENSIS)	PLANTA
QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA)	SEMILLA
QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA)	PLANTA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
SENECIO (SENECIO CANDIDANS)	ESQUEJE
SENECIO (SENECIO CANDIDANS)	PLANTA
SENECIO (SENECIO SPP.)	PLANTA
STEVIA (STEVIA SPP.)	PLANTA
TARA (CAESALPINIA SPINOSA)	SEMILLA
TARA (CAESALPINIA SPINOSA)	PLANTA
TARASA ARBUSTIVA (TARASA UMBELLATA)	PLANTA
TOMATE (LYCOPERSICON ESCULENTUM)	SEMILLA
TOROMIRO (SOPHORA TOROMIRO)	PLANTA
TRIQUE (LIBERTIA SESSILIFLORA)	SEMILLA
TRIQUE (LIBERTIA SESSILIFLORA)	PLANTA
VIOLETA (CALYDOREA XIPHIODES)	SEMILLA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA
ZARZAMORA (RUBUS SPP.)	PLANTA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A JAPÓN CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BOLDO	HOJAS SECAS (AL NATURAL)
COIGUE	MADERA ASERRADA SECA MADERA ASERRADA VERDE ROLLIZOS
EUCALIPTO GLOBULUS	ASTILLAS VERDES ASTILLAS SECAS
EUCALIPTO NITENS	ASTILLAS VERDES ASTILLAS SECAS
MIMBRE	VARAS SECAS VARAS VERDES
PINO RADIATA	ASTILLAS VERDES MADERA ASERRADA VERDE MADERA ASERRADA SECA TABLEROS DE FIBRA TABLEROS CONTRACHAPADOS TABLEROS DE PARTICULAS CHAPAS PARTES Y PIEZAS VERDES

ESPECIE

PINO RADIATA

PINO RADIATA

QUILLAY

RAULI

RAULI

RAULI

ROBLE

ROBLE

ROBLE

ROBLE

TINEO

ULMO

ULMO

ULMO

CONDICIÓN

ASTILLAS SECAS

CORTEZA VERDE

CORTEZA SECA

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA SECA

DURMIENTES VERDES

ROLLIZOS

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE

ROLLIZOS

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A JAPÓN*.

CATEGORÍA

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

PRODUCTO

PECES DE ACUICULTURA

HARINA DE PESCADO

ACEITE DE PESCADO

ANEXO 29 : MALASIA ³⁴¹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A MALASIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO

³⁴¹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE	CONDICIÓN
CHALOTAS	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MANZANA	DESHIDRATADO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MUSGO_ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A MALASIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A MALASIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
EUCALIPTO REGNANS	ROLLIZOS (B DE METILO)
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (FOSFINA)
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (FOSFINA)
PINO RADIATA	CHAPAS
PINO RADIATA	TABLEROS CONTRACHAPADOS
PINO RADIATA	TABLEROS DE FIBRA
PINO RADIATA	TABLEROS DE PARTICULAS
ROBLE	MADERA ASERRADA SECA

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A MALASIA.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³⁴² Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 30 : RUSIA ³⁴²

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA FEDERACIÓN DE RUSIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
	DESHIDRATADO
AJO	FRESCO
	DESHIDRATADO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABACO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA JAPONESA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBADA MALTEADA	NATURALEZA SECA
CEBADA MALTEADA CARMELIZADA	NATURALEZA SECA
CEBADA MALTEADA TOSTADA	HARINA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE FRESIA	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO

ESPECIE

FRUTAS

FRUTILLA

GARBANZO

GRANADA

GROSELLA

GUINDA

HABAS

HIGO

HOJAS DE ALOE

HOJAS DE VID

HORTALIZAS

HORTALIZAS

JENGIBRE

KIWI

LECHUGA

LENTEJA

LIMA

LIMON

LUCUMA

MAIZ

MANDARINA

CONDICIÓN

DESHIDRATADO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA_SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

MANGO	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MANZANA	DESHIDRATADO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO	SECO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	DESHIDRATADO
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
ROSA MOSQUETA	DESHIDRATADO
SANDIA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
TABACO	DESHIDRATADO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA FEDERACIÓN DE RUSIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CANOLA (BRASSICA NAPUS VAR. OLEIFERA)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA FEDERACIÓN DE RUSIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA	TABLEROS CONTRACHAPADOS
PINO RADIATA	TABLEROS DE FIBRA
PINO RADIATA	TABLEROS DE PARTICULAS

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A LA FEDERACIÓN DE RUSIA.

CATEGORÍA	PRODUCTO
CONSUMO HUMANO	ACUICULTURA
CONSUMO HUMANO	MOLUSCOS BIVALVOS
CONSUMO HUMANO	PESCA
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PROCESADOS
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE PESCADO
CONSUMO HUMANO	SALMÓNIDOS CON VISCERAS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³⁴³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 31 : SINGAPUR ³⁴³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SINGAPUR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
HIGO	FRESCO
KIWI	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ SIN CÁSCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
TABACO	DESHIDRATADO
UVA	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SINGAPUR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BUTIA (BUTIA CAPITATA)	PLANTA
PALMA CHILENA (JUBAEA CHILENSIS)	PLANTA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SINGAPUR CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BEUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE
PINO RADIATA	TABLEROS CONTRACHAPADOS
PINO RADIATA	TABLEROS DE FIBRA
PINO RADIATA	TABLEROS DE PARTICULAS

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A SINGAPUR.

ESPECIE

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONDICIÓN

EQUINODERMOS

GASTERÓPODOS

MOLUSCOS BIVALVOS

PRODUCTOS PESQUEROS

TUNICADOS

OSTRAS ENFRIADAS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

ANEXO 32 : TAILANDIA³⁴⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TAILANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
ESPARRAGO	CONGELADOS
FRUTAS	CONGELADOS
FRUTILLA	FRESCO
KIWI	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
PASAS	SECO
RAPS (TORTA DE RAPS)	SECO
UVA	FRESCO

³⁴⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TAILANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CALABAZA (CUCURBITA MOSCHATA)	SEMILLA
CALABAZA DEL PEREGRINO (LAGENARIA SICERARIA)	SEMILLA
CHILE (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON ESCULENTUM)	SEMILLA
ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA)	SEMILLA
ZAPALLO ITALIANO (CUCURBITA PEPO)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TAILANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
LENGA	MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE

PINO RADIATA

CONDICIÓNMADERA ASERRADA VERDE
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE PARTICULAS

MADERA ASERRADA SECA

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A TAILANDIA.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³⁴⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 33 : TAI PEI CHINO ³⁴⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TAI PEI CHINO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA EN FARDOS	SECO
ARANDANO	FRESCO
AVENA	PELADA
BY KIWI	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
FRUTAS	DESHIDRATADO
GRANADA	FRESCO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
TURBA RUBIA (PEAT MOSS)	SECO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TAI PEI CHINO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
BUNCHING (ALLIUM FISTULOSUM)	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TAI PEI CHINO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AROMO	ROLLIZOS
CASTAÑO	ROLLIZOS
COIGUE	ROLLIZOS
EUCALIPTO GLOBULUS	ROLLIZOS
	ASTILLAS VERDES
EUCALIPTO NITENS	ASTILLAS VERDES
	ASTILLAS SECAS
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA
LAUREL	ROLLIZOS
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
MAÑIO	ROLLIZOS
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE
	MADERA ASERRADA SECA
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE PARTICULAS
	ASTILLAS VERDES
	ASTILLAS SECAS

ESPECIE

ROBLE

TEPA

TINEO

CONDICIÓN

ROLLIZOS

ROLLIZOS

ROLLIZOS

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A TAI PEI CHINO.

CATEGORÍA

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

DERIVADOS DE MOLUSCOS

MATERIA PRIMA A TAIWÁN CON POSTERIOR EXPORTACIÓN A UE

PECES DE ACUICULTURA ENTEROS CON VÍSCERAS*

OVAS*

DERIVADOS DE ÓRGANOS DE PECES*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

ANEXO 34 : TURQUÍA³⁴⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TURQUÍA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARROZ	NATURALEZA SECA
ARVEJA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO

³⁴⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE**CONDICIÓN**

CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	SECO
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
POMELO	FRESCO
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
ROSA MOSQUETA	DESHIDRATADO
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TURQUÍA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPINACA (SPINACIA OLERACEA)	SEMILLA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	SEMILLA
SANDÍA (CITRULLUS LANATUS)	SEMILLA
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	SEMILLA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A TURQUÍA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AROMO (ACACIA MELANOXYLON)	ROLLIZOS
CASTAÑO (CASTANEA SATIVA)	ROLLIZOS
COIGUE (NOTHOFAGUS DOMBEYI)	ROLLIZOS
EUCALIPTO GLOBULUS (EUCALYPTUS GLOBULUS)	ROLLIZOS
LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	ROLLIZOS
MAÑIO (PODOCARPUS SALIGNA)	ROLLIZOS
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

ROBLE
(NOTHOFAGUS
OBLIQUA)

TEPA
(LAURELIOPSIS
PHILIPPIANA)

TINEO
(WEINMANNIA
TRICHOSPERMA)

CONDICIÓN

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

ROLLIZOS

ROLLIZOS

ROLLIZOS

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A TURQUÍA*.**CATEGORÍA**

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

PRODUCTOS
PESQUEROS

ACEITE DE PESCADO

HARINA DE PESCADO

ANEXO 35 : VIETNAM³⁴⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A VIETNAM CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	SECO
FRUTILLA	CONGELADO
KIWI	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PASAS	DESHIDRATADO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A VIETNAM CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA

³⁴⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A VIETNAM CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
EUCALIPTO GLOBULUS	ROLLIZOS
EUCALIPTO NITENS	ROLLIZOS
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
	ROLLIZOS
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE FIBRA
	ROLLIZOS
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
RAULI	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A VIETNAM*.

**No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS PARA ANIMALES
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS ANIMALES DE HARINA DE PESCADO

³⁴⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 36 : ARABIA SAUDITA ³⁴⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ARABIA SAUDITA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
CHALOTAS	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE PEONIA	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
KIWI	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
LECHUGA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANDARINA	FRESCO
MANGO	FRESCO
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPA	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PERA ASIATICA	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
PUERRO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ARABIA SAUDITA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ARABIA SAUDITA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	DURMIENTES IMPREGNADOS (CCA)
ROBLE	MADERA ASERRADA SECA
ROBLE	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A ARABIA SAUDITA.*

** No existen registros de restricciones o requisitos especiales*

ANEXO 37 : EL LÍBANO ³⁴⁹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EL LÍBANO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
KIWI	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PASAS	DESHIDRATADO
PERA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EL LÍBANO CUMPLIENDO REQUISITOS.

Sin aperturas.

³⁴⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EL LÍBANO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	TABLEROS CONTRACHAPADOS
	TABLEROS DE FIBRA
	TABLEROS DE PARTICULAS
	CHAPAS
	MADERA ASERRADA SECA
	MADERA ASERRADA VERDE (DESCORTEZADO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A EL LÍBANO*.

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS PARA SP ACUÁTICAS
NO CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS PARA SP ACUÁTICAS DE HARINA DE PESCADO

ANEXO 38 : EMIRATOS ÁRABES UNIDOS³⁵⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EAU CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALFALFA CON AVENA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA EN CUBOS	DESHIDRATADO
ALFALFA EN FARDOS	SECO
ALMENDRA CON CÁSCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
BABY KIWI	FRESCO
CASTAÑO (CASTANEA SATIVA)	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	FRESCO
DURAZNO	DESHIDRATADO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO

³⁵⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE**CONDICIÓN**

FLOR DE HORTENSIA	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
GRANADA	FRESCO
KIWI	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EAU CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A EAU CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA	MADERA ASERRADA VERDE MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA VERDE TABLEROS CONTRACHAPADOS TABLEROS DE FIBRA TABLEROS DE PARTICULAS MADERA ASERRADA SECA

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES DE ENTRADA A EAU*.

** No existen prohibiciones de entrada a productos chilenos de la pesca y acuicultura a ese mercado*

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS
CONSUMO HUMANO	PECES DE ACUICULTURA

³⁵¹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 39 : IRÁN³⁵¹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A IRÁN CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A IRÁN CUMPLIENDO REQUISITOS.

Sin aperturas.

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A IRÁN CUMPLIENDO REQUISITOS.

Sin aperturas.

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A IRÁN.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

ANEXO 40 : ISRAEL³⁵²

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ISRAEL CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	DESHIDRATADO
HONGOS	SECO
HONGOS	DESHIDRATADO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANZANA	DESHIDRATADO
NUEZ CON CÁSCARA	SECO
NUEZ SIN CÁSCARA	NATURALEZA_SECA
PASAS	DESHIDRATADO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ISRAEL CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
GIRASOL	SEMILLA
HINOJO	SEMILLA
LIMONIUM	CULTIVO DE TEJIDO
MAÍZ	SEMILLA
MELÓN	SEMILLA
MELÓN	SEMILLA PARA REEXPORTAR DESDE PAÍS DE DESTINO

³⁵² Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ESPECIE

ORNITHOGALUM

PEPINO

PIMENTÓN

SANDÍA

TOMATE

VIOLA

ZAPALLO ITALIANO

ZAPALLO ITALIANO

CONDICIÓNBULBO PARA
REEXPORTAR
DESDE PAÍS DE
DESTINOSEMILLA PARA
REEXPORTAR
DESDE PAÍS DE
DESTINO

SEMILLA

SEMILLA PARA
REEXPORTAR
DESDE PAÍS DE
DESTINO

SEMILLA

SEMILLA

SEMILLA

SEMILLA PARA
REEXPORTAR
DESDE PAÍS DE
DESTINO**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ISRAEL CUMPLIENDO REQUISITOS.****ESPECIE**

PINO RADIATA

CONDICIÓN

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE PARTICULAS

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A ISRAEL.

CATEGORÍA	PRODUCTOS
CONSUMO HUMANO	MOLUSCOS BIVALVOS
CONSUMO HUMANO	PRODUCTOS PESQUEROS
NO CONSUMO HUMANO	ACEITE DE PESCADO
NO CONSUMO HUMANO	HARINA DE PESCADO
CONSUMO HUMANO	PESCADO CON ALTERACIONES ORGANOLÉPTICAS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³⁵³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 41 : JORDANIA ³⁵³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A JORDANIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
KIWI	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
PASAS	DESHIDRATADO
PERA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A JORDANIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	PLANTA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A JORDANIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
PINO RADIATA	MADERA ASERRADA SECA
	POLINES IMPREGNADOS (CCA)
	POSTES IMPREGNADOS (CCA)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A JORDANIA.

No existen registros de restricciones o requisitos especiales.

³⁵⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 42 : AUSTRALIA ³⁵⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A AUSTRALIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJI	DESHIDRATADO
AJO	FRESCO
ARANDANO	DESHIDRATADO
ARANDANO	CONGELADOS
BOYSENBERRY (RUBUS LOGANOBACCUS)	CONGELADOS
CEREZA DULCE	CONGELADOS
CIRUELA	DESHIDRATADO
CLEMENTINAS	CONGELADO (SIN SEMILLA NI CÁSCARA)
CRANBERRY	CONGELADOS
DURAZNO	CONGELADOS
DURAZNO	DESHIDRATADO
FLOR DE PEONIA	FRESCO
FRAMBUESA	DESHIDRATADO
FRAMBUESA	CONGELADOS
FRUTILLA	DESHIDRATADO
FRUTILLA	CONGELADOS
KIWI	CONGELADOS

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	DESHIDRATADO
MAQUI	DESHIDRATADO
MELON	CONGELADO (SIN CASCARA)
MORA	DESHIDRATADO
MORA	CONGELADOS
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NUEZ_SIN_CASCARA	NATURALEZA_SECA
OREGANO	SECO
PAPAYA	CONGELADO (SIN SEMILLA NI CÁSCARA)
PASAS	DESHIDRATADO
PASAS	SECO
PERA	DESHIDRATADO
PIMENTON	DESHIDRATADO
REMOLACHA	DESHIDRATADO
TOMATE	DESHIDRATADO
UVA	CONGELADO (SIN SEMILLA)
UVA	FRESCO
ZARZAPARRILLA	DESHIDRATADO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A AUSTRALIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
AJO (ALLIUM SATIVUM)	BULBO
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ALPISTE (PHALARIS AQUATICA)	SEMILLA
ALPISTE (PHALARIS SPP.)	SEMILLA
AVENA (AVENA SPP)	SEMILLA
BRÓCOLI (BRASSICA OLERACEA VAR. ITALICA)	SEMILLA
CANOLA O RAPS (BRASSICA NAPUS)	SEMILLA
CAPSICUM (CAPSICUM SPP.)	SEMILLA
CILANTRO (CORIANDRUM SATIVUM)	SEMILLA
COL FORRAJERA	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
COLIRRABANO O KOHLRABI	SEMILLA
LECHUGA (LACTUCA SATIVA)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MELÓN (CUCUMIS MELO)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
MEZCLA FORRAJERA (TRIFOLIUM)	SEMILLA
MOSTAZA INDIA (BRASSICA JUNCEA)	SEMILLA
PASTINACA (PASTINACA SATIVA)	SEMILLA
PEPINO (CUCUMIS SATIVUS)	SEMILLA
PRÍMULA (PRIMULA SPP.)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
REPOLLO (BRASSICA OLERACEA VAR. CAPITATA)	SEMILLA
REPOLLO DE BRUSELAS	SEMILLA
ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	SEMILLA

**PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A AUSTRALIA
CUMPLIENDO REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
COIGUE	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
COIGUE	MADERA ASERRADA SECA
COIGUE	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
EUCALIPTO GLOBULUS	CHAPAS
EUCALIPTO GLOBULUS	MADERA ASERRADA SECA

ESPECIE**CONDICIÓN**EUCALIPTO
GLOBULUSMADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

EUCALIPTO NITENS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)EUCALIPTO
REGNANS

CHAPAS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

PINO RADIATA

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS CONTRACHAPADOS

CHAPAS

MADERA ASERRADA SECA

MOLDURAS SECAS

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

RAULI

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A AUSTRALIA.

CATEGORÍA

PRODUCTOS

CONSUMO HUMANO

MOLUSCOS BIVALVOS

CONSUMO HUMANO

TODOS LOS PRODUCTOS

NO CONSUMO HUMANO

ACEITE DE PESCADO

NO CONSUMO HUMANO

ALIMENTOS SP ACUÁTICAS

NO CONSUMO HUMANO

ALIMENTOS SP ACUÁTICAS DE HARINA

NO CONSUMO HUMANO

HARINA DE PESCADO

CONSUMO HUMANO

SALMÓNIDOS CONGELADOS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

CONSUMO HUMANO

SALMÓNIDOS ENFRIADOS*

NO CONSUMO HUMANO

ACEITE DE SALMÓNIDOS*

NO CONSUMO HUMANO

HARINA DE SALMÓNIDOS*

³⁵⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

ANEXO 43 : NUEVA ZELANDIA ³⁵⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A NUEVA ZELANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
CIRUELA	FRESCO
FRUTAS	DESHIDRATADO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
MANZANA	FRESCO
UVA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A NUEVA ZELANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BETARRAGA (BETA VULGARIS VAR. CRASSA)	SEMILLA
CAPSICUM (CAPSICUM SPP.)	SEMILLA
CILANTRO (CORIANDRUM SATIVUM)	SEMILLA
COLIFLOR (BRASSICA OLERACEA VAR. BOTRYTIS)	SEMILLA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
PASTINACA (PASTINACA SATIVA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	CULTIVO TEJIDO EMBRIONARIO
PUERRO (ALLIUM PORRUM)	SEMILLA
QUINOA (CHENOPODIUM QUINOA)	SEMILLA
TOMATE (SOLANUM LYCOPERSICUM)	SEMILLA
TRÉBOL ROSADO (TRIFOLIUM PRATENSE)	SEMILLA
TRÉBOL ROSADO (TRIFOLIUM PRATENSE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A NUEVA ZELANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
BAMBU	VARAS VERDES (TRAT HT)
BAMBU	VARAS VERDES (B DE METILO)
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA SECA
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA VERDE (B DE METILO)
EUCALIPTO REGNANS	MADERA ASERRADA VERDE (TRAT HT)
LENGA	MADERA ASERRADA SECA
MIMBRE	VARAS VERDES (TRATAMIENTO HT)

ESPECIE

MIMBRE

PINO RADIATA

CONDICIÓNVARAS VERDES
(BROMURO DE METILO)MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

MOLDURAS SECAS

ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)

POSTES VERDES
(TRATAMIENTO HT)POLINES VERDES
(TRATAMIENTO HT)DURMIENTES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

TABLEROS DE FIBRA

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS CONTRACHAPADOS

CHAPAS

ASTILLAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)**PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A NUEVA ZELANDIA.****CATEGORÍA**

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOSMOLUSCOS BIVALVOS
TRANSFORMADOS O
CONGELADOS

CATEGORÍA

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

PECTÍNIDOS
EVISCERADOS
REFRIGERADOS

ALIMENTOS
DESTINADOS A SP
ACUÁTICAS

ALIMENTOS
DESTINADOS A SP
ACUÁTICAS DE HARINA

SALMÓNIDOS
ENFRIADOS*

SALMÓNIDOS
CONGELADOS*

MOLUSCOS BIVALVOS
VIVOS Y/O
REFRIGERADOS³⁵⁶*

REEXPORTACIÓN DE
MOLUSCOS BIVALVOS*

** Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.*

³⁵⁶ *Excepto pectínidos eviscerados.*

³⁵⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA. Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

³⁵⁸ Ver Anexo 44b, con aperturas individuales de los Miembros de la UE.

³⁵⁹ Ver Anexo 44b, con aperturas individuales de los Miembros de la UE.

ANEXO 44 : UNIÓN EUROPEA ³⁵⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA UE CUMPLIENDO REQUISITOS.

Aperturas por país³⁵⁸.

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA UE CUMPLIENDO REQUISITOS³⁵⁹.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACHICORIA (CICHORIUM INTYBUS)	HOJAS INVESTIGACIÓN
AGAPANTHUS (AGAPANTHUS SPP.)	PLÁNTULAS IN VITRO
AGAPANTHUS (AGAPANTHUS SPP.)	RIZOMA
AJÍ (CAPSICUM FRUTESCENS)	SEMILLA
ÁLAMO (POPULUS SPP.)	ESTACA
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ALFALFA CHILOTA (LOTUS ULIGINOSUS)	SEMILLA
ALGARROBO (PROSOPIS CHILENSIS)	SEMILLA
AMARYLLIS (HIPPEASTRUM SPP.)	BULBO
ARAUCARIA (ARAUCARIA SPP.)	PLANTA
ARAUCARIA (ARAUCARIA SPP.)	PLANTA
ARROZ (ORYZA SATIVA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
BEGONIA (BEGONIA SPP.)	ESQUEJE
BUTIA (BUTIA CAPITATA)	PLANTA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	PLÁNTULAS EX VITRO SIN SUSTRATO
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	PLANTAS IN VITRO
CEBADA (HORDEUM VULGARE)	SEMILLA EN ESPIGA
CHAGUAL (PUYA SPP.)	PLANTA
CHUPÓN (GREIGIA SPHACELATECA)	PLANTA
CIPRÉS DE LA CORDILLERA	PLANTA
CLAVEL (DIANTHUS SPP.)	ESQUEJE
COPIHUE (LAPAGERIA ROSEA)	PLANTA
COSTILLA DE VACA	PLANTA
COSTILLA DE VACA DEL SUR	PLANTA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	SEMILLA
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA CON SUSTRATO
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FRUTILLA O FRESA	PLANTA
GERBERA (GERBERA SPP.)	PLÁNTULAS IN VITRO

ESPECIE	CONDICIÓN
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
HORTENSIA	PLANTA
JACINTO (HYACINTHUS SPP.)	BULBO
JOJOBA (SIMMONDSIA CHINENSIS)	SEMILLA
KIWI (ACTINIDIA SPP.)	YEMAS
KIWI (ACTINIDIA SPP.)	POLEN
LILIUM (LILIUM SPP.)	ESCAMAS
LILIUM (LILIUM SPP.)	PLÁNTULAS IN VITRO
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LILIUM (LILIUM SPP.)	RAÍZ
LILIUM (LILIUM SPP.)	PLANTA INVESTIGACIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO EN FIBRA DE COCO
LINO (LINUM USITATISIMUM)	SEMILLA
LLEUQUE (PRUMNOPITYS ANDINA)	PLANTA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA EN MAZORCA
MANZANO (MALUS DOMESTICA)	VARAS YEMERAS (INVESTIGACIÓN)

ESPECIE	CONDICIÓN
MAÑIO DE HOJAS LARGAS	PLANTA
MAÑIO HEMBRA	PLANTA
MAÑIO MACHO	PLANTA
MAQUI (ARISTOTELIA CHILENSIS)	PLANTA
MURTA (UGNI MOLINAE)	PLANTA
NARCISO (NARCISSUS SPP.)	BULBO
NERINE (NERINE SPP.)	BULBO
NOGAL (JUGLANS REGIA)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
NOGAL (JUGLANS REGIA)	PLANTA CON SUSTRATO
ORNITHOGALUM	BULBO
PALMA AUSTRALIANA	SEMILLA
PALMA AZUL (BRAHEA ARMATA)	PLANTA
PALMA CHILENA (JUBAEA CHILENSIS)	PLANTA
PALMA CHONTA (JUANIA AUSTRALIS)	PLANTA
PALMILLA (LOPHOSORIA QUADRIPINNATA)	PLANTA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	SEMILLA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	ESTACA
PEONIA (PAEONIA SPP.)	RIZOMA

ESPECIE	CONDICIÓN
PIMENTÓN (CAPSICUM ANNUUM)	POLEN
PIMIENTO (CAPSICUM ANNUM)	HOJAS INVESTIGACIÓN
REPOLLO	HOJAS INVESTIGACIÓN
SOYA (GLYCINE MAX)	SEMILLA
TOMATE (SOLANUM LYCOPERSICUM)	SEMILLA
TOROMIRO (SOPHORA TOROMIRO)	SEMILLA
TRIFOLIUM SPP.	SEMILLA
TULIPAN (TULIPA SPP.)	BULBO
ZARZAMORA (RUBUS SPP.)	PLANTA

PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA UE CUMPLIENDO REQUISITOS³⁶⁰.

³⁶⁰ Ver Anexo 44b, con aperturas individuales de los Miembros de la UE.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	MADERA ASERRADA VERDE MADERA ASERRADA SECA ASTILLAS SECAS ASTILLAS VERDES (DESCORTEZADO) TABLEROS DE PARTICULAS TABLEROS DE FIBRA MOLDURAS SECAS

ESPECIE	CONDICIÓN
ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	PUERTAS SECAS
ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	MUEBLES SECOS
ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	TABLEROS CONTRACHAPADOS
ALAMO BLANCO (POPULUS ALBA)	ROLLIZOS
AROMO (ACACIA MELANOXYLON)	ASTILLAS SECAS
AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	MADERA ASERRADA SECA
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	HOJAS SECAS
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	CORTEZA VERDE
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	CORTEZA SECA
BOLDO (PEUMUS BOLDUS)	ASTILLAS SECAS (AL NATURAL)
CACTUS (ECHINOPSIS ATACAMENSIS)	PALOS DE AGUA
CACTUS (ECHINOPSIS CHILOENSIS)	PALOS DE AGUA
CACTUS (EULYCHNIA ACIDA)	PALOS DE AGUA

ESPECIE**CONDICIÓN**

CANELO
(DRIMYS WINTERI)

ROLLIZOS

ASTILLAS SECAS

CASTAÑO
(CASTANEA SATIVA)

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA SECA

ROLLIZOS (DESCORTEZADO)

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

CIPRES DE LA
CORDILLERA

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

ASTILLAS SECAS

CHAPAS (DESCORTEZADO)

ESPECIE**CONDICIÓN**

CIPRES DE LA
CORDILLERA

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

CIPRES DE
MONTERREY

TINAS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

TINAS VERDES
(BROMURO DE METILO)

TINAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TINAS SECAS

COIGUE
(NOTHOFAGUS
DOMBEYI)

MADERA ASERRADA VERDE

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA SECA

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

ESPECIE

COIGUE
(NOTHOFAGUS
DOMBEYI)

ENCINO
(QUERCUS
ROBUR L.)

ESPINO (ACACIA
CAVEN)

EUCALIPTO
GLOBULUS

CONDICIÓN

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)

MADERA ASERRADA SECA

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MUEBLES SECOS

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

HOJAS SECAS

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA SECA

ROLLIZOS

ESPECIEEUCALIPTO
GLOBULUS**CONDICIÓN**CORTEZA VERDE
ASERRIN VERDE
ASERRIN SECO
ASTILLAS SECAS
ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)
TABLEROS CONTRACHAPADOS
TABLEROS DE PARTICULAS
TABLEROS DE FIBRAEUCALIPTO
GRANDISPUERTAS SECAS
MUEBLES SECOS
MOLDURAS SECAS

EUCALIPTO NITENS

ASTILLAS SECAS
MADERA ASERRADA VERDE
MADERA ASERRADA SECA
ROLLIZOS
CORTEZA VERDE
POSTES VERDES
ASTILLAS SECAS
ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)
TABLEROS CONTRACHAPADOS

ESPECIE**CONDICIÓN**

EUCALIPTO NITENS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

EUCALIPTO
REGNANS

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA SECA

ROLLIZOS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

MOLDURAS SECAS

HUALO (NOTHOFA-
GUS GLAUCA)

MADERA ASERRADA SECA

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA VERDE

ASTILLAS SECAS

ESPECIE

HUALO
(NOTHOFAGUS
GLAUCA)

CONDICIÓN

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

LAUREL

MADERA ASERRADA VERDE

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA SECA

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

LENGA
(NOTHOFAGUS
PUMILIO)

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE

ESPECIE

LENGA
(NOTHOFAGUS
PUMILIO)

LINGUE
(PERSEA LINGUE)

CONDICIÓN

ROLLIZOS

PARTES Y PIEZAS SECAS

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA SECA

MADERA ASERRADA VERDE

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

ESPECIE

LLEUQUE
(PRUMNOPITYS
ANDINA)

CONDICIÓN

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

CHAPAS (DESCORTEZADO)

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

MAÑO
(PODOCARPUS
SALIGNA)

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

ASTILLAS SECAS

ESPECIE

LLEUQUE
MAÑO
(PODOCARPUS
SALIGNA)

MIMBRE
(SALIX VIMINALIS)

PINO OREGON

CONDICIÓN

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

VARAS SECAS

VARAS VERDES

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA ASERRADA SECA

CHAPAS (DESCORTEZADO)

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

CONDICIÓN

MADERA ASERRADA VERDE

MADERA ASERRADA VERDE
(B DE METILO)

MADERA ASERRADA VERDE
(TRAT HT)

MADERA IMPREGNADA (CCB)

POSTES IMPREGNADOS (CCB)

POLINES IMPREGNADOS (CCB)

DURMIENTES IMPREGNADOS
(CCB)

ROLLIZOS (DESCORTEZADO)

ROLLIZOS
(BROMURO DE METILO)

ROLLIZOS (TRATAMIENTO HT)

POSTES SECOS

POSTES VERDES
(DESCORTEZADO)

PARTES Y PIEZAS VERDES
(DESCORTEZADO)

PARTES Y PIEZAS SECAS

CORTEZA VERDE
(BROMURO DE METILO)

CORTEZA VERDE
(TRATAMIENTO HT)

PALLETS VERDES
(TRATAMIENTO HT)

ESPECIE

PINO RADIATA
(PINUS RADIATA)

CONDICIÓN

POSTES VERDES
(BROMURO DE METILO)

POSTES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

POLINES VERDES
(DESCORTEZADO)

POLINES VERDES
(BROMURO DE METILO)

POLINES VERDES
(TRATAMIENTO HT)

ASERRIN (DESCORTEZADO)

CHAPAS (DESCORTEZADO)

CHAPAS (SECADO EN HORNO)

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA SECA

TABLEROS DE MADERA
ASERRADA SECA

ESPECIE

QUILLAY
(QUILLAJA
SAPONARIA)

RAULI
(NOTHOFAGUS
ALPINA)

ROBLE
(NOTHOFAGUS
OBLIQUA)

CONDICIÓN

CORTEZA VERDE

CORTEZA SECA

ASTILLAS VERDES

MADERA ASERRADA SECA

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA VERDE

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

MADERA ASERRADA VERDE

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA SECA

POSTES VERDES

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

ESPECIE

ROBLE
(NOTHOFAGUS
OBLIQUA)

SAUCE
(SALIX ALBA)

TEPA

TINEO

CONDICIÓN

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

ASERRIN SECO

TALLOS PICADOS
DESHIDRATADOS

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA VERDE

ROLLIZOS

MADERA ASERRADA SECA

ASTILLAS SECAS

ASTILLAS VERDES
(DESCORTEZADO)

TABLEROS CONTRACHAPADOS

TABLEROS DE PARTICULAS

TABLEROS DE FIBRA

MOLDURAS SECAS

PUERTAS SECAS

MUEBLES SECOS

ESPECIE

ULMO
(EUCRYPHIA
CORDIFOLIA)

CONDICIÓN

MADERA ASERRADA VERDE

PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA PROVENIENTES DE CHILE, CON REQUISITOS PARTICULARES O PROHIBICIONES DE ENTRADA A LA UE³⁶¹.

³⁶¹ Ver Anexo 44b, con aperturas individuales de los Miembros de la UE.

CATEGORÍA

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

NO CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

CONSUMO HUMANO

PRODUCTOS

EQUINODERMOS

MOLUSCOS BIVALVOS

PESCADOS DE
ACUICULTURA

PRODUCTOS
PESQUEROS

TUNICADOS

ACEITE DE PESCADO

HARINA DE PESCADO

COCHAYUYO*

PECES DE
ACUICULTURA
ENTEROS CON
VÍSCERAS³⁶²*

* Productos chilenos con prohibición de entrada a ese mercado.

³⁶² Excepto Turbot y Salmón del Pacífico.

ANEXO 44B. APERTURAS INDIVIDUALES OTORGADAS POR LOS MIEMBROS DE LA UE.

ALEMANIA ³⁶³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ALEMANIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

³⁶³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.
Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.
Las aperturas para productos forestales y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Alemania, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	SECO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CALENDULA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE ESPINO BLANCO (CRATAEGUS MONOGYNA)	SECO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

LINAZA	NATURALEZA SECA
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ_CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO

ESPECIE

LINAZA

LUCUMA

LUPINO

MAIZ

MANDARINA

MANI

MANZANA

MELON

MEMBRILLO

MORA

MORA CULTIVADA

MOSTAZA

MURTA

MUSGO ESFANGINEO

NARANJA

NARANJILLA CHINA

NECTARIN

NISPERO

NUEZ CON CASCARA

NUEZ SIN CASCARA

PALTA

CONDICIÓN

NATURALEZA SECA

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

NATURALEZA SECA

FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
RUIBARBO	FRESCO
SALICORNIA AMBIGUA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TRUFA	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ALEMANIA CUMPLIENDO REQUISITOS³⁶⁴.

³⁶⁴ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE	CONDICIÓN
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA I NVESTIGACIÓN
REMOLACHA (BETA VULGARIS VAR. SACCHARIFERA)	PLANTA

³⁶⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Austria, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

AUSTRIA ³⁶⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A AUSTRIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑIO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HONGOS	SECO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	FRESCO
MARAVILLA	NATURALEZA SECA
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ_CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO

ESPECIE

ZAPALLO ITALIANO

ZARZAPARRILLA

CONDICIÓN

FRESCO

FRESCO

BÉLGICA ³⁶⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BÉLGICA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA_SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA_SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA_SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA_SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA_SECA
AVENA	NATURALEZA_SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁶⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Bélgica, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LINAZA	NATURALEZA SECA
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TRIGO	NATURALEZA SECA
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO

ESPECIE

ZAPALLO

ZAPALLO ITALIANO

ZARZAPARRILLA

CONDICIÓN

FRESCO

FRESCO

FRESCO

³⁶⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Bulgaria, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

BULGARIA ³⁶⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A BULGARIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CÁSCARA	NATURALEZA_SECA
ALMENDRA SIN CÁSCARA	NATURALEZA_SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN.	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑIO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA_SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	FRESCO
RABANO	NATURALEZA SECA
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS_CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁶⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Chipre, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

CHIPRE ³⁶⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CHIPRE CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
FRESCO	FRESCO
FRESCO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑIO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁶⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Croacia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

CROACIA ³⁶⁹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CROACIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
CIRUELA	DESHIDRATADO
KIWI	FRESCO
MANZANA	FRESCO
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PERA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A CROACIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

Sin aperturas.

DINAMARCA³⁷⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A DINAMARCA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	FRESCO
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁷⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos forestales y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Dinamarca, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HONGOS	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS PARA PROPAGACIÓN VEGETAL, PROVENIENTES DE CHILE Y CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A DINAMARCA CUMPLIENDO REQUISITOS³⁷¹.

³⁷¹ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE	CONDICIÓN
TRIGO (TRITICUM SPP.)	SEMILLA EN ESPIGA

³⁷² Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Eslovaquia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESLOVAQUIA ³⁷²

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESLOVAQUIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁷³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Eslovenia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESLOVENIA ³⁷³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESLOVENIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁷⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos forestales y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en España, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPAÑA ³⁷⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESPAÑA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE

GARBANZO

GRANADA

GROSELLA

GUINDA

HABAS

HIERBA DE SAN JUAN

HIGO

HOJAS DE ALOE

HOJAS DE CEREZO

HOJAS DE VID

HORTALIZAS

HORTALIZAS

JENGIBRE

KIWI

LECHUGA

LENTEJA

LIMA

LIMON

LUCUMA

LUPINO

MAIZ

CONDICIÓN

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	FRESCO
MARAVILLA	NATURALEZA SECA
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANO	SECO
OREGANO	DESHIDRATADO
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PASAS	SECO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS_CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
TRUFA	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESPAÑA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACASIO CAPENSIS (ACASIA CAPENSIS)	SEMILLA
ALFALFA (MEDICAGO SATIVA)	SEMILLA
ALISO (ALNUS GLUTINOSA)	SEMILLA
AMARYLLIS (HIPPEASTRUM SPP.)	BULBO
ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)	PLANTA
ARAUCARIA (ARAUCARIA SPP.)	PLANTA
ARRAYÁN (LUMA APICULATA)	PLANTA
ARROZ (ORYZA SATIVA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
AVELLANO CHILENO (GEVUINA AVELLANA)	PLANTA
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
CANELO (DRIMYS WINTERI)	PLANTA
CANELO (DRIMYS WINTERI)	SEMILLA
CERSIS (CERSIS SILIQUASTRUM)	SEMILLA
CHAGUAL (PUYA SPP.)	PLANTA
CHAQUIHUE (CRINODENDRON HOOCKERIANUM)	PLANTA
CIPRÉS DE LAS GUAITECAS	SEMILLA
CIPRÉS DE LAWSON	SEMILLA
COIHUE (NOTHOFAGUS DOMBEYI)	PLANTA
COLIHUE (CHUSQUEA SP.)	SEMILLA
ESCABIOSA (SCABIOSA ATROPURPUREA)	SEMILLA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS)	PLANTA
EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP.)	SEMILLA
FALSO PIMIENTO (SCHINUS MOLLE)	SEMILLA
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA CON SUSTRATO
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA INVESTIGACIÓN
FRAMBUESO (RUBUS IDAEUS)	PLANTA
FREJOL (PHASEOLUS VULGARIS)	SEMILLA
FUINQUE (LOMATIA FERRUGINEA)	PLANTA
GIRASOL (HELIANTHUS ANNUUS)	SEMILLA
GUINDO SANTO (EUCRYPHIA GLUTINOSA)	PLANTA
JOJOBA (SIMMONDSIA CHINENSIS)	PLANTA A RAÍZ DESNUDA
JOJOBA (SIMMONDSIA CHINENSIS)	ESTACA
JOJOBA (SIMMONDSIA CHINENSIS)	SEMILLA
LAUREL (LAURELIA SEMPERVIRENS)	SEMILLA
LILIUM (LILIUM SPP.)	BULBO
LINGUE (PERSEA LINGUE)	PLANTA
LINO (LINUM USITATISIMUM)	SEMILLA
LUMA (AMOMYRTUS LUMA)	PLANTA
LUMA (AMOMYRTUS LUMA)	SEMILLA
LUPINO BLANCO (LUPINUS ALBUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MAITÉN (MAYTENUS BOARIA)	SEMILLA

ESPECIE	CONDICIÓN
MAÍZ (ZEA MAYS)	SEMILLA
MALUS (MALUS SPP.)	PLANTA IN VITRO INVESTIGACIÓN
MAÑÍO (PODOCARPUS SALIGNA)	SEMILLA
MELI (AMOMYRTUS MELI)	PLANTA
MORERA (MORUS SPP.)	PLANTA
NOTRO (EMBOTHRIMUM COCCINEUM)	PLANTA
NOTRO (EMBOTHRIMUM COCCINEUM)	SEMILLA
OLIVILLO (AEXTOXICON PUNCTATUM)	PLANTA
OLIVO (OLEA EUROPAEA)	PLANTA
PALMA CHILENA (JUBAEA CHILENSIS)	PLANTA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	SEMILLA
PALTO (PERSEA AMERICANA)	ESTACA
PELÚ (SOPHORA MICROPHYLLA)	SEMILLA
PINO OREGÓN (PSEUDOTSUGA MENZIESII)	SEMILLA
PINO PONDEROSA (PINUS PONDEROSA)	SEMILLA
PINO RADIATA (PINUS RADIATA)	SEMILLA
PISTACHO (PISTACIA VERA)	PLANTA

ESPECIE**CONDICIÓN**

PRUNUS (PRUNUS SPP.)

PLANTA IN VITRO
INVESTIGACIÓNQUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA)

SEMILLA

RAULÍ (NOTHOFAGUS ALPINA)

PLANTA

RETAMILLO
(TELINE MONPESSULANA)

PLANTA

RETAMILLO
(TELINE MONPESSULANA)

SEMILLA

ROBLE (NOTHOFAGUS OBLIQUA)

PLANTA

ROBLE (NOTHOFAGUS OBLIQUA)

SEMILLA

TINEO
(WEINMANNIA TRICHOSPERMA)

PLANTA

TOMATE
(SOLANUM LYCOPERSICUM)

SEMILLA

TRIFOLIUM SPP.

SEMILLA

TRIGO (TRITICUM AESTIVUM)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ULMO (EUCRYPHIA CORDIFOLIA)

PLANTA

VID (VITIS SPP.)

ESTACA NO
ENRAIZADA
INVESTIGACIÓN

ZARZAMORA (RUBUS SPP.)

PLANTA A RAÍZ
DESNUDA

ZARZAMORA (RUBUS SPP.)

PLANTAS IN
VITRO

ZARZAMORA (RUBUS SPP.)

PLANTA CON
SUSTRATO

ESTONIA ³⁷⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESTONIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁷⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Estonia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	SECO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

FINLANDIA ³⁷⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A FINLANDIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁷⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Finlandia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CIRUELA	SECO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA

ESPECIE**CONDICIÓN**

MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOTS	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO_VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

**PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON APERTURA
FITOSANITARIA DE ENTRADA A FINLANDIA CUMPLIENDO
REQUISITOS³⁷⁷.**

³⁷⁷ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE

NABO (BRASSICA RAPA)

CONDICIÓN

SEMILLA

³⁷⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Francia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

FRANCIA ³⁷⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A FRANCIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA_SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HONGOS	FRESCO
HONGOS	SECO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SALICORNIA AMBIGUA	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO

ESPECIE

ZANAHORIA

ZAPALLO

ZAPALLO ITALIANO

ZARZAPARRILLA

CONDICIÓN

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A FRANCIA CUMPLIENDO REQUISITOS³⁷⁹.

³⁷⁹ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE

MANZANO (MALUS SPP.)

PRUNUS (PRUNUS SPP.)

VID (VITIS VINIFERA)

CONDICIÓNESTACA
INVESTIGACIÓNESTACA
INVESTIGACIÓNESTACA NO
ENRAIZADA
INVESTIGACIÓN

GRECIA³⁸⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A GRECIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁸⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Grecia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	DESHIDRATADO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO

ESPECIE

ZAPALLO ITALIANO

ZARZAPARRILLA

CONDICIÓN

FRESCO

FRESCO

³⁸¹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Hungría, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

HUNGRÍA ³⁸¹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HUNGRÍA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO	FRESCO
PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁸² Más lo declarada en UE. Ver Anexo 44.

**PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A HUNGRÍA CUMPLIENDO
REQUISITOS³⁸².**

ESPECIE

GIRASOL
(HELIANTHUS ANNUUS)

CONDICIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

IRLANDA ³⁸³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A IRLANDA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁸³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Irlanda, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
RUIBARBO	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

**PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A IRLANDA CUMPLIENDO
REQUISITOS³⁸⁴.**

³⁸⁴ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE

PUYA (PUYA CHILENSIS)

CONDICIÓN

PLANTA

³⁸⁵ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Italia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ITALIA ³⁸⁵

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ITALIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARROZ (PADDY)	NATURALEZA SECA
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHICHARO	NATURALEZA SECA
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑIO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE

GARBANZO

GRANADA

GROSELLA

GUINDA

HABAS

HIERBA DE SAN JUAN

HIGO

HOJAS DE ALOE

HOJAS DE ESPINO BLANCO

HOJAS DE VID

HONGOS

HORTALIZAS

HORTALIZAS

JENGIBRE

KIWI

LECHUGA

LENTEJA

LIMA

LIMON

LUCUMA

LUPINO

CONDICIÓN

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

FRESCO

SECO

FRESCO

SECO

SECO

DESHIDRATADO

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

FRESCO

FRESCO

FRESCO

NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TRIGO	NATURALEZA SECA
TUNA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

UVA

FRESCO

ZANAHORIA

FRESCO

ZAPALLO

FRESCO

ZAPALLO ITALIANO

FRESCO

ZARZAPARRILLA

FRESCO

LETONIA ³⁸⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LETONIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO

³⁸⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Letonia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO

ESPECIE	CONDICIÓN
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

LITUANIA ³⁸⁷

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LITUANIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO

³⁸⁷ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Lituania, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	NATURALEZA SECA
FREJOL	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTAS	FRESCO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

LUXEMBURGO ³⁸⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LUXEMBURGO CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁸⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Luxemburgo, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

MALTA ³⁸⁹**PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA
FITOSANITARIA DE ENTRADA A MALTA CUMPLIENDO REQUISITOS.**

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁸⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Malta, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PAÍSES BAJOS³⁹⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PAÍSES BAJOS CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁹⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Países Bajos, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE AGAPANTHUS	FRESCO
FLOR DE ALLIUM	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE BAYA DE NIEVE	FRESCO
FLOR DE BOLA DE NIEVE (VIBURNUM OPULUS)	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE FORSYTHIA	FRESCO
FLOR DE FRESIA	FRESCO
FLOR DE FRITILLARIA	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HORTENSIA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE IXIA	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE NALCA (GUNNERA TINCTORIA)	FRESCO
FLOR DE NERINE	FRESCO
FLOR DE ORNITHOGALUM	FRESCO
FLOR DE ORQUIDEA	FRESCO
FLOR DE PEONIA	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE ARANDANO (VACCINIUM SP.)	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FATSIA	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE JUNCO (SCIRPUS CALIFORNICUS)	FRESCO
FOLLAJE DE LAUREL (LAURUS NOBILIS)	FRESCO
FOLLAJE DE LILIUM	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MIMOSA (ACACIA DEALBATA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MORA CON FRUTA (RUBUS GLAUCUS)	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE OLIVO	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PERNETIA (PERNETTYA MUCRONATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE ROSA	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FOLLAJE DE TEPU (TEPUALIA STIPOLARIS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HONGOS	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LIQUEN CORAL	SECO
LIQUEN TROMPETA	SECO
LUCUMA	FRESCO
LUPINO	NATURALEZA SECA
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO (MACROMITRIUM GRACILIS)	SECO

ESPECIE	CONDICIÓN
MUSGO (MACROMITRIUM GRACILIS)	FRESCO
MUSGO (RIGODIUM IMPLEXUM)	FRESCO
MUSGO AUSTRAL (DICRANOLOMA SP.)	FRESCO
MUSGO BLANCO (RACOMITRIUM SP.)	FRESCO
MUSGO ESTRELLA (BREUTELIA SP.)	FRESCO
MUSGO LANA (KINDBERGIA SP.)	FRESCO
MUSGO PARAGUA (ARBUSCULOHYPOPTERY- GIUM SP.)	FRESCO
MUSGO SAPO (ARBUSCULOHYPOPTERY- GIUM SP.)	FRESCO
MUSGO VERDE (WEYMOUTHIA SP.)	FRESCO
MUSGO_ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
OREGANILLO	FRESCO
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO_DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
RAMAJE DE KIWI	FRESCO
RAMAJE DE OLIVO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
RAMAJE DE ZARZAPARRILLA	FRESCO
RAMAS DE ARÁNDANO CON FRUTO (VACCINIUM MYRTILLUS)	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
RUIBARBO	FRESCO
SALICORNIA AMBIGUA	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TRIGO	NATURALEZA SECA
TRITICALE	NATURALEZA SECA
TUNA	FRESCO
TURBA	MATERIA INERTE
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁹¹ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PAÍSES BAJOS CUMPLIENDO REQUISITOS³⁹¹.

ESPECIE	CONDICIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	FOLLAJE INVESTIGACIÓN
LILIUM (LILIUM SPP.)	POLEN
SUELO	MUESTRA INVESTIGACIÓN
TOMATE (LYCOPERSICON LYCOPERSICUM)	POLEN

POLONIA³⁹²

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A POLONIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARROZ (PADDY)	NATURALEZA SECA
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO

³⁹² Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Polonia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BETARRAGA	FRESCO
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ENDIVIAS	FRESCO
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO

ESPECIE**CONDICIÓN**

FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HONGOS	DESHIDRATADO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TRIGO	NATURALEZA SECA
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO

ESPECIE

ZAPALLO

ZAPALLO ITALIANO

ZARZAPARRILLA

CONDICIÓN

FRESCO

FRESCO

FRESCO

³⁹³ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Polonia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

PORTUGAL ³⁹³

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A PORTUGAL CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
LUCUMA	SECO
LUPINO	SECO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

³⁹⁴ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Polonia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

REINO UNIDO: ESCOCIA ³⁹⁴

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESCOCIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	CONDICIÓN
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	FRESCO
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	NATURALEZA SECA
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	FRESCO
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	NATURALEZA SECA
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETERRAGA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SALICORNIA AMBIGUA	FRESCO
SANDIA	FRESCO
SEMILLA DE ROSA MOSQUETA (USO COSMETICO)	NATURALEZA SECA FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A ESCOCIA CUMPLIENDO REQUISITOS³⁹⁵.

³⁹⁵ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALERCE (FITZROYA CUPPRESOIDES)	CONOS CON SEMILLA INVESTIGACIÓN
ALERCE (FITZROYA CUPPRESOIDES)	ESTACA INVESTIGACIÓN
CIPRÉS DE LAS GUAITECAS	CONOS CON SEMILLA INVESTIGACIÓN
CIPRÉS DE LAS GUAITECAS	ESTACA INVESTIGACIÓN
VALDIVIA (VALDIVIA GAYANA)	SEMILLA

REINO UNIDO: INGLATERRA ³⁹⁶

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INGLATERRA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

³⁹⁶ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Inglaterra, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWANO	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA

ESPECIE	CONDICIÓN
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
RUIBARBO	FRESCO
SALICORNIA AMBIGUA	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A INGLATERRA CUMPLIENDO REQUISITOS³⁹⁷.

³⁹⁷ Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

ESPECIE	CONDICIÓN
ABROJO (ACAENA OVALIFOLIA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ADESMIA (ADESMIA SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
AGUANOSA (TETRAGONIA PEDUNCULATA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
AGUANOSA (TETRAGONIA PEDUNCULATA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
ALMA TOLA (FABIANA DENUDATA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
AMANCAY (ALSTROEMERIA AUREA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ANOJARJINCHU (CALYPTRIDIDIUM PACHYPHYLLUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
APIO SILVESTRE (APIUM CHILENSE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ARRAYÁN MACHO (RHAPHITHAMNUS SPINOSUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

ARVEJILLA (VICIA NIGRICANS)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNBERRO AMARILLO
(MIMULUS LUTEUS VAR.
VARIEGATUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNBORLON DE ALFORJA
(POLYACHYRUS CINEREUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNBORLON DE ALFORJA
(POLYACHYRUS CINEREUS)PLANTA
INVESTIGACIÓNBORLON DE ALFORJA
(POLYACHYRUS POEPPIGII)PLANTA
INVESTIGACIÓNBORLON DE ALFORJA
(POLYACHYRUS POEPPIGII)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

BOTÓN DE ORO

SEMILLA
INVESTIGACIÓNCABELLO DE ÁNGEL
(CUSCUTA PURPURATA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCABELLO DE ÁNGEL
(CUSCUTA PURPURATA)PLANTA
INVESTIGACIÓNCACHANLAHUA
(CENTAURIUM CACHANLAHUEN)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CACHIYUYO (ATRIPLEX LEUCA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CACHIYUYO (ATRIPLEX LEUCA)

PLANTA
INVESTIGACIÓNCACHIYUYO
(ATRIPLEX MYRIOPHYLLA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCACHIYUYO
(ATRIPLEX MYRIOPHYLLA)PLANTA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN
CACHIYUYO (ATRIPLEX TALTALENSIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CACHIYUYO (ATRIPLEX TALTALENSIS)	PLANTA INVESTIGACIÓN
CALA (ZANTEDESCHIA SPP.)	RIZOMA
CALLE CALLE (LIBERTIA CHILENSIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CALYCERA (CALYCERA ERYNGIOIDES)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CANELO (DRIMYS WINTERI)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CANELO ENANO (DRIMYS ANDINA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAPACHITO (CALCEOLARIA POLYRHIZA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAPACHITO (CALCEOLARIA TALCANA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAPACHITO	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAPACHITO ARBUSTIVO	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAPACHITO BLANCO (CALCEOLARIA ALBA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAREX (CAREX PLEIONEURA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CAREX (CAREX PLEIONEURA)	PLANTA INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

CAUCHAL
(TIQUILA PARONYCHIOIDES)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CEBOLLETA
(SOLARIA MIERSIOIDES)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CEDRÓN DE MONTE
(ALOYSIA SALVIFOLIA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CELESTINA (ZEPHYRA ELEGANS)

SEMILLA

CELESTINA (ZEPHYRA ELEGANS)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

CENTELLA
(ANEMONE MULTIFIDA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CERASTIO
(CERASTIUM ARVENSE)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CHAGUAL DE PAPOSO
(PUYA BOLIVIENSIS)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CHAGUAL DE PAPOSO
(PUYA BOLIVIENSIS)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

CHAGUALILLO (ERINGYUM SPP.)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CHAURA
(GAULTHERIA POEPPIGII
VAR. NANA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CHAURA (GAULTHERIA SPP.)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CHILCO
(FUCHSIA MAGELLANICA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

CHINITA

PLANTA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

CIPRÉS DE LA CORDILLERA

SEMILLA
INVESTIGACIÓNCISTANTHE
(CISTANTHE FLORESORUM)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCISTANTHE
(CISTANTHE FLORESORUM)PLANTA
INVESTIGACIÓNCISTANTHE
(CISTANTHE THRYSOIDEA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCISTANTHE
(CISTANTHE THRYSOIDEA)PLANTA
INVESTIGACIÓNCLAVEL DE CAMPO
(MUTISIA ILICIFOLIA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCLAVELILLO
(SCHIZOPETALUM MARITIMUM)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

COLIHUE (CHUSQUEA CULEOU)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNCONANTHERA
(CONANTHERA URCEOLATA)PLANTA
INVESTIGACIÓNCONANTHERA
(CONANTHERA URCEOLATA)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

COPIAPOA

SEMILLA
INVESTIGACIÓNCOPIAPOA
(COPIAPOA CINARESCENS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCOPIAPOA
(COPIAPOA DEALBATA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNCOPIAPOA
(COPIAPOA MEGARHIZA)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN
COPIAPOA (COPIAPOA MEGARHIZA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
COPIAPOA (COPIAPOA SOLARIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CORCOLÉN (AZARA INTEGRIFOLIA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CRYPTANTA (CRYPTANTA FILAGINEA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CRYPTANTA (JOHNSTONELLA PARVIFLORA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
CYCLOSPERMUM	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CYCLOSPERMUM	PLANTA INVESTIGACIÓN
CYPHOCARPUS	SEMILLA INVESTIGACIÓN
CYPHOCARPUS	PLANTA INVESTIGACIÓN
DENGUE (MIRABILIS ELEGANS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
DENGUE (MIRABILIS ELEGANS)	PLANTA INVESTIGACIÓN
DISCARIA CHICA (OCHETOPHILA NANA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
DODONEA (DODONAEA VISCOSA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
DOMEYKOA (DOMEYKOA OPPOSITIFOLIA)	PLANTA INVESTIGACIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN
DON DIEGO DE LA NOCHE	PLANTA INVESTIGACIÓN
EPILOBIO (EPILOBIUM CILIATUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ERIGERON (ERIGERON SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ERYNGIUM (ERYNGYUM PULCHELLUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ERYNGIUM (ERYNGYUM PULCHELLUM)	PLANTA INVESTIGACIÓN
ESCALONIA (ESCALLONIA ANGUSTIFOLIA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
ESPIGUILLA (TRisetum NANCAHUENSE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FALSO YUYO (DESCURAINA STRICTA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FESTUCA (FESTUCA ACANTHOPHYLLA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FLOR DE LA CUNCUNA	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FLOR DEL COBRE (MIMULUS CUPREUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FRUTILLA SILVESTRE (FRAGARIA CHILOENSIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
FUINQUE (LOMATIA FERRUGINEA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
GARBANZILLO (ASTRAGALUS ORTHOCARPUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

GENCIANA DE MAGALLANES

SEMILLA
INVESTIGACIÓNGLANDULARIA
(GLANDULARIA PORRIGENS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNGUAHUILQUE
(VALERIANA LAPATHIFOLIA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS CERBEROANUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS DONIANUS)SEMILA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS PHILIPPI)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS PHILIPPI)PLANTA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS PINNATIFIDUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS SPP.)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS UNDULATUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS UNDULATUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHAPLOPAPPUS
(HAPLOPAPPUS
VALPARADISIACUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHELIOTROPIUM
(HELIOTROPIUM HUASCOENSE)SEMILLA
INVESTIGACIÓNHELIOTROPIUM
(HELIOTROPIUM HUASCOENSE)PLANTA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE

HELIOTROPIUM
(HELIOTROPIUM
SCLEROCARPUM)

HELIOTROPIUM
(HELIOTROPIUM
SCLEROCARPUM)

HIERBA DEL CHANCHO
(HYPOCHAERIS GAYANA)

HIERBA DEL CHANCHO
(HYPOCHAERIS SPP.)

HIERBA DEL SALITRE
(FRANKENIA CHILENSIS)

HIERBA SANTA
(STACHYS MACRAEI)

HOMALOCARPUS

HOMALOCARPUS

HUALO (NOTHOFAGUS GLAUCA)

HUELLA
(CORYNABUTILON HIRSUTUM)

HUELLA CHICA
(CORYNABUTILON OCHSENII)

JUNCO (JUNCUS SPP.)

JUNELLIA (JUNELLIA
SELAGINOIDES VAR.
SELAGINOIDES)

CONDICIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN
KEULE (GOMORTEGA KEULE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
KUME (MAIHUENIOPSIS CONOIDEA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
LAHUÉN-LAHUÉN (STACHYS GILLIESII)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LEPTOCHLOA (LEPTOCHLOA FUSCA SUBSP. UNINERVIA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LEUCHERIA (LEUCHERIA SPP.)	SEMILA INVESTIGACIÓN
LINO (LINUM USITATISIMUM)	SEMILLA
LLANTÉN DE AGUA (ALISMA SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LLAUPANGUE (FRANCOA APPENDICULATA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LLOKA MACHO (ADESMIA ATACAMENSIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LLUCAKA HEMBRA (ADESMIA RAHMERI)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LOASA ROJA (LOASA LATERITIA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LUKUPA (CALYPTRIDIMUM CELOSIOIDES)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
LYSIMACHIA (LYSIMACHIA SERTULATA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MADROÑO (ESCALLONIA PULVERULENTA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

MAIHUÉN (MAIHUENIA POEPPIGII)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MALVA DE TARAPACÁ (TARASA TARAPACANA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MALVILLA (CRISTARIA ASPERA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
MALVILLA (CRISTARIA ASPERA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MALVILLA (CRISTARIA OVATA)	SEMILA INVESTIGACIÓN
MALVILLA (CRISTARIA OVATA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MANZANILLA (AMBLYOPAPPUS PUSILLUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MANZANILLA (AMBLYOPAPPUS PUSILLUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MANZANILLÓN (DIPLOSTEPHIUM MEYENII)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MAQUI (ARISTOTELIA CHILENSIS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MARAVILLA DE CAMPO DE ATACAMA	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MATA BARROSA (MULINUM SPINOSUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
MATA NEGRA (ESCALLONIA VIRGATA)	PLANTA INVESTIGACIÓN
MATA NEGRA (HELIOTROPIUM LONGISTYLUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN

ESPECIE

MENONVILLEA
(MENONVILLEA
CONSTITUTIONIS)

MENTZELIA
(MENTZELIA SCABRA)

MENTZELIA
(MENTZELIA SCABRA)

MEYÉN
(OPHRYOSPORUS
TRIANGULARIS)

MEYÉN
(OPHRYOSPORUS
TRIANGULARIS)

MICHAY (BERBERIS DARWINII)

MICHAY
(BERBERIS VALDIVIANA)

MONTIOPSIS
(MONTIOPSIS CAPITATA)

MONTIOPSIS
(MONTIOPSIS CUMINGII)

MONTIOPSIS
(MONTIOPSIS GAYANA)

MONTIOPSIS
(MONTIOPSIS PARVIFLORA)

MONTIOPSIS
(MONTIOPSIS PARVIFLORA)

MULGURAEA
(MULGURAEA CINERASCENS)

CONDICIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE

NARDOFILUM
(NARDOPHYLLUS AFF)

NARDOFILUM
(NARDOPHYLLUS AFF)

NASAUVIA
(NASSAUVIA REVOLUTA)

NOLANA (NOLANA PATULA)

NOLANA
(NOLANA SPAEROPHYLLA)

NOTOSCORDUM
(NOTHOSCORDUM SPP.)

NOTRO
(EMBOTHRIUM COCCINEUM)

ÑUIL
(BRACHYSTELE UNILATERALIS)

OREÓPOLO
(OREOPOLUS GLACIALIS)

ORQUÍDEA BLANCA
(CHLORAEA GALEATA)

ORQUÍDEA DE MAGALLANES

ORQUÍDEA VERDE
(CHLORAEA GAUDICHAUDII)

ORQUÍDEA
(CHLORAEA CUNEATA)

ORQUÍDEA
(CHLORAEA CYLINDROSTACHYA)

CONDICIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

ORQUÍDEA
(CHLORAEA DISOIDES)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ORQUÍDEA
(CHLORAEA LAMELLATA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ORQUÍDEA
(CHLORAEA MULTIFLORA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ORQUÍDEA
(GAVILEA LONGIBRACTEATA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ORQUÍDEA
(GAVILEA ODORATISSIMA)

SEMILA
INVESTIGACIÓN

ORTIGA (LOASA ELONGATA)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

ORTIGA (LOASA ELONGATA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ORTIGA CABALLUNA
(LOASA PINNATIFIDA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ORTIGA CABALLUNA
(LOASA SPP.)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

OURISIA (OURISIA SPP.)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

OURISIA DE HOJAS CHICAS
(OURISIA MICROPHYLLA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

OURISIA ROSADA
(OURISIA ALPINA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PALITO NEGRO
(HELIOTROPIUM FLORIDUM)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PALITO NEGRO
(HELIOTROPIUM FLORIDUM)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE

PALO BRUJO
(LATUA PUBIFLORA)

PALO NEGRO
(HELIOTROPIUM PHILIPIANUM)

PALO NEGRO
(HELIOTROPIUM PHILIPIANUM)

PALO NEGRO
(LEPTOCARPHA RIVULARIS)

PANGUE ENANO
(GUNNERA MAGELLANICA)

PARRILLA
(RIBES MAGELLANICUM)

PARRILLA (RIBES SPP.)

PARRILLA DE HOJA CHICA
(RIBES CUCULLATUM)

PASTO DEL PERRO
(BROMUS TECTORUM)

PASTO MUNROA
(MUNROA ARGENTINA)

PASTO MUNROA
(MUNROA ARGENTINA)

PATA DE GUANACO
(CISTANTHE COQUIMBENSIS)

PICO DE LORO
(CHLORAEA CHRYSOCHLOA)

PILLO-PILLO (OVIDIA ANDINA)

CONDICIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

PIÑOL (LOMATIA DENTATA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNPOLEMONIUM
(POLEMONIUM MICRANTHUM)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

QUIACA (CALANDRINA AFFINIS)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNQUIACA
(CALYPTRIDIMUM CELOSIOIDES)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

QUILLON (GEUM QUELLYON)

SEMILA
INVESTIGACIÓNQUILLOY-QUILLOY
(STELLARIA SPP.)SEMILLA
INVESTIGACIÓNQUINCHAMALIUM
(QUINCHAMALIUM CHILENSE)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

REPOLLITO AMARILLO

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ROBLE (NOTHOFAGUS OBLIQUA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ROMERILLO (BACCHARIS SPP.)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNSAILAO
(NITROPHILA ATACAMENSIS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNSALSIFI
(TRAGOPOGON PORRIFOLIUS)SEMILLA
INVESTIGACIÓNSANGUINARIA
(CHORIZANTHE DESERTICOLA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNSANGUINARIA
(CHORIZANTHE DESERTICOLA)PLANTA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE	CONDICIÓN
SENECIO (SENECIO ALMEIDAE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO ALMEIDAE)	PLANTA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO CREPIDIOIDE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO CREPIDIOIDE)	PLANTA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO GLABER SUBSP. PRATENSIS)	SEMILA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO PACHYPHYLLUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO REICHEANUS)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO REICHEANUS)	PLANTA INVESTIGACIÓN
SENECIO (SENECIO SPP.)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SENNA (SENNA URMENETAE)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SENNA (SENNA URMENETAE)	PLANTA INVESTIGACIÓN
SIBARA (SIBARA MACROSTACHYA)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SOLANUM (SOLANUM BRACHYANTHERUM)	SEMILLA INVESTIGACIÓN
SPERGULARIA (SPERGULARIA ARBUSCULA)	PLANTA INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

SUNCHO (BACCHARIS JUNCEA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNSUNCHO
(BACCHARIS SPARTIOIDES)PLANTA
INVESTIGACIÓN

SUSPIRO (NOLANA CARNOSA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SUSPIRO (NOLANA CARNOSA)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SUSPIRO (NOLANA FLACCIDA)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SUSPIRO (NOLANA FLACCIDA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓNSUSPIRO
(NOLANA LINEARIFOLIA)PLANTA
INVESTIGACIÓNSUSPIRO
(NOLANA LINEARIFOLIA)SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SUSPIRO (NOLANA MOLLIS)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SUSPIRO (NOLANA MOLLIS)

PLANTA
INVESTIGACIÓNSUSPIRO
(NOLANA RAMOSISSIMA)SEMILLA
INVESTIGACIÓNSUSPIRO
(NOLANA RAMOSISSIMA)PLANTA
INVESTIGACIÓNSUSPIRO
(NOLANA RHOMBIFOLIA)PLANTA
INVESTIGACIÓNSUSPIRO
(NOLANA RHOMBIFOLIA)PLANTA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE

SUSPIRO
(NOLANA WERDERMANNII)

SUSPIRO
(NOLANA WERDERMANNII)

TABACO DEL DIABLO
(LOBELIA TUPA)

TAGUA-TAGUA (UNCINIA SPP.)

TAISANA
(SPERGULARIA DENTICULATA)

TAJTARÁ
(CHUQUIRAGA KUSCHELII)

TÉ BLANCO
(SPERGULARIA PYCNANTHA)

TÉ BLANCO
(SPERGULARIA PYCNANTHA)

TÉ DE BURRO
(DINEMANDRA ERICOIDES)

TÉ DE BURRO
(DINEMANDRA ERICOIDES)

TÉ DE BURRO
(GYMNOPHYTON FOLIOSUM)

TÉ DE BURRO
(GYMNOPHYTON FOLIOSUM)

TINEO
(WEINMANNIA TRICHOSPERMA)

TIQUILIA
(TIQUILIA GRANDIFLORA)

CONDICIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE**CONDICIÓN**

TIQUILIA
(TIQUILIA TACNENSIS)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TISA
(SPERGULARIA FLORIBUNDA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TOLA (BACCHARIS TOLA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TOMATILLO
(SOLANUM TRINOMINUM)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TOMILLO MACHO
(JUNELLIA JUNIPERA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TOTORA (TYPHA ANGUSTIFOLIA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TRÉBOL
(TRIFOLIUM GLOMERATUM)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TRUN (ACAENA SPP.)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

TUPA ROSADA
(LOBELIA BRIDGESII)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

UVA DE CORDILLERA
(BERBERIS EMPETRIFOLIA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

VALERIANA
(VALERIANA LEUCOCARPA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

VALERIANA
(VALERIANA OBTUSIFOLIA)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

VALERIANA
(VALERIANA OBTUSIFOLIA)

PLANTA
INVESTIGACIÓN

VALERIANA
(VALERIANA SENECEOIDES)

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE

VALERIANA
(VALERIANA SENEIOIDES)

VALERIANA LAXA
(VALERIANA LAXIFLORA)

VARILLA
(ADESMIA OVALLENSIS)

VARILLA (ADESMIA PAPPOSA
VAR. PAPPOSA)

VAULTRO (BACCHARIS SPP.)

VERBESINA
(VERBESINA SAUBINETIA)

VINAGRILLO
(OXALIS MICRANTHA)

VIOLA (VIOLA AIZOON)

VIOLA (VIOLA GODOYA)

VIOLA (VIOLA GODOYA)

VIOLETA AMARILLA
(VIOLA MACULATA)

VIOLETA AMARILLA
(VIOLA REICHEI)

VIOLETITA DE CERRO
(VIOLA SUBANDINA)

VOQUI COLORADO
(CISSUS STRIATA)

CONDICIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

ESPECIE

YERBA LOCA
(ASTRAGALUS LIMARIENSIS)

YERBA LOCA
(ASTRAGALUS NUDUS)

YERBA SANTA
(AZORELLA SPINOSA)

YUYO
(MONONVILLEA LITORALIS)

YUYO
(MONONVILLEA LITORALIS)

ZANAHORA DE CERRO
(DAUCUS MONTANUS)

ZAPATITO DE LA VIRGEN
(CALCEOLARIA SPP.)

CONDICIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

PLANTA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

SEMILLA
INVESTIGACIÓN

REINO UNIDO: IRLANDA DEL NORTE ³⁹⁸

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A IRLANDA DEL NORTE CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTAS	SECO
GUINDA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
SALICORNIA AMBIGUA	FRESCO

³⁹⁸ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Irlanda del Norte, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

³⁹⁹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en República Checa, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

REPÚBLICA CHECA ³⁹⁹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A LA REPÚBLICA CHECA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

⁴⁰⁰ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de propagación vegetal, de la industria forestal y, los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Rumania, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

RUMANIA ⁴⁰⁰

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A RUMANIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ_SIN_CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO
PIMENTÓN	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PLUMCOT	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

⁴⁰¹ Para conocer requisitos de exportación de productos agrícolas, de propagación vegetal y forestales, consultar a SAG. Para conocer requisitos para exportar productos de la pesca y acuicultura, consultar a SERNAPESCA.

Información referencial sujeta a confirmación de los Servicios.

Las aperturas para productos de la industria forestal y los requisitos para productos de la pesca y acuicultura chilenos en Suecia, corresponden a las del bloque UE (ver Anexo 44).

SUECIA ⁴⁰¹

PRODUCTOS AGRÍCOLAS CHILENOS CON APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SUECIA CUMPLIENDO REQUISITOS.

ESPECIE	CONDICIÓN
ACELGA	FRESCO
ACHICORIA	FRESCO
AJI	FRESCO
AJO	FRESCO
ALBAHACA	FRESCO
ALCACHOFA (CYNARA SCOLYMUS)	FRESCO
ALMENDRA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
ALMENDRA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
APIO	FRESCO
ARANDANO	FRESCO
ARVEJA	NATURALEZA SECA
AVELLANA CON CASCARA	NATURALEZA SECA
AVELLANA SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
AVENA	NATURALEZA SECA
BABY KIWI	FRESCO
BERENJENA	FRESCO
BERROS	FRESCO
BETARRAGA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
BROCOLI	FRESCO
CALABAZA	FRESCO
CAMOTE	FRESCO
CAQUI	FRESCO
CASTAÑA EUROPEA	NATURALEZA SECA
CEBADA	NATURALEZA SECA
CEBOLLA	FRESCO
CEBOLLIN	FRESCO
CEREZA DULCE	FRESCO
CHALOTAS	FRESCO
CHAMPIÑONES	FRESCO
CHIRIMOYA	FRESCO
CIBOULETTE	FRESCO
CILANTRO	FRESCO
CIRUELA	FRESCO
CLEMENTINAS	FRESCO
COCOS DE PALMA	NATURALEZA SECA
COLIFLOR	FRESCO
DAMASCO	FRESCO
DURAZNO	FRESCO
ENDIVIAS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
ESPARRAGO	FRESCO
ESPINACA	FRESCO
ESTRAGON	FRESCO
FEIJOA	FRESCO
FLOR DE ALSTROEMERIA	FRESCO
FLOR DE AMARYLLIS	FRESCO
FLOR DE ARNICA	FRESCO
FLOR DE AZUCENA	FRESCO
FLOR DE CALA	FRESCO
FLOR DE CERA	FRESCO
FLOR DE CLAVEL	FRESCO
FLOR DE COPIHUE	FRESCO
FLOR DE CRISANTEMO	FRESCO
FLOR DE GENTIANA	FRESCO
FLOR DE GERBERA	FRESCO
FLOR DE GLORIOSA	FRESCO
FLOR DE HUILLI	FRESCO
FLOR DE LEUCADENDRON	FRESCO
FLOR DE LIATRIS	FRESCO
FLOR DE LILIUM	FRESCO
FLOR DE PROTEA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FLOR DE RANUNCULO	FRESCO
FLOR DE ROSA	FRESCO
FLOR DE ROSA PEONIA	FRESCO
FLOR DE SANDERSONIA	FRESCO
FLOR DE TILO	FRESCO
FLOR DE TULIPAN	FRESCO
FOLLAJE DE ARBOLITO (DICRANOPTERIS CRYPTOCARPA)	FRESCO
FOLLAJE DE AVELLANO (GEVUINA AVELLANA)	FRESCO
FOLLAJE DE COLA DE CABALLO (EQUISETUM GIGANTEUM)	FRESCO
FOLLAJE DE ERYNGIUM	FRESCO
FOLLAJE DE EUCALIPTUS (EUCALYPTUS SPP.)	FRESCO
FOLLAJE DE FALSO PIMIENTO	FRESCO
FOLLAJE DE FEATHER	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO (LAPHOSORIA QUADROPINATA)	FRESCO
FOLLAJE DE HELECHO COSTILLA	FRESCO
FOLLAJE DE LYCOPODIUM	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
FOLLAJE DE MAÑIO (PODOCARPUS NUBIGENA)	FRESCO
FOLLAJE DE MORA	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO LICOPODIUM	FRESCO
FOLLAJE DE MUSGO PINITO	FRESCO
FOLLAJE DE ÑOCHA	FRESCO
FOLLAJE DE PALMILLA (LYCOPODIUM PANICULATUM)	FRESCO
FOLLAJE DE PICHIROMERO (FABIANA IMBRICATA)	FRESCO
FOLLAJE DE PONPON (DENDROLIGOTRICHUM DENOSOIDES)	FRESCO
FOLLAJE DE ROMBUS	FRESCO
FOLLAJE DE ROMERILLO (LOMATIA FERUGINA)	FRESCO
FOLLAJE DE RUSCUS (RUSCUS ACULEATUS)	FRESCO
FRAMBUESA	FRESCO
FREJOL	NATURALEZA SECA
FRUTAS	SECO
FRUTAS	DESHIDRATADO
FRUTILLA	FRESCO

ESPECIE**CONDICIÓN**

GARBANZO	NATURALEZA SECA
GRANADA	FRESCO
GROSELLA	FRESCO
GUINDA	FRESCO
HABAS	FRESCO
HIGO	FRESCO
HOJAS DE ALOE	FRESCO
HOJAS DE VID	FRESCO
HORTALIZAS	SECO
HORTALIZAS	DESHIDRATADO
JENGIBRE	FRESCO
KIWI	FRESCO
LECHUGA	FRESCO
LENTEJA	NATURALEZA SECA
LIMA	FRESCO
LIMON	FRESCO
LUCUMA	FRESCO
MAIZ	FRESCO
MANDARINA	FRESCO
MANI	NATURALEZA SECA
MANZANA	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
MELON	FRESCO
MEMBRILLO	FRESCO
MORA	FRESCO
MORA CULTIVADA	FRESCO
MOSTAZA	FRESCO
MURTA	FRESCO
MUSGO ESFANGINEO	SECO
NARANJA	FRESCO
NARANJILLA CHINA	FRESCO
NECTARIN	FRESCO
NISPERO	FRESCO
NUEZ CON CASCARA	NATURALEZA SECA
NUEZ SIN CASCARA	NATURALEZA SECA
PALTA	FRESCO
PAPAYA	FRESCO
PEPINO DE ENSALADA	FRESCO
PEPINO DULCE	FRESCO
PERA	FRESCO
PERA ASIATICA	FRESCO
PEREJIL	FRESCO
PHYSALIS	FRESCO

ESPECIE	CONDICIÓN
PIMENTON	FRESCO
PLUMCOT	FRESCO
PLUOTS	FRESCO
POMELO	FRESCO
POROTO VERDE	FRESCO
PUERRO	FRESCO
QUINOA	NATURALEZA SECA
RABANO	FRESCO
RADICCHIO	FRESCO
REPOLLO	FRESCO
REPOLLO DE BRUSELAS	FRESCO
REPOLLOS CHINOS	FRESCO
SANDIA	FRESCO
TANGELOS	FRESCO
TANGERINA	FRESCO
TOMATE	FRESCO
TUNA	FRESCO
UVA	FRESCO
ZANAHORIA	FRESCO
ZAPALLO	FRESCO
ZAPALLO ITALIANO	FRESCO
ZARZAPARRILLA	FRESCO

⁴⁰² Más lo declarado en UE. Ver Anexo 44.

**PRODUCTOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL CHILENOS CON
APERTURA FITOSANITARIA DE ENTRADA A SUECIA CUMPLIENDO
REQUISITOS⁴⁰².**

ESPECIE	CONDICIÓN
AVENA (AVENA SATIVA)	SEMILLA EN ESPIGA INVESTIGACIÓN
TRIGO (TRITICUM AESTIVUM)	SEMILLA EN ESPIGA INVESTIGACIÓN



WWW.DIRECON.GOB.CL